

CCIF 2018.CL

CCIF 2018.CL

Clasificador Chileno del Consumo
Individual por Finalidades



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS CHILE

CCIF 2018.CL

CLASIFICADOR CHILENO DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES

Fecha de publicación: 09 de noviembre de 2023

Instituto Nacional de Estadísticas: Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, Subdepartamento de Estadísticas Socioeconómicas; Departamento de Estadísticas de Precios; y Departamento de Metodologías e Innovación Estadística, Subdepartamento de Calidad y Estándares, Sección de Nomenclaturas.

Dirección: Morandé 801, piso 22, Santiago de Chile, Teléfono: (56-2) 2892 4000

Sitio web: www.ine.gob.cl

Correo electrónico: ine@ine.gob.cl; Santiago – Chile

Facebook: [@ChileINE](https://www.facebook.com/ChileINE)

Twitter: [@INE_Chile](https://twitter.com/INE_Chile)

Instagram: [@chile.ine](https://www.instagram.com/chile.ine)

Índice

PRESENTACIÓN	4
1 Presentación del Clasificador del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)	5
1.1 Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)	5
1.2 Base conceptual de la CCIF	6
1.3 Usos de la CCIF	6
1.4 Unidad de clasificación	6
1.5 Historia de la CCIF 2018	7
2 Principios básicos de la clasificación	7
2.1 Tipos de productos	7
2.2 Imputación de transacciones	8
2.3 Reparaciones y mantenimientos “por cuenta propia” de bienes de consumo duraderos y de viviendas	9
2.4 Bienes y servicios para finalidades múltiples	10
2.5 Paquete de bienes y servicios	10
2.6 Servicios virtuales y de Internet	10
2.7 Software y aplicaciones (App)	11
2.8 Tratamiento de bienes de segunda mano	12
2.9 Tratamiento de los arriendos y leasing	12
2.10 Platos preparados (división 01) y servicios de comidas para llevar (división 11)	13
2.11 Servicios de la vivienda, domésticos y del hogar	13
2.12 Vivienda (división 04) y servicios de alojamiento (grupo 11.2)	13
2.13 Propinas, gratificaciones y pagos no oficiales	14
2.14 Regalos y donaciones	14
2.15 Gastos de entrega	14
2.16 Otras aclaraciones	15
3 Cambios entre la CCIF 1999 y la CCIF 2018	15
4 Proceso de adaptación del Clasificador Chileno del Consumo Individual por Finalidades, CCIF 2018.CL	17
4.1 Antecedentes de la adaptación	17
4.2 Objetivos de la adaptación nacional	18
4.3 Estructura de CCIF 2018.CL	18
5 Principales cambios entre la CCIF 2018 y CCIF 2018.CL	21
6 Estructura general CCIF 2018.CL	25
6.1 Estructura general	25
7 Bibliografía	537

Índice de tablas

Tabla 1. Comparación del número de categorías por nivel de CCIF 1999 - CCIF 2018..... 15

Tabla 2. Ejemplo de estructura de CCIF 2018.CL 18

Tabla 3. Estructura comparativa entre CCIF 2018 y CCIF 2018.CL 19

Tabla 4. Ejemplo de extracto de códigos residuales y sub residuales subclase 01.1.2.02.00 "Carne fresca, refrigerada o congelada (ND)" 20

Tabla 5. Códigos residuales, no identificados y no desglosados subclase 03.2.1.05.00 "Accesorios para calzado, calzado no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p.(SD)" 21

Tabla 6. Comparación del número de categorías por nivel de CCIF 2018 - CCIF 2018.CL 22

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo técnico e independiente encargado de las estadísticas y censos oficiales del país, que enmarca sus funciones en la Ley Orgánica N° 17.374 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, pone a disposición el **Clasificador Chileno del Consumo Individual por Finalidades - CCIF 2018.CL**.

El CCIF 2018.CL, corresponde a la adaptación nacional de la “Clasificación del Consumo Individual por Finalidades - CCIF 2018” (*Classification of Individual Consumption According to Purpose*, COICOP - 2018), de Naciones Unidas, el cual es parte del sistema de cuentas nacionales desde 1968. De esta forma, el INE reconoce la importancia de ampliar la familia de clasificadores estadísticos adaptados a la realidad nacional y contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), siendo una herramienta fundamental en la producción de estadísticas oficiales del país, debido a que provee un marco de categorías homogéneas de bienes y servicios, que se ordenan de acuerdo con la finalidad del gasto de consumo de los hogares.

El proceso de adaptación nacional del **CCIF 2018.CL** es el resultado de un trabajo interdisciplinario a nivel Institucional, que contó a su vez con la participación del Departamento de Economía de la Salud del Ministerio de Salud, en la revisión de los bienes y servicios relacionados al área de conocimiento del Ministerio. A partir de este trabajo, el INE reconoce la relevancia del desarrollo, producción y difusión de estadísticas de calidad, garantizando el adecuado cumplimiento de los principios básicos de las clasificaciones, por medio de la aplicación de métodos y buenas prácticas internacionales en materia de las estadísticas oficiales, afianzando la elaboración de información fidedigna, confiable, consistente y comparable.

A través de ese nuevo clasificador, el INE aporta a la producción estadística con una herramienta que ha sido reconocida por diversos países y organizaciones internacionales como un estándar para la recopilación de datos sobre el gasto de consumo que realizan los hogares, utilizado con fines estadísticos y económicos, destacando el análisis de tendencias en los patrones de consumo de la población, cálculo de cifras de inflación y evaluación del impacto de las políticas públicas en el gasto de los hogares, procurando responder a los diversos requerimientos de información de las instituciones y de la ciudadanía en general.

Ricardo Vicuña Poblete
Director Nacional

1 Presentación del Clasificador del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

1.1 Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

La Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)¹ pertenece a la familia de clasificaciones estadísticas denominadas “funcionales”, las que permiten analizar el propósito o finalidad de los gastos o transacciones que realizan determinados sectores institucionales como son los hogares, los gobiernos, las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH), y los productores. El organismo custodio es la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, Sección de Clasificaciones Estadísticas (Naciones Unidas, 2018).

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) son cuatro clasificaciones de gastos según su finalidad. Estas clasificaciones son las siguientes (Naciones Unidas, 2018):

- CCIF : Clasificación del Consumo Individual por Finalidades.
- CFISFL: Clasificación de las Finalidades de las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares.
- CFG : Clasificación de las Funciones de Gobierno.
- CGPF : Clasificación de los Gastos de los Productores por Finalidades.

La CCIF se utiliza en exclusivo para clasificar un único tipo de gasto, es decir los gastos de consumo individual de los hogares, las ISFLSH y el gobierno general. Por su parte, tanto la CFISFL como la CFG se utilizan para clasificar diversas transacciones (por ejemplo, gastos de consumo final, consumo intermedio, la formación bruta de capital, las transferencias de capital). Finalmente, la CGPF se usa para clasificar el consumo intermedio y los desembolsos de productores de bienes y servicios.

En definitiva, la CCIF es un instrumento que proporciona un marco de categorías homogéneas para la clasificación de bienes y servicios, los cuales se ordenan en función de la finalidad del gasto de consumo de los hogares. Los gastos a que refiere esta clasificación son aquellos que se realizan en beneficio de las personas individuales o de los hogares (Naciones Unidas, 2018).

Los gastos de consumo individual que incluye la CCIF son los siguientes (Naciones Unidas, 2018):

- **Todos** los gastos de consumo de los hogares que se definen como individuales y se presentan en **las divisiones 01 a 13** de la CCIF 2018.
- **Todos** los gastos de consumo de las ISFLSH se consideran, por acuerdo, como si fueran en beneficio de los hogares y se incluyen en la **división 14** de la CCIF 2018.
- **Solo algunos** de los gastos de consumo realizados por el gobierno general se consideran como gasto individual. Se excluyen de la CCIF los denominados “gastos de consumo colectivo”, es decir, gastos que benefician a la comunidad en su conjunto y no a los hogares individuales como son: los gastos en servicios públicos generales, orden y seguridad pública, defensa, protección del medio ambiente, asuntos económicos y servicios comunitarios. Los gastos del gobierno que son considerados individuales en ámbitos de la vivienda, salud, educación, protección, recreación y cultura, se presentan en la **división 15** de la CCIF 2018.

¹ Conocida por su sigla en inglés como “COICOP” (*Classification of Individual Consumption According to Purpose*).

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

La CCIF está estructurada en forma vertical y se compone de cuatro niveles; primero a dos dígitos (división), segundo nivel de tres dígitos (grupo), el tercer nivel de cuatro dígitos (clase) y el cuarto nivel de cinco dígitos (subclase) (Naciones Unidas, 2018).

1.2 Base conceptual de la CCIF

El marco conceptual de la CCIF se basa en el SCN 2008, la cual señala que, tanto el gasto de consumo individual de las ISFLSH como los del gobierno general se denominan *transferencias sociales en especies*, los que junto al *gasto de consumo individual* de los hogares forman el *consumo final efectivo de los hogares*. (Naciones Unidas, 2018).

El *consumo final efectivo de los hogares* considera los gastos de bienes y servicios adquiridos para consumo final por el hogar y, a su vez los bienes y servicios producidos y consumidos por el mismo hogar, como también el valor estimado o la imputación de las transacciones de trueque y los bienes y servicios recibidos en especies. Además, contempla los gastos de consumo de bienes y servicios que corresponden a los hogares residentes, ya sea si estos gastos se realizan dentro del país, como en el extranjero (Naciones Unidas, 2018).

En definitiva, la CCIF identifica gastos que conforman el *consumo final efectivo de los hogares* y los clasifica según sus finalidades.

1.3 Usos de la CCIF

La CCIF es parte integral del SCN, siendo utilizada también en diversas esferas estadísticas, tales como: estadísticas de gastos de los hogares basadas en encuestas sobre presupuesto de los hogares y el análisis de los niveles de vida; índices de precios al consumidor (utilizado para establecer ponderadores y precios agregados); comparaciones internacionales del Producto Interno Bruto (PIB) y los gastos que lo componen mediante las paridades de poder adquisitivo; y las estadísticas relacionadas con la cultura, deporte, alimentación, salud y turismo. En específico, la CCIF permite diversos análisis, por ejemplo: diferencias en la elasticidad de los ingresos; estimación del *stock* de “bienes de capital” que poseen los hogares; medición de la carga financiera que experimentan los hogares debido a los gastos en salud que afrontan al utilizar los servicios de atención médica; recopilación, difusión y comparabilidad de datos sobre el gasto y el consumo a nivel global (Naciones Unidas, 2018).

Para todos estos usos, la clasificación básica de la CCIF debe ser más detallada en términos de niveles adicionales, los que pueden ser trabajados en las adaptaciones nacionales de la clasificación, pero al mismo tiempo, existen claras ventajas en conservar la estructura básica de la CCIF con el fin de mantener la comparabilidad entre países, tanto a lo largo del tiempo, como entre estadísticas de diferentes dominios. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la CCIF sigue los conceptos y definiciones del SCN 2008, y estos no son necesariamente aplicables de forma directa a un nivel más detallado, por ejemplo, algunos países pueden requerir la producción de información relacionada a los intereses sobre préstamos para la vivienda, los que están excluidos de la CCIF (Naciones Unidas, 2018). Estos elementos deben ser analizados por los países al momento de trabajar la clasificación ya que es necesario resguardar la comparabilidad, como también, las necesidades nacionales.

1.4 Unidad de clasificación

Para los gastos de consumo de los hogares referidos a las divisiones 01 a 13, la unidad de clasificación son los gastos de consumo realizados por los hogares que tienen por objeto satisfacer sus necesidades o deseos de diversos bienes y servicios. Los datos sobre los gastos de consumo provienen usualmente de fuentes como, por ejemplo, encuestas sobre presupuesto de los hogares, estadísticas sobre ventas del comercio minorista, etc. Es importante considerar que las divisiones 01 a 13 de la CCIF 2018 agrupan los gastos en diversos bienes y servicios que se supone cumplen finalidades particulares, como alimentar el cuerpo o protegerlo contra las inclemencias del tiempo, prevenir y curar enfermedades, adquirir conocimientos, viajar de un lugar a otro, etc. Para la división 14 las unidades de

clasificación en CCIF 2018, serían las mismas que para la clasificación CFISFL, es decir, clasifica los gastos individuales de las ISFLSH según la finalidad a la que sirven (Naciones Unidas, 2018).

Finalmente, las unidades de clasificación para la división 15 en la CCIF 2018, son las mismas que para la clasificación CFG. Las unidades de clasificación son, en principio, transacciones individuales, lo que significa que, cada compra, pago de salario, transferencia, pago de préstamo u otro desembolso (gasto) se le debe asignar un código CFG de acuerdo con la función que la transacción preste (Naciones Unidas, 2018).

1.5 Historia de la CCIF 2018

La revisión de la última versión de la clasificación, CCIF 2018, se llevó a cabo en tres períodos diferenciados (Naciones Unidas, 2018):

1. **2011 - 2013:** en 2011 se presentó la propuesta de revisión de la CCIF 1999 durante la Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales de las Naciones Unidas. En dicha instancia y considerando que una modificación de la CCIF podría impactar en las otras clasificaciones “funcionales”, se decide realizar una consulta global con el fin de evaluar la necesidad y el alcance de dicha revisión.

La consulta global se efectuó a fines del 2012, y arrojó que en general los países estaban a favor de una actualización o revisión de la CCIF 1999, que refleje los cambios significativos en algunas áreas de los bienes y servicios.

2. **2013 - 2015:** los resultados obtenidos de la consulta aplicada, fueron analizados durante la reunión del Grupo de Expertos de Naciones Unidas en 2013, señalando diferentes escenarios de modificaciones de la CCIF. Posteriormente, en el año 2015 en base a los hallazgos de la consulta, se recomendó trabajar en una modificación mayor de la clasificación. Además, se acordó realizar una evaluación de impacto de los cambios en las otras clasificaciones “funcionales”.
3. **2016 - 2018:** durante el 2016 se presentó el primer borrador de la clasificación, de acuerdo con los antecedentes recopilados producto de la consulta global realizada el 2012. Posteriormente, este fue enviado para revisión en una nueva consulta y a partir de los comentarios recibidos, se mejoró el documento. En septiembre de 2017, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, revisó y aprobó el nuevo borrador de la CCIF. Finalmente, en el 49° Período de Sesiones de Comité de Estadística de Naciones Unidas (2018), se aprobó la clasificación CCIF revisada: CCIF 2018.

2 Principios básicos de la clasificación

2.1 Tipos de productos

Las categorías de la CCIF también se dividen en bienes y servicios. Para identificar si una clase o subclase está relacionada con bienes o servicios, se utilizan las letras “ND” - No Duradero, “SD” - Semiduradero y “D” - Duradero como indicadores de los tipos de bienes. Por su parte, los servicios se distinguen con la letra “S” (Naciones Unidas, 2018).

Los **bienes no duraderos** se refieren a aquellos que pueden usarse una sola vez, mientras que los **duraderos**, son bienes que pueden usarse de forma repetida o continuamente durante un período considerable, más de un año (Naciones Unidas, 2008) y que, además, suelen tener un alto precio, por ejemplo, bienes como automóviles, refrigeradores, lavadoras y televisores. Por otra parte, los bienes **semiduraderos** se diferencian de los bienes duraderos en que su vida útil esperada, si bien es más de

un año, de todas formas, es significativamente más corta y su precio es sustancialmente menor (Naciones Unidas, 2018).

Es importante señalar que, algunas clases y subclases combinan tanto bienes como servicios en una misma categoría. En estos casos, se les suele asignar una “S”, ya que se considera que el componente de servicio es predominante sobre los bienes. De la misma forma, hay categorías que abarcan bienes no duraderos, semiduraderos y/o duraderos, y para tales casos, se les asigna la sigla correspondiente, según el tipo del bien que se considere predominante (Naciones Unidas, 2018).

2.2 Imputación de transacciones

El SCN registra el intercambio de bienes, servicios y activos entre unidades institucionales en forma de transacciones. Por lo general, las transacciones se realizan a través del intercambio de dinero y productos. Sin embargo, muchos bienes o servicios no se venden realmente, sino que se suministran a otras unidades, por ejemplo, pueden ser intercambiados por otros bienes, servicios o proporcionados de forma gratuita como transferencias en especies. En otros casos, se produce un intercambio implícito de servicios que se registran como transacciones, aunque no exista intercambio de dinero. Las transacciones de tales bienes y servicios igualmente deben incluirse en las cuentas, aunque su valor deba ser estimado. Por lo tanto, se necesitan estimaciones e imputaciones para poder registrar las transacciones no monetarias con otras unidades. Estas estimaciones e imputaciones no deben interpretarse como la introducción de actividades o flujos hipotéticos de bienes y servicios en el SCN. Su propósito es el opuesto, es decir, capturar en las cuentas los principales flujos de bienes y servicios que en efecto tienen lugar en la economía, ya que de otro modo serían omitidos. Es preciso señalar, que la imputación se refiere al valor de los bienes o servicios involucrados y no al gasto en sí mismo. En otras palabras, lo que se imputa es la valoración y no el que la transacción se haya realizado (Naciones Unidas, 2018).

Las transacciones que no se pueden observar directamente, como en las encuestas de gastos e ingresos del hogar y que requieren estimarse son: la producción de bienes por cuenta propia para el autoconsumo final; los ingresos en especie en forma de bienes o servicios prestados gratuitamente o a precios muy bajos a los hogares por parte del gobierno y las ISFLSH; los servicios prestados por intermediarios financieros los que se miden indirectamente en el SCN y la producción de servicios de la vivienda para su propio consumo final por parte de los propietarios ocupantes (Naciones Unidas, 2018).

La producción de servicios de vivienda para el consumo final propio por parte de los propietarios ocupantes siempre se ha incluido dentro de la frontera de producción del SCN, aunque constituye una excepción a la exclusión general de la producción de servicios por cuenta propia. La relación de viviendas ocupadas por sus propietarios y las viviendas arrendadas pueden variar considerablemente entre países, entre regiones de un país e incluso durante cortos períodos de tiempo dentro de un mismo país o región, de modo que tanto las comparaciones internacionales como las intertemporales de la producción y el consumo de servicios de vivienda podrían verse distorsionados si el valor de los servicios de vivienda por cuenta propia no es imputado (Naciones Unidas, 2018).

Las personas que son propietarias de las viviendas que ocupan, son consideradas como propietarias de empresas no constituidas, que producen servicios de vivienda que son consumidos por el hogar al que pertenece el propietario. Los servicios de vivienda producidos se consideran igual en valor a los arriendos que se pagarían en el mercado por un alojamiento del mismo tamaño, calidad y tipo. Los valores imputados de los servicios de vivienda se registran como gasto de consumo final de los propietarios. Por otra parte, los gastos en que incurran los propietarios, incluidos los propietarios ocupantes, en la decoración, reparación menor y mantenimiento de la vivienda, que, por lo general, se estimarían como responsabilidad del propietario, no deben ser tratados como gastos de consumo final del hogar, sino como gasto intermedio realizado en la producción de servicios de la vivienda. Estos gastos pueden consistir en pagos por servicios prestados por constructores o decoradores profesionales o compras de materiales para reparaciones y decoración realizadas por cuenta propia (Naciones Unidas, 2018).

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

Los servicios financieros pueden pagarse explícita o implícitamente y algunas transacciones con activos financieros pueden implicar cargos tanto explícitos como implícitos. Existen cuatro principales formas en que se prestan y cobran los servicios financieros (Naciones Unidas, 2018):

- a) Servicios financieros prestados a cambio de cargos explícitos. Los gastos por cargos de servicios que cobran las instituciones financieras se registran de forma habitual.
- b) Servicios financieros prestados en asociación con los cargos por intereses de préstamos y depósitos. Estos tipos de servicios se conocen como “Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente” (SIFMI) y se calculan como la diferencia entre los intereses bancarios reales por cobrar y los intereses del SCN que cobran los servicios financieros sobre los préstamos que emiten y, la diferencia entre los intereses del SCN y el interés bancario real a pagar por las corporaciones financieras sobre los depósitos de sus clientes.
- c) Servicios financieros asociados a la adquisición y disposición de activos y pasivos financieros en los mercados financieros. Cuando los hogares adquieren o enajenan divisas y algunos otros activos financieros, el intermediario del activo financiero acostumbra a cotizar un precio de compra y un precio de venta para el activo. La diferencia entre el precio real por cobrar o por pagar, y el promedio de los precios de compra y el precio de venta en el momento de la transacción, igualmente se tratan como gastos en los servicios de las entidades financieras.
- d) Servicios financieros asociados a los seguros y planes de pensiones. Los cargos por servicios de seguros se clasifican por tipo de seguro, como los seguros de vida y otros seguros. El cargo por servicio de seguros distintos de los de vida, se estima como las primas totales ganadas más los ingresos por inversión obtenidos de las inversiones de las primas menos los siniestros incurridos ajustados. El cargo por servicio del seguro de vida se calcula como las primas devengadas más los ingresos de inversión obtenidos de la inversión de primas menos indemnización por pagar, menos los aumentos (más disminuciones) en las reservas técnicas de seguros de vida. Los cargos por servicios indirectos de los servicios de los fondos de pensiones se estiman como el exceso de los ingresos por inversiones a cobrar por los planes menos la cantidad que se añade a las reservas para hacer frente a los derechos de pensión presentes y futuros.

2.3 Reparaciones y mantenimientos “por cuenta propia” de bienes de consumo duraderos y de viviendas

Las reparaciones y mantenimiento de bienes de consumo duraderos y de las viviendas, efectuadas por los miembros del hogar, se encuentran fuera de la frontera de producción del SCN, considerándose “producción de servicios para uso final propio”, por tanto, no se consideran como “gastos de consumo final”. Por otra parte, si bien se excluye el servicio como tal, los materiales adquiridos para realizar las reparaciones y mantenimientos se consideran como “gasto de consumo final” y se incluyen en la CCIF (Naciones Unidas, 2018).

En específico, para el caso de las viviendas, se incluyen como gasto en la CCIF aquellos materiales adquiridos en el contexto de la realización de reparaciones como la decoración de los interiores, mantenimiento, reparaciones menores/pequeñas, incluidas las reparaciones de los accesorios, efectuadas por los propietarios o arrendatarios. No obstante, los materiales adquiridos para grandes reparaciones en el hogar, realizadas por los propietarios, están fuera del gasto que incluye la CCIF, ya que se consideran como insumos intermedios en el contexto de la producción de servicios para la vivienda. La realización de este tipo de servicios por parte del propietario que ocupa su propia vivienda se considera como una actividad secundaria del mismo en su carácter de productor de servicios para la vivienda (Naciones Unidas, 2018).

2.4 Bienes y servicios para finalidades múltiples

A pesar de que los bienes y servicios suelen relacionarse con un solo propósito, existen algunos que podrían relacionarse con más de una finalidad y ser considerados como bienes y servicios “múltiples”, por ejemplo, una bicicleta puede ser usada con fines de transporte o de recreo. En la CCIF la clasificación de estos bienes y servicios se realiza de acuerdo con la finalidad más predominante. Además, la finalidad predominante de un bien y servicio podría variar entre los países, por tanto, los artículos para múltiples propósitos han sido ubicados en la división que mejor los representa en relación con la finalidad principal. Para el caso de las bicicletas mencionado en el ejemplo anterior, se debe señalar que en las zonas donde más se demanda este artículo son Asia, África, Sudeste Asiático, China y los países no montañosos de Europa y que, de acuerdo con su finalidad, se clasifican en la división 07 “Transporte” (Naciones Unidas, 2018).

2.5 Paquete de bienes y servicios

Los desembolsos que se realizan en un solo gasto, específicamente, cuando no hay información sobre el precio detallado de los bienes o servicios individuales, pueden ser considerados como un “paquete”, ya sea de bienes como de servicios que son útiles para dos o más propósitos diferentes. Por ejemplo, la compra de (Naciones Unidas, 2018):

- Paquetes de telecomunicaciones que suelen incluir una combinación de servicios de telefonía fija, telefonía móvil, suministro de Internet y televisión, además, de equipos de teléfonos móviles;
- Paquetes turísticos con todo incluido que consideran el pago del transporte, alojamiento y los servicios de alimentación;
- Servicios de educación que incluyen pagos por servicios de atención médica, transporte, alojamiento, alimentación, material educativo, etc.;
- Servicios de hospitalización que consideran pagos por tratamiento médico, alojamiento y alimentación;
- Servicios de transporte que incluyen la alimentación y alojamiento en el valor del billete o *ticket* (por ejemplo, transporte aéreo de pasajeros).

Los gastos únicos que cubren dos o más finalidades y que no son facturados por separado, deben tratarse caso a caso con el objetivo de obtener un desglose por finalidades lo más preciso posible y, además, siendo coherente con las consideraciones prácticas de la disponibilidad de los datos. En consecuencia, no se busca aislar los valores de los gastos relacionados con bienes y servicios de finalidades distintas, como los paquetes de telecomunicaciones, paquetes turísticos, servicios de hospitalización o los servicios de transporte, que incluyen bajo un solo valor el alojamiento y la alimentación, sino que, en todos estos casos, el gasto debe clasificarse de acuerdo con el bien o servicio predominante. En esta línea, la CCIF 2018 considera clases específicas para los paquetes mencionados. Por otra parte, respecto de la atención médica, el transporte, el alojamiento, la alimentación y el material educativo vinculado a la educación deben ser asignados, en la medida de lo posible, a las divisiones: “Salud” (06), “Transporte” (07), “Recreación, deportes y cultura” (09) y “Servicios de restaurantes y alojamiento” (11) (Naciones Unidas, 2018).

2.6 Servicios virtuales y de Internet

El Internet ha permitido el suministro de servicios, como la transmisión de películas y música, la suscripción a juegos, entre otras, eliminando de esta forma la necesidad de comprar un producto físico, facilitando el arriendo de estos productos en lugar de su compra directa. Por lo tanto, estos servicios se

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

clasifican, en general, con las formas más tradicionales de arriendo de bienes similares (Naciones Unidas, 2018).

Si bien los productos asociados pueden existir en forma física o virtual (por ejemplo, libros, música, videos, juegos), en la CCIF el producto debe clasificarse en una clase según la finalidad predominante. Por lo tanto, la compra de libros virtuales (por ejemplo, libros electrónicos o audiolibros) deben clasificarse en la misma clase o subclase que los libros en papel porque se consumen con el mismo propósito. Como se indicó anteriormente, este principio puede afectar al tipo de producto (es decir, D, SD, ND o S) relacionado a esa categoría (Naciones Unidas, 2018).

Cuando se utiliza Internet para el arriendo de un producto, ya sea en su forma física o virtual, esta actividad sigue siendo un servicio y no la compra de un bien. Por ejemplo, el arancel de suscripción para jugar juegos en línea (es decir, transmisión o *streaming*), se clasifican en 09.4.3.01.00 “Arriendo de software de videojuegos y suscripciones de videojuegos en línea (S)”. La compra directa de *software* de videojuegos, en su forma física o virtual, se clasifica en 09.2.1.01.00 “Videojuegos de computadoras, consolas de videojuegos, aplicaciones y software de juegos (SD)” (Naciones Unidas, 2018).

2.7 Software y aplicaciones (App)

El *software* es un conjunto de instrucciones, datos y documentación asociada, que proporciona indicaciones al computador para realizar ciertas tareas. La definición de *software* considera los sistemas operativos de computadores, las aplicaciones (App), programas de bases de datos y las aplicaciones móviles (Naciones Unidas, 2018).

La clasificación del *software* dependerá de si se encuentra asociado a la prestación de un servicio al hogar o no. Por ejemplo, los sistemas operativos, los paquetes ofimáticos, los editores de fotos, los programas informáticos, los lenguajes de programación, los programas de bases de datos y los juegos de computador son *software* que no están asociados a la prestación de un servicio al hogar. Este tipo de *software* puede instalarse físicamente en el computador o proporcionarse a través de una red local o por Internet. El gasto en *software* y aplicaciones que no están asociados a la prestación de un servicio al hogar se clasifican dentro de la subclase 08.2.1.01.00 “Software, excepto software de juegos (S)” cuando corresponden a *softwares* tradicionales o dentro de 09.2.1.01.00 “Videojuegos de computadoras, consolas de videojuegos, aplicaciones y software de juegos (SD)” para el *software* de juegos (Naciones Unidas, 2018). Además, se debe considerar, que si el pago no es realmente por el uso del *software* sino por un servicio asociado que se presta con la ayuda del *software* o la aplicación (App), se entiende que ese gasto debe clasificarse de acuerdo con el servicio correspondiente. Por ejemplo, el requerimiento de un automóvil con chofer mediante una aplicación móvil y el posterior pago del servicio de taxi a través de la aplicación (App), se clasifica dentro de la subclase 07.3.2.02.00 “Transporte de pasajeros en taxi y automóviles arrendados con chofer (S)” debido a que el pago es por un servicio de transporte. Asimismo, el gasto por una aplicación de citas debe clasificarse en 13.9.1.09.00 “Otros servicios n.c.p. (S)”, ya que el pago es por un servicio de citas (Naciones Unidas, 2018).

En el caso de los paquetes de *hardware* y *software* (por ejemplo, un computador con sistemas operativos y aplicaciones de *software* preinstalados), el gasto debe clasificarse de acuerdo con el producto predominante, que normalmente es el *hardware*. Para el caso de los paquetes de bienes y servicios, tales como, las suscripciones de un paquete ofimático que incluye servicios de almacenamiento en la nube, entre otros, se aplican las normas generales para los paquetes de bienes y servicios (Naciones Unidas, 2018), (para mayor detalle véase el, punto 2.5 “Paquete de bienes y servicios”).

Por otra parte, el *firmware* es un tipo especial de *software* que está integrado en un dispositivo o equipo de *hardware* y proporciona el control del programa de bajo nivel para el dispositivo o equipo. El *firmware* se puede encontrar en electrodomésticos; equipos de comunicación como teléfonos móviles, *tablets* (tabletas) y *routers*; computadores y periféricos, por ejemplo, la BIOS de un computador, impresoras,

unidades de DVD-ROM²; dispositivos de entretenimiento del tipo televisores, decodificadores, amplificadores, reproductores de DVD, reproductores de MP3, cámaras digitales, entre otros. Al ser una parte integral para el funcionamiento del bien, el *firmware* por lo general suele no venderse ni tener un precio por separado. Las actualizaciones de *firmware*, que proporcionan correcciones o nuevas funciones para el bien, a menudo se proporcionan de forma gratuita. Sin embargo, en algunos casos las actualizaciones de *firmware* no son gratuitas, por tanto, de ocurrir de esta manera, el gasto debe clasificarse junto con el bien al que se destina la actualización del *firmware* (Naciones Unidas, 2018).

2.8 Tratamiento de bienes de segunda mano

Dado que los bienes de segunda mano se utilizan con la misma finalidad que los bienes nuevos, los gastos en bienes de segunda mano no se clasifican por separado del bien original en la CCIF. La única excepción al tema refiere a los vehículos de motor de segunda mano, creándose una subclase independiente debido al importante mercado para estos bienes y el alto valor de sus transacciones. Aunque, por lo general, se registra el valor total, para las estadísticas de precios, entre otras, debe tenerse en cuenta que solo el margen comercial de los automóviles de segunda mano forma parte del gasto de consumo del hogar y no del valor total del vehículo, excepto en los casos en que el vehículo perteneció con anterioridad a empresas, al gobierno o hubiese sido importado (Naciones Unidas, 2018).

2.9 Tratamiento de los arriendos y leasing

Arrendamiento de terrenos

El arriendo de terrenos es el ingreso que recibe el propietario o arrendador de un recurso natural (como la tierra), a razón de disponer, para otra unidad institucional (un arrendatario o inquilino), este recurso natural para su utilización (Naciones Unidas, 2008). El arriendo es una forma de renta de la propiedad (Naciones Unidas, 2008), por tanto, el pago de los hogares únicamente por el arriendo de terrenos está fuera del alcance de la CCIF y se debe excluir de la clasificación. El lineamiento anterior se encuentra en línea con la definición de “consumo de bienes y servicios” del SCN 2008 que señala lo siguiente: “El consumo de bienes y servicios es el acto de utilizar por completo los bienes y servicios en un proceso de producción o para la satisfacción directa de necesidades o deseos humanos” (Naciones Unidas, 2008, párr.9.39). Sobre lo anterior, el arriendo de terrenos para estacionamientos, huertos o animales (por ejemplo, caballos) con fines recreativos no corresponde a un “consumo de la tierra o del terreno”, por lo tanto, el gasto de los hogares relacionados con el arriendo de terrenos para los fines mencionados queda fuera del ámbito de la CCIF (Naciones Unidas, 2018).

Servicios de arriendo

Existen muchas categorías en la CCIF que se relacionan con el “arriendo” o “contratación” de un producto o servicio. El arriendo, en este sentido, se refiere al gasto en el servicio de contratación de un producto o servicio que es propiedad de un tercero y, por tanto, está dentro del ámbito de la CCIF (por ejemplo, arriendo de ropa o muebles). Por otra parte, se debe tener en consideración, que la contratación de contratistas para realizar reparaciones considerables a la vivienda se encuentra fuera del alcance de la CCIF (Naciones Unidas, 2018).

Leasing

El SCN 2008, distingue entre leasing operativo y leasing financiero (Naciones Unidas, 2018).

En el caso del leasing operativo, el propietario legal es a su vez el propietario económico, es decir, quien acepta los riesgos operativos y proporciona el mantenimiento y reparación del activo. El SCN 2008 establece que: “Los pagos realizados en virtud de un leasing operativo se denomina arriendo y se registran como pagos por un servicio” (Naciones Unidas, 2008, párr.17.302). Por lo tanto, este tipo de leasing es tratado como un arriendo (Naciones Unidas, 2018).

² Un DVD-ROM "Disco Versátil Digital de Memoria de Solo Lectura" (del inglés *Digital Versatile Disc Read Only Memory*).

En el leasing financiero, el propietario legal transfiere la propiedad económica al arrendatario, que acepta los riesgos operativos y se encarga de la reparación y mantenimiento. En este caso, los pagos no se tratan como arriendos, sino como pagos de intereses y reembolso del capital al propietario/arrendador legal. Por lo tanto, el leasing financiero de un bien se clasifica como compra de un bien (Naciones Unidas, 2018).

2.10 Platos preparados (división 01) y servicios de comidas para llevar (división 11)

En esta nueva versión de la CCIF, los platos preparados se han incorporado a la división 01 debido a la creciente disponibilidad de este tipo de comidas. Los platos preparados se venden, por lo general en supermercados, donde la comida en ocasiones suele ser preparada o cocinada. Los platos preparados se destinan para ser consumidos principalmente en el hogar, tal cual fueron adquiridos o luego de ser calentados, pero nunca cocinados. Cabe señalar que cuando los platos preparados son consumidos en el mismo supermercado o en un mercado, de igual forma, deben ser clasificados en la división 01 (Naciones Unidas, 2018).

Por otra parte, los servicios prestados por cafeterías, restaurantes y similares se clasifican en la división 11. Estos servicios incluyen desde el servicio integral de comidas (con garzones y a la mesa), así como también, los servicios limitados y de autoservicio. Respecto a la diferencia con los platos preparados de la división 01, el principal componente de los servicios prestados en restaurantes, cafeterías y similares corresponde al precio que se paga por prestar el servicio de cocinar y servir los alimentos, que incluye los bienes como las bebidas y comidas de consumo inmediato. Los productos adquiridos en estos establecimientos deben clasificarse en la división 11, incluso si son consumidos en el hogar. Por tanto, el criterio para distinguir entre la división 01 y la división 11 no es el lugar de consumo (en casa o fuera de casa), sino más bien el tipo de gasto, es decir, si se consume un bien o un servicio (Naciones Unidas, 2018).

El servicio de entrega a domicilio de alimentos de consumo inmediato debe ser clasificado en la división 07, cuando el gasto puede ser separado.

2.11 Servicios de la vivienda, domésticos y del hogar

Los servicios que comprenden la división 04 “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” son los que permiten el uso de la vivienda, por ejemplo, la limpieza del camino para acceder a la vivienda, el deshollinado y el retiro de nieve. Por su parte, los servicios incluidos en la división 05 “Muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda” consideran el mantenimiento o servicios de apoyo al hogar, y no a la vivienda. La división 05 distingue también entre servicios domésticos y otros servicios para el hogar, es decir, el primero se refiere a los servicios prestados por personal remunerado (05.6.2.01.00) empleado por los hogares, tales como, cuidadores de niños, limpiadores, cocineros, mayordomos, jardineros y similares, que reciben una compensación o salario por sus servicios. Además, se incluye dentro de los servicios domésticos, los servicios realizados por empresas o trabajadores por cuenta propia. Por otra parte, los otros servicios para el hogar (05.6.2.09.00), corresponden a servicios que no son prestados habitualmente por personal doméstico, ya sean en forma de empresas o de forma independiente, por ejemplo, la limpieza de alfombras, la exterminación de plagas y similares (Naciones Unidas, 2018).

2.12 Vivienda (división 04) y servicios de alojamiento (grupo 11.2)

La CCIF utiliza los conceptos de vivienda principal, vivienda secundaria y vivienda de vacaciones, definidos según las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas de Turismo (IRTS)³, en sus párrafos 2.26 y 2.27, los que se definen a continuación (Naciones Unidas, 2018).

³ Por su sigla en inglés “IRTS” (*International Recommendations on Tourism Statistics*).

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

Vivienda principal: cada hogar tiene una vivienda principal, la que normalmente se define en relación al tiempo que se pasa en ella y cuya ubicación define el país y lugar de residencia habitual del hogar, así como de todos sus miembros. Para el caso de las demás viviendas, ya sea, arrendadas o propias, se consideran viviendas secundarias (Naciones Unidas, 2018).

Vivienda secundaria: se debe señalar, que no toda vivienda secundaria corresponde a una vivienda de uso vacacional, por ejemplo, cuando una familia vive en una zona rural (en las afueras de la ciudad) con un miembro trabajando en el centro de la ciudad y arrienda o es propietario de una vivienda secundaria en la ciudad, ésta no se considera como vivienda de vacaciones, sino parte del entorno habitual (Naciones Unidas, 2018).

Tanto los gastos de la vivienda principal como secundaria se clasifican en la división 04 “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”. Los gastos vinculados con los servicios de alojamientos fuera de la vivienda principal o secundaria (excluyendo las casas de vacaciones) como en hoteles, moteles, centros de vacaciones, etc., se clasifican en el grupo 11.2.0.00.00 “Servicios de alojamiento” (Naciones Unidas, 2018).

2.13 Propinas, gratificaciones y pagos no oficiales

El gasto en propinas, gratificaciones y pagos no oficiales (en adelante denominadas solo como propinas) se clasifican con el servicio al que se refiere la propina. Por ejemplo (Naciones Unidas, 2018):

- Entregar propina a una mucama por limpiar la habitación del hotel o al botones por trasladar el equipaje, se considera que la propina está incluida con el gasto por el servicio de alojamiento, es decir, dentro de la subclase 11.2.1.01.00 “Hoteles, moteles, posadas y servicios similares de alojamiento (S)”;
- Las propinas entregadas a los meseros en un restaurante, es un gasto incluido dentro de la subclase 11.1.1.01.00 “Restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (S)”;
- Las propinas a los repartidores de alimentos a domicilio se distribuyen de la siguiente manera: si la tarifa por la entrega de los alimentos está incluida en el costo de los alimentos, este gasto se incluye en la división 11. En cambio, si la entrega de los alimentos es realizada por una empresa diferente o es facturado por separado, el gasto se incluye dentro de la subclase 07.4.9.02.00 “Entrega de bienes (S)”.

2.14 Regalos y donaciones

Los desembolsos realizados en regalos o donaciones se registran en el SCN 2008 como transferencias y, por lo tanto, queda fuera del alcance de la CCIF. Por otra parte, los bienes o servicios obtenidos como regalos o donaciones, en SCN 2008, se consideran como gastos de consumo de los hogares receptores. Además, se considera el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos. Los costos de los gastos se están cubriendo con las transferencias recibidas tal como se ha señalado antes (Naciones Unidas, 2018).

2.15 Gastos de entrega

En toda la CCIF, los gastos de entrega se clasifican por separado del producto entregado, siempre que sea posible (es decir, los gastos de entrega se facturan por separado). La necesidad de realizar esta distinción surge del principio de valoración del SCN 2008, que trata los servicios de transporte facturados por separado como márgenes de transporte. El objetivo es separar el costo del servicio de entrega del costo del producto entregado. Por otra parte, si la entrega y la instalación de un bien se cobra de manera conjunta, por ejemplo, en el caso de los muebles y electrodomésticos, debe clasificarse en la subclase adecuada para la instalación (05.1.2.01.00 para los muebles y 05.3.3.01.00

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

para los electrodomésticos), ya que la instalación representa probablemente el mayor valor agregado (Naciones Unidas, 2018).

2.16 Otras aclaraciones

En algunas ocasiones, la lógica aplicada para asignar bienes o servicios a determinadas divisiones no es evidente de inmediato. Por ejemplo (Naciones Unidas, 2018):

- Los libros de textos se clasifican en la división 09 “Recreación, deportes y cultura”, en lugar de la división 10 “Servicios de educación”;
- Los alimentos consumidos en un establecimiento de servicio de alimentos (por ejemplo, un restaurante o una cafetería), se clasifican en la división 11 “Servicios de restaurantes y alojamiento” y no en la división 01 “Alimentos y bebidas no alcohólicas”.

Estas situaciones no se tratan de bienes y servicios para finalidades múltiples, sino de la finalidad y tipo de producto predominante. La división 10 se relaciona únicamente con los servicios de educación y, por lo tanto, excluye los gastos en bienes que, por lo general, son requeridos para llevar a cabo los servicios de educación (por ejemplo, libros de texto, uniformes escolares). Los alimentos consumidos en establecimientos de servicio de alimentos suelen incluir un componente de servicio (por ejemplo, para preparar y servir una comida) y, por lo tanto, es más apropiado clasificarlos en la división 11, que está relacionada principalmente con el servicio (Naciones Unidas, 2018).

3 Cambios entre la CCIF 1999 y la CCIF 2018

La revisión de la CCIF 1999, se justificó debido a que los mercados de consumo habían modificado sus requerimientos, por lo que ciertas categorías de la clasificación ya resultaban ser obsoletas en su aplicación, provocando que al incorporar nuevos productos y servicios fuesen difíciles de clasificar y tuviesen límites poco claros. Considerando el escenario antes descrito, la modernización de la clasificación se realizó en base a nuevos patrones de consumo y acotando al máximo rupturas resultantes en las series de tiempo (Naciones Unidas, 2018).

Los cambios más relevantes entre ambas versiones de la clasificación se señalan a continuación.

- **Una clasificación más detallada:** la CCIF 2018 introduce un cuarto nivel denominado “subclase”. La introducción del nivel de subclase (véase, tabla 1) se realizó por la necesidad de los organismos nacionales de recopilar datos más detallados, de esta forma, mejorar la armonización de la recogida de datos y, en consecuencia, de los resultados.

Tabla 1. Comparación del número de categorías por nivel de CCIF 1999 - CCIF 2018.

Niveles de CCIF	Número de categorías	
	CCIF 1999	CCIF 2018
División	14	15
Grupo	58	63
Clase	157	186
Subclase	NA	338

Fuente: *Classification of Individual Consumption According to Purpose* (COICOP 2018).

Nota. No aplica (NA).

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

Respecto a la nueva versión internacional de la CCIF 2018, destaca lo realizado en la división 01 “Alimentos y bebidas no alcohólicas”, para la cual se añadió un detalle complementario sobre estos productos con la finalidad de contar con un marco común y referencial para las listas de alimentos de las encuestas sobre presupuesto de los hogares, así como, mejorar la comparabilidad con diversas fuentes. Señalar de igual forma, que el detalle adicional de la división 01 incluye nuevos productos que se agrupan de acuerdo con su origen (por ejemplo, cereales, carnes, mariscos), donde los productos primarios crudos ocupan el primer lugar de la jerarquía dentro de cada grupo, seguidos de los procesados. Además, en la división 01 se ha incorporado una nueva clase residual para los alimentos preparados y otros productos alimenticios (Naciones Unidas, 2018).

- **Mejorar correspondencia entre la CCIF y otras clasificaciones:** se consideró pertinente ajustar la correspondencia entre la Clasificación Central de Productos, CPC⁴, y la CCIF para analizar los flujos de productos. Sin embargo, no es posible alcanzar una correspondencia total entre ambas debido a las diferencias de alcance que presentan las clasificaciones. Por lo demás, la división 06 de CCIF se reestructuró⁵ con la finalidad de alinearse con la Clasificación Internacional de Cuentas de Salud (ICHA)⁶ y su familia de clasificaciones. Asimismo, la división 10 fue revisada para ajustarse con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011).
- **Cambios estructurales a nivel de división:** el nivel más alto de la clasificación, es el nivel de “división” y se mantuvo en gran parte sin cambios para reducir las rupturas en las series temporales. Sin embargo, las divisiones 08 y 09 se reorganizaron considerablemente para convertirse en “Información y comunicación” (división 08) y “Recreación, deportes y cultura” (división 09). El contenido de la división 08 se revisó para abarcar los nuevos equipos para comunicar y recibir información. Dado que la tecnología cambia de manera vertiginosa en este ámbito, la clasificación tiene principalmente una perspectiva de finalidad, e intenta en la medida de lo posible, ser independiente del progreso de la tecnología.

Debido a su heterogeneidad y creciente importancia empírica en determinados países, la anterior división 12 de la CCIF 1999 se separó en dos divisiones, quedando como: división 12 “Seguros y servicios financieros” y división 13 “Cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos”. Por otra parte, la división 07 de “Transporte”, que en la anterior versión abarcaba solo al transporte de personas, ahora incluye el transporte de mercancías.

- **Separación entre bienes y servicios:** la CCIF 2018 considera la distinción entre bienes y servicios siempre que sea posible, y por ello, se han creado sistemáticamente nuevas clases o subclases para los servicios, como la reparación, mantenimiento, instalación o el arriendo de productos.

Los gastos en reparaciones suelen incluir los materiales utilizados para la reparación. Sin embargo, siempre que los gastos en materiales puedan identificarse, deben clasificarse por separado del servicio. Otra excepción a esta regla se encuentra en la división 06 “Salud”, en específico los “Servicios de atención a pacientes hospitalizados”, donde en la mayoría de los países, será difícil distinguir entre los bienes y servicios de atención sanitaria recibidos durante una atención hospitalaria, por tanto, en esta categoría, se incluye tanto el servicio como los productos, incluso si son cobrados por separado.

- **Modernización de la clasificación:** la lista de inclusiones y exclusiones de todas las clases se revisó cuidadosamente para incluir bienes y servicios que no existían cuando se redactó la

⁴ Conocida por su sigla en inglés como “CPC” (*Central Product Classification*).

⁵ De acuerdo con sugerencias entregadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

⁶ Conocida por su sigla en inglés como “ICHA” (*International Classification for Health Accounts*).

versión anterior de la clasificación (CCIF 1999). A la inversa, se excluyeron de la lista de inclusiones algunos productos que ya no existen en el mercado.

4 Proceso de adaptación del Clasificador Chileno del Consumo Individual por Finalidades, CCIF 2018.CL

4.1 Antecedentes de la adaptación

El organismo responsable de la creación y actualización de las adaptaciones nacionales de los clasificadores estadísticos es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y debido a la necesidad de la Institución de contar con estándares actualizados para la producción de estadísticas, es que se inicia en el 2019 el proceso de adaptación de la clasificación, con base en la última versión internacional del Clasificador del Consumo Individual por Finalidades (CCIF, 2018). Lo anterior, con el objetivo de considerar la realidad nacional, en términos de reflejar los diferentes cambios que ha sostenido el consumo en el transcurso del tiempo, por ejemplo, en el ámbito tecnológico, hábitos alimenticios o el uso masivo de servicios virtuales a través de aplicaciones e Internet.

El proceso de adaptación se inició con la conformación de una mesa de trabajo institucional, la cual fue integrada por el Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, representado por el Subdepartamento de Estadísticas Socioeconómicas; el Departamento de Estadísticas de Precios y el Departamento de Metodologías e Innovación Estadística, a través del Subdepartamento de Calidad y Estándares, en consideración a los diferentes productos estadísticos que representan y que se involucran en el proceso de adaptación de la CCIF. Resulta importante indicar que, la adaptación requirió en una determinada ocasión la colaboración de una institución externa, debido a la idoneidad de su experiencia en la temática a resolver. Cada equipo interviniente cumplió un rol relevante desde sus diferentes áreas de conocimiento, aportando desde su experiencia, señalando sus principales necesidades y requerimientos en términos de la adaptación, generando propuestas de desagregaciones y fusiones de los bienes y servicios, además, de las respectivas descripciones de las categorías.

En lo particular, el Departamento de Metodologías e Innovación Estadística, también contribuyó al proceso de adaptación nacional de la CCIF con la participación de la *Sección de Nomenclaturas* en su rol activo como área encargada del desarrollo de las diversas adaptaciones nacionales de las clasificaciones estadísticas a nivel institucional. Dentro de las funciones que debe realizar la Sección, se considera la revisión de la pertinencia de las clasificaciones que ameriten ser actualizadas, además, de velar en todo momento por el cumplimiento de los principios básicos de las clasificaciones estadísticas al momento de realizar una adaptación.

El trabajo realizado en función de la adaptación nacional contempló tareas de diversa índole, que van desde la traducción de la versión internacional de la CCIF 2018, pasando por la revisión exhaustiva de cada división hasta obtener un borrador de la adaptación. Es así, como en el 2020 se obtiene una versión preliminar de la estructura y contenido denominada CCIF 2018.CL, marcando así el cierre de la primera etapa.

Posteriormente, se inició un segundo proceso de revisión de la versión preliminar CCIF 2018.CL, que consistió en afinar detalles de la adaptación nacional. Dentro de este proceso, en el 2021, el Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, se contactó con el Departamento de Economía de la Salud del Ministerio de Salud, con la finalidad de contar con su revisión y aprobación respecto a la división 06 “Salud”.

Durante el 2022 y 2023, se finalizó la revisión de la versión preliminar que dio como resultado la adaptación nacional de la CCIF 2018.CL, que consideró cambios a nivel de estructura en relación a la

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

versión internacional y mejoras en determinadas notas explicativas que lo requerían desde el punto de vista de la realidad nacional.

4.2 Objetivos de la adaptación nacional

La CCIF 2018.CL, tiene por objetivo mejorar la calidad, comparabilidad y homologación estadística mediante la utilización del estándar internacional de clasificación de gastos de los hogares recomendados por las Naciones Unidas (CCIF 2018).

Los objetivos de esta adaptación nacional son los siguientes:

- Ser un instrumento normalizado para el tratamiento uniforme de los datos de gastos de los hogares a nivel nacional.
- Contener bienes y servicios nacionales relevantes para la economía del país.
- Contar con notas explicativas que se ajusten al lenguaje nacional.
- Responder a las necesidades de los usuarios.
- Facilitar el uso en la codificación de gastos de consumo de los hogares.

4.3 Estructura de CCIF 2018.CL

La CCIF 2018.CL, corresponde a la adaptación nacional en base a la versión internacional de la CCIF 2018. La adaptación se conforma de cinco categorías o niveles jerárquicos: división, grupo, clase, subclase y producto. La estructura de los códigos de la adaptación consta de ocho dígitos en todos sus niveles como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Ejemplo de estructura de CCIF 2018.CL.

Niveles	Códigos	Glosa CCIF 2018.CL
División	07.0.0.00.00	Transporte
Grupo	07.1.0.00.00	Compra de vehículos
Clase	07.1.1.00.00	Vehículos automotores (D)
Subclase	07.1.1.01.00	Vehículos automotores nuevos (D)
Producto	07.1.1.01.01	Automóviles nuevos

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la utilidad de separar los bienes y servicios, se estimó relevante replicar la distinción realizada en CCIF 2018 en las clases y subclases, en consideración de los productos como bienes duraderos “D”, semiduraderos “SD” y no duraderos “ND”, y de los servicios “S” para fines analíticos. Por lo tanto, en la CCIF 2018.CL fueron incorporados hasta el nivel de subclase en concordancia a la versión internacional.

En la tabla 3 se muestra la estructura comparativa entre CCIF 2018 y CCIF 2018.CL, en cuanto a los niveles y la cantidad de categorías de ambas clasificaciones, quedando de manifiesto que la CCIF 2018.CL, mantiene los mismos niveles que la versión internacional hasta el nivel de “subclase”. Además, la adaptación añade un nivel adicional denominado “producto” con la finalidad de reflejar de mejor forma la realidad nacional.

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

En términos comparativos, existen modificaciones de la estructura de la clasificación nacional respecto a la internacional; a nivel de grupo se incorporan 12 categorías utilizadas para identificar los gastos no desglosados a nivel de división, (para mayor detalle véase, pág. 20 "No desglosados"). A nivel de clase, se fusionan categorías, por ejemplo, en la división 04, la combinación de las clases internacionales 04.4.1 "Suministro de agua" y 04.4.3 "Recolección de aguas residuales" en una nueva clase 04.4.5.00.00 "Suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)". Además, de nuevas desagregaciones como la creación de la clase 12.1.5.00.00 "Seguros asociados a instrumentos financieros (S)" en la división 12. De forma similar, a nivel de subclase se observan cambios de la misma naturaleza (fusión y desagregación). Estos y otros cambios serán señalados con mayor detalle en el punto 5. "Principales cambios entre la CCIF 2018 y CCIF 2018.CL".

En el caso de las divisiones 14 y 15 de la CCIF 2018.CL, se mantuvieron sin modificaciones respecto a la versión internacional, ya que la adaptación puso énfasis en los gastos del consumo individual de los hogares. Por lo tanto, con el propósito de mantener la consistencia en la estructura de la clasificación, estas divisiones homologan el nivel creado por la adaptación, es decir, "producto", con el último nivel de la versión internacional "subclase".

Tabla 3. Estructura comparativa entre CCIF 2018 y CCIF 2018.CL.

Divisiones	Grupos		Clases		Subclases		Productos	
	CCIF 2018	CCIF 2018.CL	CCIF 2018	CCIF 2018.CL	CCIF 2018	CCIF 2018.CL	CCIF 2018	CCIF 2018.CL
01	3	4	17	18	69	70	NA	305
02	4	5	7	8	10	11	NA	23
03	2	3	6	7	13	17	NA	94
04	5	6	15	15	24	23	NA	45
05	6	7	13	14	31	32	NA	113
06	4	5	11	12	19	21	NA	84
07	4	5	16	17	32	33	NA	93
08	3	4	13	14	17	18	NA	46
09	8	9	24	25	41	44	NA	107
10	5	6	5	6	7	9	NA	34
11	2	3	3	4	8	9	NA	56
12	2	3	8	10	10	12	NA	30
13	4	4	8	9	17	20	NA	81
14	6	6	22	22	22	22	NA	22
15	5	5	18	18	18	18	NA	18
Total	63	75	186	199	338	359	NA	1.151

Fuente: Elaboración propia.

Nota. No aplica (NA).

Para asegurar la exhaustividad de la clasificación, se utilizan códigos residuales con la finalidad de clasificar los elementos que no se ajustan en el resto de las categorías. Para el caso de la CCIF 2018.CL, se utilizan dos tipos de códigos:

- **Residuales:** creados para clasificar gastos en bienes y/o servicios que no se encuentran contenidos en categorías anteriores. Su numeración termina con "99" y su denominación incluye la extensión "n.c.p", por ejemplo: 08.1.9.01.99 "Otros equipos de información y comunicación n.c.p". Los códigos residuales se suelen incluir al final de la estructura del nivel correspondiente (véase, tabla 4).

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

- **Sub residuales:** los sub residuales, se conforman a partir de la agrupación de categorías similares con el objetivo de asegurar la exhaustividad en los niveles más desagregados y son creados con el objeto de contar con categorías balanceadas en términos del tamaño y evitar una sobrecarga y desequilibrio en el contenido de los códigos residuales. La ubicación de los sub residuales dentro del nivel de la clasificación no es al final de la estructura como es el caso del código residual, sino que se encuentran ubicados anterior a éste (véase, tabla 4).

Tabla 4. Ejemplo de extracto de códigos residuales y sub residuales subclase 01.1.2.02.00 "Carne fresca, refrigerada o congelada (ND)".

Código	Glosa CCIF 2018.CL	Caracterización del código
01.1.2.02.00	Carne fresca, refrigerada o congelada (ND)	Subclase para todas las carnes frescas, refrigeradas o congeladas
01.1.2.02.01	Carne de vacuno corte asiento	Agrupación de los cortes de carne de vacuno
01.1.2.02.02	Carne de vacuno corte lomo vetado	
01.1.2.02.03	Carne de vacuno corte lomo liso y filete	
01.1.2.02.04	Carne de vacuno corte posta	
01.1.2.02.05	Carne de vacuno molida	
01.1.2.02.06	Otros cortes de carne de vacuno	Sub residual cortes carne de vacuno
01.1.2.02.07	Cortes de carne de vacuno no identificados	Carne de vacuno sin corte identificado
01.1.2.02.08	Carne de cerdo corte chuleta	Agrupación de los cortes de carne de cerdo
01.1.2.02.09	Carne de cerdo corte costillar	
01.1.2.02.10	Carne de cerdo corte pulpa	
01.1.2.02.11	Otros cortes de carne de cerdo	Sub residual cortes carne de cerdo
01.1.2.02.99	Carne fresca, refrigerada o congelada de otros tipos de animales n.c.p.	Residual general con extensión n.c.p para la inclusión de carnes de otros animales no mencionados en los códigos anteriores

Fuente: Elaboración propia.

Nota. No se señalan todos los códigos de la subclase 01.1.2.02.00, solo se consideran las carnes de vacuno y cerdo.

Los códigos residuales no deben ser utilizados en aquella información recolectada de forma ambigua o poco precisa, ya que para esos casos es necesario contar con categorías complementarias para tal finalidad. En el caso de la CCIF 2018.CL, fueron incorporados dos tipos de códigos complementarios como parte de la estructura del clasificador. Cabe señalar, que el objetivo de estos códigos, además de ser un requerimiento propio de las operaciones estadísticas del INE, permitirá estandarizar y facilitar para cualquier usuario o productor de información, el tratamiento de los bienes o servicios que en el proceso de recolección resultaron complejos de capturar:

- **No identificados:** se refiere a categorías creadas para clasificar gastos en bienes y/o servicios donde se requiere especificar mayor detalle, por ejemplo, el tipo, variedad, procedencia, especie, formato, etc. (véase, tabla 5).
- **No desglosados:** son categorías creadas para clasificar gastos en bienes y/o servicios donde se declara un valor único que corresponde al gasto realizado en más de un bien y/o servicio, sin embargo, son productos que se comercializan por separado, donde cada uno tiene su propio valor. A diferencia de los productos en formato de pack o combo cuya naturaleza considera dos o más productos comercializados de forma conjunta bajo un solo valor, para los productos clasificados en esta categoría, no se dispone del desglose del consumo de forma individual

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

debido a las dificultades en el proceso de recolección para capturar el dato preciso (véase, tabla 5).

Tabla 5. Códigos residuales, no identificados y no desglosados subclase 03.2.1.05.00 "Accesorios para calzado, calzado no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p. (SD)".

Código	Glosa CCIF 2018.CL	Caracterización del código
03.2.1.05.00	Accesorios para calzado, calzado no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p. (SD)	Categoría para accesorios para calzado, calzados no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p. (SD)
03.2.1.05.01	Accesorios para calzado	Categoría para los accesorios de calzado
03.2.1.05.02	Calzado no identificado	Categoría para codificar información que no cuenta con el detalle respecto al tipo de calzado (zapatillas, zapatos formales, etc.), o bien al usuario (hombre, mujer, niño, niña, etc.) para el cual va destinado
03.2.1.05.88	Calzado no desglosado	Categoría para codificar compras agregadas de diferentes tipos de calzado (zapatillas, zapatos formales, etc.) o diferentes tipos de usuarios (hombre, mujer, niño, niña, etc.)
03.2.1.05.99	Otros tipos de calzado n.c.p.	Categoría para codificar otros tipos de calzado n.c.p.

Fuente: Elaboración propia.

Para la producción de estadísticas, es importante comentar que los códigos "No identificados" y "No desglosados" son de uso excepcional, debiendo asegurar, en primera instancia, la aplicación de los criterios de la CCIF en los procesos de recolección, así como los protocolos del usuario de la clasificación para los casos que se requiera de información adicional o aclaración de esta.

5 Principales cambios entre la CCIF 2018 y CCIF 2018.CL

El Clasificador Chileno del Consumo Individual por Finalidades, CCIF 2018.CL, mantiene la estructura de la CCIF 2018 de forma general. Sin embargo, como parte del proceso de adaptación de la clasificación, se realizaron diversas modificaciones que permitieron reflejar, de mejor manera la estructura del consumo nacional y los requerimientos de distintos usuarios de la clasificación.

Algunas de las modificaciones antes señaladas, se relacionan con:

- Ajuste en la denominación de glosas y descripciones de las notas explicativas, adecuándose a la terminología del país.
- Incorporación de sinónimos para bienes o servicios con el fin de que la adaptación sea lo más descriptiva y detallada posible.
- Incorporación de denominaciones en inglés y español de forma simultánea para los casos en que se considere una ayuda el indicar ambas formas de designación.
- Incorporación de ejemplos de productos o servicios, ya sea en el ítem de lo que se incluye o excluye en cada una de las categorías.
- Modificación en la cantidad de dígitos de la numeración, de forma específica para el nivel de subclase quedando en dos dígitos en la adaptación (CCIF 2018, 01.1.1.1 "Cereales (ND)"; CCIF 2018.CL, 01.1.1.01.00 "Cereales (ND)").
- Incorporación de un nivel de desagregación adicional denominado "producto" representado por los dos últimos dígitos del código (véase, tabla 6). Tal como se señaló, en el punto 4.3

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

“Estructura de CCIF 2018.CL”, un código expresado en su máximo nivel de detalle en la adaptación nacional contiene un total de ocho dígitos.

Tabla 6. Comparación del número de categorías por nivel de CCIF 2018 - CCIF 2018.CL.

Niveles de CCIF	Número de categorías	
	CCIF 2018	CCIF 2018.CL
División	15	15
Grupo	63	75
Clase	186	199
Subclase	338	359
Producto	NA	1.151

Fuente. Elaboración propia.

Nota. No aplica (NA).

Principales cambios realizados a nivel de clase

A este nivel, se realizaron algunas modificaciones en términos de fusión y desagregación de clases. Estos cambios, principalmente se visualizan en las divisiones 04 y 12 de CCIF 2018.CL y se detallan a continuación:

- En la **división 04** de la CCIF 2018, se mencionan las clases 04.4.1 “Suministro de agua” y 04.4.3 “Recolección de aguas residuales”, las que en el proceso de adaptación nacional fueron fusionadas incluyendo el contenido de sus notas explicativas, creando la nueva clase 04.4.5.00.00 “Suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)”. Lo anterior responde a la dificultad técnica que implica en los procesos de recolección el identificar ambos gastos de forma separada. A raíz de lo anterior, la numeración del grupo 04.4.0.00.00 “Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda” de la adaptación no es secuencial, sino que se estructura de la siguiente forma:
 - **04.4.2.00.00** “Recolección de desechos (S)”,
 - **04.4.4.00.00** “Otros servicios relacionados con la vivienda n.c.p. (S)”,
 - **04.4.5.00.00** “Suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)”.

La decisión de la no secuencialidad tiene que ver con visibilizar la modificación de estructura llevada a cabo, respecto a la versión internacional.

- En la **división 12** de la CCIF 2018, no existe la nueva clase 12.1.5.00.00 “Seguros asociados a instrumentos financieros (S)”, creada en la adaptación por solicitud de los usuarios institucionales para identificar este gasto por separado de los demás seguros mencionados en el grupo 12.1.0.00.00 “Seguros”.

Principales cambios realizados a nivel de subclase

A nivel de subclase, las categorías que sufren cambios se encuentran contenidas principalmente en las divisiones 03, 04, 06, 09, 10, 12 y 13 de CCIF 2018.CL, las que se detallan a continuación:

- En la **división 03**, a diferencia de la CCIF 2018, se incorporaron 3 nuevas subclases en la adaptación nacional. Esto se debe a la creación de:

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

- **03.1.2.05.00** “Vestuario no identificado, no desglosado y otros tipos de vestuario n.c.p. (SD)”, con la finalidad de clasificar el “Vestuario no identificado”, es decir, cuyo tipo de prenda o usuario no es posible identificar (03.1.2.05.01); además, para el “Vestuario no desglosado” que, tal como su nombre lo indica, abarca el vestuario, que no es posible desglosar por producto (03.1.2.05.88) y los “Otros tipos de vestuario n.c.p.” para hombres o niños, mujeres o niñas, lactantes o escolares (03.1.2.05.99);
- **03.2.1.04.00** “Calzado escolar (SD)” con el objetivo de clasificar de forma individualizada el calzado escolar; y
- **03.2.1.05.00** “Accesorios para calzado, calzado no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p. (SD)” para identificar lo siguiente: “Accesorios para calzado” como cordones, plantillas y partes del calzado como tacones y suelas (03.2.1.05.01); “Calzado no identificado”, que no permite distinguir el tipo o al usuario para el cual va destinado (03.2.1.05.02); “Calzado no desglosado”, tanto por compras agregadas de diferentes tipos de calzado como por compras agregadas de diferentes tipos de usuarios (03.2.1.05.88); y “Otros tipos de calzado n.c.p.” (03.2.1.05.99).
- En la **división 04** de la CCIF 2018 “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”, se mencionan las subclases internacionales 04.4.1.1 “Suministro de agua por cañerías”, 04.4.1.2 “Otros sistemas de suministro de agua”, 04.4.3.1 “Recolección de aguas residuales por alcantarillado” y 04.4.3.2 “Recolección de aguas residuales a través de sistemas de saneamiento in situ”. Estas fueron fusionadas en el proceso de adaptación nacional, manteniendo el contenido de las notas explicativas de las subclases de origen, creando las nuevas subclases:
 - **04.4.5.01.00** “Suministro de agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado (S)”, y
 - **04.4.5.02.00** “Otros sistemas de suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)”.
- En la **división 06** de la CCIF 2018, se presentan en la subclase internacional 06.4.1.0 “Servicios de diagnóstico por imagen y servicios de laboratorio médico” que incluye el servicio de toma de muestras, por ejemplo, análisis de orina o sangre, junto a los servicios de diagnóstico por imágenes como resonancia magnética, ecografía, entre otros. Sin embargo, por recomendación del Ministerio de Salud (MINSAL) se consideró dividir la información de la subclase original en dos subclases, quedando de la siguiente forma:
 - **06.4.1.01.00** “Servicios de diagnóstico por imagen (S)”, considerando todos los servicios de diagnóstico por imágenes (tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografía); y
 - **06.4.1.02.00** “Servicios de laboratorio médico (S)”, que incluye solo los servicios de laboratorios de análisis médicos (por ejemplo, análisis de orina/sangre).
- En la **división 09** de la CCIF 2018, los paquetes turísticos son presentados de forma específica en la subclase 09.8.0.0 “Paquetes turísticos”. En la adaptación nacional fueron creadas dos nuevas subclases para identificar los viajes nacionales e internacionales no desglosados:
 - **09.8.1.02.00** “Viajes nacionales no desglosados (S)”, y
 - **09.8.1.03.00** “Viajes internacionales no desglosados (S)”.
- En la **división 10** de la CCIF 2018, la educación secundaria es presentada en la versión internacional en una subclase específica 10.2.0.0 “Educación secundaria”. Sin embargo, en la

PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR

adaptación nacional la educación secundaria fue dividida en alta y baja para mantener concordancia con el sistema educacional chileno, quedando desagregada en dos subclases:

- **10.2.1.01.00** “Educación secundaria baja (S)”, y
 - **10.2.1.02.00**⁷ “Educación secundaria alta (S)”,
- En la **división 12** de la adaptación nacional se crea la nueva clase 12.1.5.00.00 “Seguros asociados a instrumentos financieros”, que se desagrega en una única subclase:
 - **12.1.5.01.00** “Seguros asociados a instrumentos financieros (S)”.
 - En la **división 13** de la CCIF 2018, la clase 13.1.2 “Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal” se desagrega solo en la subclase 13.1.2.0 “Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal”. Sin embargo, en la CCIF 2018.CL, se añaden tres subclases, quedando de la siguiente forma:
 - **13.1.2.01.00** “Artículos no eléctricos para el cuidado personal (ND)” donde se clasifican artículos no eléctricos tales como, máquinas de afeitar (desechables o no), cortadoras de pelo y los repuestos para estos productos, tijeras, limas para uñas, cepillos para el cabello, cepillos de dientes, rizadoros, balanzas o pesas personales, etc.;
 - **13.1.2.02.00** “Artículos para la higiene y cuidado personal (ND)” donde se incluyen artículos para la higiene personal tales como, jabones de tocador, aceites y leches de limpieza, cremas y espumas de afeitar, pasta de dientes, pañuelos de papel, etc.; y
 - **13.1.2.03.00** “Artículos cosméticos (ND)” como esmalte de uñas, maquillaje y productos para desmaquillar (incluidos los polvos compactos, brochas y almohadillas o aplicadores de polvos cosméticos), lociones para el cabello, productos bronceadores, ceras de depilación, perfumes y aguas de tocador, etc.

⁷ Para ambas subclases, en la CCIF 2018.CL, dentro de sus notas explicativas se indica la correspondencia entre la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE 2011) y el sistema educacional chileno.

6 Estructura general CCIF 2018.CL

6.1 Estructura general

División	Glosa de División
01.0.0.00.00	Alimentos y bebidas no alcohólicas
02.0.0.00.00	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
03.0.0.00.00	Vestuario y calzado
04.0.0.00.00	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05.0.0.00.00	Muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda
06.0.0.00.00	Salud
07.0.0.00.00	Transporte
08.0.0.00.00	Información y comunicación
09.0.0.00.00	Recreación, deportes y cultura
10.0.0.00.00	Servicios de educación
11.0.0.00.00	Servicios de restaurantes y alojamiento
12.0.0.00.00	Seguros y servicios financieros
13.0.0.00.00	Cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos
14.0.0.00.00	Gastos de consumo individual de las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (ISFLSH)
15.0.0.00.00	Gastos de consumo individual del gobierno general

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

División 01.0.0.00.00

Alimentos y bebidas no alcohólicas

La división 01.0.0.00.00 está compuesta por el grupo de alimentos (01.1.0.00.00) y de bebidas no alcohólicas (01.2.0.00.00) compradas por el hogar principalmente para el consumo y/o la preparación en el hogar.

Junto con ello, en esta división también se encuentran los servicios para el procesamiento de bienes primarios que permiten producir alimentos y bebidas no alcohólicas para el consumo (01.3.0.00.00).

Los alimentos están compuestos por todos los bienes comestibles que son comprados y consumidos por el hogar con el propósito de comer, alimentarse y/o nutrirse. Incluye cereales y productos de cereales; carne; pescado y otros productos comestibles del mar; leche y otros productos lácteos; huevos; aceites y grasas; frutas frescas y frutos secos; verduras, tubérculos, plátanos y bananas; legumbres; azúcar, confites y postres; sal, salsas y condimentos, especias, hierbas y semillas culinarias.

La división 01.0.0.00.00 también incluye alimentos para bebés y platos preparados que se pueden comer como están o bien, que pueden ser consumidos después de calentarlos. Las bebidas no alcohólicas incluyen aquellas bebidas que no contienen alcohol.

Excluye alimentos y bebidas no alcohólicas que se proporcionan como parte de un servicio de alimentación (división 11.0.0.00.00).

Grupo 01.1.0.00.00

Alimentos

Alimentos comprados por el hogar principalmente para el consumo inmediato y/o la preparación en el hogar.

Los alimentos están compuestos por todos los bienes comestibles que son comprados y consumidos por el hogar con el propósito de comer, alimentarse y/o nutrirse. Incluye cereales y productos de cereales; carne; pescado y otros productos comestibles del mar; leche y otros productos lácteos; huevos; aceites y grasas; frutas frescas y frutos secos; verduras, tubérculos, plátanos y bananas; legumbres; azúcar, confites y postres; sal, salsas y condimentos, especias, hierbas y semillas culinarias.

Incluye:

- productos que necesitan ser cocinados y preparados, así como alimentos preparados.

Excluye:

- servicios de entrega local de alimentos o bebidas, cuando se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- productos para la alimentación animal (09.3.2.02.01);
- alimentos provistos por los servicios de alimentación (11.0.0.00.00).

Clase 01.1.1.00.00

Cereales y productos de cereal (ND)

Subclase 01.1.1.01.00

Cereales (ND)

Esta categoría contiene granos de cereales secos, quebrados o precocidos (al vapor), pero sin otra preparación.

Incluye:

- trigo;
- arroz, incluido el arroz parbolizado (o vaporizado);
- sorgo;
- cebada;
- mijo;
- maíz;
- quinoa;
- *teff*.

También incluye:

- bulgur (o burgul);
- centeno;
- avena;
- triticale;
- alforfón (o trigo sarraceno);
- alpiste;
- quihuicha o trigo inca;
- cañahua, cañihua o kañiwa;
- *adlay* o las lágrimas de Job;
- granos de cereales mezclados, en forma de granos secos, que también incluyen otros ingredientes (siempre que estos no sean el ingrediente principal) pero sin otro procesamiento.

Excluye:

- harina de cereales (01.1.1.02.00);
- cereales para el desayuno (01.1.1.04.01);
- preparaciones elaboradas a base de cereales, como sopas preparadas a base de cereales (01.1.9.01.04);
- cereales de arroz para bebés y otros cereales para bebés (01.1.9.02.01);
- sopas y cremas en polvo (01.1.9.09.01);
- semillas para siembra (09.3.1.02.02).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.1.01.01

Arroz

Incluye:

- arroz de todos los tipos como arroz grado 1, grado 2, grado 3, sea grano corto, largo o partido, arroz para sopa, arroz sin grado; arroz especialidades de preparación rápida, arroz a granel, arroz integral, arroz para *sushi*, arroz tipo primavera para cocinar, etc.

Producto 01.1.1.01.02

Maíz

Incluye:

- maíz seco.

Excluye:

- choclos frescos (01.1.7.04.06);
- choclos congelados (01.1.7.08.01);
- choclos en conserva (01.1.7.09.03).

Producto 01.1.1.01.03

Quinoa

Incluye:

- quinoa.

Excluye:

- harina de quinoa (01.1.1.02.99);
- quinoa *pop* (01.1.1.09.02).

Producto 01.1.1.01.04

Avena

Incluye:

- avena en grano.

Excluye:

- avena instantánea (01.1.1.04.01);
- avena tradicional (cruda) (01.1.1.04.01).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.1.01.99

Otros cereales n.c.p.

Incluye:

- trigo, germen y salvado de trigo, sorgo, cebada, mijo, *teff*, bulgur (o burgul), centeno, triticale, alforfón (o trigo sarraceno), alpiste, quihuicha o trigo inca, canagua o cañahua, cañihua o kañiwa, *adlay* o las lágrimas de Job, granos de cereales mezclados, en forma de granos secos, que también incluyen otros ingredientes (siempre que estos no sean el ingrediente principal) pero sin otro procesamiento.

Excluye:

- mote o trigo mote (01.1.1.09.99).

Subclase 01.1.1.02.00

Harina de cereales (ND)

Harina de los cereales mencionados en la subclase 01.1.1.01.00 ya sea instantánea (precocida - al vapor - o que contiene levaduras) o no.

Incluye:

- harina de los cereales mencionados en la subclase 01.1.1.01.00.

También incluye:

- harina instantánea para productos de panadería o que contiene levaduras;

- harina de polenta, ya sea instantánea (precocida) o no.

Excluye:

- harina como alimento para bebés, cereales de arroz para bebés y otros cereales para bebés (01.1.9.02.01).

Producto 01.1.1.02.01

Harina de trigo blanca

Incluye:

- harina de trigo envasada, a granel, harina de flor, con o sin polvos de hornear, harina de fuerza.

Excluye:

- harina integral de trigo (01.1.1.02.99);

- mezclas para productos de panadería, por ejemplo, mezclas para pan, tortas o queques (01.1.1.09.01);

- azúcar flor (01.1.8.01.01).

Producto 01.1.1.02.99

Harinas de otros cereales n.c.p.

Incluye:

- harina de arroz, harina de fécula de maíz (maicena), harina integral de todos los cereales (incluido trigo), harina de cebada, harina de linaza, harina de quinoa, harina de arvejón, harina tostada, harina de polenta y otras harinas de los cereales incluidos en la subclase 01.1.1.01.00, excepto la harina de trigo blanca.

Excluye:

- mezclas para productos de panadería, por ejemplo, mezclas para pan, tortas o queques (01.1.1.09.01);
- harina de frutas y frutos secos (01.1.6.09.99);
- harina de legumbres, hortalizas, tubérculos y bananas de cocción (01.1.7.09.01).

Subclase 01.1.1.03.00

Pan y productos de panadería (ND)

Incluye:

- pan y panecillos;
- pan crujiente, bizcochos, pan tostado, galletas saladas;
- tortillas;
- injera (o inyera);
- bases de pizza sin cubrir o sin ingredientes (masa de pizza), ya sean precocidas o no;
- pan de jengibre y similares;
- galletas dulces;
- *waffles* y obleas;
- conos de helado;
- bollos, *muffins*, *croissant*, pasteles, tartas dulces, pasteles dulces y otros productos de pastelería y tortas.

Excluye:

- pizza (con agregados), quiches, pasteles de carne o pescado (01.1.9.01.00).

Producto 01.1.1.03.01

Pan corriente a granel

Incluye:

- pan fresco corriente a granel como marraqueta (pan batido o pan francés), hallulla.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- panes dulces, por ejemplo, pan de nata, pan de anís, pan de huevo, pan *brioche* (01.1.1.03.10).

Producto 01.1.1.03.02

Pan especial a granel

Incluye:

- pan especial a granel como pan flauta, pan *cocktail*, pan *baguette*, pan pita, pan integral, pan centeno, pan amasado, bollos, pan frica, pan para hamburguesa, pan para completo, pan coliza, pan de hoja, hallulla especial, pan de ajo, dobladitas y otros tipos de pan especial a granel.

Excluye:

- panes dulces, por ejemplo, pan de nata, pan de anís, pan de huevo, pan *brioche* (01.1.1.03.10).

Producto 01.1.1.03.03

Pan envasado

Incluye:

- pan envasado (corriente o especial) como pan hallulla envasado, pan marraqueta (batido o francés) envasado, pan para *cocktail* envasado, pan frica envasado, pan para hamburguesa envasado, pan para completo envasado, pan molde envasado, pan pita envasado, pan rallado, *panko* y cualquier tipo de pan envasado.

Excluye:

- panes dulces, por ejemplo, pan de nata, pan de anís, pan de huevo, pan *brioche* (01.1.1.03.10).

Producto 01.1.1.03.04

Tortillas de rescoldo y similares

Incluye:

- chapaleles, tortillas de rescoldo, tortillas de campo, milcaos y otros similares.

Excluye:

- tortillas para cocinar (01.1.1.03.12).

Producto 01.1.1.03.05

Galletas dulces con relleno

Incluye:

- galletas dulces con relleno o agregados como galletas tipo sándwich, galletas oblea, galletas bañadas con chocolate, entre otras (que sean envasadas o granel), incluye versiones *light* o dietéticas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.1.03.06

Galletas dulces sin relleno

Incluye:

- galletas dulces sin relleno como galletas tipo coctel, champaña, galletas de vino, galletas dulces integrales, galletas de chuño, entre otras (que sean envasadas o granel), incluye versiones *light* o dietéticas.

Excluye:

- galletas de arroz (01.1.1.04.01).

Producto 01.1.1.03.07

Galletas no dulces

Incluye:

- galletas saladas, galletas de agua, galletas de soda, galletas de avena, galletas de linaza, galletas de salvado de trigo, entre otras (que sean envasadas o granel), incluye versiones *light* o dietéticas.

Excluye:

- galletas de arroz (01.1.1.04.01).

Producto 01.1.1.03.08

Galletas no identificadas

Incluye:

- galletas en general cuyo tipo no es posible identificar.

Producto 01.1.1.03.09

Tortas y masas dulces grandes

Incluye:

- tortas de todos los tipos como torta de bizcocho, de milhoja, de panqueques y similares;
- tartas, *kuchen*, tartaleta, pie de limón, *cheesecake*, brazo de reina, pan de pascua, queques enteros.

Producto 01.1.1.03.10

Pasteles y masas dulces pequeñas o por porción

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- trozos o porciones de tortas, tartas, *kuchen*, tartaleta, pie de limón, *cheesecake*, brazo de reina, pan de pascua, queques;
- pasteles, *muffin*, berlines, donas, queques pequeños o individuales, dulces chilenos, alfajores, barquillos, conos de helado, palmera, cuchufli, dulces artesanales, chumbeques, dulces de trigo y otros productos similares;
- pan de nata, pan de anís, pan de huevo, pan brioche, pan de manzana y otros panes dulces;
- calzones rotos, trencita y otros productos similares;
- media luna (*croissant* dulce), conejitos, colegiales, churros, panqueques preparados;
- empanadas de pera, empanadas de manzanas, bizcochos bañados en chocolate y otras masas dulces pequeñas o por porción sean envasadas o a granel.

Producto 01.1.1.03.11

Prepizza

Incluye:

- prepizza, masas base para elaborar pizzas.

Excluye:

- pizza con ingredientes listas para hornear (01.1.9.01.01);
- pizza con relleno lista para su consumo adquiridas en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares (01.1.9.01.08).

Producto 01.1.1.03.12

Masas saladas sin relleno y sin agregados para cocinar

Incluye:

- masas preparadas para sopaipillas, para empanadas, para pascualinas, pancutras (pantrucas), tortillas de arroz, tortillas de maíz, de trigo u otro cereal tipo mexicanas para tacos o *wraps*, tortillas integrales, masas para panqueques y otras masas saladas sin relleno y sin agregados para cocinar.

Excluye:

- tortillas de rescoldo (01.1.1.03.04).

Subclase 01.1.1.04.00

Cereales para el desayuno (ND)

Incluye:

- copos de maíz, hojuelas o copos de avena tradicional (cruda), hojuelas o copos de avena instantánea, *muesli*, granola, cereales inflados, incluidas las galletas de arroz inflado;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- cereales para el desayuno con frutos secos, fruta seca o deshidratada.

Excluye:

- palomitas de maíz (01.1.1.09.02);
- quinoa *pop* (01.1.1.09.02);
- *snacks, chips* y frituras a base de cereal (01.1.1.09.02).

Producto 01.1.1.04.01

Cereales para el desayuno

Incluye:

- cereales en polvo, granola, hojuelas o copos de maíz, hojuelas o copos de avena tradicional (cruda), hojuelas o copos de avena instantánea, *muesli*, cereales inflados, cereales que contienen avena mezclada con otro tipo de ingredientes (frutos secos, fruta seca o deshidratada), pasteles de arroz inflado o galletas de arroz y otros cereales para el desayuno.

Excluye:

- avena en grano (01.1.1.01.04);
- *snacks, chips* y frituras a base de cereal (01.1.1.09.02);
- fórmulas, cereales y similares para bebés (01.1.9.02.01);
- alimentos homogeneizados para bebés (01.1.9.02.02).

Subclase 01.1.1.05.00

Macarrones, fideos, cuscús y productos de pasta similares (ND)

Incluye:

- pasta sin cocer, ya sea rellena o no, y cuscús;
- empanadillas, *dumplings, gyosas*, ravioles y similares, sin cocer.

Excluye:

- bulgur (01.1.1.01.99);
- platos preparados que contengan pasta rellena; platos de cuscús preparados (01.1.9.01.00).

Producto 01.1.1.05.01

Espaguetis

Incluye:

- tallarines, espaguetis, espaguetinis.

Producto 01.1.1.05.02

Espirales

Incluye:

- espirales.

Producto 01.1.1.05.03

Corbatas

Incluye:

- corbatas.

Producto 01.1.1.05.04

Cabellos de ángel

Incluye:

- cabellos de ángel largos o cortos.

Producto 01.1.1.05.05

Otras pastas secas sin relleno

Incluye:

- fideos largos como fideos chinos, fideos de arroz, fideos de soya, fetuchinis;
- fideos cortos como macarrones, quifaros, mostacholi, caracoles;
- fideos para sopa como sopa de letras, pepitas, estrellas, granizos, mariposas; excepto cabellos de ángel;
- pastas sin relleno como canelones, lasañas, *gnocchi* (ñoquis), *bombolotti* sin relleno;
- pasta lista instantánea para uno.

Excluye:

- cabellos de ángel (01.1.1.05.04).

Producto 01.1.1.05.06

Pastas secas de todos los tipos, con relleno

Pastas secas con relleno.

Incluye:

- *tortellini*, ravioles, *bombolotti*, *capeleti*, *panzotti*, sorrentinos y otras pastas secas con relleno.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.1.05.07

Pastas frescas de todos los tipos (con o sin relleno)

Pastas frescas (con o sin relleno).

Incluye:

- *tortellini*, ravioles, *bombolotti*, *capeletis*, *panzotti*, sorrentinos y otras pastas frescas.

Producto 01.1.1.05.08

Cuscús

Incluye:

- cuscús.

Producto 01.1.1.05.99

Otros productos de pasta n.c.p.

Incluye:

- empanadillas, *dumplings*, *gyosas* u otros similares sin cocer.

Subclase 01.1.1.09.00

Otros cereales y productos de molinería (ND)

Incluye:

- mezclas y masas para la preparación de productos de panadería;
- palomitas de maíz;
- barras de granola;
- malta, extracto de malta;
- *chips* y frituras de cereal.

También incluye:

- seitán y otros sustitutos de la carne hechos de cereales.

Excluye:

- carne y hamburguesas de soja, hamburguesas vegetarianas, tofu, *tempeh* y otros sustitutos de la carne hechos de verduras y nueces; almidón de papas, tapioca, sagú y otros almidones (01.1.7.09.00);
- preparaciones a base de cereales, como sopas preparadas a base de cereales (01.1.9.01.00).

Producto 01.1.1.09.01

Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería

Mezclas para la preparación de productos de panadería, las que pueden presentarse líquidas o en forma de polvo, gránulos, en pasta u otra forma sólida.

Incluye:

- mezclas para pasteles (tortas, tartas, bizcochos);
- mezclas para pan, pizzas;
- mezclas para galletas.

Producto 01.1.1.09.02

Snacks, chips y frituras a base de cereal

Incluye:

- palomitas de maíz (dulces o saladas), barras de granola, barras de cereal, *chips* de quinoa, quinoa *pop*, *chips* de maíz, suflés dulces y salados, etc.

Excluye:

- papas fritas envasadas (01.1.7.09.05);
- *snacks* y *chips* de verduras (01.1.7.09.99).

Producto 01.1.1.09.99

Otros cereales y productos de molinería n.c.p.

Incluye:

- mote, trigo mote, chuchoca, malta, extracto de malta, seitán y otros sustitutos de la carne hechos de cereales.

Clase 01.1.2.00.00

Animales vivos, carnes y otras partes de animales terrestres sacrificados (ND)

Subclase 01.1.2.01.00

Animales terrestres vivos (ND)

Animales terrestres vivos, tanto domésticos como silvestres, para fines alimenticios.

Incluye:

- ganado bovino (vaca, ternera, buey común, cebú o buey jorobado, buey *watussi*, *gaur*, *gayal*, *banteng*, *yak* tibetano);

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- búfalos (búfalos de la India o de agua, búfalos o arni asiáticos, búfalos de aneas o pigmeos, búfalos africanos, como los búfalos enanos y los grandes búfalos cafarianos, el bisonte americano o búfalo y el bisonte europeo, el "*beefalo*" (cruce entre un bisonte y un vacuno));
- cerdos;
- cabras, corderos y ovejas;
- aves de corral (pollos, patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea (pintadas));
- liebres y conejos;
- caballos, burros y otros equinos;
- camellos, dromedarios, alpaca, llama, guanaco, vicuña y otros camélidos;
- avestruces, emús, ñandú, faisán, urogallo, paloma, codorniz y otras aves;
- serpientes y otros reptiles;
- arañas, escorpiones y otros insectos y gusanos;
- caracoles terrestres;
- ranas.

Excluye:

- peces vivos (01.1.3.01.00);
- mariscos vivos (01.1.3.04.00);
- animales vivos para el transporte (07.1.4.01.02);
- animales vivos para recreación (09.1.2.04.01).

Producto 01.1.2.01.01**Animales terrestres vivos**

Animales terrestres vivos, tanto domésticos como silvestres, para fines alimenticios.

Incluye:

- ganado bovino (vaca, ternera, buey común, cebú o buey jorobado, buey *watussi*, *gaur*, *gayal*, *banteng*, *yak* tibetano);
- búfalos (búfalos de la India o de agua, búfalos o arni asiáticos, búfalos de aneas o pigmeos, búfalos africanos, como los búfalos enanos y los grandes búfalos cafarianos, el bisonte americano o búfalo y el bisonte europeo, el "*beefalo*" (cruce entre un bisonte y un vacuno));
- cerdos;
- cabras, corderos y ovejas;
- aves de corral (pollos, patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea (pintadas));
- liebres y conejos;
- caballos, burros y otros equinos;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- camellos, dromedarios, alpaca, llama, guanaco, vicuña y otros camélidos;
- avestruces, emús, ñandú, faisán, urogallo, paloma, codorniz y otras aves;
- serpientes y otros reptiles;
- arañas, escorpiones y otros insectos y gusanos;
- caracoles terrestres;
- ranas.

Excluye:

- peces vivos (01.1.3.01.00);
- mariscos vivos (01.1.3.04.00);
- animales vivos para el transporte (07.1.4.01.02);
- animales vivos para recreación (09.1.2.04.01).

Subclase 01.1.2.02.00

Carne fresca, refrigerada o congelada (ND)

Carne de todos los animales, tanto domésticos como silvestres, fresca, refrigerada o congelada.

Incluye:

- carne de ganado bovino (vaca, ternera, buey común, cebú o buey jorobado, buey *watussi*, *gaur*, *gayal*, *banteng*, *yak* tibetano);
- carne de búfalos (búfalos indios o acuáticos, búfalos o arni asiáticos, búfalos *celebese anoa* o *pigmy*, búfalos africanos, como los búfalos enanos y los grandes búfalos cafares, el bisonte americano o búfalo y el bisonte europeo, el "*beefalo*" (cruce entre un bisonte y un vacuno));
- carne de cerdos;
- carne de corderos y ovejas;
- carne de aves de corral (pollos, patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea (pintadas));
- carne de liebres y conejos;
- carne de caballos, burros y otros equinos;
- carne de camellos, dromedarios, alpaca, llama, guanaco, vicuña y otros camélidos;
- carne de focas, morsas, ballenas y otros mamíferos marinos;
- carne de antílopes, ciervos, jabalíes, canguros;
- carne de avestruces, emús, ñandú, faisán, urogallo, paloma, codorniz y otras aves;
- carne de serpientes, caimanes y otros reptiles;
- arañas, escorpiones, insectos y gusanos;
- caracoles terrestres;
- ranas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

También incluye:

- carne picada de los animales antes mencionados.

Producto 01.1.2.02.01

Carne de vacuno corte asiento

Incluye:

- cortes de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como asiento;
- bistec de asiento.

Excluye:

- carne de vacuno molida (01.1.2.02.05).

Producto 01.1.2.02.02

Carne de vacuno corte lomo vetado

Incluye:

- cortes de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como lomo vetado;
- bistec de lomo vetado.

Excluye:

- carne de vacuno molida (01.1.2.02.05).

Producto 01.1.2.02.03

Carne de vacuno corte lomo liso y filete

Incluye:

- cortes de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como lomo liso y filete;
- bistec de lomo liso y filete.

Excluye:

- carne de vacuno molida (01.1.2.02.05).

Producto 01.1.2.02.04

Carne de vacuno corte posta

Incluye:

- cortes de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como posta paleta, posta rosada, posta negra;
- bistec de posta paleta, posta rosada, posta negra.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- carne de vacuno molida (01.1.2.02.05).

Producto 01.1.2.02.05

Carne de vacuno molida

Incluye:

- carne de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como carne molida, carne molida especial, tártaro, hipervita, carne picada.

Producto 01.1.2.02.06

Otros cortes de carne de vacuno

Incluye:

- otros cortes de carne de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) como huachalomo, sobrecostilla, cogote, asado carnicero, plateada, choclillo, punta de paleta, osobuco, malaya, tapapecho, asado de tira (costillar), palanca, tapabarriga, punta de ganso, punta de picana, ganso, pollo ganso, abastero, entrecot, etc.

Producto 01.1.2.02.07

Cortes de carne de vacuno no identificados

Incluye:

- carne de vacuno (vaca, ternera o buey, wagyu, angus, kobe) cuyo corte no es posible identificar.

Producto 01.1.2.02.08

Carne de cerdo corte chuleta

Incluye:

- cortes de cerdo como chuleta centro, chuleta vetada, chuleta de lomo, chuleta de pierna, chuleta parrillera.

Producto 01.1.2.02.09

Carne de cerdo corte costillar

Incluye:

- corte de cerdo como costillar.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.2.02.10

Carne de cerdo corte pulpa

Incluye:

- cortes de cerdo como pulpa pierna, pulpa paleta, pulpa paleta especial.

Producto 01.1.2.02.11

Otros cortes de carne de cerdo

Incluye:

- cortes de cerdo como lomo, malaya, solomillo, filete, perrnil de cerdo, paleta, pierna entera, carne molida de cerdo, otros cortes de carne de cerdo.

Producto 01.1.2.02.12

Cortes de carne de cerdo no identificados

Incluye:

- carne de cerdo cuyo corte no es posible identificar.

Producto 01.1.2.02.13

Carne de pavo molida

Incluye:

- carne de pavo molida o picada.

Producto 01.1.2.02.14

Pechuga de pavo

Incluye:

- pechuga de pavo.

Producto 01.1.2.02.15

Trutro de pavo

Incluye:

- trutro (entero - corto) deshuesado o no, de pavo.

Producto 01.1.2.02.16

Otros cortes de carne de pavo

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- pavo entero, osobuco, alas y otros cortes de carne de pavo.

Producto 01.1.2.02.17

Cortes de carne de pavo no identificados

Incluye:

- carne de pavo cuyo corte no es posible identificar.

Producto 01.1.2.02.18

Pechuga de pollo

Incluye:

- pechuga de pollo (o gallina).

Producto 01.1.2.02.19

Pollo entero

Incluye:

- pollo (o gallina) entero con y sin menudencias.

Producto 01.1.2.02.20

Trutro de pollo

Incluye:

- trutro de pollo (o gallina) como trutro corto, entero, combinado.

Producto 01.1.2.02.21

Otros cortes de carne de pollo

Incluye:

- otros cortes de carne de pollo como alitas, cazuela (especial o popular), escalopa, filetes de pollo, carne de pollo molida y picada.

Excluye:

- croquetas y apanados de ave (01.1.2.05.11).

Producto 01.1.2.02.22

Cortes de carne de pollo no identificados

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- carne de pollo cuyo corte no es posible identificar.

Producto 01.1.2.02.23

Carne de otras aves

Incluye:

- carne de patos, perdices, gansos, avestruces, codornices y otras aves.

Producto 01.1.2.02.24

Carne de cordero y oveja

Incluye:

- carne de corderos y ovejas enteros, medio cordero, chuletas, costillar, pulpa, surtido y otros cortes de cordero u oveja.

Producto 01.1.2.02.25

Carne fresca, refrigerada o congelada no identificada

Incluye:

- carne fresca, refrigerada o congelada cuyo animal de procedencia no es posible identificar.

Producto 01.1.2.02.99

Carne fresca, refrigerada o congelada de otros tipos de animales n.c.p.

Incluye:

- carne fresca, refrigerada o congeladas de otros tipos de animales n.c.p. como carne de cabra, carne de búfalos, carne de liebres y conejos, carne de caballos y otros equinos, carne de alpaca, llama, guanaco, vicuña y otros camélidos, carne de focas y otros mamíferos marinos, carne de antílopes, ciervos, jabalíes, canguros, carne de serpientes, caimanes y otros reptiles, arañas, escorpiones, insectos y gusanos, caracoles terrestres, cangrejos terrestres, carne de rana.

Subclase 01.1.2.03.00

Carne seca, salada, en salmuera o ahumada (ND)

Carne de todos los animales, seca, salada, en salmuera o ahumada.

Incluye:

- tocino, jamón, salame o salami.

Excluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- patés (01.1.2.05.04).

Producto 01.1.2.03.01

Cortes de carne seca, salada, en salmuera o ahumada

Carne de todos los animales, seca, salada, en salmuera o ahumada.

Incluye:

- lomo ahumado, costillar ahumado, chuletas ahumadas, pierna de cerdo ahumada, cazuela ahumada, charqui.

Producto 01.1.2.03.02

Cecinas secas y semisecas

Incluye:

- cecinas secas, semisecas, saladas o en salmuera en todas sus variedades como salame o salami, salchichón, tocino, panceta, pastrami, jamón serrano.

Producto 01.1.2.03.03

Cecinas y fiambres de cerdo cocidos

Incluye:

- cecinas y fiambres de cerdo cocidos como jamón y pechuga, mortadela, pernil cocido embutido, arrollado, arrollado huaso, y otros productos similares elaborados con carne de cerdo cocida.

Excluye:

- corte pernil de cerdo (01.1.2.02.11).

Producto 01.1.2.03.04

Cecinas y fiambres de pavo cocidos

Incluye:

- cecinas y fiambres de pavo cocidos como jamón y pechuga, mortadela y otros productos similares elaborados con carne de pavo.

Producto 01.1.2.03.05

Cecinas y fiambres de pollo cocidos

Incluye:

- cecinas y fiambres de pollo cocidos como jamón y pechuga, mortadela y otros productos similares elaborados con carne de pollo.

Producto 01.1.2.03.06

Cecinas y fiambres no identificados

Incluye:

- cecinas y fiambres cuyo tipo y animal de procedencia no es posible identificar.

Producto 01.1.2.03.07

Otras cecinas y fiambres cocidos de otros tipos de animales

Cecinas y fiambres cocidos de otros tipos de animales.

Incluye:

- jamón y pechuga, mortadela y otros productos similares elaborados con carne de otro tipo de animal.

Subclase 01.1.2.04.00

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados (ND)

Despojos y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- huesos;
- cabezas de cerdo, colas y orejas; patas de pollo.

Excluye:

- productos procesados en base a carne, despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados (01.1.2.05.00).

Producto 01.1.2.04.01

Subproductos y menudencias comestibles de vacuno

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- subproductos y menudencias comestibles de vacuno, wagyu, angus, kobe como entrañas, corazón, hígado (pana), guatitas, riñón, ubres, patas, lengua, criadillas, huesos, intestinos en general.

Producto 01.1.2.04.02

Subproductos y menudencias comestibles de cerdo

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- subproductos y menudencias comestibles de cerdo como huesos, corazón, hígado (pana), guatitas, riñón, cuero, manos, lengua, criadillas, intestinos en general, cabezas, colas, orejas y patas de cerdo.

Producto 01.1.2.04.03

Subproductos y menudencias comestibles de pavo

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- subproductos y menudencias comestibles de pavo como hígado (pana), contre, cogote, corazón, intestinos en general.

Producto 01.1.2.04.04

Subproductos y menudencias comestibles de pollo

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- subproductos y menudencias comestibles de pollo como patas de pollo, hígado (pana), contre, cogote, corazón, intestinos en general.

Producto 01.1.2.04.99

Subproductos y menudencias comestibles de otros tipos de animales n.c.p.

Despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados, frescos, refrigerados o congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados.

Incluye:

- subproductos y menudencias comestibles de otros tipos de animales, por ejemplo, menudencias de alpaca, guanaco.

Subclase 01.1.2.05.00

Carne, despojos, sangre y otras partes procesadas de animales sacrificados (ND)

Preparaciones de carne, de despojos o de sangre, incluso congeladas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- salchichas y productos similares de carne, despojos o sangre;
- carne marinada;
- carne enlatada, extractos de carne, jugos de carne;
- mezcla de carne picada, de diferentes tipos de carne;
- todo tipo de paté, incluido el paté de hígado;
- carne apanada;
- otras preparaciones de carne, despojos o sangre.

Producto 01.1.2.05.01

Vienesas tradicionales

Incluye:

- vienasas, salchichas tradicionales (de cerdo).

Producto 01.1.2.05.02

Vienesas de ave

Incluye:

- vienasas, salchichas de pollo, pavo y otras aves.

Producto 01.1.2.05.03

Vienesas de carne de otros tipos de animales

Incluye:

- vienasas, salchichas de carne de otros tipos de animales, distintos a los incluidos en 01.1.2.05.01 y 01.1.2.05.02.

Producto 01.1.2.05.04

Patés y pastas de untar

Incluye:

- patés y otras pastas de carne para untar;
- paté de hígado.

Producto 01.1.2.05.05

Otros embutidos frescos

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- otros embutidos frescos como gordas, morcillas, prietas, longanizas, chorizos, choricillos, butifarras y otros productos similares elaborados con carne de todo tipo de animal.

Producto 01.1.2.05.06

Hamburguesas de vacuno

Incluye:

- hamburguesas elaboradas con carne de vacuno.

Producto 01.1.2.05.07

Hamburguesas de ave

Incluye:

- hamburguesas elaboradas con carne de pollo, de pavo y de otras aves.

Producto 01.1.2.05.08

Hamburguesas de cerdo

Incluye:

- hamburguesas elaboradas con carne de cerdo.

Producto 01.1.2.05.09

Hamburguesas no identificadas

Incluye:

- hamburguesas elaboradas con carne cuyo animal de procedencia no es posible identificar.

Producto 01.1.2.05.10

Hamburguesas de carne de otros tipos de animales

Incluye:

- hamburguesas elaboradas con carne de otros tipos de animales.

Excluye:

- carne de soya, hamburguesas vegetarianas, hamburguesas de carne vegetal, tofu, *tempeh* y otros sustitutos de la carne hechos de verduras y nueces (01.1.7.09.07).

Producto 01.1.2.05.11

Croquetas, nuggets y apanados de ave

Incluye:

- croquetas, *nuggets* y apanados de ave.

Excluye:

- croquetas que no son de ave (01.1.2.05.99);
- productos apanados de pescado (01.1.3.03.01).

Producto 01.1.2.05.99

Otros procesados de carne, despojos, sangre y otras partes de animales sacrificados n.c.p.

Incluye:

- carne en conserva o enlatada, extractos de carne, jugos de carne, mezcla de carne picada de diferentes tipos de carne, croquetas (que no son de aves o de especies marinas), chicharrones, albóndigas, carne marinada, carne apanada, otras preparaciones de carne, despojos o sangre;
- procesados de otros tipos de animales como camarones de tierra en conserva, caracoles de tierra en conserva, cangrejos de tierra en conserva.

Excluye:

- carne de pollo sin marinar (01.1.2.02.00);
- croquetas y apanados de ave (01.1.2.05.11);
- croquetas de pescado (01.1.3.03.01).

Clase 01.1.3.00.00

Pescados y mariscos (ND)

Pescado y mariscos, cosechados o criados en aguas dulces (ríos, lagos) y aguas saladas (marinas), como crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, en su totalidad o en parte (es decir, cortes, filetes, su carne, picados o no), incluidos hígados, huevas, aletas, harina y otros despojos.

Incluye:

- tortugas acuáticas;
- otros invertebrados acuáticos comestibles y animales, como los pepinos de mar, los erizos de mar, los chorros de mar y las medusas.

Excluye:

- mamíferos marinos, ranas y caracoles terrestres (01.1.2.01.00, 01.1.2.02.00, 01.1.2.03.00);
- algas y otras plantas acuáticas (01.1.7.04.00);
- algas frescas o refrigeradas (01.1.7.04.08);
- algas marinas secas o deshidratadas (01.1.7.07.01).

Subclase 01.1.3.01.00

Peces vivos, pescados frescos, refrigerados o congelados (ND)

Peces vivos o pescado fresco, refrigerado o congelado.

Incluye:

- peces vivos con fines alimenticios;
- pescado fresco, refrigerado o congelado;
- filetes y carne de pescado, picados o no, frescos, refrigerados o congelados.

Excluye:

- hígados, huevas, aletas y otros despojos de pescados y mariscos (01.1.3.07.01);
- peces vivos ornamentales o mascotas (09.3.2.01.01).

Producto 01.1.3.01.01

Merluzas vivas, frescas, refrigeradas o congeladas

Incluye:

- merluza o pescada y merluza austral viva con fines alimenticios; filetes y carne de merluza o pescada y merluza austral, picados o no, frescos, refrigerados o congelados.

Producto 01.1.3.01.02

Reinetas o palometas del sur vivas, frescas, refrigeradas o congeladas

Incluye:

- reineta o palometa del sur viva con fines alimenticios; filetes y carne de pescado de reineta o palometa del sur, picados o no, frescos, refrigerados o congelados.

Producto 01.1.3.01.03

Salmones vivos, frescos, refrigerados o congelados

Incluye:

- salmón vivo con fines alimenticios; filetes y carne de salmón, picados o no, frescos, refrigerados o congelados.

Producto 01.1.3.01.04

Peces vivos, pescados frescos, refrigerados o congelados no identificados

Incluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- peces y pescados (con fines alimenticios) cuya especie no es posible identificar.

Producto 01.1.3.01.99

Otros tipos de peces vivos, pescados frescos, refrigerados o congelados n.c.p.

Incluye:

- otros tipos de peces y pescados con fines alimenticios como congrio (colorado, negro, dorado), jurel, tollo, lenguado, corvina, sardina, atún, sierra, albacora o pez espada, pejegallo, anchoveta, bacalao, pejerrey, caballa y otros tipos de peces y pescados, vivos, frescos, refrigerados o congelados n.c.p.

Subclase 01.1.3.02.00

Pescados secos, salados, en salmuera o ahumados (ND)

Pescados secos, salados o en salmuera; ahumados.

Incluye:

- filetes y carne de pescados secos, salados o en salmuera; ahumados.

Excluye:

- hígados, huevas, aletas y otros despojos de pescados y mariscos (01.1.3.07.01).

Producto 01.1.3.02.01

Pescados secos, salados, en salmuera o ahumados

Incluye:

- filetes y carne de pescados secos, salados o en salmuera, ahumados como charqui de pescado, merluza, salmón, congrio y otros pescados secos, salados, en salmuera o ahumados.

Excluye:

- hígados, huevas, aletas y otros despojos de pescados y mariscos (01.1.3.07.01).

Subclase 01.1.3.03.00

Procesados de pescado (ND)

Alimentos procesados a base de pescado, congelados o no.

Incluye:

- filetes apanados o cubiertos con batido, estén o no congelados;

- surimi, palitos de cangrejo o *kanikama*.

Excluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- caviar y sustitutos de caviar y aletas de tiburón procesadas y conservadas; hígados, huevas, aletas y otros despojos (01.1.3.07.01).

Producto 01.1.3.03.01

Hamburguesas y croquetas de pescado

Incluye:

- hamburguesas de pescado, croquetas de pescado, *nuggets* de pescado, filetes apanados o cubiertos con batido, estén o no congelados y otros productos similares de pescado.

Producto 01.1.3.03.02

Atún en conserva

Incluye:

- atún en conserva (al agua, al aceite u otra variedad; en lomitos, desmenuzado u otra variedad).

Producto 01.1.3.03.03

Jurel en conserva

Incluye:

- jurel en conserva.

Producto 01.1.3.03.04

Otros tipos de pescados en conserva

Incluye:

- otros tipos de pescados en conserva, tales como merluza, pescada, merluza austral, congrio (colorado, negro, dorado), reineta o palometa del sur, salmón, tollo, lenguado, corvina, sardina, sierra, albacora o pez espada, pejegallo, anchoveta, bacalao, pejerrey, entre otros.

Producto 01.1.3.03.05

Pescados en conserva no identificados

Incluye:

- pescados en conserva cuya especie no es posible identificar.

Producto 01.1.3.03.99

Otros procesados de pescado n.c.p.

Incluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- paté y pastas de pescado, surimi, palitos de cangrejo o *kanikama*, estén o no congelados.

Subclase 01.1.3.04.00

Mariscos vivos, frescos, refrigerados o congelados (ND)

Incluye:

- cangrejos, langostas, cangrejos de río, krill, arañas marinas, camarones y langostinos y otros crustáceos, vivos, frescos, refrigerados o congelados;
- sepia, calamar, pulpo, caracoles de mar, abulón y bivalvos como ostras, vieiras, mejillones, almejas, berberechos y conchas de arca y otros moluscos, vivos, frescos, refrigerados o congelados;
- erizos de mar, pepinos de mar (*bêches de mer*), medusas y otros invertebrados acuáticos, vivos, frescos, refrigerados o congelados.

Excluye:

- moluscos terrestres, incluidos los caracoles terrestres vivos, frescos, refrigerados o congelados (01.1.2.01.01, 01.1.2.02.99);
- algas frescas o refrigeradas (01.1.7.04.08);
- algas marinas secas o deshidratadas (01.1.7.07.01).

Producto 01.1.3.04.01

Almejas vivas, frescas o refrigeradas, en su concha o congeladas

Incluye:

- almejas vivas, frescas, refrigeradas o congeladas.

Producto 01.1.3.04.02

Camarones vivos, frescos, refrigerados o congelados

Incluye:

- camarones de tierra y agua vivos, frescos, refrigerados o congelados.

Producto 01.1.3.04.03

Cholgas o choritos vivos, frescos o refrigerados, en su concha o congelados

Incluye:

- cholgas vivas, frescas, refrigeradas o congeladas;
- choritos, choros o choro maltón vivos, frescos, refrigerados o congelados.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.3.04.04

Machas vivas, frescas o refrigeradas, en su concha o congeladas

Incluye:

- machas vivas, frescas, refrigeradas o congeladas.

Producto 01.1.3.04.05

Mariscos no identificados

Incluye:

- mariscos cuya variedad no es posible identificar.

Producto 01.1.3.04.99

Otros tipos de mariscos vivos, frescos, refrigerados o congelados n.c.p.

Incluye:

- cangrejos, jaibas, centollas, langostas, cangrejos de río, krill, arañas marinas, langostinos, gambas, picorocos y otros crustáceos, vivos, frescos, refrigerados o congelados;
- sepia o jibia, calamar, pulpo, caracoles de mar, lapas, abulón y bivalvos, como ostras, ostiones, locos, culengues, vieiras, mejillones, berberechos, conchas de arca y otros moluscos, vivos, frescos, refrigerados o congelados;
- erizos de mar, piures, pepinos de mar (*bêches de mer*), medusas y otros invertebrados acuáticos, vivos, frescos, refrigerados o congelados;
- surtidos de mariscos.

Subclase 01.1.3.05.00

Mariscos secos, salados, en salmuera o ahumados (ND)

Los siguientes mariscos, secos, salados o en salmuera, ahumados.

Incluye:

- cangrejos, langostas, cangrejos de río, krill, arañas marinas, camarones y langostinos y otros crustáceos;
- sepia, calamar, pulpo, caracoles de mar, abulón y bivalvos, como ostras, vieiras, mejillones, almejas, berberechos, conchas de arca y otros moluscos;
- erizos de mar, pepinos de mar (*bêches de mer*), medusas y otros invertebrados acuáticos.

Producto 01.1.3.05.01

Mariscos secos, salados, en salmuera o ahumados

Los siguientes mariscos, secos, salados o en salmuera, ahumados.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- cangrejos, langostas, cangrejos de río, krill, arañas marinas, camarones y langostinos y otros crustáceos;
- sepia, calamar, pulpo, caracoles de mar, abulón y bivalvos, como ostras, vieiras, mejillones, almejas, berberechos, conchas de arca y otros moluscos;
- erizos de mar, pepinos de mar (*bêches de mer*), medusas y otros invertebrados acuáticos;
- choritos, almejas, jaibas, piures y otros mariscos.

Subclase 01.1.3.06.00

Procesados de mariscos (ND)

Alimentos procesados de los siguientes productos del mar, ya sean congelados o no.

Incluye:

- cangrejos, langostas, cangrejos de río, krill, arañas marinas, camarones y langostinos y otros crustáceos;
- sepia, calamar, pulpo, caracoles de mar, abulón y bivalvos, como ostras, vieiras, mejillones, almejas, berberechos, conchas de arca y otros moluscos;
- erizos de mar, pepinos de mar (*bêches de mer*), medusas y otros invertebrados acuáticos.

Producto 01.1.3.06.01

Mariscos en conserva

Este código comprende todo tipo de conservas preparadas a base de mariscos.

Incluye:

- surtido para caldillo, surtido de mariscos, picorocos en conserva, erizos en conserva, camarones de agua en conserva, langostas en conserva, langostinos en conserva, gambas en conserva, caracoles de agua en conserva, cangrejos de agua en conserva, jaibas en conserva, centollas en conserva y otros crustáceos en conserva; almejas en conserva, choritos en conserva, choros en conserva, cholgas en conserva, machas en conserva, ostras en conserva, ostiones en conserva, locos en conserva, piures en conserva, lapas en conserva, calamares o pulpos en conserva, culengues en conserva, jibia en conserva y otros moluscos en conserva.

Producto 01.1.3.06.99

Otros procesados de mariscos n.c.p.

Incluye:

- paté y pastas de mariscos, mariscos apanados o cubiertos con batido, estén o no congelados.

Subclase 01.1.3.07.00

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Hígados, huevas y despojos de pescados y mariscos en todas las formas (ND)

Incluye:

- hígados, huevas, aletas, fauces, harina y otros despojos de pescados y mariscos, en todas las formas del producto, es decir, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados, preparados o conservados.

Excluye:

- algas frescas o refrigeradas (01.1.7.04.08);
- algas marinas secas o deshidratadas (01.1.7.07.01).

Producto 01.1.3.07.01

Hígados, huevas y despojos de pescados y mariscos en todas las formas

Incluye:

- hígados, huevas, aletas, fauces, harina y otros despojos de pescados y mariscos, en todas las formas del producto, es decir, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados, en salmuera o ahumados, preparados o conservados.

Excluye:

- algas frescas o refrigeradas (01.1.7.04.08);
- algas marinas secas o deshidratadas (01.1.7.07.01).

Clase 01.1.4.00.00

Leche, otros productos lácteos y huevos (ND)

Subclase 01.1.4.01.00

Leche líquida y entera (ND)

Leche cruda y entera de bovinos y búfalos, ovinos y caprinos, camellos y otros animales, fresca, pasteurizada, esterilizada (UHT) y reconstituida.

Excluye:

- leche y nata cuajada (crema de leche), fermentada o acidificada (01.1.4.06.04).

Producto 01.1.4.01.01

Leche líquida entera

Incluye:

- leche cruda y entera de bovinos y búfalos, ovinos y caprinos, camellos y otros animales, fresca, pasteurizada, esterilizada (UHT) y reconstituida, con o sin lactosa.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- leche líquida descremada y semidescremada (01.1.4.02.01);
- leche en polvo (01.1.4.03.01);
- leche cultivada (01.1.4.06.04);
- leche saborizada (01.1.4.07.01).

Subclase 01.1.4.02.00

Leche descremada (ND)

Leche descremada (o desnatada) y semidescremada de bovinos y búfalos, ovejas y cabras, camellos y otros animales.

Producto 01.1.4.02.01

Leche líquida descremada y semidescremada

Incluye:

- leche líquida descremada (o desnatada), leche líquida semidescremada, con o sin lactosa.

Subclase 01.1.4.03.00

Otras leches y cremas (ND)

Otras leches y cremas de todos los animales.

Incluye:

- leche en polvo (entera o descremada (desnatada));
- leche evaporada y condensada;
- crema fresca, coagulada, espesada y batida;
- crema (nata), concentrada o con azúcar añadida u otro edulcorante; crema en polvo.

También incluye:

- leche al horno (variedad de leche hervida que se cocina a fuego lento).

Excluye:

- bebidas con sabor a cacao, café u otras sustancias (01.1.4.07.01);
- postre de leche asada (01.1.4.07.01);
- leche condensada, evaporada o en polvo como alimento para bebés (01.1.9.02.01).

Producto 01.1.4.03.01

Leche en polvo

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- leche en polvo, endulzada o sin endulzar, entera, semidescremada o descremada.

Excluye:

- leches de fórmula para bebés (01.1.9.02.01).

Producto 01.1.4.03.02

Leche concentrada

Incluye:

- leche condensada, leche evaporada;
- cualquier leche concentrada o evaporada, endulzada o no, en formato líquido o como pasta, entera, semidescremada o descremada.

Producto 01.1.4.03.03

Cremas de leche

Incluye:

- cremas de leche larga o corta vida y otras cremas (*chantilly*, pastelera, crema espesa), cremas en polvo;
- cremas frescas, coaguladas, espesas y batidas;
- cremas, concentradas o con azúcar añadida u otro edulcorante.

Excluye:

- leche y nata cuajada (crema de leche), fermentada o acidificada (01.1.4.06.04).

Producto 01.1.4.03.99

Otras leches n.c.p.

Incluye:

- leche al horno (variedad de leche hervida que se cocina a fuego lento), otras leches n.c.p.

Excluye:

- leche cultivada (01.1.4.06.04).

Subclase 01.1.4.04.00

Leche de origen no animal (ND)

Leche de origen no animal en todas sus formas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- leche de almendras;
- leche de coco para beber;
- leche de avena;
- leche de arroz;
- leche de soja;
- otras leches vegetales y de frutos secos.

Excluye:

- crema de coco para cocinar (01.1.9.03.99).

Producto 01.1.4.04.01

Leche de origen no animal

Leche de origen no animal en todas sus formas.

Incluye:

- leche de almendras;
- leche de coco para beber;
- leche de avena;
- leche de arroz;
- leche de soja;
- otras leches de vegetales y frutos secos.

Excluye:

- crema de coco para cocinar (01.1.9.03.99).

Subclase 01.1.4.05.00

Quesos (ND)

Todo tipo de queso (fresco, semiduro, queso azul, queso *cottage*) y cuajada, de leche de origen animal (vaca, cabra, oveja, búfala u otro mamífero) y no animal.

Excluye:

- leche cuajada (01.1.4.06.04);
- tofu (01.1.7.09.07).

Producto 01.1.4.05.01

Queso gouda

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- queso gouda, queso Ranco, de origen animal.

Producto 01.1.4.05.02

Queso chanco o mantecoso

Incluye:

- queso chanco o mantecoso, de origen animal.

Producto 01.1.4.05.03

Queso rallado

Incluye:

- queso rallado de todo tipo, de origen animal.

Excluye:

- queso rallado de origen no animal (01.1.4.05.07).

Producto 01.1.4.05.04

Quesillo

Incluye:

- quesillo, de origen animal.

Producto 01.1.4.05.05

Quesos frescos

Incluye:

- queso fresco, queso ricota, queso requesón, queso chacra y queso *cottage*, de origen animal.

Producto 01.1.4.05.06

Queso untable

Incluye:

- queso crema, queso mascarpone, quesos untables, quesos untables saborizados, pastas untables elaboradas en base a queso, etc., de origen animal.

Producto 01.1.4.05.07

Quesos de origen no animal

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- todo tipo de quesos producidos con ingredientes de origen no animal.

Producto 01.1.4.05.08

Quesos no identificados

Incluye:

- quesos cuya variedad o tipo no es posible identificar.

Producto 01.1.4.05.99

Otros quesos n.c.p.

Incluye:

- quesos sólidos y semisólidos no clasificados previamente como queso parmesano, queso parmesano-*reggiano*, queso *cheddar*, queso manchego, queso roquefort, queso feta, queso gruyere, queso *emmental*, queso *edam*, etc.;
- quesos blandos y semiblandos no clasificados previamente como queso *mozzarella*, queso munster, queso *camembert*, queso *brie*, queso azul, etc.;
- quesos con probióticos y otros quesos, de origen animal n.c.p.

Excluye:

- quesos de origen no animal (01.1.4.05.07).

Subclase 01.1.4.06.00

Yogur y productos similares (ND)

Incluye:

- yogur;
- suero de leche de la producción de mantequilla (*buttermilk*) y otros productos lácteos fermentados;
- leches cuajadas y cremas cuajadas;
- yogur de pajaritos (kéfir) y otras leches y cremas fermentadas, cultivadas o acidificadas, estén o no concentradas o con azúcar añadida u otro edulcorante o aromatizadas o que contengan frutas, nueces o cacao añadidos;
- yogur de leche de origen no animal (por ejemplo, yogur de coco, yogur de soja);
- crema ácida.

Excluye:

- helado de yogur o yogur congelado (01.1.8.06.00).

Producto 01.1.4.06.01

Yogur sin probióticos o lactobacilos (batido)

Incluye:

- yogur batido con o sin sabor, con agregados (por ejemplo, yogur con frutas, cereales, mermelada, etc.), yogur líquido.

Excluye:

- bebidas lácteas sin probióticos (01.1.4.07.01).

Producto 01.1.4.06.02

Yogur con probióticos o lactobacilos

Incluye:

- yogur con probióticos y/o lactobacilos.

Producto 01.1.4.06.03

Yogur de leche de origen no animal

Incluye:

- yogur de coco, yogur de soja, otros yogures elaborados con leche de origen no animal.

Producto 01.1.4.06.04

Yogur y otros tipos de leche, fermentados y acidificados

Incluye:

- suero de leche de la producción de mantequilla (*buttermilk*) y otros productos lácteos fermentados, leche cuajada y crema cuajada; yogur de pajaritos (kéfir) y otras leches y cremas fermentadas o acidificadas, estén o no concentradas o con azúcar añadida u otro edulcorante, aromatizadas o que contengan frutas, nueces o cacao añadidos;
- leche cultivada, crema ácida.

Subclase 01.1.4.07.00

Postres y bebidas a base de leche (ND)

Incluye:

- postres a base de leche de origen animal y no animal;
- bebidas a base de leche de origen animal y no animal aromatizadas con cacao, café u otras sustancias tales como frutilla, vainilla, plátano, mora, etc.;
- bebidas lácteas sin probióticos.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

También incluye:

- pudines/budines a base de leche de origen animal y no animal; *panna cotta*; *crème brûlée* y crema catalana.

Excluye:

- crema o cuajada de limón y similares (01.1.8.03.04).

Producto 01.1.4.07.01

Postres y bebidas a base de leche sin probióticos o lactobacilos

Incluye:

- postres a base de leche de origen animal y no animal como flan, *mousse*, arroz con leche, sémola con leche, suspiro limeño, leche asada, etc.;
- bebidas a base de leche de origen animal y no animal saborizadas y/o aromatizadas con cacao, café u otras sustancias tales como frutilla, vainilla, plátano, mora, etc.;
- bebidas lácteas sin probióticos.

También incluye:

- pudines/budines a base de leche de origen animal y no animal; *panna cotta*; *crème brûlée* y crema catalana.

Excluye:

- crema o cuajada de limón y similares (01.1.8.03.04);
- postres no lácteos preparados (01.1.8.03.04);
- postres en polvo (01.1.9.09.04).

Producto 01.1.4.07.02

Postres y bebidas a base de leche con probióticos o lactobacilos

Incluye:

- bebidas lácteas con probióticos y/o lactobacilos, postres de queso con probióticos, postres con lactobacilos.

Excluye:

- crema o cuajada de limón y similares (01.1.8.03.04);
- postres no lácteos preparados (01.1.8.03.04);
- postres en polvo (01.1.9.09.04).

Subclase 01.1.4.08.00

Huevos (ND)

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- huevos frescos de gallina y otras aves;
- huevos frescos de otros animales, incluidos los huevos de tortuga;
- huevos con cáscara o no, conservados o cocidos;
- yemas de huevo frescas o en conserva;
- albúmina de huevo o clara de huevo deshidratada.

Excluye:

- huevas de pescado (01.1.3.07.01);
- tortillas, crepes y otros productos alimenticios procesados a base de huevos (01.1.9.01.00).

Producto 01.1.4.08.01

Huevos de gallina, frescos y con cáscara

Incluye:

- huevos de gallina frescos y con cáscara, blancos o de color.

Producto 01.1.4.08.02

Huevos de otras aves y otros animales, frescos y con cáscara

Incluye:

- huevos de otras aves, frescos y con cáscara, de codorniz, tórtola, avestruz, etc.;
- huevos de otros animales, frescos y con cáscara, incluidos los huevos de tortuga.

Excluye:

- huevas de pescado (01.1.3.07.01).

Producto 01.1.4.08.03

Huevos en otro formato y otros productos derivados del huevo

Incluye:

- huevos conservados o cocidos de gallina y otros animales con cáscara o no;
- yemas de huevo frescas o en conserva;
- albúmina de huevo o clara de huevo deshidratada;
- huevos en polvo, huevos pasteurizados.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Subclase 01.1.4.09.00

Otros productos lácteos (ND)

Incluye:

- suero de leche de la producción de queso (*whey*) y caseína;
- otros productos derivados de la composición de la leche, concentrados de proteínas de leche y productos obtenidos a partir de suero de leche.

Excluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche (01.1.5.02.00);
- helado (01.1.8.06.00).

Producto 01.1.4.09.01

Otros productos lácteos

Incluye:

- suero de leche de la producción de queso (*whey*) y caseína;
- otros productos derivados de la composición de la leche, concentrados de proteínas de leche y productos obtenidos a partir de suero de leche.

Excluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche (01.1.5.02.00);
- helado (01.1.8.06.00).

Clase 01.1.5.00.00

Aceites y grasas (ND)

Subclase 01.1.5.01.00

Aceites vegetales (ND)

Todo el aceite de origen vegetal, incluido el aceite extraído de frutas, nueces y otros cultivos.

Incluye:

- aceite de semillas de girasol y aceite de cártamo;
- aceite de palma;
- aceite de oliva;
- aceite de soja;
- aceite de maní (cacahuate);
- aceite de colza y aceite mostaza;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- aceite de maíz;
- aceite de algodón;
- otros aceites de origen vegetal.

También incluye:

- aceite de coco;
- aceite de palta (aguacate);
- aceite de salvado de arroz.

Producto 01.1.5.01.01

Aceites vegetales, de fruta o semillas

Incluye:

- aceite vegetal, aceite de maravilla, aceite de maíz, aceite de pepitas de uva, aceite de semillas de girasol y aceite de cártamo, aceite de palma, aceite de soja, aceite de maní (cacahuete), aceite de colza y aceite de mostaza, aceite de algodón, aceite de coco, aceite de palta (aguacate), aceite de salvado de arroz, otros aceites de tipo vegetal, de fruta o semilla.

Excluye:

- aceite de oliva (01.1.5.01.02).

Producto 01.1.5.01.02

Aceite de oliva

Incluye:

- aceite de oliva.

Producto 01.1.5.01.03

Mantecas vegetales

Incluye:

- manteca vegetal.

Subclase 01.1.5.02.00

Mantequillas y otras grasas y aceites derivados de la leche (ND)

Incluye:

- mantequilla;
- aceite de mantequilla;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- *ghee* o mantequilla clarificada.

Producto 01.1.5.02.01

Mantequillas

Incluye:

- mantequilla de leche con o sin sal.

Excluye:

- mantequilla de maní (01.1.8.04.01).

Producto 01.1.5.02.02

Otras grasas y aceites derivados de la leche

Incluye:

- aceite de mantequilla, *ghee* o mantequilla clarificada, otras grasas y aceites derivados de la leche si se consumen con fines alimenticios.

Subclase 01.1.5.03.00

Margarinas y preparaciones similares (ND)

Incluye:

- margarina;
- margarina dietética.

Excluye:

- mantequilla de maní (01.1.8.04.01).

Producto 01.1.5.03.01

Margarinas y preparaciones similares

Incluye:

- margarina, margarina vegetal, margarinas dietéticas.

Excluye:

- mantequilla de maní (01.1.8.04.01).

Subclase 01.1.5.09.00

Otros aceites y grasas animales (ND)

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- grasas de cerdo y manteca de cerdo (puede incluir hierbas u otras especias);
- grasas de bovinos, búfalos, ovejas, cabras, aves de corral;
- grasas de chicharrones y primeros jugos (*oleo stock*);
- grasas y aceites de pescado.

Excluye:

- aceite de hígado de bacalao o halibut (06.1.1.01.00).

Producto 01.1.5.09.01

Aceite animal

Incluye:

- aceite de todo tipo de animales, aceite de manteca de cerdo, aceite de pescado, primeros jugos (*oleo stock*), etc.

Excluye:

- aceite de hígado de bacalao o halibut (06.1.1.01.00).

Producto 01.1.5.09.02

Manteca animal

Incluye:

- manteca de grasa de cerdo u otro animal (puede incluir hierbas u otras especias).

Producto 01.1.5.09.99

Otros aceites y grasas animales n.c.p.

Incluye:

- grasas de bovinos, búfalos, ovejas, cabras y aves de corral;
- grasas de chicharrones, grasas de pescado.

Excluye:

- aceite de pescado (01.1.5.09.01).

Clase 01.1.6.00.00

Frutas y frutos secos (ND)

Subclase 01.1.6.01.00

Dátiles, higos y frutas tropicales, frescas (ND)

Incluye:

- dátiles frescos;
- higos frescos;
- paltas (aguacates) frescas;
- plátanos frescos;
- mangos, guayabas y mangostanes frescos;
- papayas frescas;
- piñas frescas;
- cocos frescos;
- frutas del árbol del pan (*breadfruits*);
- otras frutas tropicales y subtropicales, frescas.

Excluye:

- plátanos y bananas para cocinar (01.1.7.05.02).

Producto 01.1.6.01.01

Plátanos frescos

Incluye:

- plátanos y bananas, frescas.

Excluye:

- plátanos y bananas para cocinar (01.1.7.05.02).

Producto 01.1.6.01.02

Mangos frescos

Incluye:

- mangos frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, mango de hilachas, *Thompson*, bocao, melocotón.

Producto 01.1.6.01.03

Piñas frescas

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- piñas (ananás) frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, hilo, *red spanish*, Pernambuco.

Producto 01.1.6.01.04

Chirimoyas frescas

Incluye:

- chirimoyas frescas en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.01.05

Higos y brevas, frescos

Incluye:

- higos y brevas, frescos, en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.01.06

Papayas frescas

Incluye:

- papayas frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, chilena, carica.

Producto 01.1.6.01.07

Paltas frescas

Incluye:

- paltas (aguacates) frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *hass*, negra de La Cruz, fuerte, *edranol*, *bacón*, torres, *ettinger*.

Producto 01.1.6.01.99

Otras frutas tropicales y subtropicales, frescas n.c.p.

Incluye:

- dátiles, guayabas y mangostanes, cocos, maracuyá, feijoa, frutas del árbol del pan (*breadfruits*), otras frutas tropicales y subtropicales, frescas.

Subclase 01.1.6.02.00

Frutas cítricas frescas (ND)

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- naranjas frescas;
- pomelos y toronjas, frescas;
- limones y limas, frescas;
- mandarinas, tangerinas y clementinas, frescas;
- otros cítricos frescos.

Producto 01.1.6.02.01

Pomelos y toronjas, frescas

Incluye:

- pomelos y toronjas, frescas.

Producto 01.1.6.02.02

Naranjas frescas

Incluye:

- naranjas frescas en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.02.03

Mandarinas, tangerinas y clementinas, frescas

Incluye:

- mandarinas, tangerinas y clementinas, frescas, en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.02.04

Limones y limas, frescas

Incluye:

- limones y limas, frescas, en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, Pica, fino, eureka, lisbón, verna.

Producto 01.1.6.02.99

Otras frutas cítricas frescas n.c.p.

Incluye:

- otras frutas cítricas frescas.

Subclase 01.1.6.03.00

Frutas de hueso y frutas de pepita, frescas (ND)

Incluye:

- manzanas frescas;
- peras y membrillos, frescos;
- damascos (albaricoques) frescos;
- cerezas y guindas, frescas;
- duraznos (melocotones) y nectarinas, frescas;
- ciruelas y endrinas, frescas;
- otras frutas de hueso y frutas de pepita, frescas.

Producto 01.1.6.03.01

Manzanas frescas

Incluye:

- manzanas frescas, rojas y verdes, en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, fuji, *red delicious*, *golden delicious*.

Producto 01.1.6.03.02

Peras frescas

Incluye:

- peras frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *winter nelis*, *packham's*, *beurre bosc*, pera asiática, *forelle*.

Producto 01.1.6.03.03

Duraznos y nectarinas, frescos

Incluye:

- duraznos frescos, en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, conservero, pelados, con pelo.

Producto 01.1.6.03.04

Ciruelas frescas

Incluye:

- ciruelas y endrinas, frescas, en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, damascena, Claudia, Mirabel, *satsuma*, amarillas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.6.03.05

Damascos frescos

Incluye:

- damascos frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, albaricoque.

Producto 01.1.6.03.06

Cerezas y guindas, frescas

Incluye:

- cerezas y guindas, frescas en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.03.07

Membrillos frescos

Incluye:

- membrillos frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *cydonia*, chino.

Producto 01.1.6.03.99

Otras frutas de hueso y frutas de pepita, frescas n.c.p.

Incluye:

- nísperos y lúcumas, frescas;
- otras frutas de hueso o pepita frescas.

Subclase 01.1.6.04.00

Bayas frescas (ND)

Incluye:

- grosellas y grosellas espinosas, frescas;
- frambuesas frescas;
- zarzamoras frescas;
- moras y arándanos, frescos;
- frutillas (fresas) frescas;
- otras bayas frescas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.6.04.01

Frutillas frescas

Incluye:

- frutillas (fresas) frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *Douglas*, camarosa, chilena.

Producto 01.1.6.04.02

Moras y zarzamoras, frescas

Incluye:

- moras y zarzamoras, frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, alba, negra, roja, pajarera.

Producto 01.1.6.04.03

Frambuesas frescas

Incluye:

- frambuesas frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, negra, roja, azul, amarilla.

Producto 01.1.6.04.04

Arándanos frescos

Incluye:

- arándanos frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, negro, azul y rojo.

Producto 01.1.6.04.99

Otras bayas frescas n.c.p.

Incluye:

- grosellas, murtas, murtillas, caquis o mancaquis, calafates y otras bayas, frescas.

Subclase 01.1.6.05.00

Otras frutas frescas (ND)

Incluye:

- uvas frescas;
- kiwis frescos;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- melones calameños (cantaloupe) y otros melones, frescos;
- sandías frescas;
- granadas frescas;
- otras frutas frescas n.c.p.

Producto 01.1.6.05.01

Granadas frescas

Incluye:

- granadas frescas en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.6.05.02

Uvas frescas

Incluye:

- uvas frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, Tudor, *Thompson, Ruby, Rouge, Ribier*, Exótica, Cería.

Producto 01.1.6.05.03

Kiwis frescos

Incluye:

- kiwis frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *Hortgem Wha, Jin Li, Hortgem Rua, Abbott, Allison*, Bruno.

Producto 01.1.6.05.04

Melones frescos

Incluye:

- melones frescos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, calameño (cantaloupe), tuna, amarillo, piel de sapo, Galia.

Producto 01.1.6.05.05

Sandías frescas

Incluye:

- sandías (o melón de agua) frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, Melchora, Emperador, *Majetic, Klondike*.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.6.05.06

Tunas frescas

Incluye:

- tunas frescas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, morada, amarilla, verde, blanca.

Producto 01.1.6.05.07

Pepinos dulces frescos

Incluye:

- pepinos dulces (pepino melón o pera melón) frescos en todas sus variedades o denominaciones.

Excluye:

- pepinos (hortalizas) (01.1.7.02.03).

Producto 01.1.6.05.88

Frutas frescas no desglosadas

Comprende todas las frutas frescas de las subclases 01.1.6.01.00, 01.1.6.02.00, 01.1.6.03.00, 01.1.6.04.00 y 01.1.6.05.00.

Incluye:

- frutas frescas cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 01.1.6.05.99

Otras frutas frescas n.c.p.

Incluye:

- copaos frescos y otras frutas frescas n.c.p.

Subclase 01.1.6.06.00

Frutas congeladas (ND)

Frutas congeladas, crudas o cocidas, incluye aquellas con azúcar añadida u otro edulcorante.

Producto 01.1.6.06.01

Frutas congeladas

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- frutas congeladas, crudas o cocidas, incluidas aquellas con azúcar añadida u otro edulcorante, mix de frutos congelados, frutillas congeladas, frambuesas congeladas, arándanos congelados, moras congeladas y otras frutas congeladas.

Subclase 01.1.6.07.00

Frutas deshidratadas o desecadas (ND)

Incluye:

- pasas;
- ciruelas deshidratadas;
- damascos deshidratados (albaricoques deshidratados);
- cocos deshidratados;
- otras frutas secas.

Excluye:

- harina de frutas (01.1.6.09.99).

Producto 01.1.6.07.01

Frutas deshidratadas o desecadas

Incluye:

- pasas, ciruelas deshidratadas, damascos deshidratados (albaricoques deshidratados), cocos deshidratados, duraznos deshidratados (huesillos), higos deshidratados, manzanas deshidratadas, peras deshidratadas, piñas deshidratadas y otras frutas deshidratadas o desecadas.

Excluye:

- harina de frutas (01.1.6.09.99);
- frutas confitadas (01.1.8.09.01).

Subclase 01.1.6.08.00

Frutos secos (ND)

Frutos secos, con cáscara o sin cáscara.

Incluye:

- almendras;
- castañas de cajú (anacardos);
- castañas;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- avellanas;
- pistachos;
- nueces;
- nueces de Brasil;
- maníes (cacahuets);
- otros frutos secos con cáscara o sin cáscara.

Producto 01.1.6.08.01

Frutos secos

Incluye:

- frutos secos naturales, con cáscara o sin cáscara como piñones, maníes (cacahuets), almendras, nueces, nueces de Brasil, avellanas, castañas, castañas de cajú (anacardos), pistachos, otros frutos secos con cáscara o sin cáscara.

Subclase 01.1.6.09.00

Frutas y frutos secos molidos y otras preparaciones (ND)

Preparaciones de frutas y frutos secos, congeladas o no.

Incluye:

- harina de frutas y frutos secos;
- nueces, maní (cacahuets), tostados, salados o preparados de otra manera;
- fruta enlatada;
- preparaciones de fruta homogeneizadas;
- encurtidos de frutas;
- fruta conservada en vinagre.

Excluye:

- mermeladas, jaleas de frutas, purés y pastas de frutas (01.1.8.03.00);
- puré de frutos secos, mantequilla de frutos secos y pastas de frutos secos (01.1.8.04.01);
- preparaciones homogeneizadas como alimento para bebés (01.1.9.02.02).

Producto 01.1.6.09.01

Frutos secos salados, tostados o ahumados

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- frutos secos salados, tostados, ahumados o preparados de otra manera como maní salado, avellanas tostadas, maní con merquén, etc.

Excluye:

- mermeladas, jaleas de frutas, purés y pastas de frutas (01.1.8.03.00);
- puré de frutos secos, mantequilla de frutos secos y pastas de frutos secos (01.1.8.04.01);
- frutos secos confitados (01.1.8.09.01);
- preparaciones homogeneizadas como alimento para bebés (01.1.9.02.02).

Producto 01.1.6.09.02

Mix de frutos secos con frutas deshidratadas

Incluye:

- maníes, pasas y almendras, maníes con pasas y otros surtidos de frutos secos y deshidratados de todo tipo.

Producto 01.1.6.09.03

Frutas enlatadas y en conserva

Incluye:

- pote de fruta lista en conserva, cajas de fruta lista en conserva, duraznos, piñas, papayas, damascos, frutillas, peras, macedonia (o *cocktail*) de frutas, cerezas y guindas, castañas en almíbar, marrasquinos y otras frutas.

Producto 01.1.6.09.99

Otras preparaciones de frutas y frutos secos n.c.p.

Incluye:

- harina de frutas y frutos secos, preparaciones de fruta homogeneizadas, encurtidos de frutas, fruta conservada en vinagre.

Excluye:

- harinas de cereal (01.1.1.02.00);
- harinas de legumbres, hortalizas, tubérculos y bananas para cocinar (01.1.7.09.01);
- preparaciones de frutas homogeneizadas para bebés (01.1.9.02.02).

Clase 01.1.7.00.00

Hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar y legumbres (ND)

Subclase 01.1.7.01.00

Hortalizas de hoja o de tallo, frescas o refrigeradas (ND)

Incluye:

- espárragos;
- coles;
- coliflores y brócolis;
- lechuga y achicoria;
- espinacas;
- alcachofas;
- otras hortalizas de hoja o tallo, frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.01.01

Lechugas frescas o refrigeradas

Incluye:

- lechugas frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, costina, escarola, española, francesa, marina, milanesa.

Producto 01.1.7.01.02

Apios frescos o refrigerados

Incluye:

- apios frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.7.01.03

Acelgas frescas o refrigeradas

Incluye:

- acelgas frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, verde penca blanca, Ginebra, rey de invierno, rubí, arcoíris.

Producto 01.1.7.01.04

Espinacas frescas o refrigeradas

Incluye:

- espinacas frescas o refrigeradas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.7.01.05

Alcachofas frescas o refrigeradas

Incluye:

- alcachofas frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, chilena, Argentina, española, camus, verde, violeta.

Producto 01.1.7.01.06

Espárragos frescos o refrigerados

Incluye:

- espárragos frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, verde, blanco, morado, silvestre.

Producto 01.1.7.01.07

Repollos frescos o refrigerados

Incluye:

- repollos (coles) frescos o refrigerados.

Producto 01.1.7.01.08

Coliflores frescas o refrigeradas

Incluye:

- coliflores frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.01.09

Brócolis frescos o refrigerados

Incluye:

- brócolis frescos o refrigerados.

Producto 01.1.7.01.99

Otras hortalizas de hoja o tallo, frescas o refrigeradas n.c.p.

Incluye:

- rúculas, pencas, nalcas, berros, achicorias, chagual, endivias o endibias frescas o refrigeradas.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Subclase 01.1.7.02.00

Hortalizas frutales, frescas o refrigeradas (ND)

Incluye:

- ajíes (chiles) y pimientos;
- pepinos y pepinillos;
- berenjenas;
- tomates;
- calabazas;
- zapallos italianos (*zucchini*) y zapallos;
- otras hortalizas frutales, frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.02.01

Ajíes frescos o refrigerados

Incluye:

- ajíes frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, verde, rocoto, cacho de cabra, jalapeño, Serrano, Tabasco.

Producto 01.1.7.02.02

Zapallos frescos o refrigerados

Incluye:

- zapallos frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, calabacín, calabazas; alcayotas.

Excluye:

- zapallos italianos (01.1.7.02.06).

Producto 01.1.7.02.03

Pepinos (hortalizas) frescos o refrigerados

Incluye:

- pepinos frescos o refrigerados como pepino maduro, pepino verde.

Excluye:

- pepinos dulces, fruta (01.1.6.05.07).

Producto 01.1.7.02.04

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Pimentones y morrones frescos o refrigerados

Incluye:

- morrones, pimentones frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones y colores.

Producto 01.1.7.02.05

Berenjenas frescas o refrigeradas

Incluye:

- berenjenas frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.02.06

Zapallos italianos frescos o refrigerados

Incluye:

- zapallos italianos frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones.

Excluye:

- zapallos frescos o refrigerados (01.1.7.02.02).

Producto 01.1.7.02.07

Tomates frescos o refrigerados

Incluye:

- tomates frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *cherry*, *beefsteak*, amarillo, verde, naranja, rosado, púrpura, romanito.

Producto 01.1.7.02.99

Otras hortalizas frutales, frescas o refrigeradas n.c.p.

Incluye:

- pepinillos, caiguas o caihuas, otras hortalizas frutales, frescas o refrigeradas.

Subclase 01.1.7.03.00

Leguminosas verdes, frescas o refrigeradas (ND)

Incluye:

- porotos verdes (frijoles verdes);
- arvejas (guisantes);

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- habas (incluye *horse beans*);
- granos de soja;
- otras leguminosas verdes, frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.03.01

Arvejas frescas o refrigeradas

Incluye:

- arvejas (guisantes) frescas o refrigeradas.

Excluye:

- arvejas secas (01.1.7.06.04).

Producto 01.1.7.03.02

Porotos verdes frescos o refrigerados

Incluye:

- porotos verdes (frijoles verdes) frescos o refrigerados.

Producto 01.1.7.03.03

Habas frescas o refrigeradas

Incluye:

- habas frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.03.99

Otras leguminosas verdes frescas o refrigeradas n.c.p.

Incluye:

- otras leguminosas verdes, frescas o refrigeradas como granos de soja, dientes de dragón (brotes de soja), brotes de alfalfa, brotes de lentejas, brotes de garbanzos, brotes de porotos, etc.

Subclase 01.1.7.04.00

Otras hortalizas, frescas o refrigeradas (ND)

Incluye:

- zanahorias y nabos;
- ajos;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- cebollas;
- puerros y otras hortalizas aliáceas;
- otras hortalizas de raíz, bulbo y tuberosas, frescas o refrigeradas;
- setas y trufas;
- algas y otras plantas acuáticas;
- aceitunas frescas;
- otras hortalizas, frescas o refrigeradas n.c.p.;
- mezclas de hortalizas, frescas o refrigeradas.

Producto 01.1.7.04.01

Betarragas frescas o refrigeradas

Incluye:

- betarragas y remolachas, frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones.

Producto 01.1.7.04.02

Ajos frescos o refrigerados

Incluye:

- ajos frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, de cuello duro, ajos de cuello blando, ajo blanco, ajo rosado.

Excluye:

- chalotas (01.1.7.04.05).

Producto 01.1.7.04.03

Zanahorias frescas o refrigeradas

Incluye:

- zanahorias frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, oriental, occidental, blanca, amarilla, roja y púrpura.

Producto 01.1.7.04.04

Rábanos y nabos frescos o refrigerados

Incluye:

- rábanos y nabos, frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, rabanitos, rábano japonés, rábanos blancos o nabos.

Producto 01.1.7.04.05

Cebollas frescas o refrigeradas

Incluye:

- cebollas y chalotas, frescas o refrigeradas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, nueva o de guarda, cambrayes, rojas, cebollines, puerros.

Producto 01.1.7.04.06

Choclos frescos o refrigerados

Incluye:

- choclos frescos o refrigerados;
- choclos dulces, conocidos como "choclos americanos" frescos o refrigerados.

Excluye:

- maíz seco (cereal) (01.1.1.01.02);
- choclos congelados (01.1.7.08.01);
- choclos en conserva (01.1.7.09.03).

Producto 01.1.7.04.07

Hongos comestibles frescos o refrigerados

Incluye:

- hongos comestibles frescos o refrigerados en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, champiñones, setas, callampas, trufas, digüefies y otros hongos comestibles frescos o refrigerados.

Excluye:

- hongos psilocibina, hongos alucinógenos (02.4.1.01.01).

Producto 01.1.7.04.08

Algas marinas comestibles frescas o refrigeradas

Incluye:

- algas marinas comestibles frescas o refrigeradas como cochayuyos, ultes, luches, hinojos marinos y otras algas similares frescas o refrigeradas.

Excluye:

- algas marinas secas o deshidratadas, por ejemplo, cochayuyos secos, nori (01.1.7.07.01).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.7.04.99

Otras hortalizas, frescas o refrigeradas n.c.p.

Incluye:

- aceitunas frescas o refrigeradas, mezclas de hortalizas frescas o refrigeradas para posterior cocción (por ejemplo, *chop suey* o *chapsui*), otras hortalizas frescas o refrigeradas.

Subclase 01.1.7.05.00

Tubérculos, plátanos y bananas para cocinar (ND)

Incluye:

- todo tipo de papas, incluyendo las batatas;
- mandioca y yuca;
- ñames;
- taro;
- yautía, también conocida como malanga, *new cocoyam*, ocumo, *tannia*;
- plátanos y bananas para cocinar.

También incluye:

- arrurruz, raíces de loto, salep, alcachofas de Jerusalén, topinambur, *tacca*.

Excluye:

- plátanos de postre (01.1.6.01.01).

Producto 01.1.7.05.01

Papas y otros tubérculos

Incluye:

- papas y tubérculos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, asoberana, cabritas, cacho negra, papas camotes (papa dulce o batata), cielo, huicaña, Magallanes, michuñe blanca, ñochas, pachacoña, yucas o mandiocas, papas chilotas, papas bollos de gatos, ñames, taros, yautías, arrurruz, raíces de loto, alcachofas de Jerusalem, topinambur, *tacca*.

Producto 01.1.7.05.02

Plátanos y bananas para cocinar

Incluye:

- plátanos y bananas para cocinar como plátano barraganete (plátanos verdes).

Subclase 01.1.7.06.00

Legumbres secas (ND)

Legumbres secas, desvainadas o descascaradas, partidas, pero sin otra preparación.

Incluye:

- frijoles (porotos) comunes y otros frijoles;
- habas secas;
- garbanzos;
- lentejas;
- guisantes;
- guisantes de vaca;
- arvejas;
- habas de bambara;
- mezclas de legumbres.

Producto 01.1.7.06.01

Porotos secos

Incluye:

- porotos secos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, apolo, venus, torcaza, astro, granado.

Excluye:

- porotos verdes (frijoles verdes) frescos o refrigerados (01.1.7.03.02).

Producto 01.1.7.06.02

Lentejas secas

Incluye:

- lentejas secas en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, armuña, pardina, verdina, lentejón.

Producto 01.1.7.06.03

Garbanzos secos

Incluye:

- garbanzos secos en todas sus variedades o denominaciones, por ejemplo, *desi, gulabi, kabuli*.

Producto 01.1.7.06.04

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Arvejas secas

Incluye:

- arvejas secas, arvejas partidas, guisantes y guisantes de vaca.

Excluye:

- arvejas frescas (01.1.7.03.01).

Producto 01.1.7.06.99

Otras legumbres secas n.c.p.

Incluye:

- habas secas, habas de bambara, mezclas de legumbres.

Subclase 01.1.7.07.00

Otras hortalizas, tubérculos, plátanos y bananas para cocinar, secas y deshidratadas (ND)

Hortalizas (que no sean leguminosas), tubérculos, plátanos y bananas para cocinar, secas y deshidratadas.

Incluye:

- soja seca;
- papas secas;
- ajos y cebollas deshidratadas.

Excluye:

- harinas de cereales (01.1.1.02.00);
- harinas de hortalizas (01.1.7.09.01).

Producto 01.1.7.07.01

Otras hortalizas, tubérculos, plátanos y bananas para cocinar, secas y deshidratadas

Hortalizas (que no sean leguminosas), tubérculos, plátanos y bananas para cocinar, algas marinas, secas y deshidratadas.

Incluye:

- soja seca, papas secas, ajos y cebollas deshidratados (ajo en polvo, ajo en láminas o ajo entero, cebolla en polvo, cebolla en láminas o cebolla entera), papa chuño, zanahorias deshidratadas, betarragas deshidratadas, algas marinas secas o deshidratadas (cochayuyo seco, nori, otras algas marinas secas o deshidratadas), etc.

Excluye:

- harinas de cereales (01.1.1.02.00);

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- algas marinas frescas o refrigeradas, por ejemplo, cochayuyo fresco (01.1.7.04.08);
- harinas de hortalizas (01.1.7.09.01);
- almidón de papa (01.1.7.09.99).

Subclase 01.1.7.08.00

Hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar, congelados (ND)

Incluye:

- hortalizas de 01.1.7.01.00 a 01.1.7.04.00, congeladas;
- tubérculos congelados;
- plátanos y bananas para cocinar congelados.

Excluye:

- preparaciones congeladas, como papas fritas y prefritas congeladas (01.1.7.09.04).

Producto 01.1.7.08.01

Choclos congelados

Incluye:

- choclos congelados.

Producto 01.1.7.08.02

Arvejas congeladas

Incluye:

- arvejas congeladas.

Producto 01.1.7.08.03

Mix de verduras congeladas

Incluye:

- mix de verduras congeladas de todo tipo como surtidos de verduras congeladas, primavera, ensalada rusa, jardinera, carbonada.

Producto 01.1.7.08.99

Otras hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar, congelados n.c.p.

Incluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- otras hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar, congelados como espárragos, porotos verdes, porotos granados, habas, cebollas, papas y otros tubérculos congelados, otras hortalizas congeladas.

Excluye:

- papas duquesa, fritas y prefritas congeladas (01.1.7.09.04).

Subclase 01.1.7.09.00

Hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar y legumbres molidas y otras preparaciones (ND)

Hortalizas, tubérculos, plátanos, bananas para cocinar y preparaciones de legumbres, ya sean congeladas o no.

Incluye:

- harinas de hortalizas, legumbres, tubérculos, plátanos y bananas para cocinar;
- verduras enlatadas;
- aceitunas en conserva, hojuelas de verduras, puré de verduras, *chips* de verduras y *chips* en base a papas fritas;
- papas congeladas y fritas;
- concentrados vegetales;
- preparaciones homogeneizadas;
- encurtidos de verduras.

También incluye:

- carne y hamburguesas de soja, hamburguesas vegetarianas, tofu, *tempeh* y otros sustitutos de la carne hechos de verduras y nueces;
- kocho (pan plano hecho de tallo vegetal);
- almidón de papa, tapioca, sagú y otros almidones.

Excluye:

- seitán y otros sustitutos de la carne hechos de cereales (01.1.1.09.99);
- hortalizas preparadas, congelados o no, incluidos otros ingredientes, como queso o carne/pescado; sopas preparadas (01.1.9.01.00);
- preparaciones homogeneizadas como alimento para bebés (01.1.9.02.02);
- hierbas y especias culinarias (01.1.9.04.00);
- caldos y caldos que contienen verduras (01.1.9.09.02);
- jugos de verduras (01.2.1.01.00).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.7.09.01

Harinas de legumbres, hortalizas, tubérculos, plátanos y bananas para cocinar

Incluye:

- harinas de legumbres (porotos, arvejas, garbanzos y mezclas), harinas de hortalizas, harinas de tubérculos, harinas de plátanos y bananas para cocinar, harinas de soja.

Excluye:

- harinas de cereal (01.1.1.02.00);
- harinas de frutas y frutos secos (01.1.6.09.99).

Producto 01.1.7.09.02

Legumbres enlatadas y en conserva

Incluye:

- todo tipo de legumbres enlatadas y en conserva como arvejas, porotos, lentejas, garbanzos, porotos verdes, entre otros.

Producto 01.1.7.09.03

Hortalizas, tubérculos y bananas para cocinar, en conserva

Incluye:

- hortalizas, tubérculos y bananas para cocinar, en conserva como espárragos, champiñones, choclos, palmitos, tomates enteros, alcaparras, fondos de alcachofa, dientes de dragón, etc.

Producto 01.1.7.09.04

Papas precocinadas congeladas

Incluye:

- papas duquesa, papas prefritas, papas fritas, congeladas.

Excluye:

- papas naturales congeladas (01.1.7.08.99).

Producto 01.1.7.09.05

Snacks y chips de papas fritas envasadas

Incluye:

- *snacks* y *chips* en base a papas fritas, preparadas y envasadas con peso definido.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- *snacks*, *chips* y frituras a base de cereal (01.1.1.09.02);
- *snacks* y *chips* de verduras (01.1.7.09.99).

Producto 01.1.7.09.06

Puré de papas

Incluye:

- papas desmenuzadas o molidas, puré de papas instantáneo.

Producto 01.1.7.09.07

Sustitutos de carne a base de soja, verduras y frutos secos

Incluye:

- carne vegetal de soja, hamburguesas de soja, hamburguesas vegetarianas, tofu, *tempeh* y otros sustitutos de la carne hechos de verduras y frutos secos.

Producto 01.1.7.09.08

Verduras encurtidas

Incluye:

- aceitunas, pepinillos, *pickle*, cebollas perla, ajíes escabeche y los surtidos de las mismas como pichanga o similares (como salsa americana).

Producto 01.1.7.09.99

Otras hortalizas, legumbres y tubérculos conservados o procesados n.c.p.

Incluye:

- hojuelas de verduras, puré de verduras, *snacks* o *chips* de verduras, concentrados de vegetales, preparaciones homogeneizadas, kocho (pan plano hecho de tallo vegetal), almidones de papa, tapioca, sagú y otros almidones.

Excluye:

- *snacks*, *chips* y frituras a base de cereal (01.1.1.09.02);
- papas fritas envasadas (01.1.7.09.05).

Clase 01.1.8.00.00

Azúcar, repostería y postres (ND)

Subclase 01.1.8.01.00

Azúcar de caña y remolacha (ND)

Incluye:

- azúcar de caña o de remolacha, en bruto o refinada, en polvo, cristalizada o en terrones.

Producto 01.1.8.01.01

Azúcar de caña y remolacha

Incluye:

- azúcar de caña o de remolacha, en bruto o refinada, en polvo, cristalizada o en terrones, azúcar blanca, azúcar morena, azúcar dorada, azúcar rubia, azúcar refinada o extra blanca (flor), azúcar integral, azúcar *light*, azúcar granulada, azúcar caramelizada, azúcar glaseada.

Subclase 01.1.8.02.00

Otras azúcares y sustitutos del azúcar (ND)

Incluye:

- azúcar distinta de la caña y la remolacha (por ejemplo, azúcar de coco);
- estevia;
- glucosa y jarabe de glucosa;
- fructosa y jarabe de fructosa;
- lactosa y jarabe de lactosa;
- azúcar invertido;
- miel artificial, sacarina y otros edulcorantes artificiales;
- caña de azúcar refinada o azúcar de remolacha, en forma sólida, que contenga aromatizantes o colorantes añadidos;
- azúcar de arce y jarabe de arce; caramelo; melaza; azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.

Producto 01.1.8.02.01

Endulzantes y edulcorantes

Incluye:

- endulzantes y edulcorantes en todas sus variedades como sucralosa, estevia, sacarina, fructosa, glucosa, azúcar invertido, lactosa, etc.

Producto 01.1.8.02.99

Otros azúcares, sustitutos del azúcar y salsas dulces n.c.p.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- chancaca, jarabes o siropes de arce, de melaza, de glucosa, de fructosa, de lactosa, salsas dulces (de manjar, frambuesa, caramelo, etc.);
- azúcar distinta de la caña y la remolacha (por ejemplo, azúcar de coco);
- miel artificial;
- caña de azúcar refinada o azúcar de remolacha, en forma sólida, que contenga aromatizantes o colorantes añadidos;
- azúcar de arce, melaza, azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.

Excluye:

- miel natural (01.1.8.03.03);
- salsas de chocolate (01.1.8.05.03);
- jarabes o siropes para la preparación de bebidas (01.2.9.01.99).

Subclase 01.1.8.03.00

Mermeladas, gelatinas de fruta, purés y pastas de frutas, miel (ND)

Incluye:

- miel natural, mermeladas, compotas, gelatinas de fruta, purés y pastas de frutas.
- También incluye:
- cuajada de limón y otra cuajada de frutas.

Producto 01.1.8.03.01

Mermeladas

Incluye:

- mermeladas de frutas en todas sus variedades como mermelada de durazno, mora, naranja, damasco, alcayota, manzana, frutilla, etc.

Excluye:

- dulce de membrillo o dulce de mora (01.1.8.03.02).

Producto 01.1.8.03.02

Dulces de frutas

Incluye:

- dulces o pastas de frutas en todas sus variedades como dulce de membrillo, camote, papaya, mora y otras similares.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- mermeladas (01.1.8.03.01).

Producto 01.1.8.03.03

Miel natural

Incluye:

- miel de abeja, de caña, de palma y similares (productos naturales).

Excluye:

- miel artificial (01.1.8.02.99).

Producto 01.1.8.03.04

Postres no lácteos preparados

Incluye:

- compotas, jaleas y gelatinas preparadas, purés de frutas, cuajada de limón, cuajadas de otras frutas y otros productos similares.

Excluye:

- postres a base de leche de origen animal y no animal (01.1.4.07.01);
- postres en polvo (01.1.9.09.04).

Subclase 01.1.8.04.00

Purés de frutos secos, mantequillas de frutos secos y pastas de frutos secos (ND)

Incluye:

- mantequilla de maní;
- otras mantequillas de frutos secos, tales como mantequilla de almendras, mantequilla de anacardo (nuez de la india), mantequilla de avellana, mantequilla de nuez de macadamia, mantequilla de pacana, mantequilla de pistacho y mantequilla de nuez.

Producto 01.1.8.04.01

Purés de frutos secos, mantequillas de frutos secos y pastas de frutos secos

Incluye:

- mantequilla de maní;
- otras mantequillas de frutos secos, tales como mantequilla de almendras, mantequilla de anacardo (nuez de la india), mantequilla de avellana, mantequilla de nuez de macadamia, mantequilla de pacana, mantequilla de pistacho y mantequilla de nuez.

Subclase 01.1.8.05.00

Chocolate, cacao y productos alimenticios a base de cacao (ND)

Incluye:

- cacao (incluidos los granos de cacao) y cacao en polvo para todos los fines;
- chocolate en barras o losas, incluido el chocolate blanco;
- alimentos a base de chocolate y cacao y postres a base de cacao;
- cremas o productos para untar a base de chocolate y cacao;
- malvaviscos cubiertos de chocolate y gelatina cubierta de chocolate, siempre que el ingrediente principal sea el chocolate.

Excluye:

- bebidas a base de cacao y chocolate (01.2.4.01.01).

Producto 01.1.8.05.01

Chocolates de todo tipo

Incluye:

- chocolates en todas sus variedades, blancos, negros, amargos, rellenos, con frutos, tales como maníes con chocolate, barras de chocolate, bombones, malvaviscos (o malvas) bañados en chocolate y gelatinas cubierta de chocolate, siempre que el ingrediente principal sea el chocolate.

Excluye:

- malvaviscos (01.1.8.09.99).

Producto 01.1.8.05.02

Cacao

Incluye:

- cacao (incluidos los granos de cacao);
- cacao en polvo (para todos los fines) con o sin azúcar, saborizantes para leche con cacao o sabor chocolate.

Producto 01.1.8.05.03

Otros productos alimenticios a base de cacao

Incluye:

- alimentos a base de chocolate y cacao y postres a base de cacao, por ejemplo, cremas o productos para untar a base de chocolate y cacao, salsas de chocolate.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- salsas dulces de otros tipos que no sean de chocolate, por ejemplo, de manjar, frambuesa, caramelo, etc. (01.1.8.02.99);
- salsas no dulces (01.1.9.03.06).

Subclase 01.1.8.06.00

Hielo, helado y sorbete (ND)

Incluye:

- cubitos de hielo para bebidas;
- helado y *kulfi*;
- sorbete;
- helado de yogur o yogur congelado;
- paletas heladas.

También incluye:

- helado de tofu.

Excluye:

- hielo para enfriamiento (04.5.5.01.99).

Producto 01.1.8.06.01

Hielo comestible

Incluye:

- hielo comestible (picado, en cubos o en cualquiera de sus formas).

Producto 01.1.8.06.02

Helados familiares (cassata y similares)

Incluye:

- helados en formato familiar como cassatas de uno o más sabores (helados de leche, de agua o sorbetes, de yogur, de tofu, etc.).

Producto 01.1.8.06.03

Helados individuales

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- helados en formato individual como paletas, barquillos, vasitos, helados artesanales, helados caseros como cubos o similares (de leche, de agua o sorbetes, de yogur, de tofu, etc.).

Producto 01.1.8.06.04

Postres de helados

Incluye:

- postres y tortas heladas.

Excluye:

- helados de fruta, de agua o sorbete (01.1.8.06.00).

Producto 01.1.8.06.05

Helados comestibles no identificados

Incluye:

- helados cuyo formato o tipo no es posible identificar.

Subclase 01.1.8.09.00

Otros productos dulces de confitería y postres n.c.p. (ND)

Incluye:

- postres n.c.p.;
- hortalizas, frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas, conservadas en azúcar;
- chicles, *toffee*, caramelos, pastillas;
- otros productos de confitería.

Excluye:

- productos de confitería a base de cacao y chocolate (01.1.8.05.00).

Producto 01.1.8.09.01

Hortalizas, frutas y frutos secos confitados o conservados en azúcar

Incluye:

- manzanas confitadas, plátanos confitados, frutillas confitadas, cáscaras de naranja confitadas, maníes confitados, almendras confitadas, maníes con miel, etc.

Producto 01.1.8.09.02

Caramelos y chicles

Incluye:

- chicles, dulces, caramelos, *toffee*, calugones, grageas o pastillas, gomitas, masticables.

Producto 01.1.8.09.03

Productos para repostería

Incluye:

- perlas comestibles, coco rallado, mostacillas comestibles, merengues para decorar, coberturas de repostería, esencias (vainilla, pan de pascua, etc.), colorantes para galletas, etc.

Excluye:

- salsas de chocolate (01.1.8.05.03);
- merengues como producto de confitería (no decoración) (01.1.8.09.99);
- salsas no dulces (01.1.9.03.06).

Producto 01.1.8.09.99

Otros productos de confitería y postres n.c.p.

Incluye:

- postres n.c.p.;
- cocadas, merengues, mazapanes, turrone, sustancias, malvaviscos, helados de invierno en cono, melcochas, otros productos de confitería que no contienen cacao.

Excluye:

- malvaviscos bañados en chocolate (01.1.8.05.01);
- merengues para decorar (01.1.8.09.03).

Clase 01.1.9.00.00

Platos preparados y otros productos alimenticios n.c.p. (ND)

Subclase 01.1.9.01.00

Platos preparados (ND)

Refiere a platos o menús listos para servir, es decir, comidas que se pueden comer como están o alimentos precocidos que después de calentarse terminan su cocción. Contienen ingredientes mezclados y pueden ser frescos, congelados o deshidratados/instantáneos. Pueden incluir salsas y aderezos que, especialmente cuando los alimentos son frescos, se pueden proporcionar en bolsas separadas. Pueden incluir tenedores, cuchillos, cucharas o palillos desechables.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- platos precocinados que contienen pasta rellena, arroz y otros cereales, tales como platos de cuscús, incluidas verduras y/o carne, pescado, queso u otros ingredientes; albóndigas, ravioles, fideos y similares, con salsa listos para comer;
- comidas preparadas y platos a base de carne precocida, sucedáneo de la carne y/o pescado;
- comida preparada empaquetada que solo requiere calentar antes de que esté lista para comer;
- ensaladas compuestas y otros platos y comidas preparadas a base de verduras, legumbres y papas que también incluyen otros ingredientes, como carne, pescado y queso;
- sándwiches, pizzas, quichés, empanadas de carne o pescado, congelados o no;
- tortillas (*omelette*), crepes y otros productos alimenticios a base de huevos cuando se cocinan previamente y se sirven como plato principal;
- sopas preparadas, incluidas sopas y guisos deshidratados e instantáneos;
- otros platos y comidas preparadas n.c.p.

Excluye:

- productos de panadería, pasteles (01.1.1.03.00);
- macarrones, fideos, cuscús y productos de pasta similares sin cocer, ya sean rellenos o no (01.1.1.05.00);
- quesos (01.1.4.05.00) y yogur (01.1.4.06.00);
- papas fritas y prefritas congeladas (01.1.7.09.04);
- helado (01.1.8.06.00) y otros postres n.c.p. (01.1.8.09.99).

Producto 01.1.9.01.01

Pizzas con ingredientes listas para hornear, freír o calentar

Incluye:

- pizzas con ingredientes listas para hornear, freír o calentar.

Excluye:

- prepizzas (01.1.1.03.11);
- pizzas con relleno listas para su consumo adquiridas en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares (01.1.9.01.08).

Producto 01.1.9.01.02

Empanadas saladas rellenas o con agregados para hornear, freír o calentar

Incluye:

- empanadas de queso, empanadas de queso más otros ingredientes agregados, empanadas de carne de distintos animales, empanadas de verduras.

Producto 01.1.9.01.03

Otros tipos de masas saladas rellenas o con ingredientes para hornear, freír o calentar

Incluye:

- pasteles de *cocktail* para hornear, quichés para hornear, otras masas saladas rellenas o con ingredientes para freír u hornear;
- masas saladas rellenas o con ingredientes para freír, hornear o calentar como, por ejemplo, arrollados primavera.

Producto 01.1.9.01.04

Platos de fondo para hornear, descongelar o calentar

Incluye:

- platos preparados a base de legumbres y hortalizas combinados con carne de todo tipo para calentar, descongelar u otros similares;
- platos congelados preparados a base de pastas rellenas como ravioles o lasaña con salsas;
- sopas preparadas, incluidas sopas y guisos deshidratados e instantáneos.

Producto 01.1.9.01.05

Ensaladas preparadas frescas

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- hortalizas frescas lavadas, pueden ser cocinadas y envasadas como lechugas, repollos, zanahorias, apios, cebollas, habas, choclos;
- ensaladas, es decir, varias verduras cortadas y mezcladas, frescas, lavadas; ensaladas surtidas con o sin aderezos, por ejemplo, mayonesa, salsas y similares, ensaladas cesar, mixta, entre otras.

Producto 01.1.9.01.06

Platos de fondo listos para su consumo

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- platos de fondo para almuerzo o cena (arroz con pollo, tallarines con salsa, tortillas), *sushi*.

Producto 01.1.9.01.07

Menús listos para su consumo

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- menús, almuerzos y cenas donde no es posible obtener el detalle de sus platos o bebidas por separado (entrada o ensalada, plato de fondo, postre, bebidas no alcohólicas, en cualquiera de sus combinaciones).

Producto 01.1.9.01.08

Sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno listos para su consumo

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- sándwiches en todas sus variedades (lomitos, churrascos, vegetarianos, ave mayo, lengua, perrito, etc.), completos, chaparritas, fajitas, tacos, burritos, hamburguesas, pizzas y empanadas, masas saladas con relleno.

Excluye:

- prepizzas (01.1.1.03.11);
- pizzas con ingredientes listas para hornear (01.1.9.01.01).

Producto 01.1.9.01.09

Papas fritas, sopaipillas y otros alimentos de picoteo listos para su consumo

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- papas fritas, sopaipillas, wantán, nachos, masas saladas sin relleno.

Producto 01.1.9.01.10

Combos o promociones de comida rápida listos para su consumo

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- combos o promociones de comida rápida.

Producto 01.1.9.01.11

Pollos asados listos para su consumo

Productos adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- pollos asados preparados y listos para su consumo (enteros, trozados, etc.).

Producto 01.1.9.01.12

Té, café y otras bebidas preparadas listas para su consumo

Incluye:

- té, café y otras bebidas preparadas listas para su consumo adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares (incluidos los adquiridos mediante máquinas expendedoras relacionadas con este tipo de establecimientos).

Excluye:

- preparaciones de bebidas a base de café y cafés preparados (embotellados, enlatados, envasado de cartón y similares) (01.2.2.01.03);
- té y otras infusiones embotelladas (01.2.3.01.04).

Subclase 01.1.9.02.00

Alimentos para bebé (ND)

Alimentos destinados al uso exclusivo del bebé.

Incluye:

- fórmula para bebés (leche en polvo, condensada y evaporada para uso en bebés);
- cereales y harina de arroz para bebés;
- alimentos homogeneizados para bebés.

Excluye:

- cereales y harina no destinados al uso exclusivo del bebé (01.1.1.01.00, 01.1.1.02.00);
- leche en polvo no destinada exclusivamente para uso en bebés (01.1.4.03.01);
- yogur para niños (01.1.4.06.00);
- preparaciones homogeneizadas de frutas y hortalizas que no están destinadas exclusivamente para uso en bebés (01.1.6.09.00; 01.1.7.09.00).

Producto 01.1.9.02.01

Fórmulas, cereales y similares para bebés

Alimentos destinados al uso exclusivo del bebé.

Incluye:

- fórmulas para bebés (leches en polvo, condensada o evaporada para uso en bebés), sustitutos de leche materna, fórmulas infantiles con hierro, complementos nutricionales a base de maltodextrina;
- cereales y harinas de arroz o avena para bebés.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Producto 01.1.9.02.02

Alimentos homogeneizados para bebés

Incluye:

- alimentos homogeneizados para bebés, por ejemplo, colados y picados en todas sus variedades como colados y picados de carne, verduras, carne con verduras, carbonada, cazuela de ave, charquicán, lasaña, pescado, pollo, porotos, posta, espagueti, frutas.

Subclase 01.1.9.03.00

Sal, condimentos y salsas (ND)

Incluye:

- sal, salsas, condimentos y sazónadores (mostaza, mayonesa, ketchup, salsa de soja, etc.), vinagre.

También incluye:

- crema de coco.

Excluye:

- leche de coco para beber (01.1.4.04.01);
- frutas y verduras encurtidas (01.1.7.09.00).

Producto 01.1.9.03.01

Sal

Incluye:

- sal en todas sus variedades como sal de mesa, gruesa, condimentada, marina, normal, dietética o con cantidades distintas de sodio o yodo.

Producto 01.1.9.03.02

Salsas de tomate

Incluye:

- salsas de tomate en todas sus variedades para preparaciones culinarias como salsa de tomates con trozos o sin trozos de tomate, con o sin más ingredientes.

Excluye:

- tomates deshidratados (01.1.7.07.01);
- ketchup (01.1.9.03.04).

Producto 01.1.9.03.03

Mayonesas

Incluye:

- mayonesas en todas sus variedades como mayonesa *light*, libre de colesterol, con ajo, con cebolla.

Excluye:

- mayonesas de origen no animal (01.1.9.03.99).

Producto 01.1.9.03.04

Kétchup

Incluye:

- kétchup en todas sus variedades como kétchup *light*, orgánico, libre de colesterol, reducido en azúcar.

Producto 01.1.9.03.05

Mostazas

Incluye:

- mostazas en todas sus variedades como mostaza *light*, libre de colesterol, americana, Dijon, suave, fuerte, semifuerte, con champán y eneldo, con *cranberry* y miel, dulce, picante, extra picante.

Producto 01.1.9.03.06

Salsas, cremas, pulpas o pastas de ají

Incluye:

- ajíes en salsas, cremas, pastas, pulpas y similares de todos los tipos de ajíes o preparaciones de ajíes como jalapeños, pebre, oro, verdes, amarillos, extracto de ajíes, pastas de rocoto, salsas picantes, salsas verdes.

Excluye:

- salsas dulces de otros tipos que no sean de chocolate, por ejemplo, de manjar, frambuesa, caramelo, etc. (01.1.8.02.99);

- salsas dulces de chocolate (01.1.8.05.03);

- salsas de tomate (01.1.9.03.02).

Producto 01.1.9.03.07

Vinagres

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- vinagres en todas sus variedades como vinagres de vino (tinto, blanco, rosado), de arroz, de ajo, de manzana, acetos balsámicos.

Producto 01.1.9.03.99

Otros condimentos o salsas n.c.p.

Incluye:

- sucedáneos jugo de limón, salsa inglesa, salsa blanca, salsa aceituna, chucrut, salsa tártara, salsa eneldo, salsa de champiñones, salsa a la pimienta, aliño ensaladas, crema sésamo, salsa de ajo, salsa de soja, salsa de carne, crema de coco, chimichurri, otros aderezos n.c.p.;
- mayonesas de origen no animal.

Excluye:

- leche de coco para beber (01.1.4.04.01);
- salsa americana (01.1.7.09.08).

Subclase 01.1.9.04.00

Espicias, hierbas culinarias y semillas (ND)

Incluye:

- pimienta, pimiento, jengibre y otras especias;
- perejil, romero, tomillo y otras hierbas culinarias;
- semillas de amapola, semillas de sésamo, semillas de linaza y otras semillas.

Excluye:

- aceites vegetales (01.1.5.01.00);
- semillas para sembrar (09.3.1.02.02).

Producto 01.1.9.04.01

Espicias y semillas

Incluye:

- especias y semillas comestibles como pimienta, comino, jengibre, ají de color, aliño completo, canela, varilla de vainilla, semillas de anís, clavos de olor, nuez moscada, curry, azafrán, merquén, ají cacho cabra seco, semillas de maravilla, semillas de linaza, semillas de sésamo, semillas de chía, semillas de zapallo, semillas de amapola, etc.

Producto 01.1.9.04.02

Hierbas frescas y secas

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- hierbas frescas o secas en todas sus variedades, perejil, orégano, cilantro, albahaca, laurel, *ciboulette*, tomillo o chascú, romero, eneldo, hinojo, salvia, estragón, entre otros.

Excluye:

- té de menta para infusión (01.2.3.01.03).

Subclase 01.1.9.09.00

Otros productos alimenticios n.c.p. (ND)

Incluye:

- caña de azúcar consumida para extraer zumo o como aperitivo;
- levaduras y polvos para hornear, caldos de huesos, caldos de verduras o carnes, cubitos de caldo, bases para sopas, agar-agar, preparaciones de postres instantáneos;
- suplementos alimenticios y nutricionales, productos alimenticios fortificados, fórmulas dietéticas para deportistas, suplementos para la tercera edad.

Producto 01.1.9.09.01

Sopas y cremas en polvo

Incluye:

- sopas y cremas para preparar, no instantáneas.

Producto 01.1.9.09.02

Caldos y concentrados

Incluye:

- caldos de huesos, caldos de verduras o carnes, cubitos de caldo, concentrados para sopas como concentrado de ave, carne, longaniza, pescado, verdura o sofritos en todas sus variedades, bases para hamburguesas, bases para aliñar carnes, pescados, pollo y verduras, etc., bases para apanar, bases comida china.

Producto 01.1.9.09.03

Levaduras y polvos de hornear

Incluye:

- levaduras, polvos para hornear, bicarbonato.

Producto 01.1.9.09.04

Postres en polvo

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- postres en polvos para preparar jaleas, budines y flanes, helados, leches asadas y otros.

Excluye:

- postres preparados a base de leche (01.1.4.07.00);
- postres no lácteos preparados (01.1.8.03.04).

Producto 01.1.9.09.05

Manjar (dulce de leche)

Incluye:

- manjar y dulce de leche tradicional o clásico, de repostería, para helados, dietético, mixto.

Producto 01.1.9.09.06

Suplementos alimenticios y nutricionales

Incluye:

- suplementos alimenticios y nutricionales, fórmulas dietéticas para deportistas, suplementos para la tercera edad.

Excluye:

- sustitutos de leche materna, fórmulas infantiles con hierro, complementos nutricionales a base de maltodextrina para bebés (01.1.9.02.01).

Producto 01.1.9.09.07

Saborizantes para leches

Incluye:

- saborizantes para la leche de distintos sabores como frutilla, vainilla, *berries*, entre otros según corresponda, tengan o no adición de vitaminas y minerales.

Excluye:

- cacao en polvo, saborizantes para leche con cacao o sabor chocolate (01.1.8.05.02);
- sustitutos de leche materna, fórmulas infantiles con hierro, complementos nutricionales a base de maltodextrina para bebés (01.1.9.02.01).

Producto 01.1.9.09.99

Otros productos alimenticios n.c.p.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- caña de azúcar consumida para extraer zumo o como aperitivo, agar-agar y otros productos alimenticios n.c.p.

Grupo 01.2.0.00.00

Bebidas no alcohólicas

Bebidas no alcohólicas compradas por el hogar, sin importar dónde se consuman, excluyendo las bebidas que se proporcionan como parte de un servicio de alimentación (división 11.0.0.00.00).

Incluye:

- bebidas que no contengan alcohol.

Excluye:

- leche (01.1.4.01.00, 01.1.4.02.00, 01.1.4.03.00, 01.1.4.04.00);
- vino sin alcohol (02.1.2.01.03);
- cerveza sin alcohol (02.1.3.01.02);
- bebidas no alcohólicas para consumo inmediato provistas por un servicio de alimentación (11.1.1.00.00).

Clase 01.2.1.00.00

Jugos de frutas y verduras (ND)

Incluye:

- jugos de frutas y verduras sin fermentar y que no contengan alcohol agregado, ya sea que contengan o no azúcar añadida u otro edulcorante;
- jugos concentrados y jugos congelados;
- jugos en polvo.

Excluye:

- jugos gasificados (carbonatados) (01.2.6.01.01).

Subclase 01.2.1.01.00

Jugos de frutas y verduras (ND)

Incluye:

- jugos de frutas y verduras sin fermentar y que no contengan alcohol agregado, ya sea que contengan o no azúcar añadida u otro edulcorante;
- jugos concentrados y jugos congelados;
- jugos en polvo.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- jugos gasificados (carbonatados) (01.2.6.01.01).

Producto 01.2.1.01.01

Jugos líquidos

Incluye:

- jugos de frutas y verduras sin fermentar y que no contengan alcohol agregado, ya sea que contengan o no azúcar añadida u otro edulcorante, jugos de larga o corta vida, jugos vegetales (de tomate, de soya o similares), néctares.

Excluye:

- jugo concentrado y pulpa (01.2.1.01.02);
- té helado embotellado, adquirido en supermercado, almacén o similares (01.2.3.01.04);
- limonada (01.2.6.01.01).

Producto 01.2.1.01.02

Jugos concentrados y pulpas

Incluye:

- jugos concentrados (concentrados de frutas, verduras, etc.) y pulpas.

Producto 01.2.1.01.03

Jugos y refrescos en polvo

Incluye:

- jugos y refrescos en polvo.

Clase 01.2.2.00.00

Café y sucedáneos del café (ND)

Incluye:

- café, incluso descafeinado, tostado o molido, incluido el café instantáneo;
- sustitutos del café;
- extractos, esencias y concentrados de café;
- preparaciones de bebidas a base de café.

También incluye:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- achicoria tostada y otros sucedáneos y extractos de café tostados, esencias y concentrados de los mismos.

Excluye:

- leche saborizada con café (01.1.4.07.00).

Subclase 01.2.2.01.00

Café y sucedáneos del café (ND)

Incluye:

- café, incluso descafeinado, tostado o molido, incluido el café instantáneo;
- sustitutos del café;
- extractos, esencias y concentrados de café;
- preparaciones de bebidas a base de café.

También incluye:

- achicoria tostada y otros sucedáneos y extractos de café tostados, esencias y concentrados de los mismos.

Excluye:

- leche saborizada con café (01.1.4.07.00).

Producto 01.2.2.01.01

Café

Incluye:

- café para preparar, en todas sus variedades y sabores como café instantáneo, molido y en grano, café capuchino, café *amaretto*, café moka, café con crema, descafeinado, *express*, tostado, arábica, *forte*, colombiano, extractos y concentrados de café.

Excluye:

- leche saborizada con café (01.1.4.07.00);
- preparaciones de bebidas a base de café (embotellados, enlatados, envasado de cartón y similares) (01.2.2.01.03).

Producto 01.2.2.01.02

Sucedáneos de café

Incluye:

- cebadas y otros cereales para preparar, en todas sus variedades como cebada y otros cereales tostados, instantáneos en polvo, café de higo y otros frutos, achicoria tostada y otros sucedáneos (o sustitutos), esencias y concentrados de los mismos.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- preparaciones de bebidas a base de café (embotellados, enlatados, envasado de cartón y similares) (01.2.2.01.03).

Producto 01.2.2.01.03

Cafés preparados envasados

Productos adquiridos en supermercados, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- preparaciones de bebidas a base de café y cafés preparados (embotellados, enlatados, envasado de cartón y similares).

Excluye:

- té, café y otras bebidas preparadas listas para su consumo adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares (incluidos los adquiridos mediante máquinas expendedoras relacionadas con este tipo de establecimientos) (01.1.9.01.12);
- estos mismos productos cuando se comercializan como parte de un servicio de alimentación (11.0.0.00.00).

Clase 01.2.3.00.00

Té, mate y otros productos vegetales para infusión (ND)

Incluye:

- té verde (no fermentado), té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, mate y otros productos vegetales para infusión;
- extractos y esencias de té.

También incluye:

- té de frutas y hierbas;
- té *rooibos*;
- té instantáneo;
- té helado (para preparar infusiones o que ya se encuentren preparados).

Subclase 01.2.3.01.00

Té, mate y otros productos vegetales para infusión (ND)

Incluye:

- té verde (no fermentado), té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, mate y otros productos vegetales para infusión;
- extractos y esencias de té.

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

También incluye:

- té de frutas y hierbas;
- té *rooibos*;
- té instantáneo;
- té helado (para preparar infusiones o que ya se encuentren preparados).

Producto 01.2.3.01.01

Té

Incluye:

- té para preparar, en todas sus variedades (té verde, té negro, té rojo, té de frutas, té mezclado con hierbas, té *rooibos*, etc.) y presentaciones (en hojas, en bolsa, polvo, instantáneo, etc.), extractos y esencias de té, té helado en polvo (para preparar infusiones).

Excluye:

- té helado embotellado, adquirido en supermercado, almacén o similares (01.2.3.01.04).

Producto 01.2.3.01.02

Mate

Incluye:

- mate para preparar, en todas sus variedades como mate amargo, dulce, entre otras.

Producto 01.2.3.01.03

Té de hierbas para infusión

Incluye:

- otros productos vegetales para preparar infusiones como boldo, menta, manzanilla, bailahuén y otros productos vegetales para infusión.

Excluye:

- té mezclado con hierbas (01.2.3.01.01).

Producto 01.2.3.01.04

Té, mate y otras infusiones preparadas envasadas

Productos adquiridos en supermercados, almacenes, panaderías y similares.

Incluye:

- té, mate y otras infusiones preparadas envasadas, té helado preparado (embotellados, enlatados, envasado de cartón y similares).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Excluye:

- té, café y otras bebidas preparadas listas para su consumo adquiridos en supermercados, ferias, almacenes, panaderías y similares (incluidos los adquiridos mediante máquinas expendedoras relacionadas con este tipo de establecimientos) (01.1.9.01.12);
- té para preparar, por ejemplo, té en bolsita (01.2.3.01.01);
- estos mismos productos cuando se comercializan como parte de un servicio de alimentación (11.0.0.00.00).

Clase 01.2.4.00.00

Bebidas de cacao (ND)

Incluye:

- bebidas a base de cacao y chocolate.

Excluye:

- leche, saborizada con chocolate o cacao (01.1.4.07.01);
- cacao en polvo para todos los fines; chocolate en barra o tabletas; preparaciones alimenticias a base de cacao y postres a base de cacao (01.1.8.05.00).

Subclase 01.2.4.01.00

Bebidas de cacao (ND)

Incluye:

- bebidas a base de cacao y chocolate.

Excluye:

- leche, saborizada con chocolate o cacao (01.1.4.07.01);
- cacao en polvo para todos los fines; chocolate en barra o tabletas; preparaciones alimenticias a base de cacao y postres a base de cacao (01.1.8.05.00).

Producto 01.2.4.01.01

Bebidas de cacao

Incluye:

- bebidas a base de cacao y chocolate.

Excluye:

- leche, saborizada con chocolate o cacao (01.1.4.07.01);
- cacao en polvo para todos los fines; chocolate en barra o tabletas; preparaciones alimenticias a base de cacao y postres a base de cacao (01.1.8.05.00).

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Clase 01.2.5.00.00

Aguas (ND)

Aguas minerales o de manantiales, con o sin gas, sin otros ingredientes adicionales.

Excluye:

- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Subclase 01.2.5.01.00

Aguas (ND)

Aguas minerales o de manantiales, con o sin gas, sin otros ingredientes adicionales.

Excluye:

- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Producto 01.2.5.01.01

Aguas minerales embotelladas sin sabor

Incluye:

- aguas minerales o de manantiales, aguas purificadas, aguas soda, con o sin sodio, con o sin gas, sin otros ingredientes adicionales.

Excluye:

- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Clase 01.2.6.00.00

Refrescos (ND)

Incluye:

- refrescos, como bebidas gaseosas (carbonatadas), limonadas, bebidas colas y bebidas de fantasía;

- jugos gasificados (carbonatados).

Excluye:

- agua con gas sin sabor (01.2.5.01.01);

- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Subclase 01.2.6.01.00

Refrescos (ND)

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Incluye:

- refrescos, como bebidas gaseosas (carbonatadas), limonadas, bebidas colas y bebidas de fantasía;
- jugos gasificados (carbonatados).

Excluye:

- agua con gas sin sabor (01.2.5.01.01);
- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Producto 01.2.6.01.01

Refrescos

Incluye:

- refrescos, como bebidas gaseosas (carbonatadas), limonadas, bebidas colas y bebidas de fantasía;
- jugos gasificados (carbonatados).

Excluye:

- agua con gas sin sabor (01.2.5.01.01);
- agua saborizada (01.2.9.01.01).

Clase 01.2.9.00.00

Otras bebidas no alcohólicas (ND)

Incluye:

- agua con sabor;
- bebidas energéticas y polvos para la preparación de este tipo de bebidas;
- jugo y savia de abedul, jugos y bebidas de aloe vera;
- siropes y concentrados para la preparación de bebidas;
- otras bebidas no alcohólicas.

Subclase 01.2.9.01.00

Otras bebidas no alcohólicas (ND)

Incluye:

- agua con sabor;
- bebidas energéticas y polvos para la preparación de este tipo de bebidas;
- jugo y savia de abedul, jugos y bebidas de aloe vera;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- siropes y concentrados para la preparación de bebidas;
- otras bebidas no alcohólicas.

Producto 01.2.9.01.01

Aguas saborizadas

Incluye:

- aguas minerales con sabor, aguas con sabor, con o sin gas.

Producto 01.2.9.01.02

Bebidas energizantes

Incluye:

- bebidas energizantes y polvos para la preparación de este tipo de bebidas.

Producto 01.2.9.01.03

Bebidas isotónicas

Incluye:

- bebidas isotónicas, rehidratantes, vitaminadas.

Producto 01.2.9.01.99

Otras bebidas no alcohólicas n.c.p.

Incluye:

- jugo y savia de abedul, jugos y bebidas de aloe vera, siropes y concentrados para la preparación de bebidas (granadina, goma, etc.), otras bebidas no alcohólicas.

Excluye:

- siropes utilizados para repostería y usos distintos a la preparación de bebidas (01.1.8.02.99).

Grupo 01.3.0.00.00

Servicios para el procesamiento de productos primarios para alimentos y bebidas no alcohólicas

Servicios adquiridos para el procesamiento de productos primarios provistos por los hogares para producir alimentos y bebidas no alcohólicas para consumo propio por parte de los hogares.

Clase 01.3.1.00.00

Servicios para el procesamiento de productos primarios para alimentos y bebidas no alcohólicas (S)

Servicios adquiridos para el procesamiento de productos primarios provistos por los hogares para producir alimentos y bebidas no alcohólicas para consumo propio por parte de los hogares.

Incluye:

- molienda de cereales para la producción de harina;
- prensado de aceite;
- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de zumos.

Excluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de bebidas alcohólicas (02.2.1.01.01);
- procesamiento de alimentos con fines comerciales (no incluido en el alcance de CCIF).

Subclase 01.3.1.01.00

Servicios para el procesamiento de productos primarios para alimentos y bebidas no alcohólicas (S)

Servicios adquiridos para el procesamiento de productos primarios provistos por los hogares para producir alimentos y bebidas no alcohólicas para consumo propio por parte de los hogares.

Incluye:

- molienda de cereales para la producción de harina;
- prensado de aceite;
- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de zumos.

Excluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de bebidas alcohólicas (02.2.1.01.01);
- procesamiento de alimentos con fines comerciales (no incluido en el alcance de CCIF).

Producto 01.3.1.01.01

Servicios para el procesamiento de productos primarios para alimentos y bebidas no alcohólicas

Servicios adquiridos para el procesamiento de productos primarios provistos por los hogares para producir alimentos y bebidas no alcohólicas para consumo propio por parte de los hogares.

Incluye:

- molienda de cereales para la producción de harina;
- prensado de aceite;

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de zumos.

Excluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/verduras para la producción de bebidas alcohólicas (02.2.1.01.01);
- procesamiento de alimentos con fines comerciales (no incluido en el alcance de CCIF).

Grupo 01.4.0.00.00

Gastos no desglosados en alimentos y bebidas no alcohólicas

Clase 01.4.1.00.00

Gastos no desglosados en alimentos y bebidas no alcohólicas

Subclase 01.4.1.01.00

Gastos no desglosados en alimentos y bebidas no alcohólicas

Producto 01.4.1.01.01

Gastos no desglosados en alimentos y bebidas no alcohólicas

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

División 02.0.0.00.00

Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

La división 02.0.0.00.00 comprende la compra de bebidas alcohólicas (02.1.0.00.00), de productos de tabaco (02.3.0.00.00) y estupefacientes (02.4.0.00.00), independientemente de dónde se consuman, pero que no sean proporcionados como parte de un servicio de suministro de alimentos y bebidas para consumo inmediato (completo, limitado o para llevar).

La división 02.0.0.00.00 también incluye bebidas de bajo contenido alcohólico o sin alcohol, pero que generalmente son consideradas alcohólicas, como la cerveza sin alcohol. También, se incluyen en esta división los servicios de elaboración de bebidas alcohólicas contratados por los hogares para consumo propio (02.2.0.00.00).

La división 02.0.0.00.00 excluye las bebidas alcohólicas compradas para su consumo inmediato en hoteles, restaurantes, cafés, bares, etc. (11.1.1.00.00).

Grupo 02.1.0.00.00

Bebidas alcohólicas

Las desagregaciones de esta categoría incluyen bebidas alcohólicas y bebidas de bajo contenido alcohólico o sin alcohol, pero que generalmente son consideradas alcohólicas.

Clase 02.1.1.00.00

Destilados y licores (ND)

Incluye:

- aguardientes, licores y otras bebidas alcohólicas destiladas;
- aguamiel o hidromiel;
- aguardiente de todo tipo como pisco, *grappa*, orujo, etc.

Excluye:

- cócteles hechos en base a vino (02.1.9.01.99).

Subclase 02.1.1.01.00

Destilados y licores (ND)

Incluye:

- aguardientes, licores y otras bebidas alcohólicas destiladas;
- aguamiel o hidromiel;
- aguardiente de todo tipo como pisco, *grappa*, orujo, etc.

Excluye:

- cócteles hechos en base a vino (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.1.01.01

Pisco

Incluye:

- pisco puro (sin mezclar o combinar con otras bebidas alcohólicas u otro tipo de bebidas no alcohólicas) en todas sus presentaciones, graduaciones alcohólicas, orígenes y variedades como pisco corriente o tradicional (30°), especial (35°), reservado (40°) y gran pisco (43°);
- pisco especiado, aromatizado o saborizado con limón, piña, manzana, frutos rojos, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a pisco con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);
- cócteles hechos en base a pisco con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (no alcohólicas) (02.1.9.01.02);
- *alcopops* elaborados en base a pisco combinado con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.1.01.02

Ron

Incluye:

- ron puro (sin mezclar o combinar con otras bebidas alcohólicas u otro tipo de bebidas no alcohólicas) en todas sus presentaciones, graduaciones alcohólicas, orígenes y variedades, por ejemplo, ron dorado, blanco, negro, añejo o *premium*;
- ron especiado, aromatizado o saborizado con limón, piña, manzana, frutos rojos, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a ron con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);
- cócteles hechos en base a ron con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (no alcohólicas) (02.1.9.01.02);
- *alcopops* elaborados en base a ron combinado con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.1.01.03

Whisky

Incluye:

- *whisky* puro (sin mezclar o combinar con otras bebidas alcohólicas u otro tipo de bebidas no alcohólicas) en todas sus presentaciones, orígenes y variedades, por ejemplo, *whisky* de malta,

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

de grano, escocés, irlandés, estadounidense, canadiense, galés, *bourbon*, *moonshine*, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a *whisky* con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);
- cócteles hechos en base a *whisky* con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (no alcohólicas) (02.1.9.01.02);
- *alcopops* elaborados en base a *whisky* combinado con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.1.01.04

Vodka

Incluye:

- vodka puro (sin mezclar o combinar con otras bebidas alcohólicas u otro tipo de bebidas no alcohólicas) en todas sus presentaciones, orígenes y variedades, por ejemplo, vodka de centeno, de papa o de trigo;
- vodka especiado, aromatizado o saborizado con limón, piña, manzana, frutos rojos, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a vodka con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);
- cócteles hechos en base a vodka con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (no alcohólicas) (02.1.9.01.02);
- *alcopops* elaborados en base a vodka combinado con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.1.01.99

Otros destilados y licores n.c.p.

Incluye:

- destilados como aguardiente, gin, tequila, coñac, cachaza, mezcal;
- licores como manzanilla, menta, *amaretto*, fernet, cacao, anís, mistela, licor amargo;
- aguamiel o hidromiel;
- otros destilados y licores n.c.p.

Excluye:

- cócteles hechos en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);
- *alcopops* elaborados en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99).

Clase 02.1.2.00.00

Vino de frutas y cereales de todo tipo (ND)

Incluye:

- vino, sidra y perada, incluido el sake;
- cócteles a base de vino, vinos fortificados, champán y otros vinos espumosos;
- vino de hielo (*ice-wine*);
- vino de bajo contenido alcohólico y sin alcohol.

Subclase 02.1.2.01.00

Vino de uvas con alcohol y sin alcohol (ND)

Incluye:

- vino de uvas;
- vinos fortificados como vermut, jerez, oporto;
- champán y otros vinos espumosos de uvas;
- vino de hielo (*ice-wine*);
- vino de bajo contenido alcohólico y sin alcohol.

Producto 02.1.2.01.01

Vino de uvas

Incluye:

- vino de uvas en todas sus presentaciones, orígenes y variedades, por ejemplo, tinto, blanco, rosado, varietal, reserva, gran reserva o reserva especial, en todas sus cepas y tipos de envase.

Excluye:

- vino de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol (02.1.2.01.03);
- vinos fortificados como vermut, jerez y oporto (02.1.2.01.99).

Producto 02.1.2.01.02

Vino espumoso de uvas

Incluye:

- vino espumoso de uvas en todas sus variedades, por ejemplo, champán, cava, *prosecco*;
- otros vinos espumosos de uvas.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Excluye:

- vino espumoso de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol (02.1.2.01.03).

Producto 02.1.2.01.03

Vino de uvas y vino espumoso de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol

Incluye:

- vino de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol;
- vino espumoso de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol, por ejemplo, champán sin alcohol.

Excluye:

- vinos de otras frutas o cereales con bajo contenido de alcohol o sin alcohol (02.1.2.02.02).

Producto 02.1.2.01.99

Otros vinos de uvas n.c.p.

Incluye:

- vinos fortificados como vermut, jerez y oporto;
- vino de hielo (*ice-wine*);
- chicha de uva;
- otros vinos de uvas n.c.p.

Excluye:

- chicha de manzana (02.1.2.02.01).

Subclase 02.1.2.02.00

Vino de otras frutas y cereales con alcohol y sin alcohol (ND)

Incluye:

- sidra y perada, incluido el sake;
- vino de otras frutas o cereales con bajo contenido de alcohol o sin alcohol.

Producto 02.1.2.02.01

Vino de otras frutas y cereales

Incluye:

- sidra de manzana;
- sidra de manzana y pera;

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

- sidra de Punucapa;
- sake;
- perada;
- chicha de manzana;
- otros vinos de otras frutas o cereales.

Excluye:

- vino de uva (02.1.2.01.01);
- chicha de uva (02.1.2.01.99).

Producto 02.1.2.02.02**Vino de otras frutas o cereales con bajo contenido de alcohol o sin alcohol****Incluye:**

- sidra sin alcohol;
- otros vinos de frutas y cereales con bajo contenido de alcohol o sin alcohol.

Excluye:

- vino de uvas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol (02.1.2.01.03).

Clase 02.1.3.00.00**Cervezas con alcohol y sin alcohol (ND)****Incluye:**

- todo tipo de cerveza (artesanales o industriales) como *ale*, *lager*, *stout*, *porter*, *India pale ale* (IPA), rubia, ámbar, roja o negra;
- cerveza saborizada con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcumas, etc.;
- malta;
- cerveza con bajo contenido de alcohol o sin alcohol.

Excluye:

- cervezas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con alguna bebida gaseosa o fruta cítrica, como la cerveza con limonada, maracuyá o pomelo (02.1.9.01.99).

Subclase 02.1.3.01.00**Cervezas con alcohol y sin alcohol (ND)**

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Incluye:

- todo tipo de cerveza (artesanales o industriales) como *ale*, *lager*, *stout*, *porter*, *India pale ale* (IPA), rubia, ámbar, roja o negra;
- cerveza saborizada con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcumas, etc.;
- malta;
- cerveza con bajo contenido de alcohol o sin alcohol.

Excluye:

- cervezas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con alguna bebida gaseosa o fruta cítrica, como la cerveza con limonada, maracuyá o pomelo (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.3.01.01

Cervezas con alcohol

Incluye:

- todo tipo de cerveza con alcohol (artesanales o industriales) como *ale*, *lager*, *stout*, *porter*, *India pale ale* (IPA), rubia, ámbar, roja o negra;
- cerveza con alcohol saborizada con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcumas, etc.;
- malta con alcohol.

Excluye:

- cervezas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol (02.1.3.01.02);
- cervezas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con alguna bebida frutal o cítrica, como la cerveza con limonada, maracuyá o pomelo (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.3.01.02

Cervezas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol

Incluye:

- todo tipo de cerveza sin alcohol (artesanales o industriales);
- cerveza sin alcohol saborizada con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcumas, etc.;
- malta sin alcohol.

Excluye:

- cervezas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con alguna bebida gaseosa o fruta cítrica, como la cerveza con limonada, maracuyá o pomelo (02.1.9.01.99).

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Clase 02.1.9.00.00

Otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas (ND)

Incluye:

- bebidas mezcladas a base de alcohol, como las bebidas alcohólicas mezcladas con agua carbonatada (soda) o con agua mineral (*alcopops*);
- cerveza con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con bebidas gaseosas, limón u otras frutas cítricas;
- cócteles con alcohol o sin alcohol en base a vino o destilados.

Subclase 02.1.9.01.00

Otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas (ND)

Incluye:

- bebidas mezcladas a base de alcohol, como las bebidas alcohólicas mezcladas con agua carbonatada (soda) o con agua mineral (*alcopops*);
- cerveza con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con bebidas gaseosas, limón u otras frutas cítricas;
- cócteles con alcohol o sin alcohol en base a vino o destilados.

Producto 02.1.9.01.01

Cócteles y cremas de licor con alcohol

Incluye:

- cócteles (que no sean a base de vino) y cremas de licor con alcohol en todas sus presentaciones, orígenes y variedades como mojito, pisco *sour*, chirimoya *sour*, mango *sour*, piña colada, chirimoya colada, cola de mono, crema de *whisky*, crema de ginebra, crema de coñac, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (no alcohólicas) (02.1.9.01.02);
- *alcopops* elaborados en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99);
- cócteles hechos en base a vino (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.9.01.02

Cócteles y cremas de licor con bajo contenido de alcohol o sin alcohol

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Incluye:

- cócteles (que no sean a base de vino) y cremas de licor con bajo contenido de alcohol o sin alcohol como mojito sin alcohol, piña colada sin alcohol, cola de mono sin alcohol, entre otros.

Excluye:

- cócteles hechos en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol mezclados o combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.01);

- *alcopops* elaborados en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas) (02.1.9.01.99);

- cócteles hechos en base a vino (02.1.9.01.99).

Producto 02.1.9.01.99

Otras bebidas alcohólicas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol n.c.p.

Incluye:

- *alcopops* elaborados en base a pisco, ron, *whisky* o vodka con alcohol combinados con otras bebidas (alcohólicas o no alcohólicas);

- cervezas con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol mezcladas o combinadas con bebidas gaseosas, limón u otras frutas cítricas;

- cócteles hechos en base a vino con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol.

Excluye:

- pisco, ron, *whisky* o vodka puros que se encuentran especiados, aromatizados o saborizados, por ejemplo, con limón, piña, manzana, frutos rojos, entre otros (02.1.1.01.00);

- cerveza con alcohol, con bajo contenido de alcohol o sin alcohol saborizada con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcuma, etc. (02.1.3.01.00);

- cócteles y cremas de licor con alcohol (02.1.9.01.01).

Grupo 02.2.0.00.00

Servicios de producción de bebidas alcohólicas

Servicios contratados por los hogares para la elaboración de bebidas alcohólicas para su propio consumo.

Los insumos para el procesamiento de las bebidas alcohólicas son proporcionados por los hogares que contratan este servicio.

Clase 02.2.1.00.00

Servicios de producción de bebidas alcohólicas (S)

Servicios contratados por los hogares para la elaboración de bebidas alcohólicas para su propio consumo.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Los insumos para el procesamiento de las bebidas alcohólicas son proporcionados por los hogares que contratan este servicio.

Incluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/hortalizas para la producción de bebidas alcohólicas;
- servicios de destilación y fermentación;
- servicios de elaboración de cerveza;
- servicios de añejado y embotellado.

Subclase 02.2.1.01.00

Servicios de producción de bebidas alcohólicas (S)

Servicios contratados por los hogares para la elaboración de bebidas alcohólicas para su propio consumo.

Los insumos para el procesamiento de las bebidas alcohólicas son proporcionados por los hogares que contratan este servicio.

Incluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/hortalizas para la producción de bebidas alcohólicas;
- servicios de destilación y fermentación;
- servicios de elaboración de cerveza;
- servicios de añejado y embotellado.

Producto 02.2.1.01.01

Servicios de producción de bebidas alcohólicas

Servicios contratados por los hogares para la elaboración de bebidas alcohólicas para su propio consumo.

Los insumos para el procesamiento de las bebidas alcohólicas son proporcionados por los hogares que contratan este servicio.

Incluye:

- servicios de trituración y prensado de frutas/hortalizas para la producción de bebidas alcohólicas;
- servicios de destilación y fermentación;
- servicios de elaboración de cerveza;
- servicios de añejado y embotellado.

Grupo 02.3.0.00.00

Tabaco

Este grupo comprende todas las compras de tabaco y productos de tabaco por parte de los hogares, se incluyen las compras de tabaco en restaurantes, cafés, bares, estaciones de servicio, etc., debido a que estos lugares no agregan valor o un servicio a los productos de tabaco que venden. El consumo de tabaco a través de pipas *shisha* o de narguile (cachimba, pipas de agua, pipas orientales, chimbombo) en estos lugares como restaurantes, cafés o bares, se incluye en la división 11.0.0.00.00, ya que, el lugar brinda un servicio. Las recargas de cigarrillos electrónicos están incluidas en este grupo, aunque no contienen tabaco, ya que son un sustituto para fumar productos de tabaco.

Clase 02.3.1.00.00

Tabaco (ND)

Incluye:

- cigarrillos y cigarros;
- tabaco para cigarrillos y cigarros;
- papeles y filtros para cigarrillos y cigarros de un solo uso;
- puros, tabaco de pipa, tabaco de mascar o rapé y hojas de tabaco;
- recargas para cigarrillos electrónicos, con o sin nicotina;
- tabaco para pipas *shisha* o de narguile (cachimba, pipas de agua, pipas orientales, chimbombo) si se consume en el hogar;
- tabaco que se compra en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Subclase 02.3.1.01.00

Cigarrillos y cigarros (ND)

Incluye:

- cigarrillos y cigarros en cajetilla o sueltos, en sus versiones fuertes, suaves o con sabor (*click* o mentolados);
- cigarrillos y cigarros que se compran en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Producto 02.3.1.01.01

Cigarrillos y cigarros

Incluye:

- cigarrillos y cigarros en cajetilla o sueltos, en sus versiones fuertes, suaves o con sabor (*click* o mentolados);
- cigarrillos y cigarros que se compran en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Subclase 02.3.1.02.00

Puros y habanos (ND)

Incluye:

- puros, habanos, puritos y tiparillos;
- puros, habanos, puritos y tiparillos que se compran en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Producto 02.3.1.02.01

Puros y habanos

Incluye:

- puros, habanos, puritos y tiparillos;
- puros, habanos, puritos y tiparillos que se compran en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

Subclase 02.3.1.09.00

Otros productos de tabaco (ND)

Incluye:

- tabaco de pipa, tabaco de mascar o rapé y hojas de tabaco;
- tabaco para cigarrillos y cigarros;
- papeles y filtros de un solo uso para cigarrillos y cigarros;
- recargas para cigarrillos electrónicos, con o sin nicotina;
- tabaco para pipas *shisha* o de narguile (cachimba, pipas de agua, pipas orientales, chimbombo) si se consume en el hogar;
- tabaco que se compra en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Producto 02.3.1.09.01

Otros productos de tabaco

Incluye:

- tabaco de pipa, tabaco de mascar o rapé y hojas de tabaco;
- tabaco para cigarrillos y cigarros;
- papeles y filtros de un solo uso para cigarrillos y cigarros;
- recargas para cigarrillos electrónicos, con o sin nicotina;
- tabaco para pipas *shisha* o de narguile (cachimba, pipas de agua, pipas orientales, chimbombo) si se consume en el hogar;
- tabaco que se compra en bares y restaurantes, siempre que no se aplique un cargo por servicio.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado (11.1.1.02.99);
- artículos para fumadores; dispositivos para cigarrillos electrónicos (13.2.9.01.08).

Grupo 02.4.0.00.00

Estupefacientes

Este grupo comprende todos los estupefacientes comprados por los hogares, tanto legales como ilegales.

Clase 02.4.1.00.00

Estupefacientes (ND)

Incluye:

- marihuana, opio, cocaína y sus derivados;
- otros estupefacientes de origen vegetal como las nueces de cola, kava, khat, hojas de betel, hongos de psilocibina y nueces de betel;
- otros estupefacientes, incluidos productos químicos y drogas sintéticas.

Excluye:

- estupefacientes con fines medicinales (06.1.1.01.00);
- estupefacientes comprados en cafeterías, si se aplica un cargo por servicio (11.1.1.00.00).

Subclase 02.4.1.01.00

Estupefacientes (ND)

Incluye:

- marihuana, opio, cocaína y sus derivados;
- otros estupefacientes de origen vegetal como las nueces de cola, kava, khat, hojas de betel, hongos de psilocibina y nueces de betel;
- otros estupefacientes, incluidos productos químicos y drogas sintéticas.

Excluye:

- estupefacientes con fines medicinales (06.1.1.01.00);
- estupefacientes comprados en cafeterías, si se aplica un cargo por servicio (11.1.1.00.00).

Producto 02.4.1.01.01

Marihuana y otras drogas naturales

Incluye:

- marihuana (*Cannabis sativa*);
- opio;
- nueces de cola;
- kava;
- khat;
- hojas y nueces de betel;
- hongos de psilocibina (hongos alucinógenos);

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

- cactus alucinógenos (peyote, San Pedro);
- otras drogas naturales.

Producto 02.4.1.01.02

Cocaína y otras drogas químicas o sintéticas

Incluye:

- cocaína;
- pasta base;
- *crack*;
- anfetaminas o metanfetaminas;
- heroína;
- PCP (fenciclidina);
- éxtasis;
- LSD (ácido);
- BMDP (bencilona);
- otras drogas químicas y sintéticas.

Excluye:

- mate de hojas de coca (01.2.3.01.02);
- infusión de hojas de coca (01.2.3.01.03);
- hojas de coca utilizadas con fines medicinales (06.1.1.02.01).

Grupo 02.5.0.00.00

Gastos no desglosados en bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

Clase 02.5.1.00.00

Gastos no desglosados en bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

Subclase 02.5.1.01.00

Gastos no desglosados en bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

Producto 02.5.1.01.01

Gastos no desglosados en bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

VESTUARIO Y CALZADO

División 03.0.0.00.00

Vestuario y calzado

La división 03.0.0.00.00 comprende todos los materiales para la confección de vestuario, el vestuario, otros artículos y accesorios de vestir y accesorios para la confección de vestuario (03.1.0.00.00), calzado (03.2.0.00.00) y servicios relacionados que incluyen la limpieza, reparación y arriendo de vestuario (03.1.4.00.00) y calzado (03.2.2.00.00). La compra de vestuario y calzado usado debe incluirse en las mismas clases que los artículos nuevos, ya que el propósito es el mismo. El vestuario y el calzado unisex debe ser clasificado según el sexo de la persona que los usa.

La división 03.0.0.00.00 excluye calzados específicos para deportes y juegos deportivos (09.2.2.01.01).

Grupo 03.1.0.00.00

Vestuario

El vestuario clasificado en este grupo cubre desde prendas de vestir, materiales comprados para transformarse en vestuario, accesorios, hasta servicios relacionados con el vestuario.

La expresión “hecho a medida” refiere al servicio de proporcionar un vestuario ajustado a medida cuando el minorista suministra todos los materiales y está incluido en la clase 03.1.2.00.00 (Vestuario para hombres o niños, mujeres o niñas y lactantes), ya que el costo de la prenda generalmente supera el costo del servicio.

La confección de prendas se refiere a la creación de prendas de ropa donde el material principal es suministrado por el cliente y se clasifica en la clase 03.1.4.00.00 (Limpieza, reparación, modificación, confección y arriendo de vestuario), ya que el servicio es el gasto más alto.

Clase 03.1.1.00.00

Materiales para la confección de vestuario (SD)

Incluye:

- materiales para la confección de vestuario de fibras naturales (algodón, seda, lana, entre otros), de fibras sintéticas (poliéster, poliamida o *nylon*, acrílico, entre otros), de fibras artificiales (viscosa, acetato, modal, entre otros) y de sus mezclas;
- cuero, piel (sintéticos o naturales), cintas termoadhesivas para dobladillo, guata (napa), relleno y fieltro para confeccionar vestuario.

Excluye:

- textiles para el hogar y telas para revestir muebles (05.2.1.00.00).

Subclase 03.1.1.01.00

Materiales para la confección de vestuario (SD)

Incluye:

- materiales para la confección de vestuario de fibras naturales (algodón, seda, lana, entre otros), de fibras sintéticas (poliéster, poliamida o *nylon*, acrílico, entre otros), de fibras artificiales (viscosa, acetato, modal, entre otros) y de sus mezclas;

VESTUARIO Y CALZADO

- cuero, piel (sintéticos o naturales), cintas termoadhesivas para dobladillo, entretela, guata (napa), relleno y fieltro para confeccionar vestuario.

Excluye:

- textiles para el hogar y telas para revestir muebles (05.2.1.00.00).

Producto 03.1.1.01.01

Materiales para la confección de vestuario

Telas o géneros para la confección de vestuario de diversos materiales.

Incluye:

- materiales de fibras naturales (algodón, seda, lana, entre otros), de fibras sintéticas (poliéster, poliamida o *nylon*, acrílico, entre otros), de fibras artificiales (viscosa, acetato, modal, entre otros) y de sus mezclas;
- cuero, piel (sintéticos o naturales), cintas termoadhesivas para dobladillo, guata (napa), relleno y fieltro;
- telas o paño (tejidos o no tejidos) de pelo de alpaca, angora, cabra de angora, pelo de camello, vellón, telas de cachemira, seda natural, gasa, algodón, raso o satín, telas de acetato, acrílicos, chifón o tul, crepé, dril, *dry fit*, franela, gabardina, mezclilla, *Georgette*, ipora, *nylon*, organdí, *polyester*, *pongee*, punto espiga (*tweed*), popelina, *quick dry*, rayón, *supplex*, tafetán, tela elástica (*spandex*), terciopelo, cotelé, polar y *bistrech*.

Excluye:

- cierres, botones (03.1.3.02.99);
- textiles para el hogar y para revestir muebles (05.2.1.00.00);
- telas para cortinas (05.2.1.01.02).

Clase 03.1.2.00.00

Vestuario para hombres o niños, mujeres o niñas y lactantes (SD)

Esta categoría comprende el vestuario para hombres o niños, mujeres o niñas y lactantes (menores de 2 años), listo para usar o hecho a medida, de todos los materiales (incluyendo cuero, pieles, plásticos y caucho), para uso diario, para deporte o para trabajo.

Incluye:

- capas, abrigos, impermeables, parkas cortas o largas, chaquetas, pantalones, chalecos, trajes, vestidos, faldas, etc.;
- camisas, blusas, jersey, suéteres, cárdigan, pantalones cortos (*shorts*), trajes de baño, buzos, pantalones para trotar (*jogging*), sudaderas, camisetas, leotardos, etc.;
- chalecos, calzoncillos, calcetines, medias, *panty*, enaguas, brasieres o sostenes, bragas o calzones, fajas, corsés, medias de cuerpo, etc.;
- pijamas, camisa de dormir, batas de levantarse, batas de baño, etc.;

VESTUARIO Y CALZADO

- trajes típicos o tradicionales.

Excluye:

- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01);
- artículos de calcetería médica, como medias elásticas (06.1.2.02.99);
- compra de disfraces (09.2.1.02.99);
- arriendo de disfraces (09.4.3.02.01);
- pañales reutilizables, pañales de tela (13.2.9.01.07);
- uniformes comprados para trabajar, como el de chef, cirujano, enfermero, matrócn, educador de párvulos y otros similares. Debido a que si el uniforme se utiliza para trabajar corresponde a un producto usado en la actividad económica del hogar con el fin de generar un ingreso (bien intermedio).

Subclase 03.1.2.01.00

Vestuario para hombres o niños (SD)

Esta categoría comprende el vestuario para hombres o niños, listo para usar o hecho a medida, de todos los materiales (incluyendo cuero, pieles, plásticos y caucho), para uso diario, para deporte o para trabajo.

Incluye:

- capas, abrigos, impermeables, parkas cortas o largas, chaquetas, pantalones, chalecos, trajes, etc.;
- camisas, jersey, suéteres, cárdigan, pantalones cortos (*shorts*), trajes de baño, buzos, pantalones para trotar (*jogging*), sudaderas, camisetas, calzas, etc.;
- calzoncillos, calcetines, etc.;
- pijamas, batas de levantarse, batas de baño, etc.;
- trajes típicos o tradicionales.

Excluye:

- vestuario para lactantes (menores de 2 años) (03.1.2.03.00);
- vestuario escolar (03.1.2.04.00);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01).

Producto 03.1.2.01.01

Trajes o conjuntos para hombres

Incluye:

- trajes completos (al menos pantalón y vestón), ambos, ternos, trajes rectos, trajes cruzados, esmoquin (*smoking*) y frac para hombre;

VESTUARIO Y CALZADO

- trajes típicos o tradicionales para hombre.

Excluye:

- chaquetas de vestir (vestón) para hombre, si se adquieren por separado (03.1.2.01.03);
- camisas para hombre, si se adquieren por separado (03.1.2.01.07);
- pantalones de tela para hombre, si se adquieren por separado (03.1.2.01.09);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01).

Producto 03.1.2.01.02

Trajes o conjuntos para niños

Incluye:

- traje completo (al menos pantalón y vestón), ambos, ternos, trajes rectos, esmoquin (*smoking*) y frac para niño;
- trajes típicos o tradicionales para niño.

Excluye:

- camisas para niño, si se adquieren por separado (03.1.2.01.08);
- pantalones para niño, si se adquieren por separado (03.1.2.01.10);
- vestuario para lactantes (menores de 2 años) (03.1.2.03.00);
- vestuario escolar (03.1.2.04.00);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01).

Producto 03.1.2.01.03

Abrigos, chaquetas y parkas para hombres

Incluye:

- abrigos, chaquetas, chaquetas de vestir (vestón o *blazer*), chaquetas de cuero (natural o artificial), *montgomery*, chamarras, casacas, cortavientos, parkas largas o cortas, impermeables, capas para hombre y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- trajes para hombre (conjunto de pantalón y vestón) (03.1.2.01.01);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01).

Producto 03.1.2.01.04

Abrigos, chaquetas y parkas para niños

VESTUARIO Y CALZADO

Incluye:

- abrigos, chaquetas, chaquetas de vestir (vestón o *blazer*), chaquetas de cuero (natural o artificial), *montgomery*, chamarras, casacas, cortavientos, parkas largas o cortas, impermeables, capas para niño y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- trajes para niño (conjunto de pantalón y vestón) (03.1.2.01.02);
- vestuario para lactantes (menores de 2 años) (03.1.2.03.00);
- vestuario escolar (03.1.2.04.00);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.01).

Producto 03.1.2.01.05

Polerones y chalecos para hombres

Incluye:

- polerones, polerones con gorro, polerones de polar, polerones tipo beatle, chalecos, jersey, suéteres, ponchos, cárdigan para hombre y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Producto 03.1.2.01.06

Polerones y chalecos para niños

Incluye:

- polerones, polerones con gorro, polerones de polar, polerones tipo beatle, chalecos, jersey, suéteres, ponchos, cárdigan para niño y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Producto 03.1.2.01.07

Camisas y poleras para hombres

Incluye:

- camisas manga larga y corta, guayaberas, poleras manga larga, corta y sin mangas (sudaderas), poleras de piqué para hombre y las versiones deportivas de estas, según corresponda.

Producto 03.1.2.01.08

Camisas y poleras para niños

Incluye:

- camisas manga larga y corta, guayaberas, poleras manga larga, corta y sin mangas (sudaderas), poleras de piqué para niño y las versiones deportivas de estas, según corresponda.

Producto 03.1.2.01.09

Pantalones largos y cortos para hombres

Incluye:

- pantalones de tela, pantalones cargo, pantalones desmontables, pantalones tres cuartos, calzas largas (de uso exterior), pantalones de cotel , *jeans*, pantalones de cuero, pantalones de buzo, pantalones cortos (*shorts*), bermudas, calzas cortas para hombre y las versiones deportivas de estos, seg n corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para hombre (03.1.2.01.11);
- trajes de ba o para hombre (03.1.2.01.13);
- primeras capas en ropa interior y calcetines para hombre (03.1.2.01.15).

Producto 03.1.2.01.10

Pantalones largos y cortos para ni os

Incluye:

- pantalones de tela, pantalones cargo, pantalones desmontables, pantalones tres cuartos, calzas largas (de uso exterior), pantalones de cotel , *jeans*, pantalones de cuero, pantalones de buzo, pantalones cortos (*shorts*), bermudas, calzas cortas para ni o y las versiones deportivas de estos, seg n corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para ni o (03.1.2.01.12);
- trajes de ba o para ni o (03.1.2.01.14);
- primeras capas en ropa interior y calcetines para ni o (03.1.2.01.16).

Producto 03.1.2.01.11

Buzos (pantal n y poler n) para hombres

Incluye:

- conjunto o buzo completo, para hombre.

Excluye:

- polerones de buzo para hombre (03.1.2.01.05);
- pantalones de buzo para hombre (03.1.2.01.09);
- trajes de ba o para hombre (03.1.2.01.13).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.1.2.01.12

Buzos (pantalón y polerón) para niños

Incluye:

- conjunto o buzo completo, para niño.

Excluye:

- polerones de buzo para niño (03.1.2.01.06);
- pantalones de buzo para niño (03.1.2.01.10);
- trajes de baño para niño (03.1.2.01.14).

Producto 03.1.2.01.13

Trajes de baño para hombres

Incluye:

- trajes de baño para hombre y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para hombre (03.1.2.01.09).

Producto 03.1.2.01.14

Trajes de baño para niños

Incluye:

- trajes de baño para niño y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para niño (03.1.2.01.10).

Producto 03.1.2.01.15

Ropa interior y calcetines para hombres

Incluye:

- calzoncillos, calzoncillos largos, *slips*, zungas, soutien, bóxers, camisetas manga corta, larga y sin mangas, camisetas tipo beatle, primeras capas para hombre (tanto para la parte superior como inferior del cuerpo) y las versiones deportivas de estos, según corresponda;
- calcetas, calcetines, soquetes y medias para hombre, tanto de vestir como deportivos;
- polainas que se utilizan como calcetines.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para hombre (03.1.2.01.09);

VESTUARIO Y CALZADO

- trajes de baño para hombre (03.1.2.01.13);
- polainas de motocicletas o de trajes típicos o tradicionales (03.2.1.05.01);
- artículos de calcetería médica, como medias elásticas (06.1.2.02.99).

Producto 03.1.2.01.16

Ropa interior y calcetines para niños

Incluye:

- calzoncillos, calzoncillos largos, *slips*, zungas, bóxers, camisetas manga corta, larga y sin mangas, camisetas tipo beatle, primeras capas para niño (tanto para la parte superior como inferior del cuerpo) y las versiones deportivas de estos, según corresponda;
- calcetas, calcetines, soquetes y medias para niño, tanto de vestir como deportivos;
- polainas que se utilizan como calcetines.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para niño (03.1.2.01.10);
- trajes de baño para niño (03.1.2.01.14);
- artículos de calcetería médica, como medias elásticas (06.1.2.02.99).

Producto 03.1.2.01.17

Ropa de dormir y levantarse para hombres

Incluye:

- pijamas, camisonos y batas de levantarse (o de descanso) para hombre;
- batas de baño, salidas de baño y similares.

Producto 03.1.2.01.18

Ropa de dormir y levantarse para niños

Incluye:

- pijamas, camisonos y batas de levantarse para niño;
- batas de baño, salidas de baño y similares.

Producto 03.1.2.01.19

Uniformes de Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y otras agrupaciones afines para hombres o niños

VESTUARIO Y CALZADO

Incluye:

- uniformes de Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y otras agrupaciones afines, para hombre o niño, como *Scouts*, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otras.

Excluye:

- uniformes comprados para trabajar, como el de chef, cirujano, enfermero, matrón, educador de párvulos y otros similares. Debido a que si el uniforme se utiliza para trabajar corresponde a un producto usado en la actividad económica del hogar con el fin de generar un ingreso (bien intermedio).

Subclase 03.1.2.02.00

Vestuario para mujeres o niñas (SD)

Esta categoría comprende el vestuario para mujeres o niñas, listo para usar o hecho a medida, de todos los materiales (incluyendo cuero, pieles, plásticos y caucho), para uso diario, para deporte o para trabajo.

Incluye:

- capas, abrigos, impermeables, parkas cortas o largas, blusones, chaquetas, pantalones, chalecos, trajes, vestidos, faldas, etc.;
- camisas, blusas, jersey, suéteres, cárdigan, pantalones cortos (*shorts*), trajes de baño, buzos, pantalones para trotar (*jogging*), sudaderas, camisetas, calzas, leotardos, etc.;
- calcetines, medias, *panty*, enaguas, brasieres o sostenes, bragas o calzones, fajas, corsés, medias de cuerpo, etc.;
- pijamas, camisonos y camisas de dormir, batas de levantarse, batas de baño, etc.;
- trajes típicos o tradicionales.

Excluye:

- vestuario para lactantes (menores de 2 años) (03.1.2.03.00);
- vestuario escolar (03.1.2.04.00);
- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.00).

Producto 03.1.2.02.01

Trajes o conjuntos para mujeres

Incluye:

- trajes completos, trajes (conjuntos), trajes de dos piezas para mujer;
- trajes típicos o tradicionales para mujer.

Excluye:

- chaquetas de vestir (*blazer*) para mujer, si se adquieren por separado (03.1.2.02.03);

VESTUARIO Y CALZADO

- blusas manga larga y corta para mujer, si se adquieren por separado (03.1.2.02.07);
- pantalones de tela para mujer, si se adquieren por separado (03.1.2.02.09);
- faldas para mujer, si se adquieren por separado (03.1.2.02.11).

Producto 03.1.2.02.02

Trajes o conjuntos para niñas

Incluye:

- trajes completos, trajes (conjuntos), traje de dos piezas para niña;
- trajes típicos o tradicionales para niña.

Excluye:

- chaquetas de vestir (*blazer*) para niña, si se adquiere por separado (03.1.2.02.04);
- blusas manga larga y corta para niña, si se adquieren por separado (03.1.2.02.08);
- pantalones para niña, si se adquieren por separado (03.1.2.02.10);
- faldas para niña, si se adquieren por separado (03.1.2.02.12).

Producto 03.1.2.02.03

Abrigos, chaquetas y parkas para mujeres

Incluye:

- abrigos, *montgomery*, chaquetas, chamarras, casacas, chaquetas de vestir, *blazer*, chaquetas de cuero (natural o artificial), cortavientos, parkas largas o cortas, impermeables, capas para mujer y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- traje o conjunto, traje de dos piezas para mujer (03.1.2.02.01).

Producto 03.1.2.02.04

Abrigos, chaquetas y parkas para niñas

Incluye:

- abrigos, *montgomery*, chaquetas, chamarras, casacas, chaquetas de vestir, *blazer*, chaquetas de cuero (natural o artificial), cortavientos, parkas largas o cortas, impermeables, capas para niña y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- traje o conjunto, traje de dos piezas para niña (03.1.2.02.02).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.1.2.02.05

Polerones y chalecos para mujeres

Incluye:

- polerones, polerones con gorro, polerones de polar, polerones tipo beatle, chalecos, jersey, suéteres, ponchos, cárdigan para mujer y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para mujer (03.1.2.02.13).

Producto 03.1.2.02.06

Polerones y chalecos para niñas

Incluye:

- polerones, polerones con gorro, polerones de polar, polerones tipo beatle, chalecos, jersey, suéteres, ponchos, cárdigan para niñas y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para niña (03.1.2.02.14).

Producto 03.1.2.02.07

Blusas y poleras para mujeres

Incluye:

- blusas manga larga y corta, guayaberas, poleras manga larga, tres cuartos, corta y sin mangas (sudaderas) para mujer y las versiones deportivas de estas, según corresponda.

Producto 03.1.2.02.08

Blusas y poleras para niñas

Incluye:

- blusas manga larga y corta, guayaberas, poleras manga larga, tres cuartos, corta y sin mangas (sudaderas) para niña y las versiones deportivas de estas, según corresponda.

Producto 03.1.2.02.09

Pantalones largos y cortos para mujeres

Incluye:

- pantalones de tela, pantalones cargo, pantalones desmontables, pantalones tres cuartos, calzas largas (de uso exterior), pantalones de cotelé, *jeans*, pantalones de cuero, pantalones de buzo,

VESTUARIO Y CALZADO

pantalones cortos (*shorts*), bermudas, calzas cortas para mujer y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para mujer (03.1.2.02.13);
- primeras capas en ropa interior y calcetines para mujer (03.1.2.02.17).

Producto 03.1.2.02.10

Pantalones largos y cortos para niñas

Incluye:

- pantalones de tela, pantalones cargo, pantalones desmontables, pantalones tres cuartos, calzas largas (de uso exterior), pantalones de cotelé, *jeans*, pantalones de cuero, pantalones de buzo, pantalones cortos (*shorts*), bermudas, calzas cortas para niña y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para niña (03.1.2.02.14);
- primeras capas en ropa interior y calcetines para niña (03.1.2.02.18).

Producto 03.1.2.02.11

Faldas y vestidos para mujeres

Incluye:

- faldas y vestidos para mujer.

Producto 03.1.2.02.12

Faldas y vestidos para niñas

Incluye:

- faldas y vestidos para niña.

Producto 03.1.2.02.13

Buzos (pantalón y polerón) para mujeres

Incluye:

- conjunto o buzo completo, para mujer.

Excluye:

- polerones de buzo para mujer (03.1.2.02.05);
- calzas largas, pantalones de buzo para mujer (03.1.2.02.09).

Producto 03.1.2.02.14

Buzos (pantalón y polerón) para niñas

Incluye:

- conjunto o buzo completo, para niña.

Excluye:

- polerones de buzo para niña (03.1.2.02.06);
- calzas largas, pantalones de buzo para niña (03.1.2.02.10).

Producto 03.1.2.02.15

Trajes de baño para mujeres

Incluye:

- bikinis y trajes de baño de todo tipo para mujer y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para mujer (03.1.2.02.09).

Producto 03.1.2.02.16

Trajes de baño para niñas

Incluye:

- bikinis y trajes de baño de todo tipo para niña y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para niña (03.1.2.02.10).

Producto 03.1.2.02.17

Ropa interior y calcetines para mujeres

Incluye:

- calzones para mujer en todas sus variedades, enaguas, leotardos, sostenes, brasieres y corpiños para mujer en todas sus variedades (invisibles, petos, parches levanta busto), fajas, corsés, medias de cuerpo, camisetas (compresora o modeladora), *body*, camiseta de *panty*, camiseta tipo beatle, primeras capas de mujer (tanto para la parte superior como inferior del cuerpo) y las versiones deportivas de estos, según corresponda;
- calcetas, calcetines, soquetes, medias y *panty* para mujer, tanto de vestir como deportivos;
- polainas que se utilizan como calcetines.

VESTUARIO Y CALZADO

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para mujer (03.1.2.02.09);
- trajes de baño para mujer (03.1.2.02.15);
- polainas de motocicletas o de trajes típicos o tradicionales (03.2.1.05.01);
- artículos de calcetería médica, como medias elásticas (06.1.2.02.99).

Producto 03.1.2.02.18

Ropa interior y calcetines para niñas

Incluye:

- calzones para niña en todas sus variedades, enaguas, leotardos, sostenes, brasieres y corpiños para niña en todas sus variedades (invisibles, petos), camisetas, *body*, camiseta de *panty*, camiseta tipo beatle, primeras capas de niña (tanto para la parte superior como inferior del cuerpo) y las versiones deportivas de estos, según corresponda;
- calcetas, calcetines, soquetes, medias y *panty* para niña, tanto de vestir como deportivos;
- polainas que se utilizan como calcetines.

Excluye:

- pantalones cortos (*shorts*) y bermudas para niña (03.1.2.02.10);
- trajes de baño para niña (03.1.2.02.16);
- polainas de motocicletas o de trajes típicos o tradicionales (03.2.1.05.01);
- artículos de calcetería médica, como medias elásticas (06.1.2.02.99).

Producto 03.1.2.02.19

Ropa de dormir y levantarse para mujeres

Incluye:

- pijamas, camisones, *baby doll* y batas de levantarse para mujer;
- batas de baño, salidas de baño y similares.

Producto 03.1.2.02.20

Ropa de dormir y levantarse para niñas

Incluye:

- pijamas, camisones y batas de levantarse para niña;
- batas de baño, salidas de baño y similares.

Producto 03.1.2.02.21

Uniformes de Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y otras agrupaciones afines para mujeres o niñas

Incluye:

- uniformes de Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y otras agrupaciones afines, para mujer o niña, como Scouts, Defensa Civil, Cruz Roja, Damas de Rojo, entre otras.

Excluye:

- uniformes comprados para trabajar, como el de chef, cirujano, enfermero, matrón, educador de párvulos y otros similares. Debido a que si el uniforme se utiliza para trabajar corresponde a un producto usado en la actividad económica del hogar con el fin de generar un ingreso (bien intermedio).

Subclase 03.1.2.03.00

Vestuario para lactantes (menores de 2 años) (SD)

Esta categoría comprende el vestuario para lactantes (menores de 2 años), listo para usar o hecho a medida, de todos los materiales.

Incluye:

- capas, abrigos, impermeables, parkas cortas o largas, chaquetas, pantalones, chalecos, trajes, vestidos, faldas, etc.;
- camisas, blusas, jersey, suéteres, cárdigan, pantalones cortos (*shorts*), trajes de baño, buzos, camisetitas, calzas, etc.;
- calcetines, medias, *panty*, etc.;
- pijamas, camisones y camisas de dormir, batas de levantarse, batas de baño, etc.

Excluye:

- servicios de confección cuando el cliente suministra el material (03.1.4.02.00).

Producto 03.1.2.03.01

Trajes o conjuntos para lactantes

Incluye:

- trajes completos, ambos, trajes completos de dos piezas (conjuntos) para lactante.

Producto 03.1.2.03.02

Abrigos, chaquetas y parkas para lactantes

Incluye:

- abrigos, chaquetas, *montgomery*, chamarras, casacas, cortavientos, parkas largas o cortas, impermeables y capas para lactante.

Producto 03.1.2.03.03

Polerones y chalecos para lactantes

Incluye:

- polerones, polerones con gorro, polerones de polar, polerones tipo beatle, chalecos, jersey, suéteres, ponchos, cárdigan para lactante.

Producto 03.1.2.03.04

Camisas, blusas y poleras para lactantes

Incluye:

- camisas manga larga y corta, blusas manga larga y corta, guayaberas, poleras manga larga, corta y sin mangas (sudaderas) para lactante y las versiones deportivas de estas, según corresponda.

Producto 03.1.2.03.05

Pantalones largos y cortos para lactantes

Incluye:

- pantalones de tela, pantalones cargo, pantalones desmontables, pantalones tres cuartos, calzas largas (de uso exterior), pantalones de cotelé, *jeans*, pantalones de cuero, pantalones de buzo, pantalones cortos (*shorts*), bermudas y calzas cortas para lactante y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Excluye:

- conjunto o buzo completo para lactante (03.1.2.03.07).

Producto 03.1.2.03.06

Faldas y vestidos para lactantes

Incluye:

- faldas y vestidos para lactante.

Producto 03.1.2.03.07

Buzos (pantalón y polerón) para lactantes

Incluye:

- conjunto o buzo completo, mamelucos (osito) para lactante.

Excluye:

- polerones de buzo para lactante (03.1.2.03.03).

VESTUARIO Y CALZADO

- pantalones de buzo para lactante (03.1.2.03.05).

Producto 03.1.2.03.08

Trajes de baño para lactantes

Incluye:

- trajes de baño para lactante y las versiones deportivas de estos, según corresponda.

Producto 03.1.2.03.09

Ropa interior y calcetines para lactantes

Incluye:

- calzoncillos (cortos y largos), calzones, camisetas tipo *beatle*, *body*, piluchos para lactante;
- calcetas, calcetines, medias y *panty* para lactante;
- polainas que se utilizan como calcetines.

Excluye:

- pañales desechables para bebé (13.1.2.02.10);
- pañales reutilizables, pañales de tela (13.2.9.01.07).

Producto 03.1.2.03.10

Ropa de dormir y levantarse para lactantes

Incluye:

- pijamas, camisones, batas para levantarse, batas de baño y similares para lactante.

Subclase 03.1.2.04.00

Uniformes y ropa deportiva escolar (SD)

Esta categoría comprende el vestuario para uso exclusivamente escolar.

Incluye:

- uniformes escolares;
- pantalones, faldas, chaquetas y *blazers* escolares;
- chalecos, suéteres y polerones escolares;
- camisetas, blusas y poleras escolares.

Excluye:

- accesorios de uso exclusivamente escolar (03.1.3.01.05).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.1.2.04.01

Uniformes escolares

Este código comprende uniformes para uso exclusivamente escolar.

Incluye:

- pantalones, *jumper* y faldas escolares;
- *blazers* o chaquetas escolares;
- conjuntos tales como pantalones y *blazers* escolares, *jumper* y *blazers* escolares, faldas y *blazers* escolares;
- abrigos, chaquetas y parkas escolares;
- chalecos, suéteres, ponchos y polerones que forman parte del uniforme escolar;
- camisas, blusas y poleras escolares, delantales y cotonas escolares;
- calcetas, calcetines, medias, *party* y polainas que se utilizan como calcetines escolares.

Excluye:

- abrigos, chaquetas y parkas para niño (03.1.2.01.04);
- abrigos, chaquetas y parkas para niña (03.1.2.02.04);
- conjuntos o buzos deportivos escolares (03.1.2.04.02);
- accesorios de uso exclusivamente escolar como bufandas, guantes, pañuelos escolares; corbatas y corbatines escolares; cinturones, correas y suspensores escolares; sombreros, jockeys, gorras y boinas escolares (03.1.3.01.05);
- calzado escolar (03.2.1.04.01).

Producto 03.1.2.04.02

Ropa escolar deportiva

Este código comprende vestuario para uso deportivo exclusivamente escolar.

Incluye:

- pantalones cortos (*shorts*), bermudas y trajes de baño escolares en su versión deportiva;
- pantalones, poleras y polerones solo de uso deportivo escolar;
- conjuntos o buzos deportivos que incluyen pantalones, poleras y polerones solo de uso deportivo escolar.

Excluye:

- polerones que forman parte del uniforme escolar (03.1.2.04.01).

VESTUARIO Y CALZADO

Subclase 03.1.2.05.00

Vestuario no identificado, no desglosado y otros tipos de vestuario n.c.p. (SD)

Contiene vestuario cuyo tipo de prenda o usuario no es posible identificar, vestuario cuyo gasto no es posible desglosar y otros tipos de vestuario n.c.p. para hombres o niños, mujeres o niñas, lactantes o escolares.

Producto 03.1.2.05.01

Vestuario no identificado

Incluye:

- vestuario cuyo tipo de prenda o usuario no es posible identificar.

Producto 03.1.2.05.88

Vestuario no desglosado

Incluye:

- vestuario cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 03.1.2.05.99

Otros tipos de vestuario n.c.p.

Incluye:

- ajueres de lactante, jardineras, enteritos, overoles y otros tipos de vestuario n.c.p. para hombres o niños, mujeres o niñas, lactantes o escolares.

Clase 03.1.3.00.00

Otros artículos y accesorios de vestir; accesorios para la confección de vestuario (SD)

Incluye:

- corbatas, pañuelos, bufandas, guantes, mitones, manguito de tela u otro material para calentar las manos, orejeras, cinturones, tirantes, delantales, baberos, protectores de mangas, sombreros, boinas, gorros, etc.;

- hilados o lanas para tejer, hilos de coser, hilos de punto y accesorios para confeccionar vestuario, como hebillas, botones, botones de presión, cierres de cremallera, cintas, cordones, artículos de pasamanería, etc.

También incluye:

- guantes de seguridad o de trabajo.

VESTUARIO Y CALZADO

Excluye:

- alfileres, alfileres de gancho, agujas de coser, palillos de tejer, dedales, guantes de goma y otros artículos de goma, guantes de jardinería (05.6.1.09.00);
- cascos de protección para el deporte; otros equipos de protección para deportes, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo y otros guantes deportivos, protectores corporales, cinturones deportivos, soportes deportivos, etc. (09.2.2.01.00);
- pañuelos desechables (13.1.2.02.08);
- relojes, joyas, gemelos, alfileres de corbatas (13.2.1.01.00);
- bastones, paraguas, abanicos, llaveros (13.2.9.01.00).

Subclase 03.1.3.01.00

Otros artículos y accesorios de vestir (SD)

Incluye:

- corbatas, pañuelos, bufandas, guantes, mitones, manguito de tela u otro material para calentar las manos, orejeras, cinturones, tirantes, delantales, baberos, protectores de mangas, sombreros, boinas, gorros, etc.

También incluye:

- guantes de seguridad o de trabajo.

Excluye:

- alfileres, alfileres de seguridad, agujas de coser, agujas de tejer, dedales; guantes de caucho y otros artículos de caucho; guantes de jardinería (05.6.1.09.00);
- cascos de protección para el deporte; otros equipos de protección para deportes, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo y otros guantes deportivos, protectores corporales, cinturones deportivos, soportes deportivos, etc. (09.2.2.01.00);
- pañuelos desechables (13.1.2.02.08);
- relojes, joyas, gemelos, alfileres de corbatas (13.2.1.01.00);
- bastones, paraguas, abanicos, llaveros (13.2.9.01.00).

Producto 03.1.3.01.01

Bufandas, pañuelos, guantes y similares

Incluye:

- bufandas y cuellos de todos los materiales y diseños (lana, algodón, poliéster, polar, etc.);
- guantes, mitones de lana, de cuero y otros materiales, manguito de tela u otro material para calentar las manos;
- pañuelos de cuello y cabeza, pañuelo cuequero, pañuelos de tela, pañuelos para danza árabe, pareos, orejeras, baberos;

VESTUARIO Y CALZADO

- chales, ruanas, echarpes, rebozos, mantas, mantillas, mantón de manila, estolas y similares.

También incluye:

- guantes de seguridad o de trabajo.

Excluye:

- accesorios para uso exclusivamente escolar (03.1.3.01.05);

- cascos de protección para el deporte; otros equipos de protección para deportes, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo y otros guantes deportivos, protectores corporales, cinturones deportivos, soportes deportivos, etc. (09.2.2.01.00);

- pañuelos desechables (13.1.2.02.08).

Producto 03.1.3.01.02

Corbatas, corbatines y similares

Incluye:

- corbatas, corbatines, humitas y similares de cualquier tipo de material y confección.

Excluye:

- accesorios para uso exclusivamente escolar (03.1.3.01.05).

Producto 03.1.3.01.03

Cinturones, correas y suspensores

Incluye:

- cinturones, correas, cintos y suspensores.

Excluye:

- accesorios para uso exclusivamente escolar (03.1.3.01.05);

- cordones de zapatos (03.2.1.05.01);

- cinturones deportivos, soportes deportivos, etc. (09.2.2.01.00).

Producto 03.1.3.01.04

Sombreros, jockeys, gorras y similares

Incluye:

- sombreros, jockeys, gorras, gorros, boinas y similares.

Excluye:

- accesorios para uso exclusivamente escolar (03.1.3.01.05).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.1.3.01.05

Accesorios escolares

Este código comprende accesorios de uso exclusivamente escolar.

Incluye:

- bufandas y cuellos escolares de todos los materiales y diseños (lana, algodón, poliéster, polar, etc.), guantes y mitones escolares de lana, cuero y otros materiales, orejeras escolares, pañuelos escolares de cuello, cabeza y pañuelos escolares de tela;
- corbatas, corbatines, humitas escolares de cualquier tipo de material y confección;
- cinturones, correas, cintos y suspensores escolares;
- sombreros, jockeys, gorras y boinas escolares;
- piochas, insignias, parches escolares, correas o terciados y coscachos de brigadas escolares, boinas y porta estandartes escolares.

Excluye:

- cordones de zapatos (03.2.1.05.01).

Producto 03.1.3.01.99

Otros artículos y accesorios de vestir n.c.p.

Incluye:

- delantales;
- protectores de mangas;
- otros artículos y accesorios de vestir n.c.p.

Subclase 03.1.3.02.00

Accesorios para la confección de vestuario (SD)

Incluye:

- hilos para coser, hilados o lanas para tejer y accesorios para confeccionar vestuario, como hebillas, botones, botones de presión, cierres de cremallera, cintas, cordones, artículos de pasamanería, etc.

Producto 03.1.3.02.01

Hilos, lanas y otros tipos de productos relacionados

Incluye:

- hilos para coser, hilados o lanas para tejer, hilos para bordar, pitillas, sisal, yute y otras fibras para tejer, hilo elástico.

VESTUARIO Y CALZADO

Excluye:

- telas para la confección de vestuario (03.1.1.01.01);
- agujas de coser, alfileres, alfileres de gancho, palillos de tejer, dedales (05.6.1.09.06).

Producto 03.1.3.02.99

Otros accesorios para la confección de vestuario n.c.p.

Incluye:

- patrones o moldes;
- elásticos, huinchas de medir;
- mostacillas, escarchas, lentejuelas;
- hombreras;
- cierres éclair (cremalleras) y hebillas, ojettillos;
- botones, botones de presión, velcros;
- argollas plásticas, remaches y broches para costuras;
- cordones para buzos;
- artículos de pasamanería, como tiras bordadas, cintas, cintas rotuladas (bordadas o impresas), blondas y similares;
- cuellos falsos bordados;
- otros artículos y accesorios para la confección de vestuario n.c.p.

Clase 03.1.4.00.00

Limpieza, reparación, modificación, confección y arriendo de vestuario (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- tintorería, lavado y teñido de vestuario;
- zurcido, arreglo, reparación y modificación de vestuario;
- servicios de modificación o confección cuando el cliente suministra el material;
- arriendo de vestuario.

Excluye:

- materiales, hilos y otros accesorios comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos (03.1.1.01.00), (03.1.3.02.00);
- vestuario hecho a medida (03.1.2.01.00), (03.1.2.02.00), (03.1.2.03.00), (03.1.2.04.00);
- servicios de reparación de textiles para el hogar (05.2.2.01.01);

VESTUARIO Y CALZADO

- arriendo de textiles para el hogar (05.2.2.01.02);
- limpieza en seco, lavado y teñido de textiles para el hogar (05.6.2.09.01).

Subclase 03.1.4.01.00

Limpieza de vestuario (S)

Incluye:

- tintorería, lavado y teñido de vestuario.

Excluye:

- arriendo de textiles para el hogar (05.2.2.01.02);
- limpieza en seco, lavado y teñido de textiles para el hogar (05.6.2.09.01).

Producto 03.1.4.01.01

Servicios de lavandería por carga

Incluye:

- compra de fichas o *tickets* para el lavado y secado de vestuario;
- pago por el uso de lavadoras y secadoras de autoservicio;
- pago por el uso de máquinas disponibles en los espacios comunes de los edificios y lavanderías.

Producto 03.1.4.01.02

Servicios de lavado y limpieza de vestuario al agua o en seco en centros de lavado

Incluye:

- lavado de vestuario en agua o en seco, servicios de limpieza por encargo en centros de lavado.

Excluye:

- limpieza en seco y lavado de textiles para el hogar (05.6.2.09.01).

Producto 03.1.4.01.03

Servicios de tinte y teñido de vestuario

Incluye:

- servicios de tinte y teñido de vestuario.

Excluye:

- teñido de textiles para el hogar (05.6.2.09.01).

VESTUARIO Y CALZADO

Subclase 03.1.4.02.00

Reparación, modificación, confección y arriendo de vestuario (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- zurcido, arreglo, reparación y modificación de vestuario;
- servicios de modificación o confección cuando el cliente suministra el material;
- arriendo de vestuario.

Excluye:

- materiales, hilos y otros accesorios comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos (03.1.1.01.01), (03.1.3.02.00);
- vestuario hecho a medida (03.1.2.01.00), (03.1.2.02.00), (03.1.2.03.00), (03.1.2.04.00);
- servicios de reparación de textiles para el hogar (05.2.2.01.01).

Producto 03.1.4.02.01

Servicios de reparación, modificación y confección de vestuario

Este código comprende la reparación y modificación de vestuario para hombres, mujeres, niños, niñas y lactantes.

Incluye:

- arreglos, zurcidos, bordados, hechuras de tejidos con palillos o crochet, posturas de cierres, estampados, arreglos de sombreros (excepto de cuero), arreglo de cinturones, arreglo de costura, basta de pantalón, cambio de cierre pantalón y similares.

Excluye:

- materiales, hilos y otros accesorios comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos (03.1.1.01.01), (03.1.3.02.00);
- vestuario hecho a medida (03.1.2.01.00), (03.1.2.02.00), (03.1.2.03.00), (03.1.2.04.00);
- servicios de reparación de textiles para el hogar (05.2.2.01.01).

Producto 03.1.4.02.02

Arriendo de vestuario

Incluye:

- arriendo de toda clase de vestuario de hombre, mujer, niños, niñas y lactantes.

Excluye:

- arriendo de disfraces (09.4.3.02.01).

VESTUARIO Y CALZADO

Grupo 03.2.0.00.00

Calzado

Este grupo abarca todo el calzado en general, dividido en calzado para hombres, calzado para mujeres, calzado infantil y calzado para lactantes, así como los servicios relacionados con el calzado. El calzado deportivo específico se clasifica en la división 09.0.0.00.00 Recreación, deportes y cultura.

Clase 03.2.1.00.00

Zapatos y otro calzado (SD)

Incluye:

- todo el calzado para hombres o niños, mujeres o niñas y lactantes, ya sea listo para usar o hecho a medida, incluido el calzado deportivo adecuado para el uso diario o de ocio (zapatos para correr, entrenamiento cruzado, tenis, baloncesto, canotaje, etc.);
- polainas de motocicletas o de trajes típicos o tradicionales (como accesorio de calzado) y artículos similares;
- cordones de zapatos, partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos.

Excluye:

- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- calzado terapéutico (06.1.3.03.03);
- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

Subclase 03.2.1.01.00

Calzado para hombres (SD)

Incluye:

- todo el calzado para hombres, ya sea listo para usar o hecho a medida.

También incluye:

- calzado deportivo adecuado para el uso diario o de ocio (calzado para correr, entrenamiento cruzado, tenis, básquetbol, canotaje, etc.).

Excluye:

- limpieza, reparación y arriendo de calzado (03.2.2.01.00);
- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- calzado terapéutico (06.1.3.03.03);
- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.2.1.01.01

Botas, botines y bototos para hombres

Incluye:

- botas, botines y bototos para hombre.

Producto 03.2.1.01.02

Zapatos para hombres

Incluye:

- zapatos (formal o casual) para hombre.

Excluye:

- calzado terapéutico (06.1.3.03.03).

Producto 03.2.1.01.03

Zapatillas deportivas para hombres

Incluye:

- zapatillas, zapatillas deportivas para hombre.

Excluye:

- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

Producto 03.2.1.01.04

Sandalias, hawaianas y similares para hombres

Incluye:

- sandalias, chalas, hawaianas para hombre.

Excluye:

- pantuflas (zapatillas de levantarse), alpargatas (03.2.1.05.99).

Subclase 03.2.1.02.00

Calzado para mujeres (SD)

Incluye:

- todo el calzado para mujeres, ya sea listo para usar o hecho a medida.

También incluye:

VESTUARIO Y CALZADO

- calzado deportivo adecuado para el uso diario o de ocio (calzado para correr, entrenamiento cruzado, tenis, baloncesto, canotaje, etc.).

Excluye:

- limpieza, reparación y arriendo de calzado (03.2.2.01.00);
- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- calzado terapéutico (06.1.3.03.03);
- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

Producto 03.2.1.02.01

Botas, botines y bototos para mujeres

Incluye:

- botas, botines y bototos para mujer.

Excluye:

- botas para agua o de goma (03.2.1.05.99).

Producto 03.2.1.02.02

Zapatos para mujeres

Incluye:

- zapatos (formal o casual), zuecos, zapatos de tacón o tacos (alto, bajo, aguja, plataforma) para mujer.

Excluye:

- calzado terapéutico (06.1.3.03.03).

Producto 03.2.1.02.03

Zapatillas deportivas para mujeres

Incluye:

- zapatillas, zapatillas deportivas para mujer.

Excluye:

- zapatillas para agua (03.2.1.05.99);
- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.2.1.02.04

Sandalias, hawaianas y similares para mujeres

Incluye:

- sandalias, chalas, hawaianas para mujer.

Excluye:

- pantuflas (zapatillas de levantarse), alpargatas (03.2.1.05.99).

Subclase 03.2.1.03.00

Calzado infantil (niñas y niños) y para lactantes (SD)

Incluye:

- todo el calzado infantil (niñas y niños entre 2 y 12 años) y para lactantes (menores de 2 años) ya sea listo para usar o hecho a medida.

También incluye:

- calzado deportivo adecuado para el uso diario o de ocio (zapatos para correr, entrenamiento cruzado, tenis, baloncesto, canotaje, etc.);
- botines de lactantes hechos de tela o piel de oveja.

Excluye:

- limpieza, reparación y arriendo de calzado (03.2.2.01.00);
- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- calzado terapéutico (06.1.3.03.03);
- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

Producto 03.2.1.03.01

Botas, botines y bototos infantiles

Incluye:

- botas, botines y bototos para niño o niña.

Producto 03.2.1.03.02

Botas, botines y bototos para lactantes

Incluye:

- botas, botines y bototos para lactante.

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.2.1.03.03

Zapatos infantiles

Incluye:

- zapatos formales o casuales para niño o niña, zuecos.

Excluye:

- calzado terapéutico (06.1.3.03.03).

Producto 03.2.1.03.04

Zapatos para lactantes

Incluye:

- zapatos para lactante, zapatos formales o casuales.

Excluye:

- calzado terapéutico (06.1.3.03.03).

Producto 03.2.1.03.05

Zapatillas deportivas infantiles

Incluye:

- zapatillas, zapatillas deportivas para niño o niña.

Excluye:

- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); canilleras, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes (09.2.2.01.01).

Producto 03.2.1.03.06

Zapatillas deportivas para lactantes

Incluye:

- zapatillas, zapatillas deportivas para lactante.

Producto 03.2.1.03.07

Sandalias, hawaianas y similares infantiles

Incluye:

- sandalias, chalas, hawaianas para niño o niña.

VESTUARIO Y CALZADO

Excluye:

- pantuflas (zapatillas de levantarse), alpargatas (03.2.1.05.99).

Producto 03.2.1.03.08

Sandalias, hawaianas y similares para lactantes

Incluye:

- sandalias, chalas, hawaianas para lactantes.

Subclase 03.2.1.04.00

Calzado escolar (SD)

Este código comprende calzado para uso exclusivamente escolar.

Incluye:

- zapatos escolares ya sean listos para usar o hechos a medida.

Producto 03.2.1.04.01

Calzado escolar

Este código comprende calzado para uso exclusivamente escolar.

Incluye:

- zapatos escolares ya sean listos para usar o hechos a medida.

Subclase 03.2.1.05.00

Accesorios para calzado, calzado no identificado, no desglosado y otros tipos de calzado n.c.p. (SD)

Incluye:

- cordones de zapatos;
- partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos;
- polainas de huaso, polainas de cuero, polainas de motociclista (accesorio de calzado);
- plantillas para calzado (cobre, polar y similares);
- calzado cuyo tipo o usuario para el cual va destinado no es posible identificar;
- calzado cuyo gasto no es posible desglosar;
- pantuflas (zapatillas de levantarse), alpargatas, zapatillas para agua, botas para agua y otros tipos de calzado n.c.p.

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.2.1.05.01

Accesorios para calzado

Incluye:

- cordones de zapatos;
- partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos;
- polainas de huaso, polainas de cuero, polainas de motociclista (accesorio de calzado);
- plantillas para calzado (cobre, polar y similares).

Excluye:

- plantillas ortopédicas o productos para la corrección médica (06.1.3.03.01).

Producto 03.2.1.05.02

Calzado no identificado

Incluye:

- calzado cuyo tipo o usuario para el cual va destinado no es posible identificar.

Producto 03.2.1.05.88

Calzado no desglosado

Incluye:

- calzado cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 03.2.1.05.99

Otros tipos de calzado n.c.p.

Incluye:

- pantuflas (zapatillas de levantarse), alpargatas, zapatillas para agua, botas para agua o de goma y otros tipos de calzado n.c.p.

Clase 03.2.2.00.00

Limpieza, reparación y arriendo de calzado (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de calzado;

VESTUARIO Y CALZADO

- servicios de limpieza de calzado;
- teñido de calzado;
- arriendo de calzado.

Excluye:

- partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos (03.2.1.05.01);
- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- arriendo y reparación de calzado específico para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.) (09.4.4.01.00).

Subclase 03.2.2.01.00**Limpieza, reparación y arriendo de calzado (S)**

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de calzado;
- servicios de limpieza de calzado;
- teñido de calzado;
- arriendo de calzado.

Excluye:

- partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos (03.2.1.05.01);
- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00);
- arriendo y reparación de calzado específico para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.) (09.4.4.01.00).

Producto 03.2.2.01.01**Limpieza, lustrado y pulido de calzado****Incluye:**

- limpieza, lustrado y pulido de calzado (incluye servicios prestados por lustrabotas).

Excluye:

- abrillantadores, cremas y otros artículos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.00).

VESTUARIO Y CALZADO

Producto 03.2.2.01.02

Reparación de calzado

Incluye:

- reparación especializada de calzado en general, por ejemplo, cambio de tapillas, cambio de gomas, reparación de suelas, zurcido, cambio de suelas.

Excluye:

- partes del calzado, como tacones, suelas y similares, compradas por los hogares con la intención de reparar el calzado por sí mismos (03.2.1.05.01);

- reparación de calzado específico para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.) (09.4.4.01.00).

Producto 03.2.2.01.03

Arriendo de calzado

Incluye:

- arriendo de calzado.

Excluye:

- arriendo de calzado para disfraces (09.4.3.02.01);

- arriendo de calzado específico para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.) (09.4.4.01.00).

Grupo 03.3.0.00.00

Gastos no desglosados en vestuario y calzado

Clase 03.3.1.00.00

Gastos no desglosados en vestuario y calzado

Subclase 03.3.1.01.00

Gastos no desglosados en vestuario y calzado

Producto 03.3.1.01.01

Gastos no desglosados en vestuario y calzado

División 04.0.0.00.00

Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

La división 04.0.0.00.00 comprende los bienes y servicios para el uso de la casa o vivienda, su mantenimiento y reparación, el suministro de agua y los diversos servicios relacionados con la vivienda y la energía utilizada para calefacción o refrigeración. Los arriendos efectivos y los arriendos imputados (según las Cuentas Nacionales (SCN 2008)) para viviendas principales o secundarias se clasifican en los grupos 04.1.0.00.00 y 04.2.0.00.00, respectivamente.

El mantenimiento, la reparación y la seguridad de la vivienda incluyen materiales para la reparación, comprados con la intención de realizar la reparación y el mantenimiento por sí mismos, así como los servicios de reparación adquiridos de empresas. Cabe señalar que solo los gastos en materiales y servicios para reparaciones menores se incluyen en el grupo 04.3.0.00.00. Los gastos en materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones mayores no son parte de los gastos de consumo individual de los hogares y, por lo tanto, están fuera del alcance de la clasificación. Esto se refiere especialmente a los propietarios-ocupantes; los arrendatarios no realizarán dichos gastos en mantenimiento y reparaciones mayores, ya que no son los propietarios de la vivienda.

Grupo 04.1.0.00.00

Arriendos efectivos para viviendas

Normalmente, los arriendos incluyen el pago por el uso del terreno en el que se encuentra la propiedad, la vivienda ocupada, los dispositivos y accesorios para calefacción, gasfitería, iluminación, etc., y, en el caso de una vivienda amoblada, el mobiliario.

Los arriendos también incluyen el pago por el uso de un garaje para proporcionar estacionamiento en relación con la vivienda.

El estacionamiento no tiene que estar físicamente contiguo a la vivienda; ni tiene que ser arrendado al mismo propietario.

Los arriendos no incluyen el pago por el uso de garajes o estacionamientos que proporcionan un lugar para estacionar no relacionado con la vivienda (07.2.4.00.00). Tampoco incluyen cargos por suministro de agua (04.4.5.00.00), recolección de desechos (04.4.2.00.00) y recolección de aguas residuales (04.4.5.00.00); cargos de copropiedad por vigilancia, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, etc. en edificaciones de múltiples ocupantes incluidos cités, condominios, edificios o casonas que comparten gastos comunes (04.4.4.00.00); cargos por electricidad (04.5.1.00.00) y gas (04.5.2.00.00); cargos por calefacción y agua caliente suministrada por las plantas de calefacción urbana o de energía distrital (04.5.5.00.00).

Cada hogar tiene una vivienda principal (a veces también designada como hogar principal o primario), generalmente definida con referencia al tiempo que se pasa allí, cuya ubicación define el país y lugar de residencia habitual de este hogar y de todos sus integrantes. Todas las demás viviendas (de propiedad o arrendadas por el hogar) se consideran viviendas secundarias.

Incluye:

- arriendos pagados por arrendatarios o subarrendatarios que ocupan edificaciones sin amoblar o amoblados como su vivienda principal.

También incluye:

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- los pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como vivienda principal.

Excluye:

- casas de reposo y hogares para personas mayores que requieren servicios de atención médica continua o permanente (06.3.2.01.01);
- servicios de alojamiento de establecimientos educativos y hostales (11.2.1.00.00);
- casas de reposo y hogares para personas mayores que no requieren servicios de atención médica continua o permanente (13.3.1.02.01).

Clase 04.1.1.00.00

Arriendos efectivos pagados por los arrendatarios para vivienda principal (S)

Incluye:

- arriendos efectivos pagados por arrendatarios o subarrendatarios que ocupan viviendas, sin amoblar o amobladas, como su vivienda principal.

También incluye:

- los pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como vivienda principal.

Excluye:

- arriendo de garajes para proporcionar estacionamiento y almacenamiento en relación con la vivienda (04.1.2.02.00);
- casas de reposo y hogares para personas mayores que requieren servicios de atención médica continua o permanente (06.3.2.01.01);
- servicios de alojamiento de establecimientos educativos y hostales (11.2.1.00.00);
- casas de reposo y hogares para personas mayores que no requieren servicios de atención médica continua o permanente (13.3.1.02.01).

Subclase 04.1.1.01.00

Arriendos efectivos pagados por los arrendatarios para vivienda principal (S)

Incluye:

- arriendos efectivos pagados por arrendatarios o subarrendatarios que ocupan viviendas, sin amoblar o amobladas, como su vivienda principal.

También incluye:

- los pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como vivienda principal.

Excluye:

- arriendo de garajes para proporcionar estacionamiento y almacenamiento en relación con la vivienda (04.1.2.02.00);

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- casas de reposo y hogares para personas mayores que requieren servicios de atención médica continua o permanente (06.3.2.01.01);
- servicios de alojamiento de establecimientos educativos y hostales (11.2.1.00.00);
- casas de reposo y hogares para personas mayores que no requieren servicios de atención médica continua o permanente (13.3.1.02.01).

Producto 04.1.1.01.01

Arriendos de vivienda principal

Incluye:

- arriendos efectivos pagados por arrendatarios o subarrendatarios que ocupan viviendas, sin amoblar o amobladas, como su vivienda principal, tales como casas y departamentos, edificios de usos múltiples, del tipo principalmente residencial, zonas para casas móviles residenciales.

También incluye:

- los pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como vivienda principal.

Excluye:

- servicios de alojamiento prestados por hoteles, moteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento, que se encuentren en funcionamiento, por un período determinado (11.2.1.00.00).

Clase 04.1.2.00.00

Otros arriendos efectivos (S)

Incluye:

- arriendos efectivos pagados por viviendas secundarias;
- arriendos de unidades de almacenamiento;
- arriendos de estacionamientos.

Excluye:

- servicios de alojamiento en complejos y centros vacacionales (11.2.1.02.00).

Subclase 04.1.2.01.00

Arriendos efectivos pagados por los arrendatarios para viviendas secundarias (S)

Incluye:

- arriendos efectivos pagados para viviendas secundarias.

Excluye:

- servicios de alojamiento en complejos y centros vacacionales (11.2.1.02.00).

Producto 04.1.2.01.01

Arriendos de viviendas secundarias

Incluye:

- viviendas arrendadas para miembros del hogar con motivo de trabajo, estudio y otros;
- arriendos efectivos pagados para viviendas secundarias por miembros del hogar con motivo de trabajo, estudio y otros.

Excluye:

- servicios de alojamiento en complejos y centros vacacionales (11.2.1.02.00).

Subclase 04.1.2.02.00

Arriendos de estacionamientos y otros arriendos pagados por los arrendatarios (S)

Pagos de arriendo por el uso de un garaje para proporcionar estacionamiento y almacenamiento en relación con la vivienda. El garaje o bodega no tienen que estar físicamente contiguos a la vivienda, ni tampoco deben ser arrendados al mismo propietario.

Incluye:

- arriendos de estacionamientos en conexión con la vivienda;
- arriendos de unidades de almacenamiento o bodegas relacionadas con la vivienda.

Excluye:

- pago por el uso de garajes o estacionamientos que no son asociados con la vivienda (07.2.4.01.00);
- almacenamiento de muebles y otros efectos personales (a largo plazo) (07.4.9.01.01).

Producto 04.1.2.02.01

Arriendos de estacionamientos para el uso del hogar

Incluye:

- arriendos de estacionamientos para el uso del hogar.

Excluye:

- pago por el uso de garajes o estacionamientos que no son asociados con la vivienda (07.2.4.01.00).

Producto 04.1.2.02.02

Arriendos de bodegas y similares para el uso del hogar

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- arriendos de bodegas, cuando son de uso exclusivo para el hogar.

Excluye:

- almacenamiento de muebles y otros efectos personales (a largo plazo) (07.4.9.01.01).

Grupo 04.2.0.00.00

Arriendos imputados para viviendas

Las personas que son propietarias de las viviendas en las que viven son tratadas como propietarias de empresas individuales que producen servicios de viviendas que son consumidos por el hogar al que pertenece el propietario. Los servicios de vivienda producidos se consideran de igual valor a los arriendos que se pagarían en el mercado por una vivienda del mismo tamaño, calidad y tipo. Los valores imputados de los servicios de vivienda se registran como gastos de consumo final de los propietarios. Los arriendos imputados normalmente incluyen el valor del uso del terreno en el que se encuentra la propiedad, la vivienda ocupada, los dispositivos y accesorios para calefacción, gasfitería, iluminación, etc.

Los arriendos imputados también incluyen el uso de un garaje para proporcionar estacionamiento en relación con la vivienda. El estacionamiento no tiene que estar físicamente contiguo a la vivienda.

Los arriendos imputados no incluyen el pago por el uso de garajes o estacionamientos que proporcionan un lugar para estacionar no relacionado con la vivienda (07.2.4.00.00). Tampoco incluyen cargos por suministro de agua (04.4.5.00.00), recolección de desechos (04.4.2.00.00) y recolección de aguas residuales (04.4.5.00.00); cargos del copropietario por vigilancia, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, etc. en edificaciones de múltiples ocupantes incluidos cités, condominios, edificios o casonas que comparten gastos comunes (04.4.4.00.00); cargos por electricidad (04.5.1.00.00) y gas (04.5.2.00.00); cargos por calefacción y agua caliente suministrada por las plantas de calefacción urbana (04.5.5.00.00).

Clase 04.2.1.00.00

Arriendos imputados de propietarios ocupantes para vivienda principal (S)

Incluye:

- arriendos imputados de propietarios que ocupan su vivienda principal.

Subclase 04.2.1.01.00

Arriendos imputados de propietarios ocupantes para vivienda principal (S)

Incluye:

- arriendos imputados de propietarios que ocupan su vivienda principal.

Producto 04.2.1.01.01

Arriendos imputados de propietarios ocupantes para vivienda principal

Incluye:

- arriendos imputados de propietarios que ocupan su vivienda principal (solo para propietarios), tales como casas, departamentos, edificios de usos múltiples (del tipo principalmente residencial), zonas para casas móviles residenciales.

Clase 04.2.2.00.00

Otros arriendos imputados (S)

Incluye:

- arriendos imputados para viviendas secundarias;
- arriendos imputados de estacionamientos en relación con la vivienda;
- arriendos imputados de unidades de almacenamiento.

Subclase 04.2.2.01.00

Otros arriendos imputados (S)

Incluye:

- arriendos imputados para viviendas secundarias;
- arriendos imputados de estacionamientos en relación con la vivienda;
- arriendos imputados de unidades de almacenamiento.

Producto 04.2.2.01.01

Arriendos imputados de la vivienda principal para hogares que no pagan arriendo y no son propietarios

Incluye:

- arriendos imputados de la vivienda principal para hogares que pagan un arriendo reducido o que se alojan gratuitamente.

Producto 04.2.2.01.02

Arriendos imputados para las viviendas secundarias (solo para propietarios)

Incluye:

- arriendos imputados para viviendas secundarias (solo para propietarios).

Producto 04.2.2.01.99

Otros arriendos imputados n.c.p.

Incluye:

- arriendos imputados de estacionamientos en relación con la vivienda;
- arriendos imputados de unidades de almacenamiento.

Grupo 04.3.0.00.00

Mantenimiento, reparación y seguridad de la vivienda

El mantenimiento y la reparación de viviendas se distinguen por dos características: en primer lugar, son actividades que deben realizarse regularmente para mantener la vivienda en buen estado de funcionamiento; en segundo lugar, no cambian el rendimiento, la capacidad ni la vida útil esperada de la vivienda.

Hay dos tipos de mantenimiento y reparación de viviendas: las que son menores, como la decoración de interiores y las reparaciones de accesorios, y que suelen realizar tanto los arrendatarios como los propietarios ocupantes; y aquellas que son mayores, como la reparación de muros o la reparación de techos, y que son llevados a cabo únicamente por los propietarios.

Solo los gastos en los que los arrendatarios y propietarios ocupantes incurren en materiales y servicios para decoración de interiores, mantenimiento y reparaciones menores, que normalmente se considerarían como responsabilidad del arrendatario, son parte del gasto de consumo individual de los hogares.

Los gastos en que incurren los propietarios, incluidos los propietarios ocupantes, en la decoración, las reparaciones menores y el mantenimiento de la vivienda que normalmente se consideran responsabilidad del propietario, no deben considerarse como gastos de consumo final de los hogares. Lo mismo se aplica a los gastos en los que incurren los propietarios ocupantes en materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones mayores.

Las compras de materiales realizadas por los arrendatarios o los propietarios ocupantes con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos, debe ser incluido en la clase 04.3.1.00.00. Si los arrendatarios o propietarios ocupantes pagan a una empresa para realizar el mantenimiento o la reparación, el valor total del servicio, incluidos los costos de los materiales utilizados, debe ser incluido en la clase 04.3.2.00.00, a menos que los materiales se cobren por separado.

Clase 04.3.1.00.00

Equipos de seguridad y materiales para el mantenimiento y la reparación de la vivienda (ND)

Incluye:

- productos y materiales, tales como pinturas y barnices, enlucidos, papel tapiz, revestimientos de tela para muros, cristales de ventanas, yeso, cemento, masilla, adhesivo para papel tapiz, etc., comprados para mantenimiento y reparaciones menores de la vivienda;
- pequeños artículos de gasfitería (tuberías, productos de grifería, juntas, etc.), materiales de revestimiento (tablas para piso, baldosas de cerámica, etc.) y brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar;
- alfombras y linóleos empotrados;

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- quincallería (productos de cerrajería), tomas de corriente, cables flexibles;
- pequeños equipos de vigilancia/seguridad para la vivienda individual;
- citófonos para viviendas;
- extintores de incendios.

Excluye:

- herramientas manuales (05.5.2.01.00);
- ampolletas (05.5.2.02.03);
- escobas, cepillos para fregar, cepillos para el polvo y productos de limpieza (05.6.1.01.00);
- extintores de incendio para equipos de transporte (07.2.1.03.00).

Subclase 04.3.1.01.00

Materiales para el mantenimiento y la reparación de la vivienda (ND)

Incluye:

- productos y materiales, tales como pinturas y barnices, enlucidos, papel tapiz, revestimientos de tela para paredes, cristales de ventanas, yeso, cemento, masilla, adhesivo para papel tapiz, etc., comprados para mantenimiento y reparaciones menores de la vivienda;
- pequeños artículos de gasfitería (tuberías, productos de grifería, juntas, etc.), materiales de revestimiento (tablas para piso, baldosas de cerámica, etc.) y brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar;
- alfombras y linóleos empotrados.

Excluye:

- herramientas manuales (05.5.2.01.00);
- ampolletas (05.5.2.02.03);
- escobas, cepillos para fregar, cepillos para el polvo y productos de limpieza (05.6.1.01.00).

Producto 04.3.1.01.01

Pinturas, barnices, esmaltes, lacas y diluyentes para el mantenimiento y reparación de la vivienda

Incluye:

- esmaltes, óleos, látex, anticorrosivos, antióxidos, pinturas para piscina, pinturas para techos, barnices, lacas para madera, aceites de lino o linaza para maderas, protectores de madera (imprimante), aguarrás, diluyentes.

Excluye:

- brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar (04.3.1.01.99).

Producto 04.3.1.01.02

Productos de gasfitería

Incluye:

- cañerías, tuberías y uniones, juntas, codos o *fittings* (de cobre, bronce, polietileno, PVC y materiales similares), bujes, capuchones de goma, tubos de polipropileno, terminales, coplas, nipples, tapa gorros, codos, *tees*, *vee*, tapones de cañerías, acople rápido, repuestos WC (cadena de baño, *flapper*, boya o flotador para WC), llaves y sus accesorios (de paso, válvulas, combinación, monomando, monoblock, individuales, mango de tina, suelas y gomas para llave, sifón, conexión rápida, flexible para llave, adaptador de llave), partes de la ducha (mango para ducha, juego de ducha, manguera flexible de ducha, brazo, aireador, soporte, difusor o challa de ducha), regulador de gas, manguera para regulador de gas, resumideros (para lavaplatos, lavamanos, tina o ducha), desagües, membrana para calefón.

Excluye:

- *tees* para bicicletas (07.2.1.02.07).

Producto 04.3.1.01.03

Materiales y accesorios para techumbre, cielos y tabiquería

Incluye:

- tejas de todo tipo, cumbreras, frontones, planchas de zinc, planchas de policarbonato, fonolitas o fonolas, pizarreños (planchas fibrocemento/internit), planchas de fibra de vidrio, planchas de calamina, planchas acanaladas, planchas acrílicas, maderas y otros materiales para cerchas, canaletas, tapas para canaletas de PVC, ganchos para canaletas, planchas de PVC, soportes metálicos para el techo, botaguas, tabiques, volcanita, cielos, maderas de todo tipo (dimensionado, elaborado), madera aglomerada (cholguán, trupán, masisa), madera impregnada, junquillos, guardapolvos, cornisas, media caña, listones, tablones, zócalos, molduras, pasamanos, tapacantos, madera terciada, melamina, madera enchapada, revestimientos de madera para techumbre, cielo y tabiquería, rodapiés, *pallet*, cubrejuntas.

Excluye:

- tapa goteras para techumbre (04.3.1.01.05).

Producto 04.3.1.01.04

Revestimiento para pisos y muros

Incluye:

- pisos flotantes, pisos laminados, tablas para el piso, pisos vinílicos, espumas (o esponjas) niveladoras para pisos flotantes, parqués, cerámicas y baldosas para pisos, adoquines, pastelones, adocretos, alfombras y linóleos empotrados, enlucidos, cerámicas y baldosas para muros, azulejos, listeles, papel mural o tapiz, revestimientos de tela para paredes.

Producto 04.3.1.01.05

Pegamentos, sellantes y aislantes para el mantenimiento y reparación de la vivienda

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- pegamentos o adhesivos de cerámica, pegamentos o adhesivos para empapelar, pegamentos o adhesivos para piso vinílico y PVC, adhesivos para tuberías y *fittings*, adhesivos de contacto, pegamentos para parqués, silicona líquida, silicona en barra, pegamentos profesionales para madera, poliestireno expandido (plumavit o aislapol), fieltro aislante, membrana asfáltica, paneles aislantes, lana de vidrio, sello antifuga, sellador de madera, tapa goteras para techumbre, vitrificador de piso, masilla, pasta para soldar (soldadura o estaño), teflón.

Excluye:

- materiales y accesorios para techumbre (04.3.1.01.03).

Producto 04.3.1.01.06

Cemento y complementos para el cemento

Incluye:

- cemento, cales, yesos, hormigones, morteros, asfaltos, alquitrán, pasta muro, tierra de color, fragües, áridos (gravillas, ripios, arena, bolones, maicillo), ladrillos (tipo princesa, tipo fiscal, molidos, de fibrocemento), bloques (de cemento, de hormigón, de vidrio, etc.), cadenas para construcción.

Producto 04.3.1.01.07

Puertas, ventanas y sus accesorios

Incluye:

- puertas y ventanas (de cualquier material), cristales para ventanas, marcos para puertas y ventanas, umbrales, perfiles para ventanas de aluminio, accesorios (o quincallería) para puertas y ventanas (tiradores, manillas, picaportes, cerrojos, bisagras).

Excluye:

- quincallería para muebles (05.5.2.02.00).

Producto 04.3.1.01.99

Otros materiales para el mantenimiento y reparación de la vivienda n.c.p.

Incluye:

- celosías, brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar, rodillos, bandejas para rodillos, tapa cámara, tubos de cemento, pilares de concreto, nicho para medidor, tiras de fierro o perfiles de fierro, tubos de fierro, barras de aluminio, puntas de acero para reja y pandereta, ruedas para portón, tomas de corriente, cables o cableados flexibles, cables eléctricos y cables coaxial, alargador eléctrico, tapones eléctricos, enchufes, resistencias, interruptores, placas para interruptores y enchufes, partidores, *spliter* (divisor), adaptador eléctrico, tablero eléctrico, transformadores, tubo flexible para embutir cables, tubo corrugado, pasa cables, *conduit*.

Subclase 04.3.1.02.00

Equipos de seguridad (SD)

Incluye:

- pequeños equipos de vigilancia/seguridad para la vivienda individual (detectores de humo, alarmas de seguridad, cámaras de seguridad/vigilancia);
- citófonos para viviendas;
- extintores de incendios.

Excluye:

- extintores de incendio para equipos de transporte (07.2.1.03.00).

Producto 04.3.1.02.01

Equipos de seguridad

Los equipos de vigilancia y seguridad para viviendas corresponden a aquellos que no forman parte de la estructura del edificio y, por lo tanto, pueden trasladarse fácilmente a una nueva vivienda.

Incluye:

- pequeños equipos de vigilancia/seguridad para la vivienda individual (detectores de humo, alarmas de seguridad, timbres, cámaras de seguridad/vigilancia);
- citófonos y porteros eléctricos para viviendas;
- extintores de incendios.

Excluye:

- extintores de incendio para equipos de transporte (07.2.1.03.00).

Clase 04.3.2.00.00

Servicios de mantenimiento, reparación y seguridad de la vivienda (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios de gasfiter, electricistas, carpinteros, vidrieros, pintores, decoradores, pulidores de pisos, etc. contratados para el mantenimiento y reparaciones menores de la vivienda;
- servicios de cerrajería;
- servicios de instalación de alfombras y linóleos empotrados;
- servicios de seguridad.

Excluye:

- compras por separado de materiales hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (04.3.1.01.00);

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- servicios de cerrajería para automóviles (07.2.3.01.03);
- guardaespaldas (13.9.1.09.99);
- servicios contratados para el mantenimiento y reparaciones mayores (consumo intermedio) o para la ampliación y conversión de la vivienda (formación de capital).

Subclase 04.3.2.01.00

Servicios de mantenimiento, reparación y seguridad de la vivienda (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios de gáster, electricistas, carpinteros, vidrieros, pintores, decoradores, pulidores de pisos, etc. contratados para el mantenimiento y reparaciones menores de la vivienda;
- servicios de cerrajería;
- servicios de instalación de alfombras y linóleos empotrados;
- servicios de seguridad.

Excluye:

- compras por separado de materiales hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (04.3.1.01.00);
- servicios de cerrajería para automóviles (07.2.3.01.03);
- guardaespaldas (13.9.1.09.99);
- servicios contratados para el mantenimiento y reparaciones mayores (consumo intermedio) o para la ampliación y conversión de la vivienda (formación de capital).

Producto 04.3.2.01.01

Servicios de carpintería, vidriería y cerrajería

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- instalación y reparación de puertas, ventanas, vidrios o cristales (para puertas y ventanas), marcos (para puertas y ventanas), mamparas o umbrales, accesorios (o quincallería) para puertas y ventanas (tiradores, manillas, picaportes, cerrojos, bisagras), cubrejuntas, guardapolvos, chapas y cerraduras, ojo mágico;
- copias de llaves, aperturas de puertas.

Producto 04.3.2.01.02

Servicios de gasfitería para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- gastos por mano de obra en gasfitería, por ejemplo, detección y reparación de filtraciones o fugas de gas y agua (reparación de tuberías y grifería), instalación de grifería, instalación y reparación de calefón, destapes de desagües y cañerías, reparación de sanitarios (WC, lavamanos, etc.), servicios de arreglo de medidor de gas.

Producto 04.3.2.01.03

Servicios de electricista para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- gastos por mano de obra en instalaciones eléctricas, por ejemplo, aislación y reparación de red eléctrica domiciliaria (circuitos, sobrecargas, fugas a tierra, fallas de diferenciales y automáticos), reparación e instalación de luces, lámparas, focos, aplique, enchufes, interruptores, timbres, portones eléctricos.

Producto 04.3.2.01.04

Servicios de pintura y albañilería para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- gastos por mano de obra en pintura y albañilería para la vivienda, por ejemplo, servicio de pintura de la fachada exterior, servicio de pintura de interiores y techos, servicios de impermeabilización y eliminación de humedades, instalación de papel mural, reparación de paredes (interiores y fachadas), enyesados, reparación de techos y cielos, aislamiento acústico, aislamiento térmico, instalación de alfombras y linóleos empotrados, instalación y reparación de cerámicas, parqués, piso vinílico, servicio de reparación de pavimentos asociados a la vivienda.

Producto 04.3.2.01.05

Servicios de decoración para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicio de decoración de interiores (dormitorios, cocina, *living*, comedor, sala de estar).

Producto 04.3.2.01.06

Servicios de soldadura para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- gastos por mano de obra en soldadura, mantenimiento y reparación de rejas metálicas y cobertizos.

Producto 04.3.2.01.07

Servicios de seguridad para la vivienda

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- instalación y plan de monitoreo de la vivienda (mediante pequeños equipos de vigilancia/seguridad), por ejemplo, instalación de detectores de humo, instalación y monitoreo de alarmas de seguridad, instalación y monitoreo de cámaras de seguridad/vigilancia, instalación de citófonos y porteros eléctricos, instalación de cercos eléctricos.

Producto 04.3.2.01.99

Otros servicios para el mantenimiento y reparación de la vivienda n.c.p.

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios de maestros en reparaciones generales o diversas (maestro chasquilla);
- servicios que implican reparaciones generales o diversas;
- servicios de pulidores de pisos;
- otros servicios para el mantenimiento y reparación de la vivienda n.c.p.

Grupo 04.4.0.00.00

Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda

Clase 04.4.2.00.00

Recolección de desechos (S)

Incluye:

- recolección y eliminación de desechos;
- cuotas de reciclaje pagadas por los hogares.

Subclase 04.4.2.01.00

Recolección de desechos (S)

Incluye:

- recolección y eliminación de desechos;

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- cuotas de reciclaje pagadas por los hogares.

Producto 04.4.2.01.01

Servicios de recolección de desechos para la vivienda principal

Incluye:

- recolección y eliminación de desechos (retiro de basura) de la vivienda principal (derechos de aseo);
- cuotas de reciclaje pagadas por los hogares de la vivienda principal.

Producto 04.4.2.01.02

Servicios de recolección de desechos para las viviendas secundarias

Incluye:

- recolección y eliminación de desechos (retiro de basura) de viviendas secundarias (derechos de aseo);
- cuotas de reciclaje pagadas por los hogares de la vivienda secundaria.

Clase 04.4.4.00.00

Otros servicios relacionados con la vivienda n.c.p. (S)

Incluye:

- cargos del copropietario por vigilancia, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, limpieza de piscinas, etc. en edificaciones de múltiples ocupantes incluidos cités, condominios, edificios o casonas que comparten gastos comunes;
- limpieza de caminos, aceras y chimeneas;
- medición de radiación de fondo y contenido de sustancias nocivas en viviendas;
- paisajismo y limpieza de los terrenos que rodean la vivienda;
- remoción de nieve.

Excluye:

- servicios domésticos puntuales que realizan tareas específicas, tales como limpieza de ventanas, limpieza de alfombras, desinfección, fumigación y exterminio de plagas (05.6.2.09.01).

Subclase 04.4.4.01.00

Gastos de mantenimiento compartidos por edificaciones de múltiples ocupantes bajo régimen de copropiedad (S)

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- cargos del copropietario por vigilancia, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, limpieza de piscinas, etc. en edificaciones de múltiples ocupantes bajo régimen de copropiedad, incluidos cités, condominios, edificios o casonas que comparten gastos comunes.

Excluye:

- servicios domésticos puntuales que realizan tareas específicas, tales como limpieza de ventanas, limpieza de alfombras, desinfección, fumigación y exterminio de plagas (05.6.2.09.01).

Producto 04.4.4.01.01

Gastos comunes de la vivienda principal

Gastos comunes de la vivienda principal.

Incluye:

- gastos de administración (remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal: mayordomo, conserje, jardinero, nochero, etc.);
- gastos de mantención de los bienes de dominio común (mantención de aseo, de maquinarias e instalaciones (como ascensores, jardines, piscina, ductos de basura), reposición de luminarias, ampolletas, etc.);
- gastos de reparación (arreglo de desperfectos o deterioros de los bienes de dominio común o el reemplazo de artefactos, piezas o partes de estos);
- gastos en servicios colectivos (uso y consumo de calefacción, agua potable, gas, energía eléctrica, teléfonos u otros);
- gastos destinados a la ejecución de obras nuevas (construcción de piscina, instalación de césped, instalación de juegos infantiles, etc.).

Producto 04.4.4.01.02

Gastos comunes de las viviendas secundarias

Gastos comunes de las viviendas secundarias.

Incluye:

- gastos de administración (remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal: mayordomo, conserje, jardinero, nochero, etc.);
- gastos de mantención de los bienes de dominio común (mantención de aseo, de maquinarias e instalaciones (como ascensores, jardines, piscina, ductos de basura), reposición de luminarias, ampolletas, etc.);
- gastos de reparación (arreglo de desperfectos o deterioros de los bienes de dominio común o el reemplazo de artefactos, piezas o partes de estos);
- gastos en servicios colectivos (uso y consumo de calefacción, agua potable, gas, energía eléctrica, teléfonos u otros);

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- gastos destinados a la ejecución de obras nuevas (construcción de piscina, instalación de césped, instalación de juegos infantiles, etc.).

Subclase 04.4.4.09.00

Otros servicios relacionados con la vivienda (S)

Incluye:

- limpieza de caminos, aceras y chimeneas;
- medición de radiación de fondo y contenido de sustancias nocivas en viviendas;
- paisajismo y limpieza de los terrenos que rodean la vivienda;
- remoción de nieve.

Producto 04.4.4.09.99

Otros servicios relacionados con la vivienda n.c.p.

Incluye:

- limpieza de caminos, aceras y chimeneas;
- medición de radiación de fondo y contenido de sustancias nocivas en viviendas;
- paisajismo y servicio de decoración de exteriores (jardín, piscinas, quinchos, etc.);
- limpieza de los terrenos que rodean la vivienda;
- remoción de nieve;
- limpieza de canaletas.

Clase 04.4.5.00.00

Suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)

Esta clase incluye los gastos relacionados con el suministro de agua potable por cañerías y la recolección de aguas residuales por alcantarillado; además de otros sistemas de suministro y recolección.

Los sistemas de alcantarillado, también conocidos como sistemas de alcantarillado sanitario, son (frecuentemente) un sistema de transporte subterráneo (generalmente a base de agua) específicamente para el transporte de aguas residuales desde casas y edificios comerciales e industrias, a través de tuberías u otros conductos a instalaciones de tratamiento o sitios de eliminación. Son parte de un sistema general denominado alcantarillado o sistema de alcantarillado.

Las aguas residuales pueden tratarse para reducir su contaminación antes de verterlas a las aguas superficiales. Las alcantarillas sanitarias que sirven a las aglomeraciones urbanas mixtas (incluidas las áreas comerciales e industriales) transportan "aguas residuales municipales", que comprende una mezcla de todas las fuentes, incluyendo en algunos casos, escorrentía superficial y aguas pluviales.

Los sistemas de alcantarillado "separados" están diseñados para el transporte solo de aguas residuales. En los municipios con servicios de alcantarillado, los desagües pluviales separados pueden

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Llevar la escorrentía superficial directamente a las aguas superficiales. Las alcantarillas "separadas" se distinguen de las alcantarillas "combinadas", que combinan las aguas residuales con la escorrentía de aguas pluviales en el mismo conducto. Los sistemas de alcantarillado "separados" a menudo se prefieren porque evitan la producción de grandes volúmenes de flujos combinados de aguas residuales. Sin embargo, en ciertas circunstancias, las alcantarillas "combinadas" pueden ser preferidas y reducir los costos.

Sistemas de saneamiento básicos: son instalaciones de saneamiento mejorados donde las excretas están contenidas o dispuestas *in situ*. Estos son generalmente donde el material fecal (y otro) se recolecta en fosas o tanques sépticos o en inodoros de compostaje (inodoro seco o ecológico). Su propósito es separar higiénicamente las excretas humanas del contacto humano.

Incluye:

- suministro de agua;
- recogida de aguas residuales, vaciado de pozos y eliminación.

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01);
- agua caliente o vapor adquiridos a través de plantas de calefacción urbana o de energía distrital (04.5.5.01.99).

Subclase 04.4.5.01.00

Suministro de agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado (S)

Incluye:

- todos los cargos generalmente considerados en las cuentas pagadas por los hogares, incluyendo la instalación y arriendo de medidores, cargos volumétricos o fijos por el consumo de agua a través de la red (o cañería), excepto vapor y agua caliente (a comisión y por contrato);
- servicios pagados al proveedor de saneamiento o de agua, o al municipio por la recolección, transporte y disposición de aguas residuales a través de sistemas de alcantarillado.

También incluye:

- los gastos asociados, tales como lectura de medidores, etc.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01);
- agua caliente o vapor adquiridos a través de plantas de calefacción urbana o de energía distrital (04.5.5.01.99).

Producto 04.4.5.01.01

Suministro de agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado para la vivienda principal

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Gastos de la vivienda principal relacionados a agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado.

Incluye:

- todos los cargos generalmente considerados en las cuentas pagadas por los hogares, incluyendo la instalación y arriendo de medidores, cargos volumétricos o fijos por el consumo de agua a través de la red (o cañería), excepto vapor y agua caliente (a comisión y por contrato);
- servicios pagados al proveedor de saneamiento o de agua, o al municipio por la recolección, transporte y disposición de aguas residuales a través de sistemas de alcantarillado para la vivienda principal.

También incluye:

- los gastos asociados, tales como lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01);
- agua caliente o vapor adquiridos a través de plantas de calefacción urbana o de energía distrital (04.5.5.01.99).

Producto 04.4.5.01.02

Suministro de agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado para las viviendas secundarias

Gastos de la vivienda secundaria relacionados a agua potable por cañerías y recolección de aguas residuales por alcantarillado.

Incluye:

- todos los cargos generalmente considerados en las cuentas pagadas por los hogares, incluyendo la instalación y arriendo de medidores, cargos volumétricos o fijos por el consumo de agua a través de la red (o cañería), excepto vapor y agua caliente (a comisión y por contrato);
- servicios pagados al proveedor de saneamiento o de agua, o al municipio por la recolección, transporte y disposición de aguas residuales a través de sistemas de alcantarillado para viviendas secundarias.

También incluye:

- los gastos asociados, tales como lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01);
- agua caliente o vapor adquiridos a través de plantas de calefacción urbana o de energía distrital (04.5.5.01.99).

Subclase 04.4.5.02.00

Otros sistemas de suministro de agua y recolección de aguas residuales (S)

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- servicios pagados a un puesto público/bebederos y a vendedores de agua (por ejemplo, por camión cisterna, carrito);
- servicios pagados para vaciar y evacuar los desechos líquidos (excretas y aguas residuales) de los sistemas de saneamiento *in situ* (letrinas de pozo, fosas sépticas y/o pozos de remojo) y limpiarlos;
- pagos por el uso de baños colectivos comunales/comerciales.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01).

Producto 04.4.5.02.01

Otros sistemas de suministro de agua y recolección de aguas residuales

Incluye:

- servicios pagados a un puesto público/bebederos y a vendedores de agua (por ejemplo, por camión cisterna, carrito);
- servicios pagados para vaciar y evacuar los desechos líquidos (excretas y aguas residuales) de los sistemas de saneamiento *in situ* (letrinas de pozo, fosas sépticas y/o pozos de remojo) y limpiarlos.

Excluye:

- agua potable vendida en botellas o contenedores (01.2.5.01.01);
- concesiones de baños, por ejemplo, arriendo de baños químicos para eventos (13.9.1.09.99).

Grupo 04.5.0.00.00

Electricidad, gas y otros combustibles

Clase 04.5.1.00.00

Electricidad (ND)

Incluye:

- electricidad de todas las fuentes (carbón, solar, hidroeléctrica, etc.).

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.;
- cargos por producción de energía propia (en algunos países, los hogares que producen más electricidad propia de la que consumen, tienen que pagar los costos de almacenamiento si devuelven la electricidad excedente a la red de suministro de electricidad).

Subclase 04.5.1.01.00

Electricidad (ND)

Incluye:

- electricidad de todas las fuentes (carbón, solar, hidroeléctrica, etc.).

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.;

- cargos por producción de energía propia (en algunos países, los hogares que producen más electricidad propia de la que consumen, tienen que pagar los costos de almacenamiento si devuelven la electricidad excedente a la red de suministro de electricidad).

Producto 04.5.1.01.01

Electricidad para la vivienda principal

Incluye:

- gastos de la vivienda principal relacionados a electricidad de todas las fuentes (carbón, energía solar, energía hidroeléctrica, energía eólica, etc.).

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.;

- cargos por producción de energía propia (en algunos países, los hogares que producen más electricidad propia de la que consumen, tienen que pagar los costos de almacenamiento si devuelven la electricidad excedente a la red de suministro de electricidad).

Producto 04.5.1.01.02

Electricidad para las viviendas secundarias

Incluye:

- gastos de la vivienda secundaria relacionados a electricidad de todas las fuentes (carbón, energía solar, energía hidroeléctrica, energía eólica, etc.).

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.;

- cargos por producción de energía propia (en algunos países, los hogares que producen más electricidad propia de la que consumen, tienen que pagar los costos de almacenamiento si devuelven la electricidad excedente a la red de suministro de electricidad).

Clase 04.5.2.00.00

Gas (ND)

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Incluye:

- gas de ciudad o cañería y gas natural;
- hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.).

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, arriendo o compra de contenedores de almacenamiento, cargos fijos, etc.

Subclase 04.5.2.01.00

Gas natural a través de cañerías (ND)

Incluye:

- gas natural y gas de ciudad o cañería entregados a través de redes de gas;
- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Producto 04.5.2.01.01

Gas natural a través de cañerías para la vivienda principal

Gastos de la vivienda principal relacionados a servicios de gas a través de cañerías.

Incluye:

- gas natural y gas de ciudad o cañería entregados a través de redes de gas;
- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Producto 04.5.2.01.02

Gas natural a través de cañerías para las viviendas secundarias

Gastos de la vivienda secundaria relacionados a servicios de gas a través de cañerías.

Incluye:

- gas natural y gas de ciudad o cañería entregados a través de redes de gas;
- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Subclase 04.5.2.02.00

Hidrocarburos licuados (ND)

Incluye:

- hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.) entregados en contenedores de almacenamiento;

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- gastos asociados, como el arriendo o la compra de contenedores de almacenamiento, cargos fijos, etc.

Excluye:

- gastos de envío de hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.), si se cobran por separado (07.4.9.02.01);

- gas de *camping* en cilindro de menos de 50 kg. (09.2.2.02.01).

Producto 04.5.2.02.01

Gas envasado

Gastos de la vivienda relacionados a la compra de gas envasado.

Incluye:

- hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.) entregados en contenedores de almacenamiento (gas licuado a granel, gas licuado catalítico y gas licuado corriente);

- gastos asociados, como el arriendo o la compra de contenedores de almacenamiento (cilindro de gas), cargos fijos, etc.

Excluye:

- gastos de envío de hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.), si se cobran por separado (07.4.9.02.01);

- gas de *camping* en cilindro de menos de 50 kg. (09.2.2.02.01).

Clase 04.5.3.00.00

Combustibles líquidos (ND)

Incluye:

- combustibles domésticos de calefacción, alumbrado y cocción;

- biocombustibles para uso doméstico;

- alcohol para chimeneas.

Excluye:

- combustibles líquidos para el transporte (07.2.2.01.01), (07.2.2.02.01), (07.2.2.03.00).

Subclase 04.5.3.01.00

Combustibles líquidos (ND)

Incluye:

- combustibles domésticos de calefacción, alumbrado y cocción;

- biocombustibles para uso doméstico;

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- alcohol para chimeneas.

Excluye:

- combustibles líquidos para el transporte (07.2.2.01.01), (07.2.2.02.01), (07.2.2.03.00).

Producto 04.5.3.01.01

Combustibles líquidos

Incluye:

- combustibles domésticos de calefacción, alumbrado y cocción, tales como bencina blanca, parafina (kerosene);
- biocombustibles para uso doméstico;
- alcohol para chimeneas.

Excluye:

- combustibles líquidos para el transporte (07.2.2.01.01), (07.2.2.02.01), (07.2.2.03.00).

Clase 04.5.4.00.00

Combustibles sólidos (ND)

Incluye:

- carbón mineral, coque, briquetas, leña, carbón vegetal, turba y similares, biomasa (trigo, cáscara de nuez, etc.) y estiércol seco.

Subclase 04.5.4.01.00

Carbón mineral, briquetas de carbón mineral y turba (ND)

Incluye:

- carbón mineral;
- briquetas de carbón mineral;
- turba;
- briquetas de turba.

Producto 04.5.4.01.01

Carbón mineral, briquetas de carbón mineral y turba

Incluye:

- carbón mineral;
- briquetas de carbón mineral;

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

- turba;
- briquetas de turba.

Subclase 04.5.4.02.00

Combustibles de madera, incluidos pellets y briquetas (ND)

Incluye:

- madera para combustible, en troncos, en leños, en ramas, en atados de leña o en formas similares;
- madera en astillas o partículas (rizos, escamas, virutas);
- aserrín, desperdicios y desechos de madera, no aglomerados;
- aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en briquetas, *pellets* o formas similares.

Producto 04.5.4.02.01

Combustibles de madera, incluidos pellets y briquetas

Incluye:

- madera para combustible, en troncos, en leños, en ramas, en atados de leña o en formas similares;
- madera en astillas o partículas (rizos, escamas, virutas);
- aserrín, desperdicios y desechos de madera, no aglomerados;
- aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en briquetas, *pellets* o formas similares;
- *chips* y otros productos derivados de la madera.

Excluye:

- aserrín para mascotas (09.3.2.02.02).

Subclase 04.5.4.03.00

Carbón vegetal (ND)

Sea o no aglomerado, en forma de bloques, barras, en gránulos o polvo; o aglomerado con alquitrán u otras sustancias en briquetas, tabletas, bolas, etc.

Incluye:

- carbón de leña y bambú;
- carbón de nuez o cáscara;
- briquetas de carbón.

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

También incluye:

- briquetas de carbón para asados.

Producto 04.5.4.03.01

Carbón vegetal

Sea o no aglomerado, en forma de bloques, barras, en gránulos o polvo; o aglomerado con alquitrán u otras sustancias en briquetas, tabletas, bolas, etc.

Incluye:

- carbón de leña y bambú;
- carbón de nuez o cáscara;
- briquetas de carbón.

También incluye:

- briquetas de carbón para asados.

Excluye:

- desechos de la producción agrícola (por ejemplo, trigo y cáscara de nuez) (04.5.4.09.99).

Subclase 04.5.4.09.00

Otros combustibles sólidos n.c.p. (ND)

Incluye:

- coque;
- otras briquetas;
- otra biomasa n.c.p., como desechos de la producción agrícola (por ejemplo, trigo y cáscara de nuez) y estiércol seco de animal.

Producto 04.5.4.09.99

Otros combustibles sólidos n.c.p.

Incluye:

- coque;
- otras briquetas;
- otra biomasa n.c.p., como desechos de la producción agrícola (por ejemplo, trigo y cáscara de nuez) y estiércol seco de animal.

Excluye:

- carbón de nuez o cáscara (04.5.4.03.01).

Clase 04.5.5.00.00

Otras energías para calefacción y refrigeración (ND)

Incluye:

- agua caliente y vapor comprados en plantas de calefacción urbana o de energía distrital;
- hielo utilizado con fines de enfriamiento y refrigeración.

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- cubos de hielo (01.1.8.06.01).

Subclase 04.5.5.01.00

Otras energías para calefacción y refrigeración (ND)

Incluye:

- agua caliente y vapor comprados en plantas de calefacción urbana o de energía distrital;
- hielo utilizado con fines de enfriamiento y refrigeración.

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- cubos de hielo (01.1.8.06.01).

Producto 04.5.5.01.99

Otras energías para calefacción y refrigeración n.c.p.

Incluye:

- agua caliente y vapor comprados en plantas de calefacción urbana o de energía distrital;
- hielo utilizado con fines de enfriamiento y refrigeración.

También incluye:

- gastos asociados, tales como arriendo de medidores, lectura de medidores, cargos fijos, etc.

Excluye:

- cubos de hielo (01.1.8.06.01).

Grupo 04.6.0.00.00

Gastos no desglosados en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES

Clase 04.6.1.00.00

Gastos no desglosados en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

Subclase 04.6.1.01.00

Gastos no desglosados en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

Producto 04.6.1.01.01

Gastos no desglosados en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

División 05.0.0.00.00

Muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda

La división 05.0.0.00.00 comprende una amplia gama de productos para el equipamiento de la casa o vivienda y bienes duraderos, semiduraderos y no duraderos para el hogar, así como algunos tipos de servicios para el hogar. La división 05.0.0.00.00 incluye todo tipo de muebles y equipos de iluminación (05.1.0.00.00), textiles para el hogar (05.2.0.00.00), electrodomésticos grandes y pequeños (05.3.0.00.00), cristalería, vajilla y utensilios para el hogar (05.4.0.00.00), herramientas y equipos para la casa y el jardín (05.5.0.00.00), y los bienes para el mantenimiento rutinario para el hogar (05.6.1.00.00).

La división 05.0.0.00.00 también incluye los servicios de reparación, instalación y arriendo de los bienes clasificados en la división 05.0.0.00.00.

Se incluyen los servicios domésticos prestados por personal pagado en servicios privados, suministrados por empresas o trabajadores por cuenta propia, así como servicios de limpieza y desinfección de ventanas, limpieza en seco y lavado de textiles y alfombras para el hogar (05.6.2.00.00).

Grupo 05.1.0.00.00

Muebles, accesorios para mobiliario y alfombras

Clase 05.1.1.00.00

Muebles, accesorios para mobiliario y alfombras (D)

Incluye:

- sofás, sillones, mesas, sillas, armarios, cajoneras y estantes, percheros de pedestal o mueble perchero;
- literas, muebles para bebés como cunas, sillas de comer y corralitos;
- camas, colchones, somieres, tatamis, roperos, veladores (mesas de noche);
- mesas y sillas de cocina, alacenas y cubiertas para cocina;
- muebles principalmente para uso en baños;
- muebles principalmente para uso en jardines;
- bancos y mesas de hierro forjado, cenadores (pérgolas, glorietas);
- bodegas o pequeñas casas de jardín para guardar herramientas y máquinas de jardín;
- muebles de *camping*;
- equipos de iluminación, como lámparas de techo, lámparas estándar, luces de globo y lámparas de cabecera, luces y cuerdas LED.

También incluye:

- sofás, sillones y camas inflables;
- muebles hechos específicamente para el cliente;
- alfombras y tapetes sueltos;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- cuadros, esculturas, grabados, tapices y otros objetos de arte, incluidas las reproducciones de obras de arte y otros adornos;
- estatuillas y otros artículos decorativos de porcelana y cristal;
- relojes de pared, relojes de pie, relojes de alarma, relojes de viaje;
- mamparas, tabiques plegables, persianas no textiles, espejos, portavelas, candelabros;
- materiales decorativos para jardines;
- cueros y pieles para tapicería y decoración de ambientes.

Excluye:

- alfombras empotradas (04.3.1.01.04);
- reparación y arriendo de mobiliario para el hogar, el jardín y *camping*, así como de equipos de iluminación (05.1.2.01.00);
- ropa de cama (05.2.1.02.00);
- accesorio textil para dar sombra (05.2.1.09.99);
- cajas fuertes de gran tamaño (05.3.1.09.99);
- artículos ornamentales de vidrio y cerámica (05.4.1.01.01);
- ampolletas, tubos, LED (05.5.2.02.03);
- entrega de alfombras sueltas y otros muebles y mobiliario si se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- cuerdas de luz para árboles de Navidad (09.2.1.03.01);
- equipo de campamento (09.2.2.02.01);
- decoraciones y adornos para jardines (09.3.1.01.03);
- coches cunas y cochecitos/sillas de paseo; termómetros y barómetros de pared (13.2.9.01.00);
- obras de arte y muebles antiguos adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Subclase 05.1.1.01.00**Muebles para el hogar (D)****Incluye:**

- sofás, sillones, mesas, sillas, armarios, cajoneras y estantes, percheros de pedestal o mueble perchero;
- literas, muebles para bebés como cunas, sillas de comer y corralitos;
- camas, colchones, somieres, tatamis, roperos, veladores (mesas de noche);
- mesas y sillas de cocina, alacenas y cubiertas para cocina;
- muebles principalmente para uso en baños.

También incluye:

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- sofás, sillones y camas inflables;
- muebles hechos específicamente para el cliente.

Excluye:

- reparación y arriendo de muebles para el hogar (05.1.2.01.00);
- colgador de gancho para ropa (05.6.1.09.99);
- obras de arte y muebles antiguos adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Producto 05.1.1.01.01**Camas y somier****Incluye:**

- todo tipo de camas como *box spring*, camas americanas, camas europeas, camas nido, camas inflables, camarotes, marquesas;
- somieres;
- combo textil cuando este viene asociado a la compra de una cama;
- moisés, cunas y camas de colecho para bebés.

También incluye:

- tatamis (camas japonesas);
- todo tipo de set (o combos) de muebles que incluyan la compra de una cama.

Excluye:

- toldos (05.1.1.02.01);
- ropa de cama (05.2.1.02.00);
- tatamis de uso deportivo (09.2.2.01.01);
- colchones inflables y sacos de dormir (09.2.2.02.01).

Producto 05.1.1.01.02**Colchones****Incluye:**

- colchones en todos sus tamaños (plaza, plaza y media, dos plazas, *king*, etc.) y variedades (de espuma, con resortes, etc.).

Excluye:

- toldos (05.1.1.02.01);
- ropa de cama (05.2.1.02.00);
- colchones antiescaras (06.1.3.03.04);

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- colchonetas (09.2.2.01.01);
- colchones inflables y sacos de dormir (09.2.2.02.01).

Producto 05.1.1.01.03**Otros muebles para dormitorio****Incluye:**

- clósets, armarios, roperos, cómodas, cajoneras, veladores, respaldos de cama, combos respaldo-velador, set de muebles sin cama, tocadores, estantes para zapatos, aparadores.

Producto 05.1.1.01.04**Living y sofás****Incluye:**

- sofás (dos, tres o más cuerpos), futones (tipo sillón), bergere, *pouf* o peras, sillones, siales, sillas mecedoras, poltronas, juegos de *living*, sillas de bar, banquetas, bancas, sillones o sofás cama, sillones o sofás inflables.

Producto 05.1.1.01.05**Otros muebles para living****Incluye:**

- mesas de centro, mesas laterales, mesas para poner el teléfono, arrimos, *racks*, modulares de *living*, repisas de *living*, bibliotecas, bares y esquineros.

Producto 05.1.1.01.06**Muebles para comedor****Incluye:**

- juegos de comedor, mesas de comedor, sillas para comedor, pisos de comedor, *buffet* o bufé, vitrinas y otros muebles de comedor;
- sillas para bebé.

Producto 05.1.1.01.07**Muebles para cocina****Incluye:**

- set de muebles de cocina, muebles para cocina vendidos por separado (módulos, cajones, bases, etc.), repisas de cocina, alacenas, despensas, bases para lavaplatos, estanterías de

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

cocina, mesas de cocina, pisos o taburetes de cocina, sillas de cocina, cajoneras de cocina, cubierta para mueble de cocina.

Producto 05.1.1.01.08

Muebles para baño

Incluye:

- muebles de botiquín, muebles lavamanos (vanitorios), toalleros (muebles), repisas de baño.

Producto 05.1.1.01.09

Muebles para escritorio

Incluye:

- escritorios, escritorios con sillas, mesas para computador, mesas de dibujo, sillas para escritorio.

Producto 05.1.1.01.99

Otros muebles para el hogar n.c.p.

Incluye:

- paragüeros, percheros, revisteros, atriles;
- corrales para bebé;
- otros muebles para el hogar n.c.p.

Subclase 05.1.1.02.00

Muebles para el jardín y al aire libre (D)

Incluye:

- muebles principalmente para uso en jardines;
- bancos y mesas de hierro forjado, cenadores (pérgolas, glorietas);
- bodegas o pequeñas casas de jardín para guardar herramientas y máquinas de jardín;
- muebles de *camping*.

También incluye:

- muebles hechos específicamente para el cliente.

Excluye:

- reparación y arriendo de mobiliario de jardín y *camping* (05.1.2.01.00);
- equipo de campamento (09.2.2.02.01);

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- decoraciones y adornos para jardines (09.3.1.01.03).

Producto 05.1.1.02.01

Muebles para el jardín y al aire libre

Incluye:

- juegos de jardín o terraza (sillas y mesas), sillas y sillones colgantes (tipo columpio), quitasoles de terraza, cenadores, pérgolas, gloriets, columpios con toldo, set de terraza, comedores de terraza, reposeras, muebles de mimbre, toldo de terraza, muebles para campamento, mesas y sillas plegables, bodegas o pequeñas casas de jardín para guardar herramientas y máquinas de jardín.

También incluye:

- muebles hechos específicamente para el cliente.

Excluye:

- reparación y arriendo de mobiliario de jardín y *camping* (05.1.2.01.00);
- toldos de género para ventanas (05.2.1.01.02);
- equipo de campamento (09.2.2.02.01);
- quitasoles de playa (09.2.2.02.02);
- sillas de playa (09.2.2.02.02);
- decoraciones y adornos para jardines (09.3.1.01.03).

Subclase 05.1.1.03.00

Equipos de iluminación (D)

Incluye:

- equipos de iluminación como luces de techo, lámparas estándar, luces de globo y lámparas de cabecera, luces y cuerdas LED.

Excluye:

- reparación y arriendo de equipos de iluminación (05.1.2.01.00);
- ampollitas, tubos, LED (05.5.2.02.03);
- cuerdas de luz para árboles de Navidad (09.2.1.03.01).

Producto 05.1.1.03.01

Equipos de iluminación

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- equipos de iluminación como luces de techo, apliques, faroles, focos, plafón, luces de globo, lámparas estándar, lámparas de sobremesa, de pie, colgantes, de muro, de cabecera, espanta cuco;
- guirnaldas de luces LED.

Excluye:

- reparación y arriendo de equipos de iluminación (05.1.2.01.00);
- ampollitas, tubos, LED (05.5.2.02.03);
- lámparas de mano, linternas (05.5.2.02.03);
- guirnaldas de luz para árboles de Navidad (09.2.1.03.01).

Subclase 05.1.1.04.00

Accesorios para mobiliario, alfombras y tapetes (D)

Incluye:

- alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- cuadros, esculturas, grabados, tapices y otros objetos de arte, incluidas las reproducciones de obras de arte y otros adornos;
- estatuillas y otros artículos decorativos de porcelana y cristal;
- relojes de pared, relojes de pie, relojes de alarma, relojes de viaje;
- separadores de ambientes tipo biombos, mamparas plegables y persianas no textiles, espejos, portavelas, candelabros;
- cueros y pieles para tapicería y decoración de ambientes.

Excluye:

- alfombras y linóleo empotrados (04.3.1.01.04);
- reparación y arriendo de alfombras sueltas y otros muebles y mobiliario (05.1.2.01.00);
- ropa de cama (05.2.1.02.00);
- accesorio textil para dar sombra (05.2.1.09.99);
- cajas fuertes de gran tamaño (05.3.1.09.99);
- artículos ornamentales de vidrio y cerámica (05.4.1.01.01);
- cobros por la entrega de muebles, si se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- decoraciones y adornos para jardines (09.3.1.01.03);
- coches de cuna y cochecitos/sillas de paseo; termómetros y barómetros de pared (13.2.9.01.00);
- obras de arte y muebles antiguos adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Producto 05.1.1.04.01

Alfombras y tapetes

Incluye:

- alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- bajadas de cama.

Excluye:

- alfombras empotradas (04.3.1.01.04);
- alfombras de baño, limpiapiés (05.2.1.09.99).

Producto 05.1.1.04.02

Objetos de arte

Incluye:

- cuadros, reproducciones de obras de arte, grabados, retratos y similares (con sus marcos y portarretratos), esculturas, tapices y otros objetos de arte.

Excluye:

- marcos y portarretratos como un producto distinto de la obra de arte (05.1.1.04.99);
- obras de arte y muebles antiguos adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Producto 05.1.1.04.99

Accesorios y adornos para el hogar n.c.p.

Incluye:

- estatuillas y otros artículos decorativos de porcelana y cristal, artesanías en cobre, mimbre, yeso, greda, relojes de pared, relojes de pie, relojes de alarma (despertadores), relojes de viaje, biombos, tabiques plegables, separadores de ambientes, persianas no textiles (PVC, metálicas, madera y similares), marcos y portarretratos, espejos (de dormitorio, baño y *living*), candelabros decorativos, apaga vela o *snuffer*, portavelas, piedras decorativas, cueros y pieles para tapicería y decoración de ambientes, imanes para refrigerador.

Excluye:

- joyeros (05.4.1.00.00);
- piedras preciosas (13.2.1.01.01);
- candelabros para celebraciones religiosas (por ejemplo, candelabros de Menorá o Janucá) (13.2.2.01.01).

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Clase 05.1.2.00.00

Reparación, instalación y arriendo de muebles, accesorios y alfombras (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de muebles, mobiliario y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- restauración de obras de arte, muebles antiguos y revestimientos de pisos antiguos, distintos de los adquiridos principalmente por su valor (formación de capital);
- cargos por el arriendo de muebles, mobiliario y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- cargos por la instalación de muebles (cuando se cobran por separado).

Excluye:

- instalación y reparación de alfombras, linóleo y otros revestimientos similares para pisos (04.3.2.01.04);
- compras separadas de materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos (05.1.1.00.00);
- limpieza de alfombras en seco y con champú (05.6.2.09.01).

Subclase 05.1.2.01.00

Reparación, instalación y arriendo de muebles, accesorios y alfombras (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de muebles, mobiliario y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- restauración de obras de arte, muebles antiguos y revestimientos de pisos antiguos, distintos de los adquiridos principalmente por su valor (formación de capital);
- cargos por el arriendo de muebles, mobiliario y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas;
- cargos por la instalación de muebles (cuando se cobran por separado).

Excluye:

- instalación y reparación de alfombras, linóleo y otros revestimientos similares para pisos (04.3.2.01.04);
- compras separadas de materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos (05.1.1.00.00);
- limpieza de alfombras en seco y con champú (05.6.2.09.01).

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Producto 05.1.2.01.01

Reparación de muebles, accesorios y alfombras

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de muebles, mobiliario, carpintería para muebles, barnizados, tapizados y reparación de alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas, reparación de lámparas, reparación de toldos, reparación de cuadros y marcos de cuadro, cambios de vidrio a portarretratos;
- restauración de obras de arte, muebles antiguos y revestimientos de pisos antiguos que no sean los adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Excluye:

- reparación de alfombras, linóleo y otros revestimientos similares para pisos (04.3.2.01.04);
- compras separadas de materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos (05.1.1.00.00);
- limpieza de alfombras en seco y con champú (05.6.2.09.01).

Producto 05.1.2.01.02

Servicio de instalación de muebles, accesorios y alfombras

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- instalación de muebles, accesorios y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas (productos incluidos en 05.1.1.00.00).

Excluye:

- instalación de alfombras, linóleo y otros revestimientos similares para pisos (04.3.2.01.04).

Producto 05.1.2.01.03

Servicio de arriendo de muebles, accesorios y alfombras

Incluye:

- arriendo de muebles, accesorios y alfombras sueltas, alfombras a medida o dimensionadas (productos incluidos en 05.1.1.00.00).

Grupo 05.2.0.00.00

Textiles para el hogar

Clase 05.2.1.00.00

Textiles para el hogar (SD)

Incluye:

- telas para revestir muebles y telas de tapicería, material para cortinas, cortinas, cortinas dobles, toldos de género para ventanas, cortinas para puertas y persianas de tela;
- artículos de cama, tales como cobertores de futón, almohadas, almohadones y hamacas;
- ropa de cama, como sábanas, fundas de almohadas, mantas, mantas de viaje, colchas, edredones, cubrecamas y mosquiteras;
- textiles para mesa y baño, como manteles, servilletas, toallas para mano, cuerpo y rostro;
- otros textiles para el hogar, como bolsas de compras, bolsas de lavandería, bolsas de zapatos, fundas para ropa y muebles, banderas, accesorio textil para dar sombra, etc.;
- hule, tela impermeable; alfombras de baño, esteras y limpiapiés de distintos materiales, costos de los materiales para textiles hechos a medida para el hogar.

También incluye:

- plumas y otros rellenos para almohadas.

Excluye:

- revestimientos de tela para muros (04.3.1.01.04);
- revestimientos de suelos, como alfombras sueltas (05.1.1.04.01);
- servicios de reparación y costura de textiles de uso doméstico (05.2.2.01.01);
- mantas eléctricas (05.3.2.09.03);
- cobertores para automóviles, motocicletas, etc. (07.2.1.03.00);
- colchones inflables y sacos de dormir (09.2.2.02.01);
- quitasoles de playa (09.2.2.02.02).

Subclase 05.2.1.01.00

Telas para revestir muebles y cortinas (SD)

Incluye:

- telas para revestir muebles, material para cortinas, cortinas, cortinas dobles, toldos de género para ventanas, cortinas para puertas y persianas de tela.

Excluye:

- servicios de reparación y costura de cortinas (05.2.2.01.01).

Producto 05.2.1.01.01

Telas para revestir muebles

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- telas para revestir muebles, telas de tapicería (osnaburgo, cretona, napa, tocuyo, crea, cutí, acolchada, etc.).

Excluye:

- servicio de tapizado (05.1.2.01.01);
- servicios de reparación y costura de cortinas (05.2.2.01.01).

Producto 05.2.1.01.02

Toldos de género para ventanas y cortinas

Incluye:

- cortinas, cortinas dobles, velos y visillos, género para cortinas, cenefas, cortinas para puertas, persianas de tela, cortinas de totora (esteras de junco), toldos de género para ventanas.

Excluye:

- argollas para cortinas (05.5.2.02.01).

Subclase 05.2.1.02.00

Artículos y ropa de cama (SD)

Incluye:

- ropa de cama como sábanas, fundas de almohadas, mantas, mantas de viaje, colchas, edredones, cubrecamas y mosquiteras;
- artículos de cama como cobertores de futón, almohadas, almohadones y hamacas.

Excluye:

- servicios de reparación y costura de ropa de cama (05.2.2.01.01);
- mantas eléctricas (05.3.2.09.03);
- colchones inflables y sacos de dormir (09.2.2.02.01).

Producto 05.2.1.02.01

Almohadas

Incluye:

- almohadas, almohadones, cojines.

Producto 05.2.1.02.02

Sábanas

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- sábanas, fundas de almohada.

Producto 05.2.1.02.03

Mantas, cubrecamas y otros artículos de cama

Incluye:

- mantas, cubrecamas, plumones, frazadas, chalones, colchas, edredones, cubre colchones, cubre plumones, faldones, cobertores de futón;
- hamacas y mosquiteras.

Excluye:

- mantas eléctricas (05.3.2.09.03).

Subclase 05.2.1.03.00

Textiles para mesa y baño (SD)

Incluye:

- textiles para mesa y baño, como manteles, servilletas, toallas para manos, cuerpo y rostro.

Excluye:

- servicios de reparación y costura de textiles para mesa y baño (05.2.2.01.01).

Producto 05.2.1.03.01

Textiles para mesa

Incluye:

- manteles de género, servilletas de género, individuales, esconeras de género o tejidos a *crochet* (paños para mesas), caminitos y carpetas de mesa.

Excluye:

- manteles y servilletas de plástico o papel (05.6.1.09.00).

Producto 05.2.1.03.02

Textiles para baño

Incluye:

- toallas para manos, cuerpo y rostro, cortinas de baño.

Excluye:

- alfombras de baño (05.2.1.09.99).

Subclase 05.2.1.09.00

Otros textiles para el hogar (SD)

Incluye:

- otros textiles para el hogar, como bolsas de compras, bolsas de lavandería, bolsas de zapatos, fundas para ropa y muebles, banderas, accesorio textil para dar sombra, etc.;
- productos confeccionados con tela de hule;
- alfombras de baño, esteras y limpiapiés de distintos materiales.

También incluye:

- plumas y otros rellenos para almohadas.

Excluye:

- revestimientos de tela para muros (04.3.1.01.04);
- revestimientos de suelos, como alfombras sueltas (05.1.1.04.01);
- servicios de reparación y costura de otros productos textiles de uso doméstico (05.2.2.01.01);
- cobertor para automóviles, motocicletas, etc. (07.2.1.03.00).

Producto 05.2.1.09.99

Otros textiles para el hogar n.c.p.

Incluye:

- bolsas de compras, bolsas de lavandería, bolsas para lavar ropa, bolsas de zapatos;
- fundas para ropa (fundas para ternos, trajes, etc.), fundas para muebles (fundas para lavadoras, sillas, tablas de planchar, etc.);
- banderas, accesorio textil para dar sombra, productos confeccionados con tela de hule (por ejemplo, bolsas, manteles);
- alfombras de baño, esteras y limpiapiés de distintos materiales;
- plumas y otros rellenos para almohada.

También incluye:

- alfombras antideslizantes para baño, tinas, duchas.

Excluye:

- bajadas de cama (05.1.1.04.01);
- manteles de género (05.2.1.03.01);
- manteles desechables de plástico o papel (05.6.1.09.05).

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Clase 05.2.2.00.00

Servicios de reparación, arriendo y costura de textiles para el hogar (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de textiles para el hogar;
- servicios de costura de textiles para el hogar;
- cargos por el arriendo de textiles para el hogar.

Subclase 05.2.2.01.00

Servicios de reparación, arriendo y costura de textiles para el hogar (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de textiles para el hogar;
- servicios de costura de textiles para el hogar;
- cargos por el arriendo de textiles para el hogar.

Producto 05.2.2.01.01

Servicios de reparación y costura de textiles para el hogar

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación y costura de los productos incluidos en 05.2.1.00.00.

Producto 05.2.2.01.02

Servicios de arriendo de textiles para el hogar

Incluye:

- arriendo de los productos incluidos en 05.2.1.00.00.

Grupo 05.3.0.00.00

Artefactos para el hogar

Clase 05.3.1.00.00

Artefactos grandes para el hogar, eléctricos o no (D)

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- refrigeradores y refrigeradores de temperatura dual;
- lavavajillas;
- placas eléctricas/a gas/petróleo/vitrocera mica/inducción, encimeras, asadores, hornos eléctricos/de gas/convección, cocinas combinadas y hornos de microondas;
- campanas extractoras.

También incluye:

- lavadoras, secadoras, secadoras de tambor, armarios de secado, radiadores de secado;
- máquinas para planchar y rodillos eléctricos;
- acondicionadores de aire, humidificadores, calentadores de espacios, calentadores de agua y ventiladores de cielo o empotrados;
- aspiradoras, máquinas de limpieza a vapor, máquinas de lavado de alfombras y máquinas para fregar, encerar y pulir pisos;
- otros artefactos grandes para el hogar como cajas fuertes, máquinas de coser, máquinas de tejer, suavizadores o ablandadores de agua, etc.;
- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

Excluye:

- reparación y arriendo de artefactos grandes (05.3.3.01.00);
- artefactos que están integrados en la estructura del edificio (formación de capital).

Subclase 05.3.1.01.00

Artefactos grandes para la cocina (D)

Incluye:

- refrigeradores y refrigeradores de temperatura dual;
- lavavajillas;
- placas eléctricas/a gas/petróleo/vitrocera mica/inducción, encimeras, asadores, hornos eléctricos/de gas/convección, cocinas combinadas y hornos de microondas;
- campanas extractoras.

También incluye:

- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- reparación y arriendo de grandes artefactos de cocina (05.3.3.01.00);
- artefactos que están integrados en la estructura del edificio (formación de capital).

Producto 05.3.1.01.01

Artefactos para refrigeración

Incluye:

- refrigeradores y refrigeradores de temperatura dual;
- *freezer*, frigobar, conservadores de alimentos.

Producto 05.3.1.01.02

Máquinas para lavar vajilla

Incluye:

- lavavajillas.

Excluye:

- lavaplatos tipo fregadero (05.3.1.09.02).

Producto 05.3.1.01.03

Cocinas

Incluye:

- cocinas a gas, encimeras, encimeras solares, cocinas a leña, cocinas combinadas.

Excluye:

- reparación y arriendo de cocinas (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.1.01.04

Hornos microondas y otros tipos de hornos

Incluye:

- hornos eléctricos grandes, hornos de gas, hornos de convección, hornos microondas, hornos empotrables y hornos de barro.

Excluye:

- hornos eléctricos pequeños (05.3.2.01.02).

Producto 05.3.1.01.05

Parrillas

Incluye:

- parrillas a gas, parrillas a carbón, asadores, asadores eléctricos grandes, parrillas eléctricas grandes.

Excluye:

- parrillas de sobremesa (05.3.2.01.99);
- parrillas para *camping* (09.2.2.02.01).

Producto 05.3.1.01.99

Otros artefactos grandes para la cocina n.c.p.

Incluye:

- discos para asado, campanas extractoras.

Subclase 05.3.1.02.00

Artefactos grandes para lavandería (D)

Incluye:

- lavadoras, secadoras, secadoras de tambor, armarios de secado, radiadores de secado.

También incluye:

- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

Excluye:

- reparación y arriendo de aparatos de lavandería (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.1.02.01

Artefactos grandes para lavandería

Incluye:

- lavadoras automáticas, lavadoras manuales, centrífugas, secadoras de ropa, armarios o gabinetes de secado, radiadores de secado.

Excluye:

- planchas eléctricas y no eléctricas (05.3.2.09.00);
- reparación y arriendo de aparatos de lavandería (05.3.3.01.00).

Subclase 05.3.1.03.00

Calefactores, acondicionadores de aire (D)

Incluye:

- aire acondicionado, humidificadores, calentadores de espacios, calentadores de agua;
- ventiladores de cielo o empotrados.

También incluye:

- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

Excluye:

- reparación y arriendo de estos aparatos (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.1.03.01

Artefactos para la calefacción del hogar (excepto combustión sólida y aire acondicionado)

Incluye:

- estufas (a parafina, gas, eléctricas, oleoeléctricas, a cuarzo), accesorios para estufas a parafina (panel, mecha, soporte), radiadores para calefacción, chimeneas eléctricas.

Excluye:

- aire acondicionado (05.3.1.03.02);
- calefactores de combustión sólida (05.3.1.03.04).

Producto 05.3.1.03.02

Aire acondicionado

Incluye:

- aire acondicionado.

Producto 05.3.1.03.03

Calentadores de agua

Incluye:

- calefón, calefón solar, calentadores de agua, ducha eléctrica (caliente agua), serpentín, termos eléctricos, termos a gas, calderas para calefacción.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- colector solar térmico (panel solar) (05.3.1.09.03).

Producto 05.3.1.03.04

Calefactores de combustión sólida

Incluye:

- salamandras, braseros, estufas y otros productos similares a leña, *pellets* u otro combustible sólido.

Producto 05.3.1.03.99

Otros artefactos de climatización para el hogar n.c.p.

Incluye:

- extractores de aire, humidificadores, deshumidificadores, ventiladores de cielo o empotrados.

Excluye:

- campanas extractoras (05.3.1.01.99);
- ventilador portátil (05.3.2.09.02).

Subclase 05.3.1.04.00

Equipos para limpieza (D)

Incluye:

- aspiradoras, máquinas de limpieza a vapor, máquinas de lavado de alfombras y máquinas para fregar, encerar y pulir pisos.

También incluye:

- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

Excluye:

- reparación y arriendo de equipos de limpieza (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.1.04.01

Aspiradoras

Incluye:

- aspiradoras de arrastre, aspiradoras de tambor, aspiradoras portátiles, aspiradoras robot.

Producto 05.3.1.04.99

Otros equipos para limpieza n.c.p.

Incluye:

- máquinas de limpieza a vapor, máquinas de lavado de alfombras y máquinas para fregar, pulir pisos, hidrolavadoras, enceradoras, chanco para encerar (manual o eléctrico).

Subclase 05.3.1.09.00

Otros artefactos grandes para el hogar (D)

Incluye:

- otros artefactos grandes como cajas fuertes de gran tamaño, máquinas de coser, máquinas de tejer, suavizadores o ablandadores de agua, etc.

También incluye:

- entrega e instalación de los aparatos cuando corresponda y cuando no se cobren por separado;
- compras separadas de partes/materiales hechas por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos.

Excluye:

- reparación y arriendo de artefactos grandes (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.1.09.01

Máquinas de coser, tejer y bordar

Incluye:

- máquinas de coser, máquinas de tejer, máquinas bordadoras, y sus repuestos.

Producto 05.3.1.09.02

Artefactos grandes no eléctricos para cocina y baño

Incluye:

- tinas, lavamanos, lavaplatos (fregadero), salas de baño, WC, estanques, *jacuzzi*, cabinas de ducha, receptáculos, saunas, *bidet*.

Excluye:

- lavavajillas (05.3.1.01.02).

Producto 05.3.1.09.03

Paneles solares y similares

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- paneles solares (colector solar térmico y panel solar fotovoltaico), termos solares, o cualquier sistema colector térmico o fotovoltaico que mantenga la sostenibilidad medioambiental.

Producto 05.3.1.09.88

Otros artefactos grandes para el hogar no desglosados

Incluye:

- otros artefactos grandes para el hogar cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 05.3.1.09.99

Otros artefactos grandes para el hogar n.c.p.

Incluye:

- cajas fuertes de gran tamaño, suavizadores o ablandadores de agua, artefactos grandes para el hogar n.c.p.

Excluye:

- cajas fuertes o de seguridad portátiles (05.4.1.03.99).

Clase 05.3.2.00.00

Artefactos pequeños (SD)

Incluye:

- máquina multifunción, procesadoras de alimentos, licuadoras y licuadoras con elementos para calentar;
- máquinas rebanadoras;
- ollas arroceras, ollas de cocción lenta;
- tostadoras;
- sandwicheras o parrillas para sándwich;
- parrillas de carne y pescado;
- freidoras;
- máquinas para hacer helados;
- máquinas para hacer sorbetes;
- máquinas para hacer yogur (yogurteras);
- cocinas de sobremesa;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- abrelatas;
- cuchillos eléctricos;
- cafeteras;
- teteras;
- termo hervidor;
- hervidores;
- molinillos de café;
- extractores de jugo;
- planchas eléctricas;
- ventiladores de pedestal, ventiladores de sobremesa;
- mantas eléctricas.

También incluye:

- artefactos no eléctricos para cocinar y procesar alimentos, como máquinas para hacer puré, picadoras, balanzas grameras, etc.;
- artefactos no eléctricos para preparar bebidas, como molinillos de café, máquinas para hacer agua con gas, extractores de jugos, etc.;
- otros artefactos no eléctricos, como planchas y tablas de planchar, etc.

Excluye:

- reparación y arriendo de artefactos pequeños electrodomésticos (05.3.3.01.00);
- pequeños artículos domésticos no eléctricos y utensilios de cocina (05.4.1.03.00);
- balanzas para bebés (06.1.2.01.01);
- balanzas personales (13.1.2.01.05).

Subclase 05.3.2.01.00**Artefactos pequeños para cocinar y procesar alimentos (SD)****Incluye:**

- máquina multifunción, procesadoras de alimentos, licuadoras y licuadoras con elementos para calentar;
- máquinas rebanadoras;
- ollas arroceras, ollas de cocción lenta;
- tostadoras;
- sandwicheras o parrillas para sándwich;
- parrillas de carne y pescado;
- freidoras;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- máquinas para hacer helados;
- máquinas para hacer sorbetes;
- máquinas para hacer yogur (yogurteras);
- cocinas de sobremesa;
- abrelatas;
- cuchillos eléctricos.

También incluye:

- artefactos no eléctricos para cocinar y procesar alimentos, como máquinas para hacer puré, picadoras, balanzas grameras, etc.

Excluye:

- reparación y arriendo de artefactos de procesamiento de alimentos (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.2.01.01**Artefactos para cocinar y procesar alimentos****Incluye:**

- procesadoras de alimentos, batidoras, licuadoras, batidoras o licuadoras de mano (minipimer), licuadoras con elementos para calentar, picadoras eléctricas y no eléctricas, moledoras de carne, freidoras, ollas arroceras, vaporeras, sandwicheras, *waffleras* eléctricas, robot de cocina.

Producto 05.3.2.01.02**Hornos eléctricos pequeños****Incluye:**

- hornos eléctricos pequeños.

Excluye:

- hornos eléctricos grandes (05.3.1.01.04).

Producto 05.3.2.01.99**Otros artefactos pequeños para cocinar y procesar alimentos n.c.p.****Incluye:**

- sacacorchos eléctricos y no eléctricos, cuchillos eléctricos, abrelatas eléctricos y no eléctricos, tostadores eléctricos y no eléctricos, sartenes eléctricas, asadoras de carne, máquinas de hacer helados, sorbetes y yogur, máquinas para hacer pan, cascadas de chocolate, máquinas para hacer cabritas, parrillas de sobremesa;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- artefactos no eléctricos para cocinar y procesar alimentos, como máquinas para hacer puré, prensa papas, prensa ajos, cocinas de sobremesa, anafres, balanzas grameras.

Excluye:

- cocinas empotradas (05.3.1.01.03).

Subclase 05.3.2.02.00**Artefactos pequeños para preparar bebidas (SD)****Incluye:**

- cafeteras;
- teteras;
- termo hervidor;
- hervidores;
- molinillos de café;
- máquinas para hacer agua con gas;
- extractores de jugo.

También incluye:

- artefactos no eléctricos para preparar bebidas, como molinillos de café, máquinas para hacer agua con gas, extractores de jugos, etc.

Excluye:

- reparación y arriendo de cafeteras, teteras y aparatos similares (05.3.3.01.00).

Producto 05.3.2.02.01**Artefactos eléctricos para hervir agua****Incluye:**

- hervidores, termo hervidor y teteras eléctricas.

Excluye:

- termos (05.4.1.03.00).

Producto 05.3.2.02.02**Otros artefactos pequeños para preparar bebidas****Incluye:**

- cafeteras, molinillos de café, teteras, extractores de jugo (saca jugos), máquinas para hacer agua con gas.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

También incluye:

- aparatos no eléctricos para preparar bebidas, como molinillos de café, máquinas para hacer agua con gas, extractores de jugos, exprimidores, picadoras de hielo, etc.

Subclase 05.3.2.09.00**Otros artefactos pequeños (SD)**

Incluye:

- planchas eléctricas;
- ventiladores de pedestal, ventiladores de mesa;
- mantas eléctricas.

También incluye:

- otros artefactos no eléctricos, como planchas y tablas de planchar, etc.

Excluye:

- reparación y arriendo de artefactos pequeños (05.3.3.01.00);
- pequeños artículos domésticos no eléctricos y utensilios de cocina (05.4.1.03.00);
- balanzas para bebés (06.1.2.01.01);
- balanzas personales (13.1.2.01.05).

Producto 05.3.2.09.01**Planchas para ropa**

Incluye:

- planchas para ropa, eléctricas y no eléctricas.

Producto 05.3.2.09.02**Ventiladores y calefactores de aire portátiles**

Incluye:

- ventiladores de pedestal, ventiladores de mesa, termo ventiladores, calentadores de ambiente.

Excluye:

- calentadores de agua (05.3.1.03.03);
- ventiladores de cielo o empotrados (05.3.1.03.99).

Producto 05.3.2.09.03**Calentadores de cama eléctricos**

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- calientacamás y mantas eléctricas.

Producto 05.3.2.09.99

Otros artefactos pequeños n.c.p.

Incluye:

- tablas de planchar, tendederos de ropa portátil.

Clase 05.3.3.00.00

Reparación, instalación y arriendo de artefactos para el hogar (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de artefactos para el hogar;
- cargos por el arriendo de artefactos para el hogar;
- cargos por la instalación de artefactos para el hogar (si se cobran por separado).

Excluye:

- compras por separado de materiales hechos por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos (05.3.1.00.00).

Subclase 05.3.3.01.00

Reparación, instalación y arriendo de artefactos para el hogar (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de artefactos para el hogar;
- cargos por el arriendo de artefactos para el hogar;
- cargos por la instalación de artefactos para el hogar (si se cobran por separado).

Excluye:

- compras por separado de materiales hechos por los hogares con la intención de realizar la reparación ellos mismos (05.3.1.00.00).

Producto 05.3.3.01.01

Reparación de artefactos grandes y pequeños para el hogar

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- reparación de artefactos para el hogar.

Producto 05.3.3.01.02

Instalación de artefactos grandes para el hogar

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- cargos por la instalación de artefactos para el hogar (si se cobran por separado).

Producto 05.3.3.01.03

Arriendo de artefactos grandes y pequeños para el hogar

Incluye:

- cargos por el arriendo de artefactos para el hogar.

Grupo 05.4.0.00.00

Cristalería, vajilla y utensilios para el hogar

Clase 05.4.1.00.00

Cristalería, vajilla y utensilios para el hogar (SD)

Incluye:

- artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana utilizados para la mesa, la cocina, el baño, el tocador, la oficina y la decoración de interiores;
- cuchillería, cubiertos y platería;
- utensilios de cocina de todos los materiales, como cacerolas, ollas, ollas a presión, sartenes;
- artículos para el hogar de todos los materiales, tales como recipientes para pan, café, especias, etc., contenedores de basura, cestos para papeles, cestos para ropa, cajas de dinero y cajas fuertes portátiles, toalleros, botelleros o porta botellas, buzones, biberones, termos y congeladores o *cooler*;
- reparación y arriendo de cristalería, vajilla y utensilios domésticos.

Excluye:

- bolsas para lavar ropa (05.2.1.09.99);
- vajilla desechable (05.6.1.09.05);
- ceniceros (13.2.9.01.08).

Subclase 05.4.1.01.00

Artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana (SD)

Incluye:

- artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana utilizados para la mesa, la cocina, el baño, el tocador, la oficina y la decoración de interiores.

Excluye:

- reparación y arriendo de artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana (05.4.1.04.01).

Producto 05.4.1.01.01

Artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana

Incluye:

- todo tipo de vajilla de cristal, vidrio, loza o porcelana, por ejemplo, copas, vasos, juegos de cristalería, jarrones de cristal; juegos de loza, platos, tazas, platillos, tazones, *mug*, bol de porcelana;
- artículos de greda, fuentes, bandejas, ensaladeras, jarrones y otros artículos decorativos para el hogar.

También incluye:

- vajilla de melamina como fuentes, ensaladera, platos, bol, etc.;
- artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana utilizados para el baño, el tocador, la oficina y la decoración de interiores.

Excluye:

- reparación y arriendo de artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana (05.4.1.04.01).

Subclase 05.4.1.02.00

Cuchillería y cubiertos (SD)

Incluye:

- cuchillería, cubiertos.

Excluye:

- reparación y arriendo de cuchillería y cubiertos (05.4.1.04.01).

Producto 05.4.1.02.01

Cuchillería y cubiertos

Incluye:

- juegos de cuchillería, cuchillos, cucharas, tenedores, cuchillos de cocina.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- reparación y arriendo de cuchillería y cubiertos (05.4.1.04.01);
- cubiertos desechables (05.6.1.09.05).

Subclase 05.4.1.03.00

Utensilios de cocina y otros artículos para el hogar (SD)

Incluye:

- utensilios de cocina de todos los materiales, como cacerolas, ollas, ollas a presión, sartenes;
- artículos para el hogar de todos los materiales, tales como recipientes para pan, café, especias, etc., contenedores de basura, cestos para papeles, cestos para ropa, cajas de dinero y cajas fuertes portátiles, toalleros, porta botellas, buzones, biberones, termos, frascos y congeladores o *cooler*.

Excluye:

- bolsas para lavar ropa (05.2.1.09.99);
- reparación y arriendo de utensilios y artículos de cocina (05.4.1.04.01);
- vajilla desechable (05.6.1.09.05);
- ceniceros (13.2.9.01.08).

Producto 05.4.1.03.01

Ollas y sartenes

Incluye:

- ollas, ollas a presión, sartenes, pailas, wok, cacerolas.

Producto 05.4.1.03.02

Utensilios de cocina

Incluye:

- colador, espumadera, mezquino, cucharón, cuchara de palo, espátula de cocina, rallador, molde para queque, *fondue*, cortador de papas, cortador de pizza, cortador de porotos verdes, pelador, pinchos para choclos, cortadora de queso, centrifuga de verduras, tabla para amasar, tabla para cortar carne, uslero, pinzas para hielo, cernidor de harina, manga decoradora, tijeras de cocina, afilador de cuchillos, estuches para cuchillos;
- secaplatos, porta cubiertos, verduleros de cocina, posa vasos, porta botellas, argollas para servilletas, set porta completos, *cooler*.

Excluye:

- pinzas y tenazas que se utilizan como herramientas de sujeción para reparaciones en el hogar y similares (05.5.2.01.01).

Producto 05.4.1.03.03

Recipientes y especieros

Incluye:

- paneras, mantequilleras, mermeladeros, pimenteros, saleros, pocillos, contenedores o potes con tapa, especieros, frascos conserveros, frascos, azucareros, hieleras, recipientes de plásticos, porta té, botellas plásticas para agua, bidones, pocillos para el mate, biberones o mamaderas, termos, alcuzas.

Producto 05.4.1.03.04

Baldes y cestos

Incluye:

- lavatorios o palanganas, baldes o cubetas, papeleros, basureros, cestos para ropa, canastas.

Excluye:

- bolsas de lavandería, bolsas para lavar ropa (05.2.1.09.99);
- baldes escurridores (05.6.1.01.12).

Producto 05.4.1.03.99

Otros artículos para el hogar n.c.p.

Incluye:

- organizadores de ropa, cajas organizadoras, organizadores de productos para la ducha, porta cepillos, porta papel higiénico, jaboneras, porta toalla, dispensadores plásticos de bolsas, cajas fuertes o de seguridad portátiles con cerradura, buzones, carros de feria;
- otros artículos para el hogar n.c.p.

Excluye:

- dispensador textil de bolsas (05.2.1.09.99);
- cajas fuerte grandes (05.3.1.09.99);
- artículos de vidrio, cristal y porcelana usados para mesa, baño, tocador (05.4.1.01.01);
- embudos (05.4.1.03.02);
- bidones (05.4.1.03.03);
- organizadores de pastillas (13.2.9.01.00).

Subclase 05.4.1.04.00

Reparación y arriendo de cristalería, vajilla y utensilios para el hogar (S)

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación y arriendo de artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana, cuchillería, cubiertos y platería, utensilios y artículos de cocina.

Producto 05.4.1.04.01

Reparación y arriendo de cristalería, vajilla y utensilios para el hogar

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación y arriendo de artículos de vidrio, cristal, cerámica y porcelana, cuchillería, cubiertos y platería, utensilios y artículos de cocina.

Grupo 05.5.0.00.00

Herramientas y equipos para la casa y el jardín

Clase 05.5.1.00.00

Herramientas y equipos motorizados (D)

Incluye:

- taladros eléctricos, taladros de percusión, sierras eléctricas, lijadoras eléctricas;
- tractores de jardín, motosierras, cortadoras de césped, podadoras de césped, cortasetos, cultivadores;
- bombas de agua;
- destornilladores eléctricos.

Excluye:

- reparación y arriendo de herramientas y equipos grandes motorizados (05.5.3.01.00).

Subclase 05.5.1.01.00

Herramientas y equipos motorizados (D)

Incluye:

- taladros eléctricos, taladros de percusión, sierras eléctricas, lijadoras eléctricas;
- tractores de jardín, motosierras, cortadoras de césped, podadoras de césped, cortasetos, cultivadores;
- bombas de agua;
- destornilladores eléctricos.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- reparación y arriendo de herramientas y equipos grandes motorizados (05.5.3.01.00).

Producto 05.5.1.01.01

Herramientas y equipos motorizados de jardín

Incluye:

- tractores de jardín o cortadores de césped, trituradoras de ramas, orilladoras eléctricas, motosierras, setadoras, sopladoras de hojas, aspiradoras de hojas.

Producto 05.5.1.01.02

Herramientas motorizadas de carpintería

Incluye:

- taladros portátiles eléctricos, cepillos eléctricos para madera, lijadoras eléctricas, pulidoras eléctricas, destornilladores eléctricos, sierras circulares, sierras caladoras.

Excluye:

- motosierras (05.5.1.01.01);
- sierras eléctricas (05.5.1.01.99);
- taladro de percusión (05.5.1.01.99);
- taladros manuales no eléctricos (05.5.2.01.02);
- lijas no eléctricas (05.5.2.01.02);
- destornilladores manuales (05.5.2.01.99).

Producto 05.5.1.01.03

Herramientas motorizadas para trabajar metales

Incluye:

- esmeriles, rectificadoras, fresadoras, tornos para trabajar metales, máquinas para soldar, sopletes, soldadoras, cautín.

Producto 05.5.1.01.04

Accesorios de herramientas y equipos motorizados

Incluye:

- repuestos para orilladora eléctrica, cadenas de motosierra, brocas, avellanador, puntas, soportes para taladro, hojas de sierra, discos laminados, mascarillas para soldar, filtros para limpiar y clorar el agua, electrodos;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- discos de corte de hierro.

Producto 05.5.1.01.99

Otras herramientas y equipos motorizados n.c.p.

Incluye:

- rotomartillos, taladro de percusión, herramientas multipropósito, tronzadoras, generadores, bombas de agua, compresores, pistolas (alta presión, arenadoras, pulverizadoras motorizadas y similares), generadores de electricidad en base a combustibles fósiles.

Excluye:

- taladro eléctrico portátil (05.5.1.01.02);
- taladros manuales no eléctricos (05.5.2.01.02);
- pulverizadoras manuales (05.5.2.01.99).

Clase 05.5.2.00.00

Herramientas no motorizadas y accesorios diversos (SD)

Incluye:

- herramientas manuales, tales como sierras, martillos, destornilladores, llaves, llaves inglesas, alicates, cuchillos de corte, escofinas y limas;
- herramientas de jardín, tales como carretillas, regaderas, mangueras, picas, palas, rastrillos, horquetas, guadañas, hoces y tijeras de podar;
- escaleras y escalones;
- accesorios para radiadores y chimeneas, otros artículos metálicos para la casa (rieles para cortinas, barras de madera o plástico para cortinas, rieles de cortinas con cuerdas, barras para alfombras, ganchos, etc.) o para el jardín (cadenas, rejillas, estacas y segmentos de aro para cercas y bordillos);
- pequeños accesorios eléctricos, como bombillas eléctricas, tubos de iluminación fluorescentes, antorchas, linternas, lámparas de mano, baterías eléctricas para uso general.

Excluye:

- quincallería (productos de cerrajería), tomas de corriente, interruptores, cables flexibles (04.3.1.01.00);
- reparación y arriendo de accesorios diversos para herramientas pequeñas (05.5.3.01.00);
- baterías para aparatos de información y comunicación (08.1.9.02.00);
- baterías para equipos fotográficos y cinematográficos (09.1.1.02.01).

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Subclase 05.5.2.01.00

Herramientas no motorizadas (SD)

Incluye:

- sierras, martillos, destornilladores, llaves, llaves inglesas, alicates, cuchillos cartoneros, escofinas y limas;
- cizallas, carretillas, regaderas, mangueras, picas, palas, rastrillos, horquetas, guadañas, hoces y tijeras de podar;
- escaleras y escalones.

Excluye:

- reparación y arriendo de herramientas pequeñas no motorizadas (05.5.3.01.00).

Producto 05.5.2.01.01

Herramientas de sujeción

Incluye:

- llaves de tuerca, llaves punta corona, llaves de combinación, llaves Allen, llaves inglesas, francesas, llaves Stillson, chicharras, alicates, tenazas de sujeción, caimanes, dados Allen, barras de extensión, pinzas de sujeción, pelacables, sargentos o prensas.

Excluye:

- tenazas y pinzas que se utilizan como utensilios de cocina (05.4.1.03.02);
- llaves de cruz y llaves de bujía que se utilizan de forma específica en automóviles (07.2.1.03.02).

Producto 05.5.2.01.02

Herramientas manuales de carpintería

Incluye:

- martillos, diablitos, serruchos, lápiz carpintero, lijas, cepillos manuales para madera, taladros manuales no eléctricos, mandriles para taladro, formón, escoplos, limas, escofinas, gubias, sierras manuales, hojas de sierra manual, arcos de sierra, saca clavos.

Excluye:

- herramientas motorizadas de carpintería (05.5.1.01.02);
- taladro eléctrico portátil (05.5.1.01.02);
- taladro de percusión (05.5.1.01.99);
- lápices que no sean específicos para carpintería (09.7.4.01.02).

Producto 05.5.2.01.03

Herramientas de medición

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- pie de metro, metros, escuadras, huinchas de medir, nivel, inglete, reglas, tiza línea, plomadas.

Excluye:

- escuadras escolares (09.7.4.01.03).

Producto 05.5.2.01.04

Herramientas de obra gruesa

Incluye:

- cinceles de uso manual, puntos (punto de marcar, granete), combos (mazos), chuzos, plana, llana, platacho, espátulas herramienta, fraguadores.

Producto 05.5.2.01.05

Herramientas para desmalezar, podar y trabajar la tierra

Incluye:

- tijeras podadoras, tijeras corta pasto, repuestos para tijera corta pasto, cortadoras de césped no motorizada, hoz (hoces), guadañas, hachas, mangos de hacha;
- azadón, mangos para herramientas (palas, picotas, picas), horquetas, desmalezadoras manuales, rastrillos, barrehojas, mallas para limpiar piscinas.

Producto 05.5.2.01.06

Herramientas de riego

Incluye:

- regaderas, mangueras, conectores de manguera, colgadores de manguera, rompe chorros, rociadores, atomizadores.

Producto 05.5.2.01.99

Otras herramientas no motorizadas n.c.p.

Incluye:

- cizallas, destornilladores manuales, pistolas silicona (calafatear), engrapadoras, remachadoras, cortadores de cerámicas, cortadores de vidrios, cortadores de tubos, tijeras cortadoras de lata, cuchillos cartoneros, tornillos mecánicos, engrasadoras, set de herramientas no motorizadas (o manuales);
- multímetro digital, *testers* (medición parámetros eléctricos);

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- carretillas, fumigadoras, escaleras, pulverizadoras manuales;
- napoleones.

Excluye:

- destornilladores eléctricos (05.5.1.01.02);
- pulverizadoras motorizadas (05.5.1.01.99);
- clavos, pernos y similares (05.6.1.09.07).

Subclase 05.5.2.02.00**Accesorios varios (SD)****Incluye:**

- accesorios para radiadores y chimeneas, otros artículos metálicos para la casa (rieles para cortinas, barras de madera o plástico para cortinas, rieles de cortinas con cuerdas, varillas para alfombras, ganchos, etc.) o para el jardín (cadenas, rejillas, estacas y segmentos de aro para cercas y bordillos);
- pequeños accesorios eléctricos, como bombillas eléctricas, tubos de iluminación fluorescentes, antorchas, linternas, lámparas de mano, baterías eléctricas para uso general.

Excluye:

- quincallería (productos de cerrajería), tomas de corriente, interruptores, cables flexibles (04.3.1.01.00);
- reparación y arriendo de accesorios diversos para herramientas pequeñas (05.5.3.01.00);
- baterías para aparatos de información y comunicación (08.1.9.02.00);
- baterías para equipos fotográficos y cinematográficos (09.1.1.02.01).

Producto 05.5.2.02.01**Accesorios para cortinas****Incluye:**

- argollas de cortinas, ganchos para cortinas de baño, toma cortinas (lazos, piolas y similares), forros de cortina baño, rieles para cortina, soportes para barra de cortina, tubos para cortina, toques de tubo para cortina, fleje barra cortina.

Excluye:

- cortinas de baño (05.2.1.03.02).

Producto 05.5.2.02.02**Artículos de metal para el hogar**

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- alambres de fierro, candados, abrazaderas de metal, números para la vivienda metálicos, varillas para alfombra, imanes, resortes, barras correderas, accesorios para radiadores y chimeneas.

Excluye:

- imanes decorativos para refrigerador (05.1.1.04.99);
- clavos, cáncamos (05.6.1.09.07);
- abrazaderas de plástico (05.6.1.09.99).

Producto 05.5.2.02.03

Artefactos para la iluminación

Incluye:

- ampolletas (distintos tipos), tubos fluorescentes, linternas, lámparas de mano.

Producto 05.5.2.02.04

Pilas, baterías y cargadores

Incluye:

- pilas (de todos los tipos), baterías, eliminadores de pilas (transformadores universales), probadores de pilas, cargadores de pilas.

Excluye:

- baterías para aparatos de información y comunicación (08.1.9.02.00);
- baterías para equipos fotográficos y cinematográficos (09.1.1.02.01).

Producto 05.5.2.02.05

Mallas y rejas

Incluye:

- mallas para sombra, mallas de acero, mallas para jardín, rejas de PVC, cercos para jardín, rejillas o cercas de metal, estacas y segmentos de arco para cercas y bordes.

Producto 05.5.2.02.88

Accesorios varios no desglosados

Incluye:

- accesorios varios cuyo gasto no es posible desglosar.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Producto 05.5.2.02.99

Accesorios varios para el hogar y el jardín n.c.p.

Incluye:

- accesorios varios para el hogar y el jardín.

Clase 05.5.3.00.00

Reparación y arriendo de herramientas y equipos motorizados y no motorizados (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación y arriendo de herramientas y equipos motorizados;
- reparación y arriendo de herramientas no motorizadas y accesorios varios.

Subclase 05.5.3.01.00

Reparación y arriendo de herramientas y equipos motorizados y no motorizados (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación y arriendo de herramientas y equipos motorizados;
- reparación y arriendo de herramientas no motorizadas y accesorios varios.

Producto 05.5.3.01.01

Reparación de herramientas y equipos motorizados y no motorizados

Incluye:

- reparación de herramientas y equipos motorizados (incluidos en 05.5.1.00.00);
- reparación de herramientas no motorizadas y accesorios varios (incluidos en 05.5.2.00.00).

Producto 05.5.3.01.02

Arriendo de herramientas y equipos motorizados y no motorizados

Incluye:

- arriendo de herramientas y equipos motorizados (incluidos en 05.5.1.00.00);
- arriendo de herramientas no motorizadas y accesorios varios (incluidos en 05.5.2.00.00).

Grupo 05.6.0.00.00

Bienes y servicios para el mantenimiento cotidiano del hogar

Clase 05.6.1.00.00

Artículos para el hogar no duraderos (ND)

Incluye:

- detergentes, detergentes para lavar platos a mano y para lavavajillas, polvos para fregar, blanqueadores desinfectantes, suavizantes, acondicionadores, quitamanchas;
- limpiadores de uso general, productos para limpieza de ventanas, agentes desbloqueantes, desinfectantes;
- cera para pisos, abrillantadores;
- betunes, cremas y otros artículos de limpieza de zapatos (escobilla para zapatos);
- insecticidas, pesticidas, fungicidas, agua destilada;
- recogedores y cepillos para el polvo, plumeros;
- paños, trapos de piso, paños de gamuza;
- cepillos para platos, esponjas de uso doméstico, estropajos, viruta de acero;
- filtros, manteles de plástico y servilletas, papel de cocina, rollo de papel para hornear, papel protector de cocina, papel de aluminio;
- platos, vasos y cubiertos, desechables;
- bolsas para aspiradoras;
- velas, mechas de lámparas, alcohol metilado, bolsas de plástico, bolsas de basura;
- fósforos o cerillos, pinzas para ropa, perchas, alfileres, alfileres de gancho, agujas de coser, palillos para tejer, dedos, clavos, tornillos, tuercas y pernos, tachuelas, arandelas, pegamentos y cintas adhesivas para uso doméstico, cuerdas, cordeles y guantes de goma;
- productos químicos para la limpieza de piscinas y productos químicos para el tratamiento del agua.

Excluye:

- brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar (04.3.1.01.99);
- productos específicos para la limpieza y el mantenimiento de equipos de transporte, como pinturas, limpiadores de cromo, compuestos de sellado y esmaltes para carrocería (07.2.1.03.00);
- productos hortícolas para el mantenimiento de jardines ornamentales (09.3.1.01.01);
- pañuelos de papel, papel higiénico, jabones de tocador, esponjas de tocador y otros productos para la higiene personal (13.1.2.00.00);
- encendedores de cigarrillos, cigarrillos y pipas; y combustible para encendedores (13.2.9.01.08).

Subclase 05.6.1.01.00

Productos para la limpieza y mantenimiento para el hogar (ND)

Incluye:

- detergentes, detergentes para lavar platos a mano y para lavavajillas, polvos para fregar, blanqueadores desinfectantes, suavizantes, acondicionadores, quitamanchas;
- limpiadores de uso general, productos para limpieza de ventanas, agentes desbloqueantes, desinfectantes;
- cera para pisos, abrillantadores;
- betunes, cremas y otros artículos de limpieza de zapatos (escobillas para zapatos);
- recogedores y cepillos para el polvo, plumeros;
- paños, trapos de piso, paño de gamuza;
- cepillos para platos, esponjas de uso doméstico, estropajos, viruta de acero;
- bolsas para aspiradoras;
- productos químicos para la limpieza de piscinas y productos químicos para el tratamiento del agua.

Excluye:

- brochas y raspadores para pintar, barnizar y empapelar (04.3.1.01.99);
- productos específicos para la limpieza y el mantenimiento de equipos de transporte, como pinturas, limpiadores de cromo, compuestos de sellado y esmaltes para carrocería (07.2.1.03.00);
- productos hortícolas para el mantenimiento de jardines ornamentales (09.3.1.01.01).

Producto 05.6.1.01.01

Productos para la limpieza de ropa

Incluye:

- preparaciones para la limpieza de ropa como detergentes para ropa (en polvo o líquidos), jabones para lavar ropa, quitamanchas para ropa, ablandadores para ropa, prelavados para ropa, blanqueadores para ropa, suavizantes para ropa, aprestos para ropa, bálsamos para ropa, acondicionadores para ropa, almidones para ropa, cloro para ropa.

Excluye:

- cloro (05.6.1.01.06).

Producto 05.6.1.01.02

Productos para la limpieza de calzado

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- preparaciones para la limpieza de calzado como abrillantadores, cremas, betún para calzado (líquido y en pasta), renovador para calzado, champú para calzado.

Producto 05.6.1.01.03

Productos para la limpieza de vajillas y ollas

Incluye:

- preparaciones para la limpieza de vajillas y ollas como lavalozas (en polvo o líquidos), detergentes para lavar platos a mano y para lavavajillas.

Producto 05.6.1.01.04

Productos para la limpieza de pisos

Incluye:

- preparaciones para la limpieza de pisos como ceras para pisos, abrillantadores, quitamanchas para pisos (desmanchadores), detergentes líquidos para pisos, virutillas líquidas para pisos.

Excluye:

- virutillas metálicas de piso (05.6.1.01.12).

Producto 05.6.1.01.05

Productos para la limpieza de superficies diversas

Incluye:

- preparaciones para la limpieza de superficies (para muebles, pisos, vidrio o metal) como limpiadores de uso general o limpiadores multiuso, productos para la limpieza de ventanas o limpiavidrios, lustramuebles, limpiadores para metal, limpiadores en crema, limpiadores en polvo para baño o cocina, toallas húmedas multiuso no desinfectantes.

Excluye:

- productos específicos para la limpieza de pisos (05.6.1.01.04);
- toallas húmedas para la higiene personal (13.1.2.02.99).

Producto 05.6.1.01.06

Desinfectantes

Incluye:

- preparaciones para la desinfección como desinfectantes de ambientes, desinfectantes de verduras, pastillas de cloro, pastillas para W.C., toallas desinfectantes de superficies, cloro y cloro en gel.

Producto 05.6.1.01.07

Otros productos para la limpieza y conservación del hogar

Incluye:

- otros preparados para la limpieza como anilinas, agentes desbloqueantes, destapadores de limpieza, limpia alfombras, champú para alfombras, desmanchadores de alfombras, repelentes, soda cáustica, limpiadores de gamuza, ácido muriático.

Producto 05.6.1.01.08

Artículos para la limpieza de ropa

Incluye:

- cepillos y escobillas para ropa.

Excluye:

- productos para la limpieza de ropa (05.6.1.01.01).

Producto 05.6.1.01.09

Artículos para la limpieza de calzado

Incluye:

- esponjas para calzado, cepillos o escobillas para calzado, lustrín.

Excluye:

- productos para la limpieza de calzado (05.6.1.01.02).

Producto 05.6.1.01.10

Artículos para la limpieza de vajillas y ollas

Incluye:

- cepillos para platos, esponjas para lavar loza y de uso doméstico, estropajos, viruta de acero, virutillas para lavar loza, escobillas de acero.

Excluye:

- productos para la limpieza de vajillas y ollas (05.6.1.01.03).

Producto 05.6.1.01.11

Artículos para la limpieza de superficies

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- paños para limpiar, recogedores y cepillos para el polvo, plumeros, guaipes.

Excluye:

- productos para la limpieza de superficies diversas (05.6.1.01.05).

Producto 05.6.1.01.12

Artículos para la limpieza de pisos

Incluye:

- escobas, escobas de curahuilla, escobillones, baldes escurridores, palas de basura, traperos, mopas, virutillas metálicas de piso.

Excluye:

- productos para la limpieza de pisos (05.6.1.01.04).

Producto 05.6.1.01.13

Otros artículos para la limpieza y conservación del hogar

Incluye:

- cepillos limpia inodoro, sopapos.

Excluye:

- otros productos para la limpieza y conservación del hogar (05.6.1.01.07).

Subclase 05.6.1.09.00

Otros artículos para el hogar no duraderos (ND)

Incluye:

- insecticidas, pesticidas, fungicidas, agua destilada;
- matamoscas, trampas para ratón, bolas de naftalina y repelentes de insecto;
- filtros, manteles y servilletas desechables, papel de cocina, rollo de papel para hornear, papel protector de cocina, papel de aluminio;
- platos, vasos y cubiertos, desechables;
- velas, mechas de lámparas, alcohol desnaturalizado, bolsa de plástico, bolsa de basura;
- fósforos o cerillos, pinzas para ropa, perchas o colgadores de gancho, alfileres, alfileres de gancho, agujas de coser, palillos para tejer, dedales, clavos, tornillos, tuercas y pernos, tachuelas, arandelas, pegamentos y cintas adhesivas para uso doméstico, cuerdas, cordeles y guantes de goma.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- manteles y servilletas de género (05.2.1.03.01);
- manteles de tela de hule (05.2.1.09.99);
- pañuelos de papel, papel higiénico, jabones de tocador, esponjas de tocador y otros productos para la higiene personal (13.1.2.00.00);
- encendedores de cigarrillos, cigarros y pipas; y combustible para encendedores (13.2.9.01.08).

Producto 05.6.1.09.01

Insecticidas y similares

Incluye:

- insecticidas, pesticidas, raticidas, fumigantes, fungicidas, matamoscas, trampas para ratón, bolas de naftalina, repelentes de insecto y similares.

Excluye:

- pesticidas para el cuidado de plantas (09.3.1.01.01).

Producto 05.6.1.09.02

Servilletas de papel

Incluye:

- servilletas de papel de distintos tamaños, pintadas o no.

Excluye:

- servilletas de género (05.2.1.03.01).

Producto 05.6.1.09.03

Toallas de papel

Incluye:

- toallas de papel para el hogar.

Excluye:

- toallas de género (05.2.1.03.02).

Producto 05.6.1.09.04

Bolsas plásticas

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Incluye:

- bolsas para basura, bolsas plásticas de todo tipo (para sacar escombros, bolsas conservadoras de alimentos).

Producto 05.6.1.09.05

Otros productos de papel, plástico y aluminio para el hogar

Incluye:

- platos (de papel, plástico, plumavit, cartón, etc.), vasos (de papel, plástico, plumavit, cartón, etc.), bombillas (de papel, plástico, etc.), bandejas (de aluminio, plumavit, cartón, etc.), papel de aluminio, cubiertos desechables, papel de cocina, rollo de papel para hornear, papel protector de cocina, film plástico o de aluminio para envolver alimentos, manteles desechables, bolsas de papel.

Excluye:

- pañuelos de papel desechables (13.1.2.02.08);
- papel higiénico (13.1.2.02.09).

Producto 05.6.1.09.06

Artículos de costura y tejido

Incluye:

- agujas de coser, alfileres, alfileres de gancho (imperdibles), agujas para tejer, abre ojal, palillos para tejer, *crochet* (ganchos o agujas de ganchillo), dedos, tijeras de costura, descosedor de costuras, sacabocado.

Excluye:

- máquinas de coser y repuestos (05.3.1.09.01).

Producto 05.6.1.09.07

Clavos y otros similares

Incluye:

- clavos, tornillos, tuercas, pernos, tachuelas, tarugos, golillas, roscalatas, grapas, arandelas, cáncamos.

Producto 05.6.1.09.08

Aromatizantes

Incluye:

- desodorantes ambientales, dispensadores de fragancias, desodorizadores de aire, inciensos, velas aromáticas, esencias aromáticas, aceites aromáticos.

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Excluye:

- desinfectantes (05.6.1.01.06).

Producto 05.6.1.09.99

Otros artículos para el hogar no duraderos n.c.p.

Incluye:

- filtros, fósforos o cerillos, velas (tradicionales, decorativas, de cumpleaños), figuras para tortas, mecha para lámpara, alcohol desnaturalizado, agua destilada, calzadores, colgadores, ganchos para ropa, pinzas para ropa, perro para ropa, percha para ropa, cuerdas, cordeles, palos para *cocktail*, mondadientes, palos para brochetas, palos japoneses (palitos o palillos de *sushi*), cintas de regalos, guantes de goma, guantes de jardinería, pegamentos y cintas adhesivas para uso doméstico, cintas de embalaje, cinta de enmascarar (*masking tape*), huincha aisladora.

Excluye:

- manteles y servilletas de género (05.2.1.03.01);
- manteles de tela de hule (05.2.1.09.99);
- pañuelos de papel, papel higiénico, jabones de tocador, esponjas de tocador y otros productos para la higiene personal (13.1.2.00.00);
- encendedores de cigarrillos, cigarrillos y pipas; y combustible para encendedores (13.2.9.01.08).

Clase 05.6.2.00.00

Servicios domésticos y servicios para el hogar (S)

Los servicios domésticos (05.6.2.01.00) son servicios prestados por personal empleado por los hogares, como mayordomos, trabajadores de casa particular o asistentes domésticos, cocineros, limpiadores, niñeras o *au pairs*, jardineros que reciben una compensación o salario por sus servicios. Los servicios domésticos también incluyen servicios como cuidado de niños, jardinería y limpieza suministrados por empresas y trabajadores por cuenta propia. Otros servicios para el hogar (05.6.2.09.00) son servicios prestados por empresas y trabajadores por cuenta propia que no son proporcionados habitualmente por el personal empleado por los hogares, como limpieza de alfombras, exterminio de plagas, desinfección.

Incluye:

- servicios domésticos prestados por personal remunerado empleado en servicios privados, como mayordomos, cocineros, trabajadores de casa particular o asistentes domésticos, conductores, jardineros y niñeras o *au pairs*;
- servicios similares, incluyendo cuidado de niños y tareas domésticas, provistos por empresas o trabajadores por cuenta propia;
- servicios domésticos, tales como limpieza de ventanas, desinfección, fumigación y exterminio de plagas;
- limpieza en seco, lavado y teñido de ropa de hogar, textiles de uso doméstico y alfombras;
- lavado de alfombras;

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

- exterminio de plagas, desinfección;
- cuidado de departamento en ausencia de dueño.

También incluye:

- servicio doméstico que plancha ropa y ropa de casa en la residencia familiar.

Excluye:

- limpieza en seco, lavado y teñido de prendas (03.1.4.01.00);
- servicios de seguridad (04.3.2.01.07);
- recogida de desechos (04.4.2.01.00);
- cargos de copropietario para cuidado, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, etc. en edificaciones con múltiples ocupantes (04.4.4.01.00);
- servicios de limpieza incluidos en los gastos comunes en edificios o comunidades de cohabitantes (04.4.4.01.00);
- remoción de nieve y limpieza de chimeneas (04.4.4.09.99);
- recolección de alcantarillado (04.4.5.01.00);
- servicios de mudanzas y almacenamiento (07.4.9.01.01);
- cuidado de niños con un componente educativo (10.1.1.01.00);
- cuidado de niños fuera del hogar (13.3.1.01.01);
- guardaespaldas (13.9.1.09.99).

Subclase 05.6.2.01.00**Servicios domésticos por personal remunerado (S)****Incluye:**

- servicios domésticos prestados por personal remunerado empleado en servicios privados, como mayordomos, cocineros, trabajadores de casa particular o asistentes domésticos, conductores, jardineros y niñeras o *au pairs*.

También incluye:

- servicio doméstico que plancha ropa y ropa de casa en la residencia familiar.

Excluye:

- cuidado de niños con un componente educativo (10.1.1.01.00);
- cuidado de niños fuera del hogar (13.3.1.01.01);
- servicios de cuidados domiciliarios para personas mayores y personas en situación de discapacidad (13.3.1.03.01).

Producto 05.6.2.01.01

Servicios domésticos por personal remunerado

Incluye:

- servicios domésticos prestados por personal remunerado empleado en servicios privados, como mayordomos, cocineros, trabajadores de casa particular o asistentes domésticos, conductores, jardineros y niñeras o *au pairs*.

También incluye:

- servicio doméstico que plancha ropa y ropa de casa en la residencia familiar.

Excluye:

- cuidado de niños con un componente educativo (10.1.1.01.00);

- cuidado de niños fuera del hogar (13.3.1.01.01);

- servicios de cuidados domiciliarios para personas mayores y personas en situación de discapacidad (13.3.1.03.01).

Subclase 05.6.2.09.00

Otros servicios para el hogar (S)

Incluye:

- limpieza en seco de ropa y textiles de uso doméstico;

- limpieza de alfombras;

- lavado y teñido de textiles de uso doméstico;

- otros servicios prestados por empresas o trabajadores por cuenta propia;

- exterminio de plagas, desinfección;

- cuidado de departamentos en ausencia de dueño, cuidado de casas.

Excluye:

- limpieza en seco, lavado y teñido de prendas (03.1.4.01.00);

- servicios de seguridad (04.3.2.01.07);

- recogida de desechos (04.4.2.01.00);

- cargos de copropietario para cuidado, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, etc. en edificaciones con múltiples ocupantes (04.4.4.01.00);

- remoción de nieve y limpieza de chimeneas (04.4.4.09.99);

- recolección de alcantarillado (04.4.5.01.00);

- servicios de mudanzas y almacenamiento (07.4.9.01.01);

- guardaespaldas (13.9.1.09.99).

MUEBLES, EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIVIENDA

Producto 05.6.2.09.01

Otros servicios para el hogar

Incluye:

- limpieza en seco de ropa y textiles de uso doméstico, limpieza de alfombras, lavado y teñido de textiles de uso doméstico, exterminio de plagas (fumigación), desinfección, cuidado de departamentos en ausencia de dueño, cuidado de casas, limpieza de ventanas, limpieza de piscinas y otros servicios prestados por empresas o trabajadores por cuenta propia.

Excluye:

- limpieza en seco, lavado y teñido de prendas (03.1.4.01.00);
- servicios de seguridad (04.3.2.01.07);
- recogida de desechos (04.4.2.01.00);
- cargos de copropietario para cuidado, jardinería, limpieza de escaleras, calefacción e iluminación, mantenimiento de ascensores y conductos de eliminación de residuos, etc. en edificaciones con múltiples ocupantes (04.4.4.01.00);
- remoción de nieve y limpieza de chimeneas (04.4.4.09.99);
- recolección de alcantarillado (04.4.5.01.00);
- servicios de mudanzas y almacenamiento (07.4.9.01.01);
- guardaespaldas (13.9.1.09.99).

Grupo 05.7.0.00.00

Gastos no desglosados en muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda

Clase 05.7.1.00.00

Gastos no desglosados en muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda

Subclase 05.7.1.01.00

Gastos no desglosados en muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda

Producto 05.7.1.01.01

Gastos no desglosados en muebles, equipamiento para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda

División 06.0.0.00.00**Salud**

La división 06.0.0.00.00 abarca cuatro categorías principales, una de las cuales se refiere a medicamentos y productos para la salud (06.1.0.00.00), mientras que las otras tres conciernen a los servicios de salud. Específicamente, los servicios de atención ambulatoria que no requieren hospitalización (06.2.0.00.00); servicios de atención hospitalaria brindados durante la hospitalización (06.3.0.00.00); servicios de diagnóstico por imágenes, servicios de laboratorio médico, transporte de emergencia para pacientes y servicios de rescate de emergencia (06.4.0.00.00). Los medicamentos y productos para la salud (06.1.0.00.00) cubren todos los productos que se cobran por separado de los servicios de salud, excepto cuando se administran bajo la supervisión directa de un profesional de la salud durante una hospitalización (06.3.0.00.00).

Los servicios y productos incluidos en la división 06.0.0.00.00 son aquellos que solo pueden usarse en respuesta a una necesidad de salud. Estos servicios y productos tienen como objetivo prevenir la aparición de enfermedades (por ejemplo, a través de la vacunación), así como curar, aliviar los síntomas, reducir la severidad, proteger contra la exacerbación y/o la complicación de enfermedades y lesiones; restaurar el estado de salud o mantener/prevenir el deterioro de una condición de salud.

La división también incluye servicios proporcionados por profesionales de la salud con fines puramente estéticos (por ejemplo, cirugía estética, trabajo dental para blanquear los dientes).

La división 06.0.0.00.00 excluye los alimentos que se consideran altamente beneficiosos para la salud, especialmente los alimentos cultivados orgánicamente, así como los alimentos o ingredientes de alimentos que se ha demostrado que afectan a funciones o sistemas específicos del cuerpo (división 01.0.0.00.00).

Grupo 06.1.0.00.00**Medicamentos y productos para la salud****Incluye:**

- medicamentos, vacunas, preparaciones farmacéuticas, dispositivos médicos, productos de asistencia y otros productos relacionados con la salud, utilizados para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o lesiones, que son comprados por personas u hogares, ya sea con o sin receta, generalmente en farmacias, instalaciones de salud o proveedores de equipos médicos/de asistencia y de fuentes confiables de Internet. Están destinados al consumo o uso fuera de un establecimiento o institución de salud.

Excluye:

- suplementos alimenticios y nutricionales, productos alimenticios fortificados (01.1.9.09.00);
- los medicamentos y productos de salud suministrados directamente por un proveedor de atención médica a pacientes ambulatorios (no hospitalizados) o pacientes hospitalizados (con estadía de al menos una noche) para consumo fuera de un centro o institución de salud, deben ser clasificados como servicios ambulatorios (06.2.0.00.00) o servicios para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00), si no es identificable por separado del servicio;
- tarifas de servicios para dispensar los medicamentos, cobradas por un profesional de la salud durante un servicio ambulatorio (06.2.0.00.00) o un servicio para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00) si no se identifica por separado del servicio;
- productos veterinarios (09.3.2.02.03);

- productos para la higiene o cuidado personal, incluidos productos de belleza y cremas (13.1.0.00.00) (por ejemplo, productos de aromaterapia y cremas reductoras).

Clase 06.1.1.00.00

Medicamentos (ND)

Incluye:

- medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas (todos los medicamentos, incluidos productos de marca y genéricos, y preparaciones farmacéuticas utilizadas para tratar enfermedades; vacunas, hormonas, anticonceptivos orales y otros productos farmacéuticos utilizados para prevenir, diagnosticar o tratar las enfermedades; vitaminas y minerales, alcohol para usos médicos, líquidos necesarios para la diálisis, así como gases utilizados en la atención médica, como el oxígeno, cuando el paciente los compra directamente);

- medicamentos herbarios y productos homeopáticos.

También incluye:

- tarifas de servicio para dispensar medicamentos cobrados por los farmacéuticos.

Excluye:

- suplementos alimenticios y nutricionales, productos alimenticios fortificados (01.1.9.09.00);
- los medicamentos y productos de salud suministrados directamente por un proveedor de atención médica a pacientes ambulatorios (no hospitalizados) o pacientes hospitalizados (con estadía de al menos una noche) para consumo fuera de un centro o institución de salud, deben ser clasificados como servicios ambulatorios (06.2.0.00.00) o servicios para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00), si no es identificable por separado del servicio;
- tarifas de servicios para dispensar los medicamentos, cobradas por un profesional de la salud durante un servicio ambulatorio (06.2.0.00.00) o un servicio para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00) si no se identifica por separado del servicio;
- productos veterinarios (09.3.2.02.03);
- productos para la higiene o cuidado personal, incluidos productos de belleza y cremas (13.1.0.00.00) (por ejemplo, productos de aromaterapia y cremas reductoras).

Subclase 06.1.1.01.00

Medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas (ND)

Incluye:

- todos los medicamentos, incluidos los productos de marca y genéricos para tratar enfermedades y lesiones;
- preparaciones farmacéuticas utilizadas para tratar enfermedades y lesiones (por ejemplo, pomadas, jarabes y cápsulas extemporáneas u otras sustancias galénicas preparadas con receta);
- vacunas, hormonas, anticonceptivos orales y otros productos farmacéuticos utilizados para prevenir, diagnosticar o tratar enfermedades;

SALUD

- vitaminas y minerales;
- alcohol para usos médicos, líquidos necesarios para diálisis, así como gases utilizados en la atención médica, como el oxígeno, cuando el paciente los compra directamente.

También incluye:

- tarifas de servicio para dispensar medicamentos cobrados por los farmacéuticos.

Excluye:

- suplementos alimenticios y nutricionales, productos alimenticios fortificados (01.1.9.09.00);
- los medicamentos y productos de salud suministrados directamente por un proveedor de atención médica a pacientes ambulatorios (no hospitalizados) o pacientes hospitalizados (con estadía de al menos una noche) para consumo fuera de un centro o institución de salud, deben ser clasificados como servicios ambulatorios (06.2.0.00.00) o servicios para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00), si no es identificable por separado del servicio;
- tarifas de servicios para dispensar los medicamentos, cobradas por un profesional de la salud durante un servicio ambulatorio (06.2.0.00.00) o un servicio para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00) si no se identifican por separado del servicio;
- productos veterinarios (09.3.2.02.03);
- productos para la higiene o cuidado personal, incluidos productos de belleza y cremas (13.1.0.00.00) (por ejemplo, productos de aromaterapia y cremas reductoras).

Producto 06.1.1.01.01

Medicamentos antiinfecciosos

Incluye:

- medicamentos antiinfecciosos, como aciclovir (antivirales), efavirenz, lamivudina, nevirapina, ketoconazol (antibacterianos, antimicóticos, antivirales).

También incluye:

- vacunas como, por ejemplo, vacunas contra la influenza, sarampión, etc.

Excluye:

- medicamentos dermatológicos (06.1.1.01.07);
- medicamentos para órganos de los sentidos (06.1.1.01.10);
- vacuna contra el melanoma (06.1.1.01.12).

Producto 06.1.1.01.02

Medicamentos para el sistema cardiovascular

Incluye:

- medicamentos para el sistema cardiovascular, como amiodarona, captopril, carvedilol, dobutamina, enalapril.

Producto 06.1.1.01.03

Medicamentos para el aparato genitourinario y hormonas sexuales

Incluye:

- medicamentos para el aparato genitourinario y hormonas sexuales, como desogestrel, estradiol, drospirenona, metiltestosterona, sildenafil.

Producto 06.1.1.01.04

Preparados hormonales (excepto hormonas sexuales e insulinas)

Incluye:

- preparados hormonales (excepto hormonas sexuales e insulinas), como calcitonina, prednisona, metilprednisolona.

Excluye:

- medicamentos para el aparato genitourinario y hormonas sexuales (06.1.1.01.03).

Producto 06.1.1.01.05

Medicamentos para el sistema musculoesquelético

Incluye:

- medicamentos para el sistema musculoesquelético, como diclofenaco, glucosamina, ketoprofeno, meloxicam, piroxicam.

Excluye:

- medicamentos dermatológicos (06.1.1.01.07);
- medicamentos para órganos de los sentidos (06.1.1.01.10).

Producto 06.1.1.01.06

Medicamentos para el sistema respiratorio

Incluye:

- medicamentos para el sistema respiratorio, como aminofilina, bromuro de ipratropio, desloratadina, loratadina, salbutamol.

Producto 06.1.1.01.07

Medicamentos dermatológicos

Incluye:

- medicamentos dermatológicos, como clotrimazol (antifúngicos para uso dermatológico), betametasona (preparados dermatológicos con corticoides), terbinafina, griseofulvina, ketoconazol (antifúngicos para uso dermatológico).

Excluye:

- medicamentos para el aparato genitourinario (06.1.1.01.03).

Producto 06.1.1.01.08

Medicamentos para el sistema nervioso

Incluye:

- medicamentos para el sistema nervioso, como alprazolam, clonazepam, fluoxetina, melatonina, sertralina, venlafaxina.

Producto 06.1.1.01.09

Medicamentos para el sistema digestivo y metabólico

Incluye:

- medicamentos para el sistema digestivo y metabólico, como domperidona, famotidina, lansoprazol, omeprazol, ranitidina.

También incluye:

- vitaminas como, por ejemplo, vitamina A, ácido ascórbico o vitamina C, vitamina D, multivitaminas.

Excluye:

- otros preparados y mezclas que contengan vitaminas con fines no terapéuticos (06.1.1.01.99).

Producto 06.1.1.01.10

Medicamentos para órganos de los sentidos

Incluye:

- medicamentos para órganos de los sentidos, como betaxolol (oftalmológicos), brimonidina, pilocarpina, tobramicina, travoprost.

Excluye:

- medicamentos para el sistema cardiovascular (06.1.1.01.02).

Producto 06.1.1.01.11

Sangre y órganos hematopoyéticos

Incluye:

SALUD

- sangre y órganos hematopoyéticos, como sustitutos de sangre y soluciones para perfusión, albúmina, fracciones de otras proteínas plasmáticas, dextrano.

Producto 06.1.1.01.12

Antineoplásicos y agentes inmunológicos

Incluye:

- antineoplásicos y agentes inmunológicos, como anastrozol, azatioprina, imatinib, metotrexato, tamoxifeno.

Producto 06.1.1.01.13

Medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas no identificados

Incluye:

- medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas cuyo tipo y/o uso no es posible identificar.

Producto 06.1.1.01.88

Medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas no desglosadas

Incluye:

- medicamentos, vacunas y otras preparaciones farmacéuticas cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 06.1.1.01.99

Otros medicamentos y preparaciones farmacéuticas n.c.p.

Incluye:

- alérgenos, antídotos, preparaciones utilizadas en la alimentación con sonda gástrica, gases utilizados en la atención médica, como el oxígeno cuando el paciente los compra directamente y otros medicamentos o preparaciones farmacéuticas n.c.p.

Subclase 06.1.1.02.00

Medicamentos herbarios y productos homeopáticos (ND)

Incluye:

- los medicamentos herbarios incluyen hierbas, materiales herbales, preparaciones herbales y productos herbarios terminados, que contienen como ingredientes activos partes de plantas u otros materiales vegetales o combinaciones generalmente utilizadas en medicina tradicional o medicina complementaria;

SALUD

- los productos homeopáticos incluyen cualquier medicamento preparado de acuerdo con un procedimiento de fabricación homeopático descrito por una farmacopea en uso oficial u otros documentos oficialmente reconocidos. Un medicamento homeopático puede contener una serie de preparaciones homeopáticas.

Excluye:

- los medicamentos herbarios y los productos homeopáticos suministrados directamente por un proveedor de atención médica a pacientes ambulatorios (no hospitalizados) o pacientes hospitalizados (con estadía de al menos una noche) para consumo o uso fuera de un centro de salud deben clasificarse como servicios para pacientes ambulatorios (06.2.0.00.00) o servicios para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00), si no se pueden identificar por separado del servicio.

Producto 06.1.1.02.01

Medicamentos herbarios y productos homeopáticos

Incluye:

- los medicamentos herbarios incluyen hierbas, materiales herbales, preparaciones herbales y productos herbarios terminados, que contienen como ingredientes activos partes de plantas u otros materiales vegetales o combinaciones generalmente utilizadas en medicina tradicional o medicina complementaria;

- los productos homeopáticos incluyen cualquier medicamento preparado de acuerdo con un procedimiento de fabricación homeopático descrito por una farmacopea en uso oficial u otros documentos oficialmente reconocidos. Un medicamento homeopático puede contener una serie de preparaciones homeopáticas.

Excluye:

- té de hierbas para infusión (01.2.3.01.03);

- los medicamentos herbarios y los productos homeopáticos suministrados directamente por un proveedor de atención médica a pacientes ambulatorios (no hospitalizados) o pacientes hospitalizados (con estadía de al menos una noche) para consumo o uso fuera de un centro de salud deben clasificarse como servicios para pacientes ambulatorios (06.2.0.00.00) o servicios para pacientes hospitalizados (06.3.0.00.00), si no se pueden identificar por separado del servicio.

Clase 06.1.2.00.00

Productos médicos (ND)

Incluye:

- equipo de diagnóstico para autoevaluación o venta sin receta para uso personal fuera de un establecimiento o institución de salud;

- test de embarazo; termómetros, medidores de glucosa, medidores de presión arterial y otros test de diagnóstico inmediato, balanzas o pesas para bebés, etc.;

SALUD

- condones y otros dispositivos anticonceptivos mecánicos, mascarillas, medias medicinales (por ejemplo, medias de compresión), guantes medicinales, mosquiteros tratados con insecticida, etc.;

- inhaladores, jeringas, humidificadores, nebulizadores, compresas frío/calor (entre las que se encuentran las *ice packs*), bolsas de gel para frío o calor, botiquines de primeros auxilios, vendas, etc.

También incluye:

- compras por Internet de productos médicos para uso personal.

Excluye:

- anticonceptivos orales (06.1.1.01.03);

- productos de diagnóstico para uso dentro de un establecimiento o institución de salud (06.3.0.00.00);

- balanzas o pesas personales (13.1.2.01.05).

Subclase 06.1.2.01.00

Productos de diagnóstico médico (ND)

Incluye:

- equipo de diagnóstico para autoevaluación o venta sin receta para uso personal fuera de un establecimiento o institución de salud;

- test de embarazo; termómetros, medidores de glucosa, medidores de presión arterial y otros test de diagnóstico inmediato, balanzas o pesas para bebés, etc.

También incluye:

- compras por Internet de productos médicos para uso personal.

Excluye:

- productos de diagnóstico para uso dentro de un establecimiento o institución de salud (06.3.0.00.00);

- balanzas o pesas personales (13.1.2.01.05).

Producto 06.1.2.01.01

Productos de diagnóstico médico

Incluye:

- equipo de diagnóstico para autoevaluación o venta sin receta para uso personal fuera de un establecimiento o institución de salud;

- test de embarazo, pruebas de ovulación; termómetros (de mercurio, digital, ótico), medidores de glucosa, medidores de presión arterial (manuales y electrónicos), oxímetros, medidores de alcohol (alcotest), medidores de frecuencia respiratoria, monitores fetales y otros test de diagnóstico inmediato, balanzas o pesas para bebés, etc.

También incluye:

- compras por Internet de productos médicos para uso personal.

Excluye:

- balanzas o pesas personales (13.1.2.01.05).

Subclase 06.1.2.02.00

Dispositivos de prevención y protección (ND)

Incluye:

- preservativos o condones y otros dispositivos anticonceptivos mecánicos, mascarillas, medias medicinales (por ejemplo, medias de compresión), guantes medicinales, mosquiteros tratados con insecticida, etc.

Excluye:

- anticonceptivos orales (06.1.1.01.03).

Producto 06.1.2.02.01

Anticonceptivos mecánicos

Incluye:

- preservativos o condones (masculinos y femeninos), diafragmas, dispositivos intrauterinos inertes no hormonales, por ejemplo, DIU o T de cobre.

Excluye:

- dispositivos intrauterinos basados en hormonas (DIU hormonal) (06.1.1.01.03).

Producto 06.1.2.02.99

Otros dispositivos de prevención y protección n.c.p.

Incluye:

- mascarillas, medias medicinales (por ejemplo, medias de compresión para várices, antitrombosis o antiembólicas), guantes medicinales (por ejemplo, guantes de compresión, para artritis, para tendinitis), guantes quirúrgicos, mangas compresivas, mosquiteros tratados con insecticida, otros dispositivos de prevención y protección n.c.p.

Subclase 06.1.2.03.00

Productos de tratamiento para uso personal (ND)

SALUD

Incluye:

- inhaladores, jeringas, humidificadores de uso médico, nebulizadores, compresas frío/calor (entre las que se encuentran las *ice packs*), bolsas de gel para frío o calor, botiquines de primeros auxilios, vendas, etc.

Producto 06.1.2.03.01

Productos de tratamiento para uso personal

Incluye:

- bandas protectoras o parches curita, gasas quirúrgicas, vendas, vendas elásticas, vendas de yeso, agujas hipodérmicas, jeringas, bolsas de orina, dispositivos externos para la incontinencia urinaria, máscaras de oxígeno, bajalenguas, botiquines de primeros auxilios, compresas frío/calor (entre las que se encuentran las *ice packs*), bolsas de gel para frío o calor, patos para orinar, chatas, humidificadores de uso médico, inhaladores, aspirador nasal, nebulizadores, ventiladores y concentradores de oxígeno.

Excluye:

- humidificadores para climatización del hogar (05.3.1.03.99);
- dispensadores de fragancias para el hogar (05.6.1.09.08);
- gas de oxígeno utilizado en la atención médica, cuando el paciente los compra directamente (06.1.1.01.99).

Clase 06.1.3.00.00

Productos de asistencia (D)

Incluye:

- productos de ayuda para la visión, la audición y la comunicación; la movilidad y el funcionamiento de las personas en su vida diaria, como anteojos (anteojos correctivos y lentes de contacto), sillas de ruedas, audífonos, andadores para caminar y prótesis artificiales.

Excluye:

- lentes para la protección contra el daño potencial a los ojos debido a la práctica de un deporte (09.2.2.01.01);
- lentes para el sol (13.2.9.01.09);
- tapones para los oídos (13.2.9.01.99).

Subclase 06.1.3.01.00

Productos de asistencia para la visión (D)

Comprende todos los productos externos cuyo objetivo principal es mantener o mejorar la visión del individuo, para compensar un deterioro/pérdida de la visión intrínseca, para reducir las consecuencias del deterioro visual funcional gradual.

SALUD

Incluye:

- lentes ópticos (para baja visión, corta distancia, larga distancia);
- bastones guía para personas ciegas o con baja visión;
- prótesis ocular (por ejemplo, ojos de cristal) y lentes de contacto.

Excluye:

- bastones para senderismo (09.2.2.01.01);
- lentes para la protección contra el daño potencial a los ojos debido a la práctica de un deporte (09.2.2.01.01);
- lentes para el sol (13.2.9.01.09);
- bastones no terapéuticos (paseo) (13.2.9.01.99);
- lentes protectores (13.2.9.01.99).

Producto 06.1.3.01.01

Lentes para corrección y sus accesorios

Incluye:

- lentes ópticos, lentes de contacto (blandos y rígidos) permanentes y desechables, lentes intraoculares, lentes para leer, lentes para descanso, cristales para lentes ópticos, marcos o armazones para lentes ópticos;
- lubricantes, acondicionadores y detergentes para lentes de contacto y ópticos.

Producto 06.1.3.01.99

Otros productos de asistencia para la visión n.c.p.

Incluye:

- bastones guía para personas ciegas o con baja visión; prótesis ocular (por ejemplo, ojos de cristal) y otros productos de asistencia para la visión n.c.p.

Excluye:

- bastones de apoyo o para la movilidad (canadiense, plegable, araña) (06.1.3.03.04).

Subclase 06.1.3.02.00

Productos de asistencia para la audición y la comunicación (D)

Comprende todos los productos externos cuyo objetivo principal es mantener o mejorar la audición y la comunicación de las personas, para compensar un deterioro/pérdida de la capacidad intrínseca de audición y comunicación; para reducir las consecuencias del deterioro gradual de la audición/comunicación funcional.

Incluye:

- audífonos para sordera.

También incluye:

- limpieza, ajuste y baterías si no son identificables por separado del producto.

Producto 06.1.3.02.01**Productos de asistencia para la audición y la comunicación**

Comprende todos los productos externos cuyo objetivo principal es mantener o mejorar la audición y la comunicación de las personas, para compensar un deterioro/pérdida de la capacidad intrínseca de audición y comunicación; para reducir las consecuencias del deterioro gradual de la audición/comunicación funcional.

Incluye:

- audífonos para sordera (por ejemplo, digitales, intracanales, retroauriculares, con receptor de canal o RIC, etc.).

También incluye:

- limpieza, ajuste y baterías si no son identificables por separado del producto.

Subclase 06.1.3.03.00**Productos de asistencia para la movilidad y el funcionamiento de las personas en su vida diaria (D)**

Comprende todos los productos de asistencia para mantener o mejorar la movilidad y funcionamiento de las personas en su vida diaria; para compensar un deterioro/pérdida de movilidad intrínseca o la incapacidad para realizar las actividades diarias; para reducir las consecuencias de la movilidad funcional gradual y la disminución de la capacidad para realizar las actividades diarias.

Incluye:

- calzado terapéutico (diabético/neuropático/ortopédico);

- cerchas ortopédicas y soportes;

- órtesis (refuerzo, férula u otro dispositivo externo artificial que sirva para apoyar la pierna, la columna vertebral, el cuello, la mano);

- prótesis (pierna/mano incluyendo implantes);

- cinturones/tirantes para la columna vertebral, incluidos aparatos ortopédicos para el cuello o cuellos cervicales;

- muletas;

- andadores/andadores con ruedas/bipedestadores (mantienen a las personas de pie);

- sillas de ruedas con o sin cojines (motorizado/manual);

- *scooter* de movilidad o carros para personas en situación de discapacidad;

SALUD

- bastones de apoyo o para la movilidad;
- sillas para ducha/baño/WC;
- pasamanos/asideros o barras de apoyo;
- productos para la incontinencia, absorbentes que incluyen pañales para personas adultas;
- colchones de alivio de presión y camas especiales;
- rampas portátiles.

Excluye:

- implantes dentales y las dentaduras postizas cuando no requiera una hospitalización (06.2.2.09.01);
- implantes dentales y las dentaduras postizas cuando se requiera hospitalización (06.3.1.01.14);
- bastones para senderismo (09.2.2.01.01);
- bastones no terapéuticos (paseo) (13.2.9.01.99).

Producto 06.1.3.03.01

Órtesis y soportes ortopédicos

Incluye:

- faja torácica, faja cuatro bandas, faja lumbar, soporte para hombro, inmovilizador de hombro, cabestrillos, codera para epicondilitis, brazaletes para epicondilitis, muñequera elástica, muñequera vendaje, muñequera con palmeta, muñequera con pulgar, muñequera antebrazo palmar, muñequera antebrazo con pulgar, correas de Pavlik, cojín de abducción, braguero para hernias, suspensor escrotal, muslera, inmovilizador de rodilla, rodillera patelar, rodillera con centrador para rotula, rodillera con barras, rodillera flexo-extensión, tobillera simple, tobillera estabilizadora, bota de marcha, zapato para yeso, cojín dedo martillo, cojín metatarsal, separador de dedos, cojín metatarsal de silicona, lauchita silicona, separador tipo carrete de silicona, dedil de silicona, órtesis plantares o plantillas ortopédicas, talonera, corsé, férulas, cuellos cervicales (blandos, semirrígidos, rígidos), cojín de apoyo lumbar, cerchas ortopédicas y soportes, cinturones/tirantes para la columna vertebral.

Producto 06.1.3.03.02

Prótesis para extremidades superiores e inferiores

Incluye:

- prótesis para miembros inferiores (piernas y pies), prótesis para miembros superiores (brazos y manos).

Excluye:

- prótesis oculares (06.1.3.01.99);
- prótesis o implantes dentales cuando está incluida en un procedimiento ambulatorio o cuando se cobran por separado (06.2.2.09.01);

SALUD

- prótesis o implantes dentales cuando está incluida en una hospitalización (06.3.1.01.14).

Producto 06.1.3.03.03

Calzado terapéutico

Incluye:

- calzado terapéutico (diabético, neuropático, ortopédico, posoperatorio).

Producto 06.1.3.03.04

Artículos para el desplazamiento, movilidad y reposo de personas

Incluye:

- sillas de ruedas (eléctricas o con baterías, estándar o manuales, con o sin cojines), *scooter* de movilidad o carros para personas en situación de discapacidad, bastones de apoyo o para la movilidad (canadiense, plegable, araña), muletas, andadores ortopédicos (burro ortopédico), andadores ortopédicos con ruedas, bipedestadores (mantienen a las personas de pie), catres clínicos, camillas, colchones antiescaras, colchones de alivio de presión, colchones y almohadas antireflujo, picarón de goma antiescara inflable, carro porta cilindro de oxígeno, rampas portátiles.

Excluye:

- gas de oxígeno utilizado en la atención médica, cuando el paciente los compra directamente (06.1.1.01.99);
- bastones guía para personas ciegas o con baja visión (06.1.3.01.99).

Producto 06.1.3.03.99

Otros productos de asistencia para el funcionamiento de las personas en su vida diaria n.c.p.

Incluye:

- sillas para ducha/baño/WC;
- pasamanos/asideros o barras de apoyo;
- productos para la incontinencia, absorbentes que incluyen pañales para personas adultas;
- prótesis mamarias y otros productos de asistencia para el funcionamiento de las personas en su vida diaria n.c.p.

Excluye:

- pañales desechables para bebés (13.1.2.02.10);
- pañales reutilizables o ecológicos (lavables), pañales de tela para bebés (13.2.9.01.07).

Clase 06.1.4.00.00

Reparación, arriendo y mantenimiento de productos médicos y asistenciales (S)

Incluye:

- limpieza, reparación, arriendo y mantenimiento de productos de diagnóstico médico para uso personal y productos de asistencia para la visión, audición, movilidad y funcionamiento de las personas en su vida diaria (por ejemplo, arriendo de alarmas médicas para uso en el hogar).

Subclase 06.1.4.01.00

Reparación, arriendo y mantenimiento de productos médicos y asistenciales (S)

Incluye:

- limpieza, reparación, arriendo y mantenimiento de productos de diagnóstico médico para uso personal y productos de asistencia para la visión, audición, movilidad y funcionamiento de las personas en su vida diaria (por ejemplo, arriendo de alarmas médicas para uso en el hogar).

Producto 06.1.4.01.01

Reparación y mantenimiento de lentes para corrección

Incluye:

- limpieza, reparación y mantenimiento de lentes para corrección, en sus diferentes partes como marcos o armazones (por ejemplo, servicio de soldado), reposición de cristales, almohadillas, etc.

Producto 06.1.4.01.02

Reparación y mantenimiento de productos médicos y otros productos asistenciales

Incluye:

- limpieza, reparación y mantenimiento de productos de diagnóstico médico para uso personal (incluidos en 06.1.2.00.00), tales como equipos de diagnóstico para autoevaluación (por ejemplo, medidores de presión arterial (manuales y electrónicos), oxímetros, medidores de frecuencia respiratoria, etc.), productos de tratamiento para uso personal (por ejemplo, humidificadores de uso médico, nebulizadores, ventiladores y concentradores de oxígeno, etc.);

- limpieza, reparación y mantenimiento de otros productos de asistencia (incluidos en 06.1.3.00.00) para la visión (por ejemplo, bastones guía para personas ciegas o con baja visión, prótesis oculares, etc.), la audición (por ejemplo, audífonos para sordera, etc.), la movilidad y funcionamiento de las personas en su vida diaria (por ejemplo, órtesis, prótesis, sillas de rueda, catres clínicos, etc.).

Excluye:

- limpieza, reparación y mantenimiento de lentes para corrección (06.1.4.01.01).

Producto 06.1.4.01.03

Arriendo de productos médicos y asistenciales

Incluye:

- arriendo de productos de diagnóstico médico para uso personal (incluidos en 06.1.2.00.00), tales como equipos de diagnóstico para autoevaluación (por ejemplo, medidores de presión arterial (manuales y electrónicos), oxímetros, medidores de frecuencia respiratoria, etc.), productos de tratamiento para uso personal (por ejemplo, humidificadores de uso médico, nebulizadores, ventiladores y concentradores de oxígeno, etc.);
- arriendo de productos de asistencia (incluidos en 06.1.3.00.00) para la visión (por ejemplo, bastones guía para personas ciegas o con baja visión, etc.), la audición (como audífonos para sordera, etc.), la movilidad y funcionamiento de las personas en su vida diaria (por ejemplo, arriendo de alarmas médicas para uso en el hogar, muletas, sillas de rueda, catres clínicos, etc.).

Grupo 06.2.0.00.00**Servicios de atención ambulatoria**

Este grupo cubre todos los servicios preventivos, dentales, curativos, de rehabilitación y de atención a largo plazo que no se brindan durante una hospitalización. Los criterios de admisión son irrelevantes, así como el entorno donde se realiza la atención ambulatoria o el tipo de proveedor. Como tales, los servicios ambulatorios pueden brindarse en un entorno hospitalario o fuera de un hospital, incluso en el hogar o en la calle por cualquier tipo de proveedor de atención médica. Los servicios ambulatorios incluyen todos los medicamentos y productos de salud suministrados directamente por un proveedor de atención médica para su consumo o uso fuera de un establecimiento o institución de salud, si no se identifican por separado del servicio.

También incluye cuidado de relevo, así como servicios para mantener a las personas en sus hogares privados que están integrados en un paquete de servicios de atención ambulatoria médica.

Excluye:

- vacunas cuando se cobren por separado del servicio preventivo (06.1.1.01.00);
- servicios dentales, curativos, de rehabilitación y de cuidado a largo plazo brindados en el contexto de una hospitalización (06.3.0.00.00);
- servicios de control y/o seguimiento después de que aparezcan los síntomas, con atención nocturna (06.3.0.00.00);
- servicios de laboratorio e imagen identificables por separado del servicio preventivo (06.4.1.00.00);
- servicios no médicos para mantener a las personas en sus domicilios que no están integrados a un paquete de atención médica (13.3.1.03.01).

Clase 06.2.1.00.00**Servicios de atención preventiva (S)**

Los servicios preventivos apuntan a evitar enfermedades; detección de enfermedades (por ejemplo, a través de *screening* o cribado). La principal distinción entre los servicios preventivos y otros servicios ambulatorios es el criterio "antes de que aparezcan los síntomas".

Incluye:

- servicios de inmunización/vacunación;

SALUD

- planificación familiar y asesoramiento;
- servicios de monitoreo de condiciones saludables (atención prenatal y servicios de atención postnatal);
- chequeos generales y de rutina que no sean dentales;
- chequeos de crecimiento y desarrollo infantil;
- servicios de detección temprana de enfermedades, antes de que aparezcan los síntomas (incluidos los exámenes de detección, las pruebas de diagnóstico y los exámenes médicos dirigidos a detectar enfermedades transmisibles y no transmisibles antes de que aparezcan los síntomas).

También incluye:

- los servicios de laboratorio e imagen necesarios para brindar servicios preventivos cuando se cobran conjuntamente con el tiempo y las habilidades del personal.

Excluye:

- vacunas cuando se cobren por separado del servicio preventivo (06.1.1.01.00);
- servicios dentales, curativos, de rehabilitación y de cuidado a largo plazo brindados en el contexto de una hospitalización (06.3.0.00.00);
- servicios de control y/o seguimiento después de que aparezcan los síntomas, con atención nocturna (06.3.0.00.00);
- servicios de laboratorio e imagen identificables por separado del servicio preventivo (06.4.1.00.00);
- servicios no médicos para mantener a las personas en sus domicilios que no están integrados a un paquete de atención médica (13.3.1.03.01).

Subclase 06.2.1.01.00

Servicios de inmunización (S)

Se deben contabilizar los gastos relacionados a la consulta (tanto de tiempo como de habilidades del personal), así como la compra de la vacuna cuando se cobra de forma conjunta con el servicio prestado.

Ejemplos ilustrativos son la inmunización para:

- poliomielitis, rabia, rubéola, tétanos, varicela y fiebre amarilla;
- influenza;
- sarampión;
- infecciones meningocócicas, paperas, tos ferina (tos convulsiva), infecciones neumocócicas;
- difteria, hepatitis, herpes zoster, papiloma humano (HPV).

Incluye:

- servicios de inmunización/vacunación para la atención maternoinfantil;
- vacunación para viajes y turismo, así como cualquier otro servicio obligatorio o voluntario de inmunización/vacunación.

Excluye:

- vacunas cuando se cobren por separado del servicio preventivo (06.1.1.01.00).

Producto 06.2.1.01.01**Servicios de inmunización**

Se deben contabilizar los gastos relacionados a la consulta (tanto de tiempo como de habilidades del personal), así como la compra de la vacuna cuando se cobra de forma conjunta con el servicio prestado.

Ejemplos ilustrativos son la inmunización para:

- tuberculosis;
- hepatitis B, difteria, tétanos, tos convulsiva (tos ferina);
- influenza;
- poliomielitis;
- sarampión, rubeola, parotiditis (paperas);
- infecciones meningocócicas;
- infecciones neumocócicas;
- hepatitis A;
- varicela, fiebre amarilla;
- papiloma humano (HPV);
- rabia, herpes zóster.

Incluye:

- servicios de inmunización/vacunación para la atención maternoinfantil;
- vacunación para viajes y turismo, así como cualquier otro servicio obligatorio o voluntario de inmunización/vacunación.

Excluye:

- vacunas cuando se cobren por separado del servicio preventivo (06.1.1.01.00).

Subclase 06.2.1.09.00**Otros servicios preventivos (S)****Incluye:**

- planificación familiar y asesoramiento (incluido el asesoramiento genético);
- servicios de atención prenatal y postnatal;
- servicios de chequeo de rutina general que incluyen crecimiento y desarrollo infantil;

SALUD

- identificación de anomalías genéticas;
- pruebas de detección, pruebas de diagnóstico y exámenes médicos dirigidos a detectar enfermedades transmisibles y no transmisibles (por ejemplo, malaria, tuberculosis, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de cérvix, cáncer de colon, diabetes, VIH/SIDA y cualquier otra enfermedad transmisible o no) antes de que aparezcan los síntomas;
- cualquier otro servicio médico proporcionado antes de que aparezcan los síntomas.

También incluye:

- los servicios de laboratorio e imagen necesarios para proporcionar servicios preventivos cobrados conjuntamente con el tiempo y las habilidades del personal (por ejemplo, una mamografía).

Excluye:

- chequeo preventivo de rutina dental (06.2.2.01.01);
- servicios de control y seguimiento después de que los síntomas aparezcan, sin hospitalización (06.2.2.00.00, 06.2.3.00.00);
- servicios de control y seguimiento después de que los síntomas aparezcan, con hospitalización (06.3.0.00.00);
- servicios de laboratorio e imagen identificables por separado del servicio preventivo (06.4.1.00.00).

Producto 06.2.1.09.01**Otros servicios preventivos****Incluye:**

- planificación familiar y asesoramiento (en temas como asesoramiento genético, métodos anticonceptivos, tratamientos de esterilidad, etc.);
- servicios de atención prenatal y postnatal;
- servicios de chequeo de rutina general que incluyen crecimiento y desarrollo infantil;
- identificación de anomalías genéticas;
- pruebas de detección, pruebas de diagnóstico y exámenes médicos dirigidos a detectar enfermedades transmisibles y no transmisibles (por ejemplo, malaria, tuberculosis, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de cérvix, cáncer de colon, diabetes, VIH/SIDA y cualquier otra enfermedad transmisible o no) antes de que aparezcan los síntomas;
- cualquier otro servicio médico proporcionado antes de que aparezcan los síntomas.

También incluye:

- los servicios de laboratorio e imagen necesarios para proporcionar servicios preventivos cobrados conjuntamente con el tiempo y las habilidades del personal (por ejemplo, una mamografía).

Excluye:

- chequeo preventivo de rutina dental (06.2.2.01.01);

SALUD

- servicios de control y seguimiento después de que los síntomas aparezcan, sin hospitalización (06.2.2.00.00, 06.2.3.00.00);

- servicios de control y seguimiento después de que los síntomas aparezcan, con hospitalización (06.3.0.00.00);

- servicios de laboratorio e imagen identificables por separado del servicio preventivo (06.4.1.00.00).

Clase 06.2.2.00.00

Servicios dentales ambulatorios (S)

Incluye:

- servicios de dentistas, odontólogos, endodoncistas, cirujanos dentistas; cirujanos orales y maxilofaciales; patólogos orales; ortodoncistas; pedodoncistas, periodoncistas, prostodoncistas; higienistas orales y auxiliares dentales, que no requieren de hospitalización.

También incluye:

- servicios de dentistas por motivos estéticos.

Excluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios dentales ambulatorios cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.0.00.00);

- servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de imagen identificables por separado de los servicios dentales recibidos (06.4.1.00.00).

Subclase 06.2.2.01.00

Servicios dentales preventivos (S)

Incluye:

- chequeos dentales preventivos de rutina.

Producto 06.2.2.01.01

Servicios dentales preventivos

Incluye:

- chequeos dentales preventivos de rutina, tales como exámenes bucales regulares (cada seis meses, cada 12 meses, etc.), fluoración tópica, aplicación de sellantes.

Subclase 06.2.2.09.00

Otros servicios dentales ambulatorios (S)

SALUD

Incluye:

- todos los demás servicios dentales que no requieren de hospitalización (excluyendo los servicios dentales preventivos);
- todos los costos relacionados con prótesis dentales (completas o partes de ellas), incrustaciones, coronas, aparatos de ortodoncia, etc. (incluidos los costos de ajuste).

También incluye:

- servicios de dentistas por motivos estéticos.

Excluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios dentales ambulatorios cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.0.00.00);
- servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de imagen identificables por separado de los servicios dentales recibidos (06.4.1.00.00).

Producto 06.2.2.09.01

Consultas, procedimientos y tratamientos dentales curativos o de rehabilitación

Incluye:

- todos los demás servicios dentales que no requieren de hospitalización (excluyendo los servicios dentales preventivos);
- consultas con fines curativos o de rehabilitación a dentistas, odontólogos, endodoncistas, cirujanos dentistas, cirujanos orales y maxilofaciales, patólogos orales, ortodoncistas, pedodoncistas, periodoncistas, prostodoncistas, higienistas orales y auxiliares dentales;
- procedimientos y tratamientos dentales con fines curativos o de rehabilitación como urgencias dentales, pulpotomía, obturación amalgama y silicato, obturación composite (empaste), radiografía retroalveolar y *bite wing*, obturación con vidrio ionómero, con inlay (cerámica sin metal), endodoncia (extracción del nervio) uni, bi o multirradicular, reparación corona, limpiezas dentales (destartraje y pulido de corona), corticotomía (permite la aceleración del movimiento ortodóncico), implante endodóncico intraóseo, implantes subperiósticos, inclusiones dentarias.

También incluye:

- servicios de dentistas por motivos estéticos;
- todos los costos relacionados con insumos y aparatos dentales que se producen en el contexto de procedimientos y tratamientos dentales, tales como prótesis dentales (completas o partes de ellas), prótesis de restitución, prótesis metálica; placas e insumos dentales agregados, aparatos de ortodoncia (frenillos, *brackets*, etc.), incluidos los costos de ajuste; otros insumos y aparatos dentales como incrustaciones, coronas, pegamentos para prótesis, cubetas para blanqueamiento dental, plano de relajación, mantenedores de espacio dentales, etc.

Excluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios dentales ambulatorios cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.0.00.00);

SALUD

- servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de imagen identificables por separado de los servicios dentales recibidos (06.4.1.00.00).

Clase 06.2.3.00.00

Otros servicios de atención ambulatoria (S)

Incluye todos los servicios médicos de atención ambulatoria curativa y de rehabilitación (que no sean preventivos (06.2.1.00.00) y dentales (06.2.2.00.00)), que no requieran de hospitalización para aliviar los síntomas de enfermedades y lesiones (06.2.3.01.00); reducir la severidad de las enfermedades, lesiones (06.2.3.01.00); proteger contra la exacerbación y/o la complicación de enfermedades, lesiones (06.2.3.01.00); restauración del estado de salud (06.2.3.01.00); mantener el nivel de salud disponible o prevenir el deterioro de una condición de salud (06.2.3.02.00).

Los criterios de admisión, el tipo de proveedor y el entorno donde se brindan estos servicios de atención ambulatoria curativa, de rehabilitación y de larga duración son irrelevantes siempre que no se trate de atención durante la noche.

Incluye:

- servicios en hospitales o en un entorno hospitalario sin pasar la noche (excluyendo preventivo (06.2.1.00.00) y dental (06.2.2.00.00));
- servicios de atención médica diurna, es decir, servicios prestados en un entorno hospitalario (a veces en centros de atención médica diurna) a un paciente que es admitido formalmente siempre que no implique una hospitalización;
- tratamiento hospitalario domiciliario (por ejemplo, diálisis (06.2.3.02.01)); servicios médicos prestados en el hogar (por ejemplo, cuidados paliativos (06.2.3.02.01)); servicios médicos y de enfermería para mantener a las personas en su domicilio (incluidas las personas mayores y las personas en situación de discapacidad (06.2.3.02.01)); atención de enfermería brindada en el hogar, incluida la atención dirigida a retardar o reducir el deterioro o mantener la funcionalidad (por ejemplo, alimentación nasogástrica) o para el tratamiento de enfermedades crónicas (06.2.3.02.01);
- servicios prestados en consultorios individuales (por ejemplo, consultas privadas) o grupales (excluidos los servicios preventivos 06.2.1.00.00 y dental 06.2.2.00.00) por cualquier tipo de proveedor (médicos, especialistas, enfermeros y otros profesionales de la salud);
- servicios médicos prestados en la calle, así como cualquier otro servicio ambulatorio prestado fuera del ámbito hospitalario.

También incluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos), servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico necesarios para brindar servicios ambulatorios que no se puedan identificar por separado a partir de la tarifa del servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Excluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios dentales ambulatorios cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.0.00.00);
- servicios preventivos (06.2.1.00.00);

SALUD

- servicios dentales ambulatorios (06.2.2.00.00);
- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico identificables por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.4.1.00.00);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01).

Subclase 06.2.3.01.00

Servicios ambulatorios curativos y de rehabilitación (S)

Comprende servicios curativos y de rehabilitación que no requieren hospitalización.

La atención curativa abarca contactos de atención médica durante los cuales la intención principal es aliviar los síntomas, reducir la severidad o proteger contra la exacerbación y/o la complicación de una enfermedad y/o lesión que podrían amenazar la vida o función normal. Los servicios curativos apuntan a devolver a la persona a su estado original antes de que fuera necesaria la cura.

La rehabilitación tiene como objetivo lograr y mantener un funcionamiento óptimo. En algunos casos, después de la rehabilitación, un paciente puede presentar una mejoría o bien mantener su condición de salud actual (evitando el deterioro).

Incluye:

- todos los componentes del cuidado curativo de la enfermedad o el tratamiento de la lesión; las cirugías realizadas, los diagnósticos y los procedimientos terapéuticos; y servicios obstétricos, siempre que no implique una hospitalización;
- atención curativa y de rehabilitación, independientemente del tipo de proveedor: médico (especializado) y otros profesionales de la salud (por ejemplo, enfermeras y parteras);
- servicios curativos y de rehabilitación proporcionados en cualquier entorno: en hospitales sin estadía de noche; en instalaciones de consulta individuales o grupales; en casa o en cualquier otro lugar fuera del hospital, incluso en la calle;
- terapia física, psicológica y del habla. Como tal incluye servicios de quiroprácticos; fisioterapeutas; terapeutas del habla; fonoaudiólogos terapeutas de inhalación o respiratorios, etc. Todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos ambulatorios no cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos/de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Excluye:

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, de asistencia, terapéuticos) necesarios para brindar servicios dentales ambulatorios cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.0.00.00);
- servicios preventivos (06.2.1.00.00);
- servicios dentales ambulatorios (06.2.2.00.00);
- servicios ambulatorios relacionados con atenciones de largo plazo, como diálisis (06.2.3.02.01);

SALUD

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico identificables por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.4.1.00.00);

- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01).

Producto 06.2.3.01.01

Servicios médicos con fines curativos y de rehabilitación

Incluye:

- servicios de profesionales de la salud con fines curativos y de rehabilitación (en establecimientos públicos o privados, en casa o en cualquier otro lugar fuera del hospital, incluso en la calle), tales como medicina general, cardiología, neonatología (atención médica del recién nacido), ginecología, obstetricia, ortopedia y traumatología, urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría, medicina interna, oftalmología, neurología, oncología, neurocirugía, geriatría, endocrinología, reumatología y otras especialidades médicas;

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista).

Excluye:

- servicios de inmunización (06.2.1.01.01);

- consultas preventivas (06.2.1.09.01);

- consultas dentales preventivas (06.2.2.01.01);

- consultas dentales curativas y de rehabilitación (06.2.2.09.01);

- consultas asociadas a servicios ambulatorios de atención a largo plazo (06.2.3.02.01);

- consultas médicas asociadas a servicios de hospitalización (06.3.1.01.15).

Producto 06.2.3.01.02

Servicios de otros profesionales y técnicos de la salud con fines curativos y de rehabilitación

Incluye:

- servicios de otros profesionales y técnicos de la salud, con fines curativos y de rehabilitación (en establecimientos públicos o privados, en casa o en cualquier otro lugar fuera del hospital, incluso en la calle), tales como atención integral de nutrición, servicios de enfermería, tecnología médica, optometría, sesiones de fisioterapia (o terapia física), gimnasia correctiva recetada por médicos, consultas de fonoaudiología, terapias del habla, terapeutas de inhalación o respiratorios, psicología, terapia ocupacional, podología, etc.;

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Excluye:

- servicios de inmunización (06.2.1.01.01);
- consultas preventivas (06.2.1.09.01);
- consultas dentales preventivas (06.2.2.01.01);
- consultas dentales curativas y de rehabilitación (06.2.2.09.01);
- consultas asociadas a servicios ambulatorios de atención a largo plazo (06.2.3.02.01);
- consultas médicas asociadas a servicios de hospitalización (06.3.1.01.15).

Producto 06.2.3.01.03**Servicios de profesionales y especialistas en medicina tradicional y complementaria con fines curativos y de rehabilitación****Incluye:**

- consultas por medicina complementaria y tradicional con fines curativos y de rehabilitación (en establecimientos públicos o privados, en casa o en cualquier otro lugar fuera del hospital, incluso en la calle), tales como acupuntura, homeopatía, naturopatía, *reiki*, quiropraxia, sintérgica, terapias florales, apiterapia, biomagnetismo, aromaterapia, arteterapia y musicoterapia, hipnosis, meditación, etc.;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (especialista/otro profesional de la salud).

Excluye:

- servicios de inmunización (06.2.1.01.01);
- consultas preventivas (06.2.1.09.01);
- consultas dentales preventivas (06.2.2.01.01);
- consultas dentales curativas y de rehabilitación (06.2.2.09.01);
- consultas asociadas a servicios ambulatorios de atención a largo plazo (06.2.3.02.01);
- consultas médicas asociadas a servicios de hospitalización (06.3.1.01.15).

Producto 06.2.3.01.04**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en cráneo, cuero cabelludo y cuello****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en cráneo, cuero cabelludo y cuello, como hematoma subdural; electroencefalograma estándar y/o activado con o sin privación de sueño; tratamiento quirúrgico de absceso parotídeo submaxilar y/o cervical profundo; mucosa oronasofaríngea; resección cutánea simple (sutura primaria) en estructuras profundas de cuello;

- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.05

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en columna

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en columna, como tratamiento quirúrgico hernia núcleo pulposo; laminectomía descompresiva; punción lumbar; infiltraciones (bloqueos) de nervios del ganglio estrellado, epidural, cervical, lumbar, intratecal o similares; fijación de columna (cervical-dorsal-lumbar) cualquier vía de abordaje, con o sin osteosíntesis;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.06

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en nervios periféricos

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en nervios periféricos, como electromiografías (incluye potenciales evocados en corteza y velocidad de conducción); infiltraciones (bloqueos) de nervios y/o raíces nerviosas; alcoholización o fenolización troncular; rizotomía química por medio de inyección troncular; y otros similares;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.07

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en oftalmología

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en oftalmología, como campimetría (campo visual del ojo) de proyección o computarizada; coordimetría (movimientos oculares); potencial visual evocado en adultos, ambos ojos, potencial visual evocado en niños, ambos ojos; cuantificación de lagrimación (test de Schirmer), uno o ambos ojos; curva de tensión aplanática (por cada día) cada ojo, tonometría aplanática cada ojo; diploscopia cuantitativa, ambos ojos;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.08

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en otorrinolaringología

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en otorrinolaringología, como vaciamiento cavidades perinasales; extracción cuerpos extraños en fosas nasales, en conducto auditivo externo, laringe, tráquea, oído, hipofaringe y/o esófago con dilatación esofágica o por tubo rígido; electrogustometría; rinomanometría con o sin vasoconstrictor; nasofaringolaringofibroscoopia;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.09

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en cirugía plástica y reparadora

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en cirugía plástica y reparadora, como escarotomía (incisión quirúrgica que se realiza sobre un tejido necrótico producto de una quemadura grave); implante de silicona facial (cualquier zona o zonas); resección plástica de hasta dos cicatrices (cualquier localización o tamaño), resección plástica de tres o más cicatrices (cualquier localización o tamaño); toma de injertos cartílago (auricular, costal o similares) cada uno/a; plastías en Z, hasta tres, plastías en Z, cuatro y más;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.10

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en dermatología

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en dermatología, como fototerapia UVB, UVA localizada, por sesión; fototerapia UVB, banda angosta y UVA por sesión en cabina; crioterapia; biopsia de piel y/o mucosa por curetaje o sección tangencial con o sin electro; extirpación, reparación o biopsia total o parcial de lesiones benignas cutáneas por excisión; extirpación de lesiones benignas por sección tangencial, curetaje y/o fulguración;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.11

Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en cardiología

Incluye:

- procedimientos médicos ambulatorios en cardiología, como gasometría arterial en reposo y ejercicio; y respirando O₂ puro; saturación de O₂ en reposo y/o ejercicio (con oxímetro) y/o O₂ 100%; monitoreo continuo de presión arterial; electrocardiograma (incluso esofágico); registro ecoarterial onecovenoso periférico; *holter* (de ritmo cardíaco o electrocardiograma *loop*);
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.12**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en gastroenterología****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en gastroenterología, como gastroduodenoscopia (incluye esofagoscopia); test de ureasa (para *Helicobacter pylori*) o similar; esofagoscopia; ano-recto-sigmoidoscopia; coledocoscopia intraoperatoria con o sin extracción de cálculos;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.13**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en urología****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en urología, como exploración de uretra ántero-posterior con bújia y/o explorador olivar, y/o sonda, y/o beniqué, y/o medición de residuo vesical; cistoscopia y/o uretrocistoscopia y/o uretroscopia (procedimiento autónomo); biopsia prostática transparietal, transrectal o renal transparietal; vasectomía percutánea; orquidectomía radical;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.14**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en ginecología y obstetricia****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en ginecología y obstetricia, como colposcopia; monitoreo basal con informe, monitoreo estresante fetal; biopsia endometrio, vulva, vagina y/o cuello; colocación de implanon; biopsias de mama;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.15**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en traumatología****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en traumatología, como procedimiento para colocar yeso (de varios tipos, calzón corto, minerva de yeso, rodillera, bota larga o corta de yeso, yeso antebraquial con o sin férula digital), vendaje corbata tipo de Schantz, de Velpeau (braquicarpiano, pelvipedio unilateral y/o toracobraquial); atención a fracturas de cualquier tipo; infiltración local con medicamentos (bursas, tendones, yuxtaarticulares y/o intraarticulares), y/o punción evacuadora con o sin toma de muestra (en interfalángicas comprende hasta dos por sesión); artroscopía diagnóstica con o sin biopsia, con o sin sección de bridas, extracción de cuerpo extraño; tracción transesquelética o de partes blandas en adultos o en niños (procedimiento autónomo);
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.16**Cirugía y procedimientos médicos ambulatorios en neumología****Incluye:**

- procedimientos médicos ambulatorios en neumología, como toracocentesis evacuadora con o sin toma de muestras, con o sin inyección de medicamentos; laringotraqueobroncoscopía con fibroscopio; laringotraqueoscopia con tubo rígido; broncoaspiración, con o sin lavado y/o colocación de medicamentos por sonda traqueobronquial (procedimiento autónomo); mediastinoscopia con o sin biopsia;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios curativos o de rehabilitación ambulatorios cobrados con la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Producto 06.2.3.01.99**Otras cirugías y procedimientos médicos ambulatorios n.c.p.****Incluye:**

- curación de heridas;
- otras prestaciones de servicios quirúrgicos ambulatorios n.c.p.

Subclase 06.2.3.02.00**Servicios de atención ambulatoria a largo plazo (S)**

Los servicios de atención a largo plazo para pacientes ambulatorios no tienen como objetivo curar una enfermedad o rehabilitar a una persona, sino prevenir el deterioro de una condición de salud y

SALUD

permanecer en el nivel de salud actual. Algunas actividades médicas y de enfermería son parte inherente de este *statu quo*. Las personas que reciben este tipo de atención ambulatoria a largo plazo pueden incluir, por ejemplo, a personas de edad avanzada con capacidad limitada para realizar actividades diarias; miembros del hogar en situación de discapacidad física; aquellos con condiciones crónicas.

En algunos casos, los servicios de atención a largo plazo para pacientes ambulatorios forman parte de un paquete de servicios que incluye asistencia social y transferencia social. Donde sea posible, solo el componente médico debe ir a la división 06.0.0.00.00 (la parte de protección social debe ir a la división 13.0.0.00.00). Si no es posible distinguir, la elección de la división debe basarse en la medida en que el paquete de servicios incluya predominantemente un componente de protección social (división 13.0.0.00.00) o un componente médico (división 06.0.0.00.00).

Incluye:

- centros de cuidado médico diurnos; servicios de atención médica diurna para personas mayores y personas en situación de discapacidad;
- tratamiento hospitalario a largo plazo en el hogar sin una estadía de noche (por ejemplo, diálisis);
- servicios médicos y de enfermería para mantener a las personas en su hogar privado (incluidos las personas mayores y las personas en situación de discapacidad);
- atención de enfermería brindada en el hogar, incluida la atención dirigida a retardar o reducir el deterioro o mantener la funcionalidad (por ejemplo, alimentación nasogástrica) o para el tratamiento de enfermedades crónicas (por ejemplo, la provisión de la medicación psiquiátrica prescrita);
- servicios no médicos para mantener a las personas en sus hogares privados que se integran en un paquete de atención y se cobran conjuntamente;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos), servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico necesarios para brindar servicios ambulatorios cobrados conjuntamente con la tarifa de servicios del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Excluye:

- medicamentos y productos de salud (médicos, de asistencia, terapéuticos) cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.1.0.00.00);
- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.4.1.00.00);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01);
- los servicios de asistencia social se relacionan con la atención que permite a una persona vivir independientemente en una casa o departamento, actividades comunitarias y apoyo laboral que se brinda de manera continua o recurrente a las personas, como actividades cuyo propósito principal es social y de ocio (13.3.1.03.01).

Producto 06.2.3.02.01

Servicios de atención ambulatoria a largo plazo

SALUD

Los servicios de atención a largo plazo para pacientes ambulatorios no tienen como objetivo curar una enfermedad o rehabilitar a una persona, sino prevenir el deterioro de una condición de salud y permanecer en el nivel de salud actual.

Los servicios de atención de larga duración tienen en cuenta las características del paciente y el nivel de dependencia (en función de su gravedad).

Algunas actividades médicas y de enfermería son parte inherente de este *statu quo*. Las personas que reciben este tipo de atención ambulatoria a largo plazo pueden incluir, por ejemplo, personas de edad avanzada con capacidad limitada para realizar actividades diarias; miembros del hogar en situación de discapacidad física; aquellos con condiciones crónicas.

En algunos casos, los servicios de atención a largo plazo para pacientes ambulatorios forman parte de un paquete de servicios que incluye asistencia social y transferencia social. Donde sea posible, solo el componente médico debe ir a la división 06.0.0.00.00 (la parte de protección social debe ir a la división 13.0.0.00.00). Si no es posible distinguir, la elección de la división debe basarse en la medida en que el paquete de servicios incluya predominantemente un componente de protección social (división 13.0.0.00.00) o un componente médico (división 06.0.0.00.00).

Incluye:

- centros de cuidado médico diurnos; servicios de atención médica diurna para personas mayores y personas en situación de discapacidad;
- tratamiento hospitalario a largo plazo en el hogar sin una estadía de noche (por ejemplo, diálisis);
- servicios médicos y de enfermería para mantener a las personas en su hogar privado (incluidos las personas mayores y las personas en situación de discapacidad);
- atención de enfermería brindada en el hogar, incluida la atención dirigida a retardar o reducir el deterioro o mantener la funcionalidad (por ejemplo, alimentación nasogástrica) o para el tratamiento de enfermedades crónicas (por ejemplo, la provisión de la medicación psiquiátrica prescrita);
- servicios no médicos para mantener a las personas en sus hogares privados que se integran en un paquete de atención y se cobran conjuntamente;
- todos los productos de salud (farmacéuticos, médicos, asistenciales, terapéuticos), servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico necesarios para brindar servicios ambulatorios cobrados conjuntamente con la tarifa de servicios del proveedor (médico/especialista/enfermero/otro profesional de la salud).

Excluye:

- medicamentos y productos de salud (médicos, de asistencia, terapéuticos) cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.1.0.00.00);
- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico cobrados por separado de la tarifa de servicio del proveedor (médico/especialista/enfermero y otro profesional de la salud) (06.4.1.00.00);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01);
- los servicios de asistencia social se relacionan con la atención que permite a una persona vivir independientemente en una casa o departamento, actividades comunitarias y apoyo laboral que se brinda de manera continua o recurrente a las personas, como actividades cuyo propósito principal es social y de ocio (13.3.1.03.01).

Grupo 06.3.0.00.00**Servicios de cuidados a pacientes internados (hospitalizados)**

El criterio de estadía nocturna es la distinción principal entre los servicios de atención ambulatoria (06.2.0.00.00) y los servicios de atención hospitalaria (06.3.0.00.00). El tipo de proveedor es irrelevante. Esto puede ser un hospital, un centro de atención de enfermería o centros clasificados como proveedores de atención ambulatoria pero que realizan procedimientos ocasionales que requieren alojamiento durante la noche.

También puede incluir instalaciones de salud dentro de cualquier tipo de establecimiento que aloje pacientes que justifiquen una estadía de una noche. Los hospitales y sanatorios de tuberculosis a menudo se organizan para incluir alojamiento junto con tratamiento médico, que es el propósito predominante durante una estancia en tales instalaciones.

Incluye:

- los servicios de atención hospitalaria que incluyen tratamiento y/o atención (incluso dental) que requieren una estadía de una noche;
- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria, incluso si se cobran por separado (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);
- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios a pacientes hospitalizados, aunque se cobren por separado.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado;
- tratamientos de belleza realizados en hospitales (por ejemplo, cirugía estética con fines distintos de la cirugía reconstructiva).

Excluye:

- servicios recibidos en hospitales sin una estadía de una noche (06.2.0.00.00), incluidos los servicios de instalaciones, como cirugías, clínicas y dispensarios, dedicados exclusivamente a la atención ambulatoria (06.2.0.00.00);
- centros de cuidado médico diurnos, por ejemplo, para personas mayores y personas en situación de discapacidad (con o sin ingreso, pero sin hospitalización) y tratamiento hospitalario domiciliario (06.2.3.02.01);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01);
- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica; residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad y centros de rehabilitación no médicos que brindan principalmente apoyo social a largo plazo; aldeas de retiro sin servicios médicos hospitalarios (13.3.1.00.00).

Clase 06.3.1.00.00**Servicios curativos y de rehabilitación para pacientes hospitalizados (S)**

Comprende cuidados curativos, odontológicos y de rehabilitación que requieren una hospitalización. La atención curativa para pacientes internados abarca atención médica que requiere una estadía de una noche durante la cual la intención principal es aliviar los síntomas, reducir la severidad o proteger contra la exacerbación y/o la complicación de una enfermedad y/o lesión que pueda amenazar la vida o la función normal. Servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados que requieren una estadía de una noche para lograr y mantener un funcionamiento óptimo.

Incluye:

- los servicios curativos/de rehabilitación para pacientes hospitalizados comprenden tratamiento y/o atención (incluida la atención dental) que requieren una estadía nocturna de cualquier tipo de proveedor (por ejemplo, un hospital, centro de atención de enfermería o instalaciones clasificadas como proveedores de atención ambulatoria pero que realizan procedimientos ocasionales que requieren alojamiento de la noche a la mañana; servicios de rehabilitación de alcoholismo o drogadicción (que no sean hospitales autorizados); servicios de hogares de convalecencia u hospitales de salud mental y cualquier otra instalación de salud dentro de cualquier tipo de establecimiento que aloje a pacientes que justifiquen una hospitalización);
- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria, incluso si se cobran por separado (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);
- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios a pacientes hospitalizados, aunque se cobren por separado.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado;
- tratamientos de belleza realizados en hospitales (por ejemplo, cirugía estética con fines distintos de la cirugía reconstructiva).

Excluye:

- guardería hospitalaria (con o sin ingreso, pero sin hospitalización) y tratamiento hospitalario domiciliario (06.2.0.00.00);
- servicios recibidos en hospitales sin una estadía de una noche (06.2.0.00.00), incluidos los servicios de instalaciones, como cirugías, clínicas y dispensarios, dedicados exclusivamente a la atención ambulatoria (06.2.0.00.00);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01);
- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica; residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad y centros de rehabilitación no médicos que brindan principalmente apoyo social a largo plazo; aldeas de retiro sin servicios médicos hospitalarios (13.3.1.00.00).

Subclase 06.3.1.01.00**Servicios curativos y de rehabilitación para pacientes hospitalizados (S)**

Comprende cuidados curativos, odontológicos y de rehabilitación que requieren una hospitalización. La atención curativa para pacientes internados abarca atención médica que requiere una estadía de una noche durante la cual la intención principal es aliviar los síntomas, reducir la severidad o proteger contra la exacerbación y/o la complicación de una enfermedad y/o lesión que pueda amenazar la vida o la función normal. Servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados que requieren una estadía de una noche para lograr y mantener un funcionamiento óptimo.

Incluye:

- los servicios curativos/de rehabilitación para pacientes hospitalizados comprenden tratamiento y/o atención (incluida la atención dental) que requieren una estadía nocturna de cualquier tipo de proveedor (por ejemplo, un hospital, centro de atención de enfermería o instalaciones clasificadas como proveedores de atención ambulatoria pero que realizan procedimientos ocasionales que requieren alojamiento de la noche a la mañana; servicios de rehabilitación de alcoholismo o drogadicción (que no sean hospitales autorizados); servicios de hogares de convalecencia u hospitales de salud mental y cualquier otra instalación de salud dentro de cualquier tipo de establecimiento que aloje a pacientes que justifiquen una hospitalización);
- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria, incluso si se cobran por separado (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);
- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios a pacientes hospitalizados, aunque se cobren por separado.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado;
- tratamientos de belleza realizados en hospitales (por ejemplo, cirugía estética con fines distintos de la cirugía reconstructiva).

Excluye:

- guardería hospitalaria (con o sin ingreso, pero sin hospitalización) y tratamiento hospitalario domiciliario (06.2.0.00.00);
- servicios recibidos en hospitales sin una estadía de una noche (06.2.0.00.00), incluidos los servicios de instalaciones, como cirugías, clínicas y dispensarios, dedicados exclusivamente a la atención ambulatoria (06.2.0.00.00);
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (06.4.2.01.01);
- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica; residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad y centros de rehabilitación no médicos que brindan principalmente apoyo social a largo plazo; aldeas de retiro sin servicios médicos hospitalarios (13.3.1.00.00).

Producto 06.3.1.01.01**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cráneo, cuero cabelludo y cuello****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cráneo, cuero cabelludo y cuello, como hematoma subdural; electroencefalograma estándar y/o activado con o sin privación de sueño; tratamiento quirúrgico de absceso parotídeo submaxilar y/o cervical profundo; mucosa oronasofaríngea; resección cutánea simple (sutura primaria) en estructuras profundas de cuello; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.02**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en columna****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en columna, como tratamiento quirúrgico hernia núcleo pulposo; laminectomía descompresiva; punción lumbar; infiltraciones (bloqueos) de nervios del ganglio estrellado, epidural, cervical, lumbar, intratecal o similares; fijación de columna (cervical-dorsal-lumbar) cualquier vía de abordaje; con o sin osteosíntesis, etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.03**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en nervios periféricos****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en nervios periféricos, como electromiografías (incluye potenciales evocados en corteza y velocidad de conducción); infiltraciones (bloqueos) de nervios y/o raíces nerviosas; alcoholización o fenolización troncular; rizotomía química por medio de inyección troncular; y otros similares; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.04**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en oftalmología****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en oftalmología y oftalmología láser, como campimetría (campo visual del ojo) de proyección o computarizada; coordimetría (movimientos oculares); potencial visual evocado en adultos, ambos ojos, potencial visual evocado en niños, ambos ojos; cuantificación de lagrimación (test de Schirmer), uno o ambos ojos; curva de tensión aplanática (por cada día) cada ojo, tonometría aplanática cada ojo; diploscopia cuantitativa, ambos ojos; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.05**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en otorrinolaringología**

Incluye:

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en otorrinolaringología, como vaciamiento cavidades perinasales; extracción cuerpos extraños en fosas nasales, en conducto auditivo externo, laringe, tráquea, oído, hipofaringe y/o esófago con dilatación esofágica o por tubo rígido; electrogustometría; rinomanometría con o sin vasoconstrictor; nasofaringolaringofibroscofia; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.06**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cirugía plástica y reparadora****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cirugía plástica y reparadora, como escarotomía (incisión quirúrgica que se realiza sobre un tejido necrótico producto de una quemadura grave); implante de silicona facial (cualquier zona o zonas); resección plástica de hasta dos cicatrices (cualquier localización o tamaño), resección plástica de tres o más cicatrices (cualquier localización o tamaño); toma de injertos cartílago (auricular, costal o similares) cada uno/a; plastías en Z, hasta tres, plastías en Z, cuatro y más; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.07**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en dermatología****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en dermatología, como fototerapia UVB, UVA localizada, por sesión; fototerapia UVB, banda angosta y UVA por sesión en cabina; crioterapia; biopsia de piel y/o mucosa por curetaje o sección tangencial con o sin electro; extirpación, reparación o biopsia total o parcial de lesiones benignas cutáneas por excisión; extirpación de lesiones benignas por sección tangencial, curetaje y/o fulguración; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.08**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cardiología****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en cardiología, como gasometría arterial en reposo y ejercicio; y respirando O₂ puro; saturación de O₂ en reposo y/o ejercicio (con oxímetro) y/o O₂ 100%; monitoreo continuo de presión arterial; electrocardiograma (incluso esofágico); registro ecoarterial onecovenoso periférico; *holter* (de ritmo cardíaco o electrocardiograma *loop*); etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.09**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en gastroenterología**

Incluye:

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en gastroenterología, como gastroduodenoscopia (incluye esofagoscopia); test de ureasa (para *Helicobacter pylori*) o similar; esofagoscopia; ano-recto-sigmoidoscopia en adultos y niños; coledocoscopia intraoperatoria con o sin extracción de cálculos; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.10**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en urología****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en urología, como exploración de uretra ántero-posterior con bujía y/o explorador olivar, y/o sonda, y/o beniqué, y/o medición de residuo vesical; cistoscopia y/o uretrocistoscopia y/o uretroscopia (procedimiento autónomo); biopsia prostática transparietal, transrectal o renal transparietal; vasectomía percutánea; orquidectomía radical; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.11**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en ginecología y obstetricia****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en ginecología y obstetricia, como colposcopia; monitoreo basal con informe, monitoreo estresante fetal; biopsia endometrio, vulva, vagina y/o cuello; colocación de implanon; biopsias de mama; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.12**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en traumatología****Incluye:**

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en traumatología, como procedimiento para colocar yeso (de varios tipos, calzón corto, minerva de yeso, rodillera, bota larga o corta de yeso, yeso antebraquial con o sin férula digital), vendaje corbata tipo de Schantz, de Velpeau (braquicarpiano, pelvipedio unilateral y/o toracobraquial); atención a fracturas de cualquier tipo; infiltración local con medicamentos (bursas, tendones, yuxtaarticulares y/o intraarticulares), y/o punción evacuadora con o sin toma de muestra (en interfalángicas comprende hasta dos por sesión); artroscopia diagnóstica con o sin biopsia, con o sin sección de bridas, extracción de cuerpo extraño; tracción transesquelética o de partes blandas en adultos o en niños (procedimiento autónomo); etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.13**Cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en neumología**

Incluye:

- cirugía y procedimientos médicos hospitalarios en neumología para enfermedades de los pulmones y las vías respiratorias, como toracocentesis evacuadora con o sin toma de muestras, con o sin inyección de medicamentos; laringotraqueobroncoscopia con fibroscopio; laringotraqueoscopia con tubo rígido; broncoaspiración, con o sin lavado y/o colocación de medicamentos por sonda traqueobronquial (procedimiento autónomo); mediastinoscopia con o sin biopsia; etc. (con al menos una noche de hospitalización).

Producto 06.3.1.01.14

Medicamentos y productos de salud asociados a servicios de hospitalización

Incluye:

- medicamentos asociados a servicios de hospitalización;
- productos de salud, tales como materiales e insumos utilizados en servicios de hospitalización.

Excluye:

- medicamentos adquiridos por separado de la tarifa de servicio del proveedor (06.1.1.00.00);
- medicamentos que no se puedan identificar por separado de los servicios dentales ambulatorios (06.2.2.00.00);
- medicamentos que no se puedan identificar por separado de los otros servicios de atención ambulatoria (06.2.3.00.00).

Producto 06.3.1.01.15

Atenciones médicas asociadas a servicios de hospitalización

Incluye:

- atenciones médicas asociadas a servicios de hospitalización.

Excluye:

- atenciones médicas asociadas a servicios de atención preventiva (06.2.1.00.00);
- atenciones médicas asociadas a servicios dentales ambulatorios (06.2.2.00.00);
- atenciones médicas asociadas a otros servicios de atención ambulatoria, con fines curativos, de rehabilitación y a largo plazo (06.2.3.00.00).

Producto 06.3.1.01.16

Exámenes asociados a servicios de hospitalización

Incluye:

- exámenes asociados a servicios de hospitalización.

Excluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no identificables por separado de los servicios preventivos para pacientes ambulatorios (06.2.1.00.00);
- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no asociados a un servicio de hospitalización (06.4.1.00.00).

Producto 06.3.1.01.17

Uso de infraestructura de instituciones de salud en contexto de servicios de hospitalización

Incluye:

- gasto en uso de infraestructura y hotelería de las instituciones de salud en contexto de servicios de hospitalización, tales como derecho a pabellón, día cama, servicios de alimentación, etc.

Producto 06.3.1.01.18

Servicios curativos y de rehabilitación no identificados para pacientes hospitalizados

Incluye:

- servicios curativos y de rehabilitación para pacientes hospitalizados cuyo tipo de servicio no es posible identificar.

Producto 06.3.1.01.99

Otras cirugías y procedimientos médicos hospitalarios n.c.p.

Incluye:

- otras cirugías y procedimientos médicos hospitalarios n.c.p., como cirugías y procedimientos médicos dentales (con al menos una noche de hospitalización).

Clase 06.3.2.00.00

Servicios de cuidados a largo plazo para pacientes hospitalizados (S)

Comprende servicios de atención a largo plazo que requieren una hospitalización.

Los servicios de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados no tienen como objetivo curar una enfermedad o rehabilitar a una persona, sino prevenir el deterioro de una condición de salud y permanecer en el nivel de salud actual. Algunas actividades médicas y de enfermería que requieren una hospitalización son parte inherente de este *statu quo*.

Las personas que reciben este tipo de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados pueden incluir, por ejemplo, a personas de edad avanzada con capacidad limitada para realizar las actividades diarias; miembros del hogar en situación de discapacidad física; aquellos con condiciones crónicas.

Incluye:

- servicios de casas de convalecencia médica u hospitales de convalecencia; servicios de hogares para personas mayores con cuidados de enfermería; cuidado de pacientes

SALUD

hospitalizados; servicios de establecimientos de cuidados paliativos para enfermos terminales; servicios de cuidados en establecimientos de enfermería; casas de reposo con cuidados de enfermería; servicios de centros de enfermería especializada; servicios especializados de enfermería a domicilio; residenciales de cuidados para personas con trastornos del desarrollo intelectual; ayudas a pacientes con trastornos de la salud mental y abuso crónico de sustancias;

- servicios de residencias médicas para personas mayores y residencia médica para personas en situación de discapacidad;

- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);

- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios para pacientes hospitalizados.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado.

Excluye:

- servicios de asistencia social (13.3.1.00.00);

- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica y residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.00).

Subclase 06.3.2.01.00

Servicios de cuidados a largo plazo para pacientes hospitalizados (S)

Comprende servicios de atención a largo plazo que requieren una hospitalización.

Los servicios de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados no tienen como objetivo curar una enfermedad o rehabilitar a una persona, sino prevenir el deterioro de una condición de salud y permanecer en el nivel de salud actual. Algunas actividades médicas y de enfermería que requieren una hospitalización son parte inherente de este *statu quo*.

Las personas que reciben este tipo de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados pueden incluir, por ejemplo, a personas de edad avanzada con capacidad limitada para realizar las actividades diarias; miembros del hogar en situación de discapacidad física; aquellos con condiciones crónicas.

Incluye:

- servicios de casas de convalecencia médica u hospitales de convalecencia; servicios de hogares para personas mayores con cuidados de enfermería; cuidado de pacientes hospitalizados; servicios de establecimientos de cuidados paliativos para enfermos terminales; servicios de cuidados en establecimientos de enfermería; casas de reposo con cuidados de enfermería; servicios de centros de enfermería especializada; servicios especializados de enfermería a domicilio; residenciales de cuidados para personas con trastornos del desarrollo intelectual; ayudas a pacientes con trastornos de la salud mental y abuso crónico de sustancias;

- servicios de residencias médicas para personas mayores y residencia médica para personas en situación de discapacidad;

SALUD

- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);

- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios para pacientes hospitalizados.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado.

Excluye:

- servicios de asistencia social (13.3.1.00.00);

- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica y residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.00).

Producto 06.3.2.01.01

Servicios de cuidados a largo plazo para pacientes hospitalizados

Comprende servicios de atención a largo plazo que requieren una hospitalización.

Los servicios de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados no tienen como objetivo curar una enfermedad o rehabilitar a una persona, sino prevenir el deterioro de una condición de salud y permanecer en el nivel de salud actual. Algunas actividades médicas y de enfermería que requieren una hospitalización son parte inherente de este *statu quo*.

Las personas que reciben este tipo de atención a largo plazo para pacientes hospitalizados pueden incluir, por ejemplo, a personas de edad avanzada con capacidad limitada para realizar las actividades diarias; miembros del hogar en situación de discapacidad física; aquellos con condiciones crónicas.

Incluye:

- servicios de casas de convalecencia médica u hospitales de convalecencia; servicios de hogares para personas mayores con cuidados de enfermería; cuidado de pacientes hospitalizados; servicios de establecimientos de cuidados paliativos para enfermos terminales; servicios de cuidados en establecimientos de enfermería; casas de reposo con cuidados de enfermería; servicios de centros de enfermería especializada; servicios especializados de enfermería a domicilio; residenciales de cuidados para personas con trastornos del desarrollo intelectual; ayudas a pacientes con trastornos de la salud mental y abuso crónico de sustancias;

- servicios de residencias médicas para personas mayores y residencia médica para personas en situación de discapacidad;

- todos los servicios médicos necesarios para brindar servicios de atención hospitalaria (por ejemplo, pruebas de laboratorio, servicios de diagnóstico por imágenes);

- medicamentos y productos de salud (médicos, asistenciales, terapéuticos) necesarios para brindar servicios para pacientes hospitalizados.

También incluye:

- gastos relacionados con los "costos de alojamiento" para el paciente (por ejemplo, alimentación, limpieza, estadía), también asociados con el alojamiento de los familiares del paciente que

SALUD

requieren que los acompañen durante su hospitalización. Ambos tipos de costos deben agregarse si se cobran por separado.

Excluye:

- servicios de asistencia social (13.3.1.00.00);
- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica y residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.00);
- centros de rehabilitación que brindan apoyo no médico a largo plazo para individuos, donde el apoyo principal es el social (13.3.1.09.01).

Grupo 06.4.0.00.00

Otros servicios de salud

Incluye:

- servicios de diagnóstico por imagen y servicios de laboratorio médico;
- servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia.

Clase 06.4.1.00.00

Servicios de diagnóstico por imagen y servicios de laboratorio médico (S)

Incluye:

- servicios de laboratorios de análisis médicos (por ejemplo, análisis de orina/sangre);
- servicios de diagnóstico por imágenes, incluidos todos los métodos de diagnóstico por imágenes (es decir, tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografía); el diagnóstico de imágenes comprende una variedad de servicios que emplean tecnología de imágenes, como rayos X y radiación para el diagnóstico y monitoreo de pacientes.

Excluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no identificables por separado de los servicios preventivos para pacientes ambulatorios (06.2.1.00.00).

Subclase 06.4.1.01.00

Servicios de diagnóstico por imagen (S)

Incluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes, incluidos todos los métodos de diagnóstico por imágenes (es decir, tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografía); el diagnóstico de imágenes comprende una variedad de servicios que emplean tecnología de imágenes, como rayos X y radiación para el diagnóstico y monitoreo de pacientes.

Excluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no identificables por separado de los servicios preventivos para pacientes ambulatorios (06.2.1.00.00);

- exámenes asociados a servicios de hospitalización (06.3.1.01.16).

Producto 06.4.1.01.01

Servicios de diagnóstico por imagen

Incluye:

- imagenología, exámenes radiológicos (exámenes simples y complejos), como estudio radiológico de corazón (incluye fluoroscopia, telerradiografías frontal y lateral con esofagograma); mamografía bilateral; mamografía unilateral; marcación preoperatoria de lesiones de la mama; radiografía de mama; etc.

Excluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no identificables por separado de los servicios preventivos para pacientes ambulatorios (06.2.1.00.00);
- exámenes asociados a servicios de hospitalización (06.3.1.01.16).

Subclase 06.4.1.02.00

Servicios de laboratorio médico (S)

Incluye:

- servicios de laboratorios de análisis médicos (por ejemplo, análisis de orina/sangre).

Excluye:

- servicios de diagnóstico por imágenes y servicios de laboratorio médico no identificables por separado de los servicios preventivos para pacientes ambulatorios (06.2.1.00.00);
- exámenes asociados a servicios de hospitalización (06.3.1.01.16).

Producto 06.4.1.02.01

Exámenes de sangre (hematológicos, bioquímicos y hormonales)

Incluye:

- exámenes de sangre (hematológicos, bioquímicos y hormonales), como perfil hepático (incluye tiempo de protrombina, bilirrubina total y conjugada, fosfatasas alcalinas totales, GGT, transaminasas GOT/AST y GPT/ALT); tiempo de coagulación; fibrinógeno; hierro sérico; hemograma (incluye recuentos de leucocitos y eritrocitos); etc.

Producto 06.4.1.02.02

Exámenes de orina

Incluye:

- exámenes de orina, como beta-hCG (subunidad beta de la gonadotropina coriónica humana); calcio cuantitativo; creatinina cuantitativa; ácido úrico en orina (cuantitativo); cuerpos cetónicos (en orina); etc.

Producto 06.4.1.02.03

Exámenes genéticos

Incluye:

- exámenes genéticos, como cariotipo con técnicas especiales (incluye muestra de sangre o de médula ósea, tratamiento con FUDR, bromuro de etidio, medio deficiente en ácido fólico); cariotipo en fibroblastos por cultivo de trofoblasto, líquido amniótico, piel u otros bandeos G y eventualmente Q, R, C, NOR; FISH Cromosomas X e Y; líquido amniótico (amniocentesis); etc.

Producto 06.4.1.02.04

Exámenes inmunológicos, citológicos y citoquímicos

Incluye:

- exámenes inmunológicos, citológicos y citoquímicos como anticuerpos antimicrosomales y antitiroglobulinas; antígeno prostático específico; depósito de complejos inmunes por inmunofluorescencia; factor reumatoideo por técnica de látex u otras similares; estudio de anticuerpo antitransglutaminasa; etc.

También incluye:

- exámenes de antígenos para identificar la presencia de las proteínas de coronavirus.

Producto 06.4.1.02.05

Exámenes microbiológicos (bacterias y hongos, cultivos, antibiogramas, serológicos, parásitos macro y microscópicos)

Incluye:

- exámenes microbiológicos (bacterias y hongos, cultivos, antibiogramas, serológicos, parásitos macro y microscópicos), como tinción de Gram; baciloscopia Ziehl-Neelsen por concentración de líquidos; cultivo corriente; hemocultivo aerobio; urocultivo; etc.

También incluye:

- exámenes para identificar la carga viral de coronavirus (PCR) y anticuerpos (serológicos).

Producto 06.4.1.02.06

Exámenes de deposiciones, exudados, secreciones y otros líquidos

Incluye:

- exámenes de deposiciones, exudados, secreciones y otros líquidos, como secreciones y otros líquidos (amniótico, articular, ascítico, bronquial, digestivo, ginecológico, LCR, nasal, pericárdico, pleural, seminal); hemorragias ocultas, (bencidina, guayaco o test de Weber y similares), cualquier método, con muestra; leucocitos fecales; citológico con o sin tinción; recuento celular y citológico porcentual; etc.

Producto 06.4.1.02.88

Servicios de diagnóstico por imagen y servicios de laboratorio médico no desglosados

Incluye:

- servicios de diagnóstico por imagen y servicios de laboratorio médico cuyo gasto no es posible desglosar (por ejemplo, examen de orina junto con radiografía de tórax, etc.).

Producto 06.4.1.02.99

Otros servicios de laboratorio médico n.c.p.

Incluye:

- otros servicios de laboratorios de análisis médicos n.c.p.

Clase 06.4.2.00.00

Servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (S)

Incluye:

- servicios de ambulancia para personas con o sin rescate de emergencia;
- el transporte de la persona por avión y vehículos por razones de emergencia médica, ya sea que hayan sido o no especialmente adaptados para un propósito médico.

También incluye:

- membresías para servicios de transporte de emergencia.

Subclase 06.4.2.01.00

Servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (S)

Incluye:

- servicios de ambulancia para personas con o sin rescate de emergencia;
- el transporte de la persona por avión y vehículos por razones de emergencia médica, ya sea que hayan sido o no especialmente adaptados para un propósito médico.

También incluye:

- membresías para servicios de transporte de emergencia.

SALUD

Excluye:

- transporte de pasajeros que no corresponda a servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (07.0.0.00.00).

Producto 06.4.2.01.01

Servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia

Incluye:

- servicios de ambulancia para personas con o sin rescate de emergencia, dentro del territorio nacional;
- el transporte de la persona por avión, helicópteros y otros vehículos por razones de emergencia médica, ya sea que hayan sido o no especialmente adaptados para un propósito médico;
- servicios de rescate privado.

También incluye:

- membresías para servicios de transporte de emergencia;
- traslado de pacientes desde o hacia el extranjero.

Excluye:

- transporte de pasajeros que no corresponda a servicios de transporte de emergencia para pacientes y rescate de emergencia (07.0.0.00.00).

Grupo 06.5.0.00.00

Gastos no desglosados en salud

Clase 06.5.1.00.00

Gastos no desglosados en salud

Subclase 06.5.1.01.00

Gastos no desglosados en salud

Producto 06.5.1.01.01

Gastos no desglosados en salud

TRANSPORTE

División 07.0.0.00.00

Transporte

La división 07.0.0.00.00 comprende cuatro categorías principales de bienes y servicios para transporte: compra de vehículos (07.1.0.00.00), bienes y servicios para el funcionamiento de equipos de transporte personal (07.2.0.00.00), servicios de transporte de pasajeros (07.3.0.00.00) y servicios de transporte de bienes (07.4.0.00.00).

La compra de vehículos comprende automóviles, motocicletas, bicicletas y vehículos de tracción animal. Debido al alto porcentaje de vehículos motorizados usados, en los gastos de consumo privado, se distinguen subclases separadas para automóviles nuevos y usados.

El segundo grupo, relacionado con el funcionamiento del equipo de transporte personal, comprende las piezas y accesorios para el equipo de transporte personal, combustibles y lubricantes, y la reparación y el mantenimiento de equipos de transporte personal. Este grupo también incluye gastos en estacionamientos en lugares privados o públicos, gastos por peajes y los gastos para adquirir una licencia de conducir.

Los servicios de transporte de pasajeros están estructurados según el medio de transporte. Sin embargo, debido a que los boletos de transporte pueden cubrir más de un modo de transporte, se crea una clase para el transporte combinado de pasajeros (07.3.5.00.00).

El cuarto grupo comprende los servicios postales y de mensajería, los servicios de mudanzas y almacenamiento, y los servicios de despacho de cualquier tipo de bienes, si se cobran por separado.

La división 07.0.0.00.00 no comprende las compras de vehículos recreativos, como caravanas, casas rodantes, remolques, aeroplanos y botes (09.1.2.00.00).

Grupo 07.1.0.00.00

Compra de vehículos

Incluye:

- compra de vehículos utilizados para el transporte.

Excluye:

- compras de vehículos recreativos, como caravanas, casas rodantes, remolques, aeroplanos y botes (09.1.2.00.00).

Clase 07.1.1.00.00

Vehículos automotores (D)

Incluye:

- automóviles, furgones de pasajeros, *station wagons*, vehículos familiares, vehículos utilitarios deportivos (SUV), vehículos todoterreno, camionetas y similares, ya sea con tracción en las dos ruedas o con tracción en las cuatro ruedas.

También incluye:

- automóviles de carreras y vehículos para espectáculos.

TRANSPORTE

Excluye:

- *scooter* de movilidad o carros para personas en situación de discapacidad (06.1.3.03.04);
- casas rodantes o caravanas (09.1.2.01.01);
- carritos de golf (09.1.2.09.01).

Subclase 07.1.1.01.00

Vehículos automotores nuevos (D)

Incluye:

- automóviles nuevos, furgones de pasajeros nuevos, *station wagons* nuevos, vehículos familiares nuevos, vehículos utilitarios deportivos nuevos (SUV), vehículos todoterreno nuevos, camionetas nuevas y similares, ya sea con tracción en dos ruedas o con tracción en las cuatro ruedas.

También incluye:

- automóviles de carreras y vehículos para espectáculos, nuevos;
- vehículos nuevos adaptados para personas en situación de discapacidad.

Excluye:

- *scooter* de movilidad o carros para personas en situación de discapacidad (06.1.3.03.04);
- casas rodantes o caravanas (09.1.2.01.01);
- carritos de golf (09.1.2.09.01).

Producto 07.1.1.01.01

Automóviles nuevos

Incluye:

- automóviles sedan, automóviles deportivos (*coupé* o convertibles), automóviles *hatchback*, *citycar*, automóviles nuevos adaptados para personas en situación de discapacidad.

Producto 07.1.1.01.02

Vehículos SUV nuevos

Incluye:

- vehículos todo terreno, vehículos utilitarios deportivos (SUV), *station wagons*, vehículos todo terreno y SUV nuevos adaptados para personas en situación de discapacidad.

Producto 07.1.1.01.03

Vehículos utilitarios livianos nuevos

TRANSPORTE

Incluye:

- utilitarios, *pick-ups*, camionetas, furgones, *vans*, miniván nuevas, vehículos utilitarios livianos nuevos adaptados para personas en situación de discapacidad.

Producto 07.1.1.01.04

Vehículos nuevos no identificados

Incluye:

- vehículos nuevos cuyo tipo no es posible identificar.

Producto 07.1.1.01.05

Otros vehículos automotores nuevos

Incluye:

- automóviles de carreras y vehículos para espectáculos, nuevos.

Subclase 07.1.1.02.00

Vehículos automotores usados (D)

Incluye:

- automóviles, camionetas de pasajeros, *station wagons*, vehículos familiares, vehículos utilitarios deportivos (SUV), vehículos todoterreno, camionetas y similares, usados, ya sea con tracción en dos ruedas o con tracción en las cuatro ruedas.

También incluye:

- automóviles de carreras y vehículos para espectáculos, usados;
- vehículos usados adaptados para personas en situación de discapacidad.

Excluye:

- *scooter* de movilidad o carros para personas en situación de discapacidad (06.1.3.03.04);
- casas rodantes o caravanas (09.1.2.01.01);
- carritos de golf (09.1.2.09.01).

Producto 07.1.1.02.01

Automóviles usados

Incluye:

- automóviles sedan, automóviles deportivos (*coupé* o convertibles), automóviles *hatchback*, *citycar*, automóviles usados adaptados para personas en situación de discapacidad.

TRANSPORTE

Producto 07.1.1.02.02

Vehículos SUV usados

Incluye:

- vehículos todo terreno, vehículos utilitarios deportivos (SUV), *station wagons*, vehículos todo terreno y SUV usados adaptados para personas en situación de discapacidad.

Producto 07.1.1.02.03

Vehículos utilitarios livianos usados

Incluye:

- utilitarios, *pick-ups*, camionetas, furgones, *vans*, miniván usadas, vehículos utilitarios livianos usados adaptados para personas en situación de discapacidad.

Producto 07.1.1.02.04

Vehículos usados no identificados

Incluye:

- vehículos usados cuyo tipo no es posible identificar.

Producto 07.1.1.02.05

Otros vehículos automotores usados

Incluye:

- automóviles de carreras y vehículos para espectáculos, usados.

Clase 07.1.2.00.00

Motocicletas (D)

Incluye:

- motocicletas de todo tipo, *scooters* y bicicletas motorizadas con motores de combustión, motocarro o triciclo motorizado de transporte ligero.

También incluye:

- sidecares (carros laterales para motocicletas);
- motocicletas usadas.

Excluye:

- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02).

TRANSPORTE

Subclase 07.1.2.01.00

Motocicletas (D)

Incluye:

- motocicletas de todo tipo, *scooters* y bicicletas motorizadas con motores de combustión, motocarro o triciclo motorizado de transporte ligero.

También incluye:

- sidecares (carros laterales para motocicletas);
- motocicletas usadas.

Excluye:

- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02).

Producto 07.1.2.01.01

Motocicletas nuevas

Incluye:

- motocicletas nuevas, tales como motocicletas tradicionales de dos ruedas o con sidecar, urbanas, enduro, *cross* o todo terreno, motocicletas *scooter* o motonetas, motocicletas de turismo, *naked* (deportivas), *scrambler* (retro), crucero (de carrera), *bobber* (para una persona), *café racer*, *custom*, *street tracker* (de competencia), *brat style* (mezcla entre *bobbery* y *café racer*).

Excluye:

- motos eléctricas nuevas (07.1.2.01.02);
- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02);
- monopatines eléctricos (*scooters* eléctricos) (09.1.2.09.01).

Producto 07.1.2.01.02

Otras motocicletas nuevas

Incluye:

- otro tipo de motocicletas nuevas como motocicletas eléctricas, bicicletas motorizadas con motores de combustión (bicimotos a combustión, mosquito), motocarro o triciclo motorizado de transporte ligero (tricimoto), sidecares (carro lateral).

Excluye:

- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02);
- motos de nieve (09.1.2.09.01).

Producto 07.1.2.01.03

Motocicletas usadas

TRANSPORTE

Incluye:

- motocicletas usadas, tales como motocicletas tradicionales de dos ruedas o con sidecar, urbanas, enduro, *cross* o todo terreno, motocicletas *scooter* o motonetas, motocicletas de turismo, *naked* (deportivas), *scrambler* (retro), crucero (de carrera), *bobber* (para una persona), *café racer*, *custom*, *street tracker* (de competencia), *brat style* (mezcla entre *bobbery* y *café racer*).

Excluye:

- motos eléctricas (07.1.2.01.00);
- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02);
- monopatines eléctricos (*scooters* eléctricos) (09.1.2.09.01).

Producto 07.1.2.01.04

Otras motocicletas usadas

Incluye:

- otro tipo de motocicletas usadas como motocicletas eléctricas, bicicletas motorizadas con motores de combustión (bicimotos a combustión, mosquito), motocarro o triciclo motorizado de transporte ligero (tricimoto), sidecares (carro lateral).

Excluye:

- bicicletas eléctricas, *pedelecs* (bicicletas eléctricas de pedaleo asistido) (07.1.3.01.02);
- motos de nieve (09.1.2.09.01).

Clase 07.1.3.00.00

Bicicletas (D)

Incluye:

- bicicletas y triciclos de todo tipo;
- bicitaxi (*cycle rickshaws*);
- bicicletas eléctricas, bicicletas eléctricas de pedaleo asistido (*pedelecs* o bicimotos eléctricas).

Excluye:

- bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00);
- bicicletas con cuatro ruedas (09.1.2.09.01);
- bicicletas y triciclos de juguete (09.2.1.02.01).

Subclase 07.1.3.01.00

Bicicletas (D)

TRANSPORTE

Incluye:

- bicicletas y triciclos de todo tipo;
- bicitaxi (*cycle rickshaws*);
- bicicletas eléctricas, bicicletas eléctricas de pedaleo asistido (*pedelecs* o bicimotos eléctricas).

Excluye:

- bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00);
- bicicletas con cuatro ruedas (09.1.2.09.01);
- bicicletas y triciclos de juguete (09.2.1.02.01).

Producto 07.1.3.01.01

Bicicletas deportivas y todo terreno

Incluye:

- bicicletas de montaña o *mountain bikes*, bicicletas *cross*, bicicletas pisteras o ruteras, de aro 21 o más, nuevas o refaccionadas.

Excluye:

- bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00);
- bicicletas con cuatro ruedas (09.1.2.09.01);
- bicicletas BMX (09.2.1.02.01);
- bicicletas para niños de aro 20 o menos (09.2.1.02.01);
- bicicletas y triciclos de juguete (09.2.1.02.01).

Producto 07.1.3.01.02

Bicicletas de paseo, recreativas y similares

Incluye:

- bicicletas californianas, de paseo, choperas, plegables, eléctricas, bicicletas eléctricas de pedaleo asistido (*pedelecs*), ciclomotor eléctrico, de aro 21 o más, nuevas o refaccionadas.
- triciclos de transporte y bicitaxi (*cycle rickshaws*).

Excluye:

- bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00);
- bicicletas con cuatro ruedas (09.1.2.09.01);
- bicicletas para niños de aro 20 o menos (09.2.1.02.01);
- bicicletas y triciclos de juguete (09.2.1.02.01).

TRANSPORTE

Clase 07.1.4.00.00

Vehículos de tracción animal, animales de tiro y equipos relacionados (D)

Incluye:

- vehículos de tracción animal;
- animales requeridos para tirar de vehículos y equipo relacionado (yugos, collares, arneses, bridas, riendas, etc.).

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por estos animales y equipos relacionados comprados para fines recreativos (09.1.2.04.01).

Subclase 07.1.4.01.00

Vehículos de tracción animal, animales de tiro y equipos relacionados (D)

Incluye:

- vehículos de tracción animal;
- animales requeridos para tirar de vehículos y equipo relacionado (yugos, collares, arneses, bridas, riendas, etc.).

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por estos animales y equipos relacionados comprados para fines recreativos (09.1.2.04.01).

Producto 07.1.4.01.01

Vehículos de tracción animal

Incluye:

- carretas, carretelas, carruajes y otros vehículos de tracción animal.

Producto 07.1.4.01.02

Animales de tiro

Incluye:

- caballos, asnos, mulas, bueyes, vacas y otros animales que sean utilizados para el transporte.

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por estos animales y equipos relacionados comprados para fines recreativos (09.1.2.04.01);
- animales comprados para la generación de actividad económica.

TRANSPORTE

Producto 07.1.4.01.03

Equipos relacionados con vehículos de tracción animal

Incluye:

- yugos, collares, arneses, bridas, riendas.

Grupo 07.2.0.00.00

Funcionamiento de equipos de transporte personal

Las compras de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar ellos mismos el mantenimiento, la reparación o intervención, se incluyen en 07.2.1.00.00 o 07.2.2.00.00. Si los hogares pagan a una empresa para efectuar el mantenimiento, reparación o ajuste, el valor total del servicio, incluidos los costos de los materiales utilizados, se incluyen en 07.2.3.00.00.

Clase 07.2.1.00.00

Piezas y accesorios para equipos de transporte personal (SD)

Incluye:

- neumáticos (nuevos, usados o recauchutados), cámaras de aire, bujías, baterías, amortiguadores, filtros, bombas y otras piezas o accesorios para equipos de transporte personal;
- tapa ruedas, si se compran por separado;
- sillas de bebés y niños para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas;
- cascos protectores para motos y bicicletas;
- extintores de incendio para equipos de transporte;
- productos específicamente para la limpieza y mantenimiento de equipos de transporte, como pinturas, limpiadores de cromo, compuestos de sellado y esmaltes para carrocerías; cobertores para vehículos automotores, motocicletas, etc.;
- cámaras de tablero.

También incluye:

- cascos protectores con cámaras incorporadas.

Excluye:

- productos específicos para limpieza y mantenimiento, tales como esponjas domésticas, paños de gamuza, detergentes, etc. (05.6.1.01.00);
- agua destilada (05.6.1.09.99);
- cobros por la instalación de piezas y accesorios, y por el pintado, lavado y pulido de la carrocería (07.2.3.01.00);
- radios para vehículos automotores (08.1.4.01.03).

TRANSPORTE

Subclase 07.2.1.01.00

Neumáticos (SD)

Incluye:

- neumáticos (nuevos, usados o recauchutados), incluyendo cámaras de aire para vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, etc.

Producto 07.2.1.01.01

Neumáticos y cámaras para vehículos automotores

Incluye:

- neumáticos nuevos, usados o recauchutados (tubulares o cámaras), neumáticos de repuesto, cámaras de aire para vehículos automotores.

Producto 07.2.1.01.02

Neumáticos y cámaras para motocicletas

Incluye:

- neumáticos nuevos, usados o recauchutados (tubulares o cámaras), neumáticos de repuesto, cámaras de aire para motocicletas.

Producto 07.2.1.01.03

Neumáticos y cámaras para bicicletas

Incluye:

- neumáticos nuevos, usados o recauchutados (tubulares o cámaras), neumáticos de repuesto, cámaras de aire para bicicletas.

Subclase 07.2.1.02.00

Piezas para equipos de transporte personal (SD)

Incluye:

- bujías, baterías, amortiguadores, filtros, bombas y otras partes para equipos de transporte personal;
- llantas.

Excluye:

- cobros por la instalación de piezas y accesorios, y por el pintado, lavado y pulido de la carrocería (07.2.3.01.00).

TRANSPORTE

Producto 07.2.1.02.01

Piezas para el funcionamiento eléctrico de vehículos automotores

Incluye:

- sujetadores de baterías, partidores, compresores, terminales de baterías, baterías, alternadores, carbones eléctricos (escobillas de carbón), luces, focos y ampolletas (de freno, intermitentes (de señalización o emergencia), neblineros, luces altas y bajas, auxiliares, etc.) en todas sus variedades (LED, halógenas, ampolletas tipo cola de pescado, etc.), fusibles.

Producto 07.2.1.02.02

Piezas para el funcionamiento mecánico de vehículos automotores

Incluye:

- amortiguadores, piezas para sistema de suspensión, piezas para sistema de transmisión, pastillas de freno, bujías, bielas, pistones, cigüeñales, culatas, cilindros, filtros de aire, filtros de aceite, filtros de bencina, condensadores, radiadores, bombas de agua, piñones.

Producto 07.2.1.02.03

Llantas y otras piezas para vehículos automotores

Incluye:

- llantas, capós, puertas, espejos (retrovisores, laterales), asientos, pomos de palancas de cambio, otras piezas para vehículos automotores.

Producto 07.2.1.02.04

Piezas para el funcionamiento eléctrico de motocicletas

Incluye:

- sujetadores de baterías, partidores, compresores, terminales de baterías, baterías, alternadores, carbones eléctricos (escobillas de carbón), luces, focos y ampolletas (de freno, intermitentes (de señalización o emergencia), neblineros, luces altas y bajas, auxiliares, etc.) en todas sus variedades (LED, halógenas, ampolletas tipo cola de pescado, etc.), fusibles.

Producto 07.2.1.02.05

Piezas para el funcionamiento mecánico de motocicletas

Incluye:

- bielas, bujías, cilindros, culatas, pistones, cigüeñales, válvulas, filtros de aire, filtros de aceite, filtros de bencina, mangueras del motor, motores completos para motocicletas, pastillas de freno, catalinas (pieza del kit de arrastre), piñones, radiadores, bombas de agua, amortiguadores, piezas para sistema de suspensión y transmisión, cadenas.

TRANSPORTE

Producto 07.2.1.02.06

Llantas y otras piezas para motocicletas

Incluye:

- llantas, espejos laterales, asientos, parabrisas, tubos de escape, puños para motocicletas, otras piezas para motocicletas.

Producto 07.2.1.02.07

Piezas para bicicletas

Incluye:

- pedales, asientos, asientos traseros tipo parrilla, luces para bicicletas (delanteras, traseras, intermitentes), juegos de dirección, patas de cambio, motores, manubrios, volantes, cambios, cadenas, rodamientos, agujas de bloqueo, parches para cámaras de bicicletas, válvulas, frenos (*V-Break*, de disco), dínamos, vástagos, coronas, mazas, *tees* para bicicleta, llantas, puños para bicicleta.

Producto 07.2.1.02.08

Piezas para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas no identificadas

Incluye:

- piezas para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas cuyo tipo no es posible identificar.

Producto 07.2.1.02.88

Piezas para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas no desglosadas

Incluye:

- piezas para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas cuyo gasto no es posible desglosar.

Subclase 07.2.1.03.00

Accesorios para equipos de transporte personal (SD)

Incluye:

- equipos de GPS (posicionamiento por satélite) para transporte personal;
- accesorios para equipos de transporte personal, pero comprados por separado, como cadenas para la nieve, barras de techo, cajas de carga para el techo;
- extintores de incendio para equipos de transporte;

TRANSPORTE

- productos específicamente para la limpieza y mantenimiento de equipos de transporte, como pinturas, limpiadores de cromo, compuestos de sellado y esmaltes para carrocerías; cobertores para vehículos automotores, motocicletas, etc.;
- tapa ruedas, si se compran por separado;
- cascos protectores para motos y bicicletas;
- sillas de bebés y niños para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas;
- cámaras de tablero.

También incluye:

- cascos protectores con cámaras incorporadas.

Excluye:

- productos específicos para limpieza y mantenimiento, tales como esponjas domésticas, paños de gamuza, detergentes, etc. (05.6.1.01.00);
- agua destilada (05.6.1.09.99);
- radios para vehículos automotores (08.1.4.01.03).

Producto 07.2.1.03.01**Accesorios para la seguridad de vehículos automotores y sus pasajeros****Incluye:**

- alarmas, bastones traba volante, bastones traba volante-pedal, seguros antirrobo para tapa de ruedas, extintores de incendios para vehículos automotores, recargas de extintores, chalecos reflectantes, sillas de bebés y niños para vehículos automotores, adaptadores de cinturón de seguridad maternal, equipos de GPS (posicionamiento por satélite) para vehículos automotores.

Excluye:

- alcotests (06.1.2.01.01).

Producto 07.2.1.03.02**Accesorios para el mantenimiento de vehículos automotores****Incluye:**

- productos específicamente para el mantenimiento del vehículo automotor, tales como cobertores para vehículos automotores, lonas protectoras de carga, cubrepisos de goma (delanteros o traseros), cubre volantes, sombrillas para vehículos automotores, cortinas para vehículos automotores, velocímetros, odómetros, medidores de temperatura, tacómetros, otros tipos de medidores, tapabarros, antiempañantes para vidrios, puntas de encendedor para vehículos automotores, tapas de válvula para neumáticos, tapas de bencina, papeleros de tela, basureros para vehículos automotores, portavasos, cubre cinturones, colas antiestática, puntas escape cromadas, micas, tomas de aire, bocinas caracol, bocinas de aire, sensores de retroceso, reparadores de pinchazo, tapas de ruedas (si se compran por separado), cables roba corriente, cargadores de batería de vehículos automotores, gatas hidráulicas, llaves de cruz, llaves de bujías.

TRANSPORTE

Excluye:

- sistemas de audio y video para vehículos automotores, sin servicio de instalación (08.1.4.01.00);
- radios y parlantes para vehículos automotores (08.1.4.01.03);
- accesorios para teléfonos móviles o computadores que se pueden conectar o usar en el vehículo automotor como soportes y cargadores de celular para vehículo automotor (08.1.9.02.02), adaptador de corriente de auto para *notebook* (08.1.9.02.03).

Producto 07.2.1.03.03

Accesorios para la limpieza de vehículos automotores

Incluye:

- productos específicamente para la limpieza del vehículo automotor, tales como limpiadores de cromo, compuestos de sellado, esmaltes y pinturas para carrocerías, limpia tapices, champús para vehículos automotores, aromatizadores para vehículos automotores, líquidos limpia parabrisas, plumillas limpia parabrisas, siliconas líquidas para vehículos automotores, ceras para vehículos automotores, renovadores de gomas, renovadores de neumáticos, cubre rayones, pastas de pulir, lápices retocadores para vehículos automotores.

Excluye:

- productos específicos para limpieza y mantenimiento, tales como esponjas domésticas, paños de gamuza, detergentes, etc. (05.6.1.01.00);
- agua destilada (05.6.1.09.99);
- radios para vehículos automotores (08.1.4.01.03).

Producto 07.2.1.03.04

Accesorios para el transporte de equipaje en vehículos automotores

Incluye:

- accesorios para el transporte de equipaje en vehículos automotores comprados por separado, tales como parrillas para vehículos automotores, barras de techo, porta equipajes para vehículos automotores o cajas de carga para el techo, portabicicletas, portaesquíes.

Producto 07.2.1.03.05

Accesorios para la seguridad de motocicletas y sus pasajeros

Incluye:

- cadenas de seguridad antirrobo, candados de seguridad antirrobo, seguros antirrobo para tapa de ruedas, triángulos, equipos de GPS (posicionamiento por satélite) para motocicletas, extintores de incendio para motocicletas, recargas de extintores, cadenas para la nieve, cascos protectores para motocicletas, cascos protectores con cámaras incorporadas, chalecos reflectantes, máscaras para protección, sillas de bebés y niños para motocicletas.

TRANSPORTE

Producto 07.2.1.03.06

Accesorios para el mantenimiento de motocicletas

Incluye:

- productos específicamente para el mantenimiento de la motocicleta, tales como cobertores para motocicletas, tapas de rueda (si se compran por separado), tapabarros, cables roba corriente, cargadores de la batería de la motocicleta, velocímetros, odómetros, medidores de temperatura, tacómetros, otros tipos de medidores, tapas de válvula para neumáticos, tapas de bencina, colas antiestática, puntas escape cromadas, micas, sensores de retroceso, reparadores de pinchazo, gatas hidráulicas, llaves de cruz, llaves de bujía.

Producto 07.2.1.03.07

Accesorios para la limpieza de motocicletas

Incluye:

- productos específicamente para la limpieza de la motocicleta, tales como pinturas, limpiadores de cromo, compuestos de sellado y esmaltes para carrocerías, ceras para motocicletas, renovadores de neumáticos, pastas de pulir, lápices retocadores.

Producto 07.2.1.03.08

Accesorios para el transporte de equipaje en motocicletas

Incluye:

- accesorios para el transporte de equipaje en motocicletas comprados por separado, tales como alforjas, porta equipajes, canastillos.

Producto 07.2.1.03.09

Accesorios para la seguridad de bicicletas y sus pasajeros

Incluye:

- cadenas de seguridad antirrobo, candados antirrobo, traba ruedas, astas con bandera reflectante, huinchas reflectantes, cascos protectores y cascos protectores con cámaras incorporadas para bicicleta, chalecos reflectantes, máscaras para protección, sillas de bebés y niños para bicicletas.

Producto 07.2.1.03.10

Accesorios para el mantenimiento de bicicletas

Incluye:

- computadores para bicicletas (incluyen, por ejemplo, cuenta calorías, velocímetros, odómetros, GPS, entre otras funciones), caramayolas, porta caramayolas, bombines de mano, bombines de pie, cubre asientos con gel, tapabarros, organizadores o ganchos para colgar bicicletas, protectores de cadena, bocinas, campanillas.

TRANSPORTE

Producto 07.2.1.03.11

Accesorios para el transporte de equipaje en bicicletas

Incluye:

- accesorios para el transporte de equipaje en la bicicleta comprados por separado, tales como canastos, bolsos traseros, alforjas para bicicletas, carros de arrastre para bicicletas.

Clase 07.2.2.00.00

Combustibles y lubricantes para equipos de transporte personal (ND)

Incluye:

- gasolina y otros combustibles, como diésel, gas licuado de petróleo, alcohol y mezclas para motores de dos tiempos;
- lubricantes, líquidos de frenos y transmisión, refrigerantes y aditivos;
- electricidad como combustible para automóviles cuando se cotiza por separado de otra electricidad;
- hidrógeno;
- combustibles y lubricantes para las principales herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Excluye:

- cobros por servicio de cambio de aceite y engrase de vehículos automotores (07.2.3.01.02).

Subclase 07.2.2.01.00

Diésel (ND)

Incluye:

- combustible diésel.

Producto 07.2.2.01.01

Diésel

Incluye:

- combustible diésel (petróleo diésel, gasoil, gasóleo), para equipos de transporte personal, para las herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Subclase 07.2.2.02.00

Gasolina (ND)

TRANSPORTE

Incluye:

- bencina/gasolina.

También incluye:

- mezclas de bencina/gasolina, como gasolina con etanol al 10%.

Excluye:

- mezclas para motores de dos tiempos (07.2.2.03.99).

Producto 07.2.2.02.01

Gasolina

Incluye:

- bencina/gasolina de 93, 95 y 97 octanos, mezclas de bencina/gasolina, como gasolina con etanol al 10%, para equipos de transporte personal, para las herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Excluye:

- mezclas para motores de dos tiempos (07.2.2.03.99).

Subclase 07.2.2.03.00

Otros combustibles para equipos de transporte personal (ND)

Incluye:

- gas licuado de petróleo (GLP), gas natural (GNC, GNL), alcohol, biocombustibles (etanol, metanol), metano y mezclas para motores de dos tiempos;

- electricidad como combustible para vehículos automotores cuando el precio se registra por separado de otra electricidad;

- hidrógeno.

Producto 07.2.2.03.01

Gas para vehículos, equipos y herramientas

Incluye:

- gas licuado de petróleo (GLP), gas natural (GNC, GNL), para equipos de transporte personal, para las herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Excluye:

- gas natural a través de cañerías (04.5.2.01.00);

- gas envasado (04.5.2.02.01).

TRANSPORTE

Producto 07.2.2.03.99

Otros tipos de combustibles para vehículos, equipos y herramientas n.c.p.

Incluye:

- alcohol, biocombustibles (etanol, metanol), metano, biodiesel y mezclas para motores de dos tiempos, electricidad como combustible para vehículos automotores cuando el precio se registra por separado de otra electricidad, hidrógeno, para equipos de transporte personal, para las herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Subclase 07.2.2.04.00

Lubricantes (ND)

Incluye:

- lubricantes, líquidos de frenos y transmisión, refrigerantes y aditivos.

Excluye:

- cargos por cambio de aceite y servicio de engrase de vehículos automotores (07.2.3.01.02).

Producto 07.2.2.04.01

Lubricantes

Incluye:

- lubricantes (aceite para motor, aditivo aceite, grasa lubricante, lubricante multiuso, aceite penetrante antigripante, etc.), líquidos de frenos y transmisión, refrigerantes y aditivos (agua desmineralizada, agua verde, etc.), para equipos de transporte personal, para las herramientas y equipos incluidos en (05.5.1.00.00) y vehículos recreativos incluidos en (09.1.2.00.00).

Excluye:

- cargos por cambio de aceite y servicio de engrase de vehículos automotores (07.2.3.01.02).

Clase 07.2.3.00.00

Mantenimiento y reparación de equipos de transporte personal (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios adquiridos para el mantenimiento y reparación de equipos de transporte personal, como el montaje de piezas y accesorios, cambio de neumáticos, balanceo de ruedas, servicios de remolque y grúas, asistencia en ruta, cambios de aceite, engrase y lavado;
- instalación de cámaras de automóviles;
- servicios de cerrajería para automóviles.

TRANSPORTE

Excluye:

- compras separadas de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (07.2.1.00.00), (07.2.2.04.01);
- pruebas de revisión técnica (07.2.4.03.03);
- asistencia en ruta que se encuentra asociada al pago de seguros (12.1.4.01.00).

Subclase 07.2.3.01.00

Mantenimiento y reparación de equipos de transporte personal (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios adquiridos para el mantenimiento y reparación de equipos de transporte personal, como el montaje de piezas y accesorios, cambio de neumáticos, balanceo de ruedas, servicios de remolque, cambios de aceite, engrase y lavado;
- instalación de cámaras de automóviles;
- servicios de cerrajería para automóviles.

Excluye:

- compras separadas de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (07.2.1.00.00), (07.2.2.04.01);
- pruebas de revisión técnica (07.2.4.03.03).

Producto 07.2.3.01.01

Servicios de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de automóviles: luces, focos y ampolletas, encendido electrónico, alternadores, motores de partida, embobinado, baterías, cierre centralizado, alzávidrios eléctricos, análisis con osciloscopio.

Excluye:

- compras separadas de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (07.2.1.00.00), (07.2.2.04.01).

Producto 07.2.3.01.02

Servicios de mantenimiento y reparación mecánica de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

TRANSPORTE

Incluye:

- servicio de mantenimiento y reparación de las partes mecánicas de automóviles: análisis con *scanner*, análisis de gases, presión combustible, instalación de inyectores, afinamiento base (cuatro bujías, filtro de bencina, filtro de aire, limpieza de inyectores, análisis de gases, radiador, entre otros), afinamiento completo, cambio correa de distribución una leva, cambio de aceite y engrasado, reparación de frenos para automóviles, balanceo, alineación, cambio de pastillas de freno, lavado de motor (limpieza de inyectores, cuerpo de aceleración, válvula relentí y otras partes del motor).

Excluye:

- compras separadas de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (07.2.1.00.00), (07.2.2.04.01).

Producto 07.2.3.01.03

Servicios de mantenimiento y reparación de carrocería, vidriería y neumáticos de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicio de mantenimiento, reparación e instalación de puertas y cerrajería para automóviles;
- servicio de pintura, desabolladura y pulido para automóviles;
- servicio de mantenimiento, reparación e instalación de vidrios y espejos para automóviles: vidrios laterales, parabrisas, luneta, vidrios templados de seguridad, vidrios irrompibles o antirrobo, láminas de seguridad, espejos (laterales, retrovisores);
- servicio de mantenimiento y reparación de neumáticos: recauchutado, reparación de pinchazos, cambio de neumáticos;
- servicio de vulcanización.

Excluye:

- compras separadas de piezas, accesorios o lubricantes hechas por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación por sí mismos (07.2.1.00.00), (07.2.2.04.01).

Producto 07.2.3.01.04

Servicios de reparación e instalación de accesorios para el mantenimiento estético de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación e instalación de tapiz para vehículos automotores;
- reparación e instalación de GPS, alarmas, cámaras, radios, pantallas o monitores para vehículos automotores.

TRANSPORTE

Excluye:

- equipos de GPS, alarmas y cámaras de tablero para vehículos automotores, sin servicio de instalación (07.2.1.03.01);
- mantenimiento del sistema eléctrico de vehículos automotores (07.2.3.01.01);
- sistemas de audio y video para vehículos automotores, sin servicio de instalación (08.1.4.01.00).

Producto 07.2.3.01.05

Servicios de limpieza de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicio de lavado de automóviles: lavado de carrocería, tapices, alfombras y cubre pisos, aspirado, encerado, aplicación de silicona, desmanchado de tapiz.

Excluye:

- lavado de motor de vehículos automotores (07.2.3.01.02).

Producto 07.2.3.01.06

Servicios generales de mantenimiento y reparación de vehículos automotores

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- mantenciones y reparaciones que por su naturaleza no es posible diferenciar por tipo de reparación o mantención, por ejemplo, mantenciones definidas por el fabricante según el kilometraje de los automóviles (realizadas en concesionarios u otros talleres);
- mantenciones y reparaciones que involucran más de uno de los tipos de servicios mencionados con anterioridad en esta subclase, para vehículos automotores.

Excluye:

- pruebas de revisión técnica (07.2.4.03.03).

Producto 07.2.3.01.07

Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de motocicletas: luces, encendido electrónico;

TRANSPORTE

- servicios de mantenimiento y reparación de cerraduras de motocicletas: copia de llaves, reparación de chapa, instalación de chip de llave, cambio de combinación del cilindro de la chapa de motocicletas;
- servicios de mantenimiento y reparación de neumáticos y frenos de motocicletas: balanceo, alineación, recauchutado, reparación de pinchazos, cambio de pastillas de freno;
- servicios de mantenimiento y reparación de la tapicería de motocicletas: retapizado, parchado del tapiz;
- servicios de mantenimiento y reparación de la pintura de motocicletas: desabolladura, pintura, pulido;
- servicios de instalación de accesorios para el mantenimiento estético y funcional de motocicletas: GPS, alarma;
- servicios de mantenimiento y reparación de espejos;
- servicios de lavado, encerado, lavado motor;
- servicios de mantenimiento y reparación del motor.

Producto 07.2.3.01.08**Servicios de mantenimiento y reparación de bicicletas**

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- servicios de mantenimiento y reparación de neumáticos y frenos de bicicletas;
- servicios de mantenimiento y reparación de pintura y desabolladura de bicicletas;
- servicios de mantenimiento y reparación mecánica de bicicletas: cadenas, cambios, llantas.

Producto 07.2.3.01.09**Servicios de grúa****Incluye:**

- servicios de grúa o remolque de vehículos;
- servicio de asistencia en ruta.

Excluye:

- asistencia en ruta que se encuentra asociada al pago de seguros (12.1.4.01.00).

Producto 07.2.3.01.99**Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos de transporte personal n.c.p.****Incluye:**

- servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos de transporte personal.

TRANSPORTE

Clase 07.2.4.00.00

Otros servicios relacionados con los equipos de transporte personal (S)

Incluye:

- arriendo de garajes o estacionamientos que no proporcionen estacionamiento relacionado con la vivienda;
- arriendo de estacionamientos municipales en la calle;
- parquímetros;
- cobros por estacionamientos como los de centros comerciales contratados por algunas horas o menos tiempo (incluido el servicio del estacionador de autos o *valet parking*).

También incluye:

- permisos de estacionamiento para áreas designadas (por ejemplo, permisos de estacionamiento para residentes);
- peajes para puentes, túneles, autopistas, etc.;
- cobros por arriendo o compra de TAG y dispositivos electrónicos de peaje;
- clases de conducción, exámenes de conducción y licencia de conducir;
- pruebas de revisión técnica y pruebas de control de emisiones;
- arriendo de equipos de transporte personal sin conductores.

Excluye:

- arriendo de estacionamientos relacionados con la vivienda (04.1.2.02.01);
- arriendo de un automóvil con conductor; pagos por acuerdos privados para compartir un medio de transporte (uso compartido de vehículos, viajes compartidos) (07.3.2.02.02);
- cobros por servicios de seguro para el equipo de transporte personal (12.1.4.01.00).

Subclase 07.2.4.01.00

Servicios de estacionamiento (S)

Incluye:

- arriendo de garajes o estacionamientos que no proporcionen estacionamiento relacionado con la vivienda;
- arriendo de estacionamientos municipales en la calle;
- parquímetros;
- cobros por estacionamientos como los de centros comerciales contratados por algunas horas o menos tiempo (incluido el servicio del estacionador de autos o *valet parking*).

También incluye:

TRANSPORTE

- permisos de estacionamiento para áreas designadas (por ejemplo, permisos de estacionamiento para residentes).

Excluye:

- arriendo de estacionamientos relacionados con la vivienda (04.1.2.02.01).

Producto 07.2.4.01.01

Servicios de arriendo periódico de estacionamiento o garaje

Incluye:

- arriendo de estacionamientos de forma periódica (mensual, semestral, anual) en parques de estacionamientos, estacionamientos privados no relacionados con la vivienda principal o secundaria, permisos de estacionamiento periódico para áreas designadas (por ejemplo, permisos de estacionamiento para residentes, permiso municipal permanente).

Excluye:

- arriendo de estacionamientos relacionados con la vivienda (04.1.2.02.01).

Producto 07.2.4.01.02

Servicios de arriendo de estacionamiento diario (horas, medio día, día)

Incluye:

- arriendo de estacionamientos por hora, medio día, día entero o noche, en parques de estacionamientos, parquímetros, cementerios, centros comerciales, servicios de estacionador de autos o *valet parking*, permisos de estacionamiento diarios para áreas designadas (por ejemplo, permiso municipal diario).

Excluye:

- arriendo de estacionamientos relacionados con la vivienda (04.1.2.02.01).

Subclase 07.2.4.02.00

Servicios de peaje (S)

Incluye:

- peajes para puentes, túneles, autopistas, etc.;
- cobros por arriendo o compra de TAG y dispositivos electrónicos de peaje.

Producto 07.2.4.02.01

Servicios de peaje

Incluye:

- peajes para puentes, túneles, autopistas, etc.;

TRANSPORTE

- peajes y telepeaje, TAG, en vías urbanas e interurbanas;
- cobros por arriendo o compra de TAG y dispositivos electrónicos de peaje.

Subclase 07.2.4.03.00

Clases, exámenes, licencias de manejo y pruebas de revisión técnica (S)

Incluye:

- clases, exámenes, licencias de manejo;
- pruebas de revisión técnica (prueba de seguridad vial) y pruebas de control de emisiones.

También incluye:

- cobros por transferencia de propiedad para vehículos;
- clases de manejo, exámenes, licencias para vehículos de transporte recreativo (casas rodantes, barcos, aviones).

Producto 07.2.4.03.01

Clases de conducción

Incluye:

- clases de conducción teóricas y prácticas, para manejar vehículos de transporte particular (tipo B y C) y para vehículos de transporte recreativo (casas rodantes, barcos, aviones).

Excluye:

- clases de conducción profesional (tipo A) y especiales (tipo D y F).

Producto 07.2.4.03.02

Licencias de conducir

Incluye:

- pago por exámenes y licencias de conducir (obtención por primera vez y renovación de licencia), para vehículos de transporte particular (tipo B y C) y para vehículos de transporte recreativo (casas rodantes, barcos, aviones);
- licencias tipo E para vehículos de tracción animal (de uso personal).

Excluye:

- exámenes y licencias de conducir profesionales (tipo A) y especiales (tipo D y F).

Producto 07.2.4.03.03

Pruebas de revisión técnica

TRANSPORTE

Incluye:

- revisión técnica (prueba de seguridad vial) y pruebas de control de emisiones de todo tipo de vehículo de transporte personal.

Producto 07.2.4.03.04

Gastos por transferencia de propiedad para vehículos

Incluye:

- gastos por transferencia de propiedad para vehículos.

Subclase 07.2.4.04.00

Arriendos de equipos de transporte personal sin conductor (S)

Incluye:

- arriendos de equipos de transporte personal sin conductor (por ejemplo, arriendo de vehículos);
- cuotas de participación en sistemas de uso compartido de vehículos o bicicletas.

Excluye:

- pagos por acuerdos privados para compartir un medio de transporte (uso compartido de vehículos, viajes compartidos) (07.3.2.02.00);
- cobros por servicios de seguro para el equipo de transporte personal (12.1.4.01.00).

Producto 07.2.4.04.01

Arriendos de equipos de transporte personal sin conductor

Incluye:

- arriendos de equipos de transporte personal sin conductor (por ejemplo, arriendo de vehículos) diarios, semanales, mensuales o con otra periodicidad;
- cuotas de participación en sistemas de uso compartido de vehículos o bicicletas;
- arriendo de bicicletas compartidas utilizadas como transporte para recorridos cortos por la ciudad o *scooters* eléctricos de uso compartido.

Excluye:

- pagos por acuerdos privados para compartir un medio de transporte (uso compartido de vehículos, viajes compartidos) (07.3.2.02.00);
- arriendo de bicicletas de cuatro ruedas (09.4.2.02.01);
- cobros por servicios de seguro para el equipo de transporte personal (12.1.4.01.00).

TRANSPORTE

Grupo 07.3.0.00.00

Servicios de transporte de pasajeros

Las compras de servicios de transporte se clasifican generalmente según el medio de transporte. Cuando un boleto comprende dos o más medios de transporte -por ejemplo, buses de locomoción colectiva (micros) y metro o metro tren- y el gasto no se puede distribuir entre ellos, entonces esas compras deben clasificarse en (07.3.5.01.01).

Los costos de alimentos, bebidas o servicios de alojamiento deben incluirse si están cubiertos por la tarifa y no se cobran por separado. Si se compran por separado, estos costos deben clasificarse en la división 11.0.0.00.00.

Se incluyen los servicios de transporte escolar, pero se excluyen los servicios de ambulancia (06.4.2.01.01).

Clase 07.3.1.00.00

Transporte de pasajeros por vía férrea (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en tren, trenes de alta velocidad, *maglevs* (trenes de levitación magnética), tren ligero, tranvía y tren subterráneo;
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados.

Excluye:

- transporte en funicular (07.3.6.01.01).

Subclase 07.3.1.01.00

Transporte de pasajeros por tren (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en tren, trenes de alta velocidad, *maglevs* (trenes de levitación magnética);
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados.

Excluye:

- transporte en funicular (07.3.6.01.01).

Producto 07.3.1.01.01

Transporte de pasajeros por tren

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en trenes de pasajeros, urbanos, interurbanos, nacionales o internacionales: Ferrocarriles Arica-La Paz (FCALP), Tren Central, TerraSur, Tren Chillán-Alameda, ramales (Talca-Constitución, Corto Laja, Victoria-Temuco), Buscarril;

TRANSPORTE

- transporte en trenes de alta velocidad, *maglevs* (trenes de levitación magnética);
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados.

Subclase 07.3.1.02.00

Transporte de pasajeros por sistemas de tránsito rápido y tranvías (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por sistemas de tránsito rápido (vías férreas eléctricas que operan en un derecho de paso exclusivo, a los que no pueden acceder los peatones u otros vehículos de ningún tipo, y que a menudo se encuentran separados en túneles o en ferrocarriles elevados), tren ligero, tren subterráneo, transporte hectométrico (*people mover*);
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en tranvía.

Producto 07.3.1.02.01

Transporte de pasajeros por sistemas de tránsito rápido y tranvías

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por sistemas de tránsito rápido (vías férreas eléctricas que operan en un derecho de paso exclusivo, a los que no pueden acceder los peatones u otros vehículos de ningún tipo, y que a menudo se encuentran separados en túneles o en ferrocarriles elevados), tren ligero, tren subterráneo, transporte hectométrico (*people mover*);
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por Metrotren Santiago-San Fernando, Metrotren Rancagua, FESUR;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en tranvía.

Excluye:

- Metro de Santiago (07.3.5.01.01).

Clase 07.3.2.00.00

Transporte de pasajeros por carretera (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en autobús, trolebús y bus;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en taxis colectivos (los taxis colectivos son un medio de transporte que se encuentra entre los taxis y autobuses. Estos vehículos de arriendo suelen ser más pequeños que los autobuses y suelen llevar pasajeros en una ruta fija o semifija sin horarios. Pueden detenerse en cualquier lugar para recoger o dejar a sus pasajeros. Frecuentemente encontrados en países en vías de desarrollo, los vehículos utilizados como taxis colectivos van desde autos de cuatro asientos hasta minibuses. A menudo son operados por sus propietarios);

TRANSPORTE

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en taxis y vehículos arrendados con chofer;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje a través de acuerdos privados, tales como uso compartido de vehículos y viajes compartidos;
- servicios de arriendo de autobuses escolares locales, con chofer;
- servicios de arriendo de autobuses escolares interurbanos o interciudades programados;
- servicios de transporte de alumnos en autobús escolar entre sus hogares y escuela y entre escuelas, incluso en zonas rurales;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en vehículos de tracción animal con chofer.

También incluye:

- *tuk-tuks*, vehículos *rickshaws* y motocicletas como taxis (vehículos motorizados utilizados como medio de transporte de pasajeros).

Subclase 07.3.2.01.00

Transporte de pasajeros en microbús y bus (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en microbús, trolebús y bus;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en taxis colectivos (medio de transporte que se encuentra entre los taxis y autobuses. Estos vehículos de arriendo suelen ser más pequeños que los autobuses y suelen llevar pasajeros en una ruta fija o semifija sin horarios. Pueden detenerse en cualquier lugar para recoger o dejar a sus pasajeros. Frecuentemente encontrados en países en vías de desarrollo, los vehículos utilizados como taxis colectivos van desde autos de cuatro asientos hasta minibuses. A menudo son operados por sus propietarios).

Producto 07.3.2.01.01

Transporte de pasajeros en microbús, trolebús y bus interprovincial

Incluye:

- pasajes en microbús o micros;
- pasajes en trolebús;
- pasajes en microbús o bus interprovincial;
- servicios de transporte de pasajeros entre la ciudad y el aeropuerto, con recorridos, paradas y frecuencias de horarios establecidas.

Excluye:

- pasajes en bus interurbano nacional (07.3.2.01.02).

TRANSPORTE

Producto 07.3.2.01.02

Transporte de pasajeros en bus interurbano nacional

Incluye:

- pasajes en bus interurbano nacional (servicios de transporte con recorrido entre regiones).

Excluye:

- pasajes en bus interprovincial (07.3.2.01.01).

Producto 07.3.2.01.03

Transporte de pasajeros en bus internacional

Incluye:

- pasajes en bus internacional.

Producto 07.3.2.01.04

Transporte de pasajeros en taxi colectivo

Incluye:

- pasajes en taxi colectivo (colectivo).

Excluye:

- pasajes en taxi, radio taxi (07.3.2.02.01).

Subclase 07.3.2.02.00

Transporte de pasajeros en taxi y automóviles arrendados con chofer (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en taxis y vehículos arrendados con chofer;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje a través de acuerdos privados, tales como uso compartido de vehículos, viajes compartidos, viajes especiales, servicios de *transfer*.

Producto 07.3.2.02.01

Transporte de pasajeros en taxi y radio taxi

Incluye:

- pasajes en taxi y radio taxi.

TRANSPORTE

Excluye:

- servicios de transporte de pasajeros contratados por medio de aplicaciones web (07.3.2.02.03).

Producto 07.3.2.02.02

Transporte privado de pasajeros

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en automóviles arrendados con chofer;
- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje a través de acuerdos privados, tales como uso compartido de vehículos, viajes compartidos, viajes especiales, servicios de *transfer*.

Excluye:

- servicios de transporte de pasajeros contratados por medio de aplicaciones web (07.3.2.02.03).

Producto 07.3.2.02.03

Transporte de pasajeros contratado por medio de aplicaciones web

Incluye:

- transporte de pasajeros contratado por medio de aplicaciones web y móviles.

Subclase 07.3.2.03.00

Transporte de pasajeros para estudiantes hacia y desde la escuela (S)

Incluye:

- servicios de arriendo de autobuses escolares locales, con chofer;
- servicios de arriendo de autobuses escolares interurbanos o interciudades programados;
- servicios de transporte de alumnos en autobús escolar entre sus hogares y escuela y entre escuelas, incluso en zonas rurales.

Producto 07.3.2.03.01

Transporte de pasajeros para estudiantes hacia y desde la escuela

Incluye:

- valor mensual del transporte escolar desde y hacia la escuela;
- servicios de arriendo de autobuses interurbanos o interciudades programados (viajes o traslados especiales) para el transporte de escolares;
- servicios de transporte de alumnos en autobús escolar entre sus hogares y escuelas y entre escuelas, incluso en zonas rurales.

TRANSPORTE

Subclase 07.3.2.09.00

Otros transportes de pasajeros por carretera (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en vehículos de tracción animal con chofer.

También incluye:

- *tuk-tuks*, vehículos *rickshaws* y motocicletas como taxis (vehículos motorizados utilizados como medio de transporte de pasajeros).

Excluye:

- microbús con chofer (07.3.2.01.01).

Producto 07.3.2.09.01

Otros transportes de pasajeros por carretera

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en vehículos de tracción animal con chofer.

También incluye:

- *tuk-tuks*, vehículos *rickshaws* y motocicletas como taxis (vehículos motorizados utilizados como medio de transporte de pasajeros).

Excluye:

- servicios de ambulancia (06.4.2.01.01).

Clase 07.3.3.00.00

Transporte de pasajeros por vía aérea (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por avión y helicóptero.

También incluye:

- drones para pasajeros y multicópteros.

Subclase 07.3.3.01.00

Transporte de pasajeros por vía aérea, nacional (S)

Incluye:

- servicios de transporte aéreo nacional regular y chárter de pasajeros;

TRANSPORTE

- transporte nacional de personas y grupos de personas, y su equipaje por avión y helicóptero.

También incluye:

- transporte aéreo nacional de pasajeros por drones y multicópteros.

Producto 07.3.3.01.01

Transporte aéreo nacional regular

Incluye:

- transporte nacional de personas y su equipaje en avión por vuelos regulares.

Excluye:

- pagos de tasas de embarque para viajes nacionales (07.3.3.01.03).

Producto 07.3.3.01.02

Transporte aéreo nacional especial

Incluye:

- transporte aéreo nacional de personas y grupos de personas, y su equipaje, en aeroplanos, avionetas o helicópteros por vuelos chárter (o especiales).

También incluye:

- transporte aéreo nacional de pasajeros por drones y multicópteros.

Producto 07.3.3.01.03

Tasas de embarque destino nacional

Incluye:

- pagos de tasas de embarque para viajes nacionales.

Subclase 07.3.3.02.00

Transporte de pasajeros por vía aérea, internacional (S)

Incluye:

- transporte de pasajeros por vía aérea en vuelos internacionales regulares y vuelos chárter.

También incluye:

- transporte aéreo internacional de pasajeros por drones y multicópteros.

Producto 07.3.3.02.01

Transporte aéreo internacional regular

TRANSPORTE

Incluye:

- transporte internacional de pasajeros en avión por vuelos regulares.

Excluye:

- pagos de tasas de embarque para viajes internacionales (07.3.3.02.03).

Producto 07.3.3.02.02

Transporte aéreo internacional especial

Incluye:

- transporte aéreo internacional de pasajeros en aeroplanos, avionetas o helicópteros por vuelos chárter (o especiales).

También incluye:

- transporte aéreo internacional de pasajeros por drones y multicópteros.

Producto 07.3.3.02.03

Tasas de embarque destino internacional

Incluye:

- pagos de tasas de embarque para viajes internacionales.

Clase 07.3.4.00.00

Transporte de pasajeros por mar y por vías navegables interiores (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por buque, barco, transbordador (ferri), aerodeslizador e hidroala;
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados;
- taxis acuáticos.

Subclase 07.3.4.01.00

Transporte de pasajeros por mar y por vías navegables interiores (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por buque, barco, transbordador (ferri), aerodeslizador e hidroala;
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados;

TRANSPORTE

- taxis acuáticos.

Producto 07.3.4.01.01

Transporte de pasajeros por mar y por vías navegables interiores

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje por buque, barco, transbordador (ferri), lancha, aerodeslizador e hidroala;
- boleto o pasaje que incluye el transporte de vehículos privados;
- taxis acuáticos.

Clase 07.3.5.00.00

Transporte combinado de pasajeros (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en dos o más medios de transporte cuando el gasto no se pueda distribuir entre ellos;
- múltiples medios de transporte (por ejemplo, autobús, tranvía, metro, transbordador (ferri)) disponibles en un boleto.

También incluye:

- transporte acompañado de vehículos privados (por ejemplo, un boleto para un viaje combinado en tren y transbordador (ferri) que incluye el transporte de vehículos privados).

Excluye:

- paquetes turísticos (09.8.1.01.00).

Subclase 07.3.5.01.00

Transporte combinado de pasajeros (S)

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en dos o más medios de transporte cuando el gasto no se pueda distribuir entre ellos;
- múltiples medios de transporte (por ejemplo, autobús, tranvía, metro, transbordador (ferri)) disponibles en un boleto.

También incluye:

- transporte acompañado de vehículos privados (por ejemplo, un boleto para un viaje combinado en tren y transbordador (ferri) que incluye el transporte de vehículos privados).

Excluye:

- paquetes turísticos (09.8.1.01.00).

TRANSPORTE

Producto 07.3.5.01.01

Transporte combinado de pasajeros

Incluye:

- transporte de personas y grupos de personas, y su equipaje en dos o más medios de transporte cuando el gasto no se puede distribuir entre ellos;
- múltiples medios de transporte disponibles en un boleto (microbús-metro-bus en todas sus combinaciones), por ejemplo, Red Metropolitana de Movilidad (ex Transantiago)-Metro de Santiago-Metrotren Nos (Carga BIP); Metro de Valparaíso MERVAL (bus-metro-trole-metro); Biotren Concepción (Biotren-Biobus).

También incluye:

- transporte acompañado de vehículos privados (por ejemplo, un boleto para un viaje combinado en tren y transbordador (ferri) que incluye el transporte de vehículos privados).

Excluye:

- paquetes turísticos (09.8.1.01.00).

Clase 07.3.6.00.00

Otros servicios de transporte de pasajeros (S)

Incluye:

- transporte en funiculares, ascensores, teleféricos y telesillas;
- servicios de custodia y depósito de equipaje (servicios de almacenamiento del equipaje de los viajeros por tiempo limitado) y oficinas de envío de equipaje;
- comisiones de agentes de viajes, si se cobran por separado;
- puentes transbordadores, elevadores inclinados.

Excluye:

- transporte por teleférico y telesilla (andarivel o aerosilla) en estaciones de esquí y en centros recreacionales (09.4.6.02.02).

Subclase 07.3.6.01.00

Otros servicios de transporte de pasajeros (S)

Incluye:

- transporte en funiculares, ascensores, teleféricos y telesillas;
- servicios de custodia y de depósito de equipaje (servicios de almacenamiento del equipaje de los viajeros por tiempo limitado) y oficinas de envío de equipaje;
- comisiones de agentes de viajes, si se cobran por separado;

TRANSPORTE

- puentes transbordadores, elevadores inclinados.

Excluye:

- transporte por teleférico y telesilla (andarivel o aerosilla) en estaciones de esquí y en centros recreacionales (09.4.6.02.02).

Producto 07.3.6.01.01

Transporte en teleféricos o ascensores, telesillas y funiculares

Incluye:

- transporte en funiculares, ascensores (por ejemplo, ascensores de Valparaíso), teleféricos, telesillas (andarivel o aerosilla), cable carril.

Excluye:

- transporte por teleférico y telesilla (andarivel o aerosilla) en estaciones de esquí y en centros recreacionales (09.4.6.02.02).

Producto 07.3.6.01.02

Custodia, depósitos de equipaje y oficinas de envío de equipaje

Incluye:

- servicios de custodia y de depósitos de equipaje (servicios de almacenamiento del equipaje de los viajeros por tiempo limitado) y oficinas de envío de equipaje.

Producto 07.3.6.01.03

Comisiones de agentes de viajes

Incluye:

- comisiones de agentes de viajes, si se cobran por separado.

Producto 07.3.6.01.99

Otros servicios de transporte de pasajeros n.c.p.

Incluye:

- pagos por tarjeta de adulto mayor, escolar y BIP, si se cobran por separado;
- puentes transbordadores, elevadores inclinados;
- pagos por otros servicios asociados al transporte de pasajeros.

Excluye:

- pasajes en microbús (07.3.2.01.01);
- pasajes en Metro de Santiago (07.3.5.01.01);

TRANSPORTE

- recargas de tarjetas BIP (07.3.5.01.01).

Grupo 07.4.0.00.00

Servicios de transporte de bienes

Clase 07.4.1.00.00

Servicios postales y de mensajería (S)

Incluye:

- sellos postales nuevos y otros materiales postales prefranqueados (por ejemplo, tarjetas postales, sobres, etc.);
- servicios de mensajería para cartas;
- servicios de entrega de encomiendas (entrantes y salientes – envío y entrega de encomiendas a domicilio);
- servicios de entrega de paquetes de productos comprados en línea;
- servicios de mensajería para encomiendas pequeñas.

Excluye:

- servicios de entrega de bienes, como muebles y compras en supermercados, si se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- tarjetas postales, sobres y otros materiales postales, sin franqueo (09.7.3.01.01).

Subclase 07.4.1.01.00

Servicios de envío de cartas (S)

Incluye:

- sellos postales nuevos (estampillas) y otros materiales postales prefranqueados (por ejemplo, tarjetas postales, sobres, etc.);
- servicio de mensajería para cartas.

Excluye:

- tarjetas postales, sobres y otros materiales postales, sin franqueo (09.7.3.01.01).

Producto 07.4.1.01.01

Servicios de envío de cartas

Incluye:

- sellos postales nuevos (estampillas) y otros materiales postales prefranqueados (por ejemplo, tarjetas postales, sobres, etc.);

TRANSPORTE

- servicio de mensajería para cartas;
- pago por el arriendo de casillas postales.

Excluye:

- tarjetas postales, sobres y otros materiales postales, sin franqueo (09.7.3.01.01).

Subclase 07.4.1.02.00**Servicios de mensajería y de entrega de encomiendas (S)****Incluye:**

- servicios de entrega de encomiendas (entrantes y salientes – envío y entrega de encomiendas a domicilio);
- servicios de mensajería para encomiendas pequeñas;
- servicios de entrega de encomiendas de productos comprados en línea.

Excluye:

- servicios de entrega de bienes, como muebles y compras en supermercados, si se cobran por separado (07.4.9.02.01).

Producto 07.4.1.02.01**Servicios de mensajería y de entrega de encomiendas****Incluye:**

- servicios de entrega de encomiendas (entrantes y salientes – envío y entrega de encomiendas a domicilio);
- servicios de mensajería para encomiendas pequeñas;
- servicios de entrega de encomiendas de productos comprados en línea.

Excluye:

- servicios de entrega de bienes, como muebles y compras en supermercados, si se cobran por separado (07.4.9.02.01).

Clase 07.4.9.00.00**Otros transportes de bienes (S)****Incluye:**

- servicios de mudanza de muebles;
- servicios de almacenamiento de muebles;
- servicios de entrega de productos, como muebles y comestibles, si se cobran por separado;
- entrega local de artículos comprados, como comidas para llevar y medicamentos recetados;

TRANSPORTE

- servicios de entrega generalmente realizados inmediatamente después de la compra del artículo o programados en un plazo breve.

Excluye:

- unidades de almacenamiento o bodegas relacionadas con la vivienda (04.1.2.02.02);
- instalación de bienes (muebles, aparatos eléctricos, etc.), si se cobra por separado (05.1.2.01.02), (05.3.3.01.02);
- servicios de custodia, depósito de equipaje y oficinas de envío de equipaje (07.3.6.01.02).

Subclase 07.4.9.01.00

Servicios de mudanzas y almacenamiento (S)

Incluye:

- servicios de mudanza de muebles;
- servicios de almacenaje de muebles.

Excluye:

- unidades de almacenamiento o bodegas relacionadas con la vivienda (04.1.2.02.02);
- servicios de custodia, depósito de equipaje y oficinas de envío de equipaje (07.3.6.01.02).

Producto 07.4.9.01.01

Servicios de mudanzas y almacenamiento

Incluye:

- servicios de mudanza de muebles;
- servicios de almacenaje de muebles no relacionados con la vivienda.

Excluye:

- unidades de almacenamiento o bodegas relacionadas con la vivienda (04.1.2.02.02);
- servicios de custodia, depósito de equipaje y oficinas de envío de equipaje (07.3.6.01.02).

Subclase 07.4.9.02.00

Entrega de bienes (S)

Incluye:

- servicios de entrega de bienes, como muebles, compras en supermercados, etc., si se cobran por separado;
- entrega local de artículos comprados, como comidas para llevar y medicamentos recetados;
- servicios de entrega generalmente realizados inmediatamente después de la compra del artículo o programados en un plazo breve.

TRANSPORTE

Excluye:

- instalación de bienes (muebles, aparatos eléctricos, etc.), si se cobra por separado (05.1.2.01.02), (05.3.3.01.02).

Producto 07.4.9.02.01

Entrega de bienes

Incluye:

- servicios de entrega de bienes, como muebles, compras en supermercados, etc., si se cobran por separado;
- entrega local de artículos comprados, como comidas para llevar y medicamentos recetados;
- servicios de entrega generalmente realizados inmediatamente después de la compra del artículo o programados en un plazo breve;
- gastos de envío de hidrocarburos licuados (butano, propano, etc.), si se cobran por separado;
- servicios de flete.

Excluye:

- instalación de bienes (muebles, aparatos eléctricos, etc.), si se cobra por separado (05.1.2.01.02), (05.3.3.01.02).

Grupo 07.5.0.00.00

Gastos no desglosados en transporte

Clase 07.5.1.00.00

Gastos no desglosados en transporte

Subclase 07.5.1.01.00

Gastos no desglosados en transporte

Producto 07.5.1.01.01

Gastos no desglosados en transporte

División 08.0.0.00.00

Información y comunicación

La división 08.0.0.00.00 abarca tres grupos principales de productos y servicios: equipos de información y comunicación, incluidos los equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes (08.1.0.00.00), *software* (08.2.0.00.00) y servicios de información y comunicación (08.3.0.00.00). Los servicios de información y comunicación incluyen otros servicios de comunicación telefónica, servicios de acceso a Internet, licencias de radio y televisión, servicios de pago y suscripción, incluidos los servicios de transmisión de películas y música.

La división 08.0.0.00.00 también incluye la reparación, mantenimiento y arriendo de equipos de información y comunicación.

Grupo 08.1.0.00.00

Equipos de información y comunicación

Clase 08.1.1.00.00

Equipos de telefonía fija (D)

Incluye:

- teléfonos, radiotéfonos, máquinas de fax (que se conectan a teléfonos fijos), contestadores automáticos y altavoces telefónicos.

Excluye:

- fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales (08.1.3.01.01).

Subclase 08.1.1.01.00

Equipos de telefonía fija (D)

Incluye:

- teléfonos, radiotéfonos, máquinas de fax (que se conectan a teléfonos fijos), contestadores automáticos y altavoces telefónicos.

Excluye:

- fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales (08.1.3.01.01).

Producto 08.1.1.01.01

Equipos de telefonía fija

Incluye:

- teléfonos, radiotéfonos, máquinas de fax (que se conectan a teléfonos fijos), contestadores automáticos y altavoces telefónicos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Excluye:

- fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales (08.1.3.01.01);
- radios de dos vías, *walkie-talkies* (08.1.4.01.03);
- equipos para radioaficionados y de radio control (08.1.4.01.06).

Clase 08.1.2.00.00

Equipos de telefonía móvil (D)

Incluye:

- teléfonos móviles, incluidos dispositivos con varias funciones;
- teléfonos inteligentes (*smartphones*).

Subclase 08.1.2.01.00

Equipos de telefonía móvil (D)

Incluye:

- teléfonos móviles, incluidos dispositivos con varias funciones;
- teléfonos inteligentes (*smartphones*).

Producto 08.1.2.01.01

Equipos de telefonía móvil

Incluye:

- teléfonos móviles (celulares), teléfonos móviles básicos, teléfonos móviles satelitales, incluidos dispositivos con varias funciones, tales como teléfonos inteligentes (*smartphones*).

Clase 08.1.3.00.00

Equipos de procesamiento de información (D)

Incluye:

- computadores personales, impresoras, escáneres, monitores, proyectores, cascos y lentes de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR), módems, enrutadores (*router*), conmutadores de red y similares, teclados, ratones (*mouse*), digitalizadores;
- tabletas (*tablets*);
- calculadoras, incluidas las calculadoras de bolsillo;
- máquinas de escribir y procesadores de texto (dispositivo);
- cartuchos de tóner y tinta, tambores de impresora láser, cintas para máquinas de escribir.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

También incluye:

- fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales.

Excluye:

- *software* y paquetes de *software*, tales como sistemas operativos, aplicaciones, lenguajes de programación (08.2.1.01.01);
- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrives*, etc.) (09.2.1.01.02);
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Subclase 08.1.3.01.00

Computadores de escritorio, computadores portátiles (notebooks) y tabletas (tablets) (D)

Incluye:

- computadores de escritorio y computadores portátiles (*notebooks*, *laptops*);
- tabletas (*tablets*);

También incluye:

- fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales.

Excluye:

- *software* y paquetes de *software*, tales como sistemas operativos, aplicaciones, lenguajes de programación (08.2.1.01.01);
- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrives*, etc.) (09.2.1.01.02);
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Producto 08.1.3.01.01

Computadores de escritorio

Incluye:

- computadores de escritorio (Unidad Central de Procesamiento o CPU, teclado, ratones (*mouse*) y monitor cuando se adquieren de forma conjunta como parte de un computador), fax y contestadores telefónicos provistos por computadoras personales, computadores de escritorio "todo en uno" (*All in One*), incluidos sus accesorios.

Excluye:

- monitores, teclados, ratones (*mouse*) si se cobran por separado (08.1.3.02.02).

Producto 08.1.3.01.02

Computadores portátiles

Incluye:

- computadores portátiles tales como *notebooks*, *laptops*, *netbooks*.

Producto 08.1.3.01.03

Tabletas (tablets)

Incluye:

- tabletas (*tablets*) en todas sus variedades y marcas.

Subclase 08.1.3.02.00

Equipos periféricos y sus componentes consumibles (D)

Incluye:

- impresoras, escáneres, monitores, proyectores, cascos y lentes de realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR), módems, enrutadores (*router*), conmutadores de red y similares, teclados, ratones (*mouse*), digitalizadores;
- máquinas de escribir y procesadores de texto (dispositivo);
- cartuchos de tóner y tinta, tambores de impresora láser, cintas para máquinas de escribir;
- calculadoras, incluidas las calculadoras de bolsillo;
- cámaras web.

Excluye:

- monitores, teclados y ratones (*mouse*) cuando se adquieren de forma conjunta como parte de un computador (08.1.3.01.01).

Producto 08.1.3.02.01

Impresoras, escáneres y multifuncionales

Incluye:

- impresoras (de inyección de tinta, láser), escáneres, multifuncionales (impresora, fotocopidora y escáner) de inyección de tinta y láser.

Producto 08.1.3.02.02

Monitores, teclados y ratones (mouse) para computadores

Incluye:

- monitores convencionales, monitores LCD, LED, LED 3D, teclados, ratones (*mouse*).

Excluye:

- monitores, teclados y ratones (*mouse*) cuando se adquieren de forma conjunta como parte de un computador (08.1.3.01.01).

Producto 08.1.3.02.99

Otros equipos periféricos y sus componentes consumibles n.c.p.

Incluye:

- proyectores, cascos y lentes de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR), módems, enrutadores (*router*), conmutadores de red y similares, digitalizadores;
- calculadoras, incluidas las calculadoras de bolsillo: operaciones básicas, científica, financiera, gráfica;
- máquinas de escribir: tradicionales, eléctricas (análogas o digitales) y procesadores de texto (dispositivo);
- cartuchos de tóner y tinta, tambores de impresora láser, cintas para máquinas de escribir;
- cámaras web.

Clase 08.1.4.00.00

Equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes (D)

Incluye:

- televisores, reproductores y grabadoras de videocasete, grabadoras de video digitales, reproductores de DVD, reproductores de Blu-ray, reproductores Blu-ray Ultra HD, cajas de transmisión, antenas de TV de todo tipo;
- receptores de radio (equipos de radio, equipos de radio digitales, equipos de radio por Internet, equipos de radio por satélite, radios de automóviles, radios reloj, radios de dos vías, *walkie-talkies*, receptores y transmisores de radioaficionados);
- reproductores de CD portátiles y no portátiles;
- reproductores de sonido portátiles y no portátiles;
- equipo estéreo y grabadora de radio CD;
- tocadiscos, sintonizadores, amplificadores, reproductores de casete (*cassette decks*), micrófonos y parlantes, equipos de DJ, sistemas de karaoke;
- sistemas de audio y video para automóviles;
- decodificadores, receptores satelitales, receptores de IPTV, convertidores de TV;

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- reproductores de medios digitales;
- auriculares y auriculares inalámbricos/*bluetooth*.

Subclase 08.1.4.01.00

Equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes (D)

Incluye:

- televisores, reproductores y grabadoras de videocasete, grabadoras de video digitales, reproductores de DVD, reproductores de Blu-ray, reproductores Blu-ray Ultra HD, cajas de transmisión, antenas de TV de todo tipo;
- receptores de radio (equipos de radio, equipos de radio digitales, equipos de radio por Internet, equipos de radio por satélite, radios de automóviles, radios reloj, radios de dos vías, *walkie-talkies*, receptores y transmisores de radioaficionados);
- reproductores de CD portátiles y no portátiles;
- reproductores de sonido portátiles y no portátiles;
- equipo estéreo y grabadora de radio CD;
- tocadiscos, sintonizadores, amplificadores, reproductores de casete (*cassette decks*), micrófonos y parlantes, equipos de DJ, sistemas de karaoke;
- sistemas de audio y video para automóviles;
- decodificadores, receptores satelitales, receptores de IPTV, convertidores de TV;
- reproductores de medios digitales;
- auriculares y auriculares inalámbricos/*bluetooth*.

Excluye:

- audífonos para sordera (que tienen la finalidad de suplir cualquier tipo de déficit o problema auditivo) (06.1.3.02.01).

Producto 08.1.4.01.01

Televisores

Incluye:

- televisores convencionales, LCD, plasma, LED, LED 3D, HD, Full HD, televisores portátiles (color o blanco y negro), televisores para automóvil.

Producto 08.1.4.01.02

Reproductor y grabador de DVD o Blu-ray

Incluye:

- reproductores y grabadores de DVD;

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- reproductores y grabadores de Blu-ray.

Excluye:

- reproductores y grabadores de DVD y Blu-ray para equipos de procesamiento de información (por ejemplo, computadores) (08.1.9.02.06).

Producto 08.1.4.01.03

Equipos para la reproducción, grabación y recepción de sonido (excepto los grabadores y reproductores portátiles y personales)

Incluye:

- receptores de radio (equipos de radio, equipos de radio digitales, equipos de radio por Internet, equipos de radio por satélite, radios de automóviles, radios reloj, radios de dos vías, *walkie-talkies*);
- reproductores de CD no portátiles (microcomponentes, minicomponentes, equipos de música);
- reproductores de sonido no portátiles (*home cinema o home theater, receiver*);
- equipo estéreo y grabadora de radio CD;
- tocadiscos, tornamesas, sintonizadores, amplificadores, reproductores de casete (*cassette decks*), micrófonos (micrófono de mano, de estudio, de contacto, de corbata, inalámbrico, mega direccional, estéreo) y parlantes, parlantes para automóviles, parlantes de computador, equipos de DJ, sistemas de karaoke.

Excluye:

- reproductores de sonido portátiles (08.1.4.01.05);
- equipos para radioaficionados y de radio control (08.1.4.01.06).

Producto 08.1.4.01.04

Auriculares

Incluye:

- auriculares, auriculares de cintillo, auriculares deportivos, inalámbricos, *bluetooth*, estén o no combinados con micrófono.

Excluye:

- audífonos para sordera (que tienen la finalidad de suplir cualquier tipo de déficit o problema auditivo) (06.1.3.02.01).

Producto 08.1.4.01.05

Grabadores y reproductores de sonido e imágenes (portátiles y personales)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Incluye:

- reproductores de sonido, imágenes o videos (portátiles y personales): MP3, MP4, WAV, WMA, *personal stereo*, radio portátil, reproductor de CD portátil, reproductores portátiles multimedia;
- grabadoras portátiles de audio.

Excluye:

- reproductores de sonido y de CD no portátiles (08.1.4.01.03).

Producto 08.1.4.01.06

Equipos para radioaficionados y de radio control

Incluye:

- emisoras VHF/UHF, emisoras HF, antenas para equipos de radio, antenas móviles para equipos de radio, transceptores de base y portátiles, interfaz radio-PC, repetidora digital, módulos para transmisión, radio controles (todos los canales), receptores (todos los canales).

Excluye:

- radios de dos vías, *walkie-talkies* (08.1.4.01.03);
- antenas de TV (08.1.4.01.99).

Producto 08.1.4.01.99

Otros equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes n.c.p.

Incluye:

- antenas de televisión en todas sus variedades, cajas de transmisión (*streaming boxes*), grabadora de video digital y reproductores y grabadoras de videocasetes.

También incluye

- reproductores de medios digitales y dispositivos de altavoz inteligente.

Excluye:

- antenas de radio (08.1.4.01.06).

Clase 08.1.5.00.00

Medios para grabación sin grabar (vírgenes) (SD)

Incluye los siguientes medios cuando no están grabados (vírgenes):

- CD (R y RW);
- DVD (R y RW);
- discos Blu-ray (R y RE);
- cintas de video;

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- cintas de audio, casetes, cintas de audio digital (DAT);
- discos duros externos y discos de estado sólido, NAS (almacenamiento conectado a la red);
- dispositivos USB para almacenar información/unidades *flash*;
- tarjetas SD, *flash* compacto, etc.;
- cintas magnéticas de datos;
- otros medios de grabación magnéticos;
- otros medios de grabación óptica;
- otros medios de grabación (medio de grabación de cambio de fase, medios de grabación holográficos, medios de grabación molecular).

Excluye:

- dispositivos USB de seguridad (08.1.9.02.03);
- medios de grabación grabados (09.5.2.01.01), (09.7.1.00.00).

Subclase 08.1.5.01.00

Medios para grabación sin grabar (vírgenes) (SD)

Incluye los siguientes medios cuando no están grabados (vírgenes):

- CD (R y RW);
- DVD (R y RW);
- discos Blu-ray (R y RE);
- cintas de video;
- cintas de audio, casetes, cintas de audio digital (DAT);
- discos duros externos y discos de estado sólido, NAS (almacenamiento conectado a la red);
- dispositivos USB para almacenar información/unidades *flash*;
- tarjetas SD, *flash* compacto, etc.;
- cintas magnéticas de datos;
- otros medios de grabación magnéticos;
- otros medios de grabación óptica;
- otros medios de grabación (medios de grabación de cambio de fase, medios de grabación holográficos, medios de grabación molecular).

Excluye:

- dispositivos USB de seguridad (08.1.9.02.03);
- medios de grabación grabados (09.5.2.01.01), (09.7.1.00.00).

Producto 08.1.5.01.01

Dispositivos de almacenamiento de información sin grabar (vírgenes)

Incluye:

- dispositivos de almacenamiento de información sin grabar (vírgenes) como discos duros externos y discos de estado sólido (SSD) externos, NAS (almacenamiento conectado a la red), unidades *flash*, tarjetas SD, *flash* compacto, dispositivos USB para almacenamiento de información (*pendrive*, llave USB para almacenamiento), chip y tarjeta SIM para teléfonos móviles (o celular).

Excluye:

- dispositivos USB de seguridad (08.1.9.02.03);
- partes y piezas internas de computador, tales como discos duros internos o unidades de estado sólido internas (08.1.9.02.05).

Producto 08.1.5.01.99

Otros medios para grabación sin grabar (vírgenes) n.c.p.

Incluye:

- CD (R y RW), DVD (R y RW), discos Blu-ray (R y RE), cintas de video, cintas de audio, casetes, cintas de audio digital (DAT) que se encuentran sin información (virgen) y que permiten grabar sobre ellas;
- otros medios para grabación sin grabar (vírgenes), como cintas magnéticas de datos y otros medios de grabación magnéticos, otros medios de grabación óptica y otros medios de grabación n.c.p., como medios de grabación de cambio de fase, medios de grabación holográficos, medios de grabación molecular.

Clase 08.1.9.00.00

Otros equipos y accesorios de información y comunicación (D)

Incluye:

- monitores para bebés;
- relojes inteligentes;
- rastreadores de actividad física y otros dispositivos portátiles como, por ejemplo, gafas inteligentes que no funcionan sin un teléfono inteligente o tableta (*tablet*);
- lectores de libros electrónicos;
- cargadores, baterías, cables, baterías portátiles/externas, estaciones de acoplamiento, cubiertas, carcasas o láminas, soportes, montajes;
- componentes de la computadora, tales como procesadores, discos duros internos y unidades de estado sólido, placas base, memoria, unidades de DVD.

Subclase 08.1.9.01.00

Otros equipos de información y comunicación (D)

Incluye:

- monitores para bebés;
- relojes inteligentes;
- rastreadores de actividad física y otros dispositivos portátiles, como gafas inteligentes que no funcionan sin un teléfono inteligente o tableta (*tablet*);
- lectores de libros electrónicos.

Producto 08.1.9.01.01

Relojes y bandas inteligentes

Incluye:

- relojes y bandas inteligentes (o rastreadores de actividad física).

Excluye:

- relojes de pulsera, de bolsillo y similares (13.2.1.01.04).

Producto 08.1.9.01.99

Otros equipos de información y comunicación n.c.p.

Incluye:

- monitores para bebés, dispositivos para libros digitales o electrónicos (*e-book reader*) y otros dispositivos portátiles, como gafas inteligentes que no funcionan sin un teléfono inteligente o tableta (*tablet*).

Excluye:

- libros digitales o electrónicos (09.7.1.09.02).

Subclase 08.1.9.02.00

Otros accesorios de información y comunicación (SD)

Incluye:

- accesorios para teléfonos, computadores (y otros equipos de información y comunicación), tales como cargadores, baterías, cables, baterías portátiles, estaciones de acoplamiento, cubiertas, carcasas o láminas, soportes, montajes;
- componentes de la computadora, por ejemplo, procesadores, discos duros internos y unidades de estado sólido, placas base/placas madre, memoria, unidades de DVD, unidades de disco duro.

Excluye:

- fundas o estuches para celular o *notebook* (13.2.9.01.05).

Producto 08.1.9.02.01

Accesorios para teléfonos fijos

Incluye:

- accesorios para teléfonos fijos, tales como acoplamiento telefónico (enchufe modular, tipo hembra y similares, cable telefónico, roseta), conectores, adaptadores, baterías para teléfonos inalámbricos, conectores para acoplamiento, identificador de llamadas.

Producto 08.1.9.02.02

Accesorios para teléfonos móviles

Incluye:

- accesorios para teléfonos móviles, tales como laminas protectoras o carcasas para celulares, colgante para celular, soporte de celular para el automóvil, batería, lápices ópticos para celulares, cargador de batería, cargador de celular para el automóvil, adaptador de audífonos para celular, base para celular, palos *selfies* (*selfies stick*).

Excluye:

- fundas o estuches para celulares (13.2.9.01.05).

Producto 08.1.9.02.03

Accesorios para equipos de procesamiento de información

Incluye:

- accesorios para computadores, *notebooks*, *tablets* (y otros equipos de procesamiento de información), tales como baterías, disco limpiador de lente láser, apoya muñeca (*mouse pad*), base para monitor, estación de acoplamiento para *notebook* o *netbook* (*docking station notebook-netbook*), tabla digitalizadora, dispositivos USB de seguridad (llave de seguridad USB), candado *notebook*, adaptador de corriente de *notebook* para el automóvil, lector de memorias USB, soporte mural para monitor, cofre o carcasa disco duro, láminas protectoras o carcasas para *notebook*, cables (adaptadores, conversores, replicadores), cables de energía, cable USB, adaptador de tarjeta PCI a USB, replicador de puerto USB (*hub* de cuatro o siete puertos), convertidor USB a puerto paralelo, adaptador USB a SATA/IDE, *tester* fuente de poder, adaptador USB *bluetooth*, tarjeta PCI serial 2, conversor VGA a RCA y SVideo, adaptador DVI a VGA, adaptador USB *wireless*.

Excluye:

- dispositivos USB para almacenamiento de información (08.1.5.01.01);
- fundas o estuches para *notebook* (13.2.9.01.05).

Producto 08.1.9.02.04

Accesorios para equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes

Incluye:

- accesorios para televisores, radios (y otros equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes), tales como controles remotos universales (para televisores, reproductores de DVD y Blu-ray, equipos de sonido), lentes 3D, soportes para TV.

Excluye:

- micrófonos y parlantes (08.1.4.01.03);
- auriculares (08.1.4.01.04).

Producto 08.1.9.02.05

Componentes (partes y piezas) de computador

Incluye:

- componentes (partes y piezas) de computador, tales como procesadores, discos duros internos, unidades de estado sólido internas, placas madre, memorias, unidades de disco duro, fuentes de poder, tarjetas gráficas (tarjetas de video, tarjeta de sonido), gabinete, *cooler* o ventilador para PC.

Producto 08.1.9.02.06

Dispositivos ópticos como grabadores de CD/DVD y similares, para equipos de procesamiento de información

Incluye:

- dispositivos ópticos para computadores, *notebooks*, *tablets* (y otros equipos de procesamiento de información), tales como lectores y grabadores de CD/DVD (internos y externos), lectores y grabadores de Blu-ray (internos y externos).

Excluye:

- reproductores y grabadores de DVD y Blu-ray para equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imágenes (por ejemplo, televisores) (08.1.4.01.02).

Grupo 08.2.0.00.00

Software, excepto software de juegos

Clase 08.2.1.00.00

Software, excepto software de juegos (S)

Incluye:

- paquetes de *software*, como sistemas operativos, aplicaciones, lenguajes de programación, etc.

También incluye:

- suscripciones de *software* y uso de *software* en línea;

- aplicaciones.

Excluye:

- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrives*, etc.) (09.2.1.01.02);
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Subclase 08.2.1.01.00

Software, excepto software de juegos (S)

Incluye:

- paquetes de *software*, como sistemas operativos, aplicaciones, lenguajes de programación, etc.

También incluye:

- suscripciones de *software* y uso de *software* en línea;
- aplicaciones.

Excluye:

- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrives*, etc.) (09.2.1.01.02);
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Producto 08.2.1.01.01

Software, excepto software de juegos

Incluye:

- *software* y paquetes de *software*, tales como sistemas operativos, aplicaciones, lenguajes de programación, productividad de oficina, antivirus.

También incluye:

- suscripciones de *software* y uso de *software* en línea;
- aplicaciones.

Excluye:

- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrives*, etc.) (09.2.1.01.02);
- suscripción de *software* o aplicaciones de videojuegos (09.4.3.01.02);

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Grupo 08.3.0.00.00

Servicios de información y comunicación

Clase 08.3.1.00.00

Servicios de comunicación fija (S)

Incluye:

- costos de instalación y suscripción de equipos telefónicos personales;
- llamadas telefónicas desde una línea privada o desde una línea pública (cabinas telefónicas públicas, llamadas telefónicas desde líneas privadas de hoteles, hostales, etc.);
- llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales;
- llamadas telefónicas desde hoteles, cafeterías, restaurantes y similares.

Subclase 08.3.1.01.00

Servicios de comunicación fija (S)

Incluye:

- costos de instalación y suscripción de equipos telefónicos personales;
- llamadas telefónicas desde una línea privada o desde una línea pública (cabinas telefónicas públicas, llamadas telefónicas desde líneas privadas de hoteles, hostales, etc.);
- llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales;
- llamadas telefónicas desde hoteles, cafeterías, restaurantes y similares.

Producto 08.3.1.01.01

Servicios de comunicación fija privada para vivienda principal

Servicios de telefonía fija para vivienda principal.

Incluye:

- costos de instalación y suscripción de equipos telefónicos personales;
- llamadas telefónicas desde una línea privada (llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales);
- pago por planes telefónicos, servicios prepago, servicios cuenta controlada, servicios de tarifa plana, servicios postpago, servicios de telefonía IP.

Producto 08.3.1.01.02

Servicios de comunicación fija privada para vivienda secundaria

Servicios de telefonía fija para vivienda secundaria.

Incluye:

- costos de instalación y suscripción de equipos telefónicos personales;
- llamadas telefónicas desde una línea privada (llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales);
- pago por planes telefónicos, servicios prepago, servicios cuenta controlada, servicios de tarifa plana, servicios pospago, servicios de telefonía IP.

Producto 08.3.1.01.03

Centros de llamadas

Incluye:

- llamadas locales o larga distancia desde teléfonos públicos, centros de llamados, llamadas telefónicas desde hoteles, hostales, cafés, restaurantes y lugares similares.

Clase 08.3.2.00.00

Servicios de comunicación móvil (S)

Incluye:

- llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales, incluidas llamadas de voz y video;
- mensajes, incluidos mensajes de voz, escritos (SMS) e imágenes (MMS), tarifas de suscripción para otros medios de envío de mensajes;
- funciones de llamada adicionales, como correo de voz y visualización de llamadas, ya sea que se vendan por separado o se incluyan en el plan de servicio local móvil;
- planes de telefonía móvil de voz y mensajería que también incluyen datos limitados;
- planes de telefonía móvil de voz, texto y datos;
- otros servicios de telefonía móvil.

También incluye:

- costos de equipo telefónico si están incluidos en los costos de suscripción;
- teléfonos móviles incluidos en un paquete, es decir, paquetes prepagos o pospagos, generalmente vinculados a un operador específico durante un período de tiempo determinado, si no se cobran por separado.

Subclase 08.3.2.01.00

Servicios de comunicación móvil (S)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Incluye:

- llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales, incluidas llamadas de voz y video;
- mensajes, incluidos mensajes de voz, escritos (SMS) e imágenes (MMS), tarifas de suscripción para otros medios de envío de mensajes;
- funciones de llamada adicionales, como correo de voz y visualización de llamadas, ya sea que se vendan por separado o se incluyan en el plan de servicio local móvil;
- planes de telefonía móvil de voz y mensajería que también incluyen datos limitados;
- planes de telefonía móvil de voz, texto y datos;
- otros servicios de telefonía móvil.

También incluye:

- costos de equipo telefónico si están incluidos en los costos de suscripción;
- teléfonos móviles incluidos en un paquete, es decir, paquetes prepagos o pospagos, generalmente vinculados a un operador específico durante un período de tiempo determinado, si no se cobran por separado.

Producto 08.3.2.01.01

Servicios de telefonía móvil

Incluye:

- llamadas locales, regionales, nacionales e internacionales, incluidas llamadas de voz y video;
- mensajes, incluidos mensajes de voz, escritos (SMS) e imágenes (MMS), tarifas de suscripción para otros medios de envío de mensajes;
- funciones de llamada adicionales, como correo de voz y visualización de llamadas, ya sea que se vendan por separado o se incluyan en el plan de servicio local móvil;
- planes de telefonía móvil de voz y mensajería que también incluyen datos limitados (planes cuenta controlada, cargas de celular prepago);
- planes de telefonía móvil de voz, texto y datos (planes pospago, planes mixtos con Internet, mensajería, etc.);
- otros servicios de telefonía móvil.

También incluye:

- costos de equipo telefónico si están incluidos en los costos de suscripción;
- teléfonos móviles incluidos en un paquete, es decir, paquetes prepagos o pospagos, generalmente vinculados a un operador específico durante un período de tiempo determinado, si no se cobran por separado.

Excluye:

- arriendo de teléfonos que no se encuentran incluidos en un plan de telefonía móvil (08.3.5.01.02).

Clase 08.3.3.00.00

Servicios de suministro de acceso a Internet y servicios de almacenamiento en red (S)

Incluye:

- servicios de acceso a Internet proporcionados por operadores de infraestructura por cable, inalámbrica o satelital;
- servicios de almacenamiento en la nube, alojamiento de archivos y alojamiento web;
- suscripciones para servicios de correo electrónico.

También incluye:

- tarifas de activación e instalación y tarifa mensual.

Subclase 08.3.3.01.00

Servicios de suministro de acceso a Internet y servicios de almacenamiento en red (S)

Incluye:

- servicios de acceso a Internet proporcionados por operadores de infraestructura por cable, inalámbrica o satelital;
- servicios de almacenamiento en la nube, alojamiento de archivos y alojamiento web;
- suscripciones para servicios de correo electrónico.

También incluye:

- tarifas de activación e instalación y tarifa mensual.

Producto 08.3.3.01.01

Servicios de conexión fija a Internet para vivienda principal

Incluye:

- servicios de acceso a Internet proporcionados por operadores de infraestructura por cable, inalámbrica o satelital (banda ancha fija, servicios de prepago y pospago) contratados para la vivienda principal.

También incluye:

- tarifas de activación e instalación y tarifa mensual (por arriendo de equipos si se encuentran incluidos en el servicio de Internet).

Excluye:

- servicios de banda ancha móvil (08.3.3.01.03);
- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet que no se encuentran incluidos en el servicio de Internet (08.3.5.01.02).

Producto 08.3.3.01.02

Servicios de conexión fija a Internet para vivienda secundaria

Incluye:

- servicios de acceso a Internet proporcionados por operadores de infraestructura por cable, inalámbrica o satelital (banda ancha fija, servicios de prepago y pospago) contratados para la vivienda secundaria.

También incluye:

- tarifas de activación e instalación y tarifa mensual (por arriendo de equipos si se encuentran incluidos en el servicio de Internet).

Excluye:

- servicios de banda ancha móvil (08.3.3.01.03);
- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet que no se encuentran incluidos en el servicio de Internet (08.3.5.01.02).

Producto 08.3.3.01.03

Servicios de banda ancha móvil

Incluye:

- servicios de banda ancha móvil con contrato, ya sea por cable o sistema wifi;
- arriendo de equipos si se encuentran incluidos en el servicio de Internet.

Excluye:

- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet que no se encuentran incluidos en el servicio de Internet (08.3.5.01.02).

Producto 08.3.3.01.04

Servicios de almacenamiento en línea

Incluye:

- servicios de almacenamiento en la nube, alojamiento de archivos, alojamiento web y suscripciones para servicios de correo electrónico.

Excluye:

- suscripciones en línea a servicios de cine y música (08.3.9.02.03).

Producto 08.3.3.01.05

Centros de acceso a Internet

Incluye:

- servicios de Internet con cobro por tiempo de uso (por ejemplo, en los cibercafés).

Clase 08.3.4.00.00

Servicios de telecomunicaciones paquetizados (S)

Incluye:

- paquetes de telefonía/Internet/TV;
- cualquier combinación de paquete de telecomunicaciones.

Subclase 08.3.4.01.00

Servicios de telecomunicaciones paquetizados (S)

Incluye:

- paquetes de telefonía/Internet/TV;
- cualquier combinación de paquete de telecomunicaciones.

Producto 08.3.4.01.01

Servicios de telecomunicaciones paquetizados para vivienda principal

Incluye:

- pagos por servicios de instalación y planes de paquetes que contengan servicios de telefonía fija, servicios de conexión a Internet, servicios de televisión pagada o cualquier otro tipo de combinación de paquetes de telecomunicaciones para la vivienda principal.

Producto 08.3.4.01.02

Servicios de telecomunicaciones paquetizados para vivienda secundaria

Incluye:

- pagos por servicios de instalación y planes de paquetes que contengan servicios de telefonía fija, servicios de conexión a Internet, servicios de televisión pagada o cualquier otro tipo de combinación de paquetes de telecomunicaciones para la vivienda secundaria.

Clase 08.3.5.00.00

Reparación y arriendo de equipos de información y comunicación (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de todos los equipos de información y comunicación;
- arriendo de teléfonos, máquinas de fax, contestadores automáticos y altavoces telefónicos;
- arriendo de equipos de telefonía inalámbrica;

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet;
- arriendo de equipos de telegrafía, télex, telefax, radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelex.

Subclase 08.3.5.01.00

Reparación y arriendo de equipos de información y comunicación (S)

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de todos los equipos de información y comunicación;
- arriendo de teléfonos, máquinas de fax, contestadores automáticos y altavoces telefónicos;
- arriendo de equipos de telefonía inalámbrica;
- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet;
- arriendo de equipos de telegrafía, télex, telefax, radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelex.

Producto 08.3.5.01.01

Reparación de equipos de información y comunicación

El costo de los materiales se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de todos los equipos de información y comunicación, por ejemplo, teléfonos fijos y móviles, equipos computacionales (*hardware* y *software*), impresoras, televisores, equipos de sonido, grabadoras, tocadiscos, etc.

Producto 08.3.5.01.02

Arriendo de equipos de información y comunicación

Incluye:

- arriendo de teléfonos, máquinas de fax, contestadores automáticos y altavoces telefónicos, arriendo de equipos de telefonía inalámbrica, arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet, arriendo de equipos de telegrafía, télex, telefax, radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelex.

Excluye:

- arriendo de teléfonos incluidos en un plan de telefonía móvil (08.3.2.01.01);
- arriendo de equipos de suministro de acceso a Internet incluidos en el servicio de Internet a vivienda principal (08.3.3.01.01), secundaria (08.3.3.01.02) y servicio de banda ancha (08.3.3.01.03);
- arriendo de decodificador en el caso de TV por cable incluidos en el servicio de televisión por contrato de la vivienda principal (08.3.9.02.01) y secundaria (08.3.9.02.02).

Clase 08.3.9.00.00

Otros servicios de información y comunicación (S)

Incluye:

- servicios de telegrafía, télex y telefax;
- provisión de VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet) (uso nómada);
- licencias de radio y televisión;
- suscripción a TV por cable, TV satelital, IPTV y TV paga;
- servicios de *streaming*;
- servicios de videgrabadora en línea (servicios DVR basados en la web);
- servicios de VOD (video a pedido);
- arriendo o suscripción de CD, cintas de video, DVD, discos Blu-ray, *software* (excluyendo *software* de juegos).

También incluye:

- radiotelefonía, radiotelegrafía y servicios radiotelex;
- servicios de instalación de *software*;
- tarifas de arriendo de un decodificador, decodificadores de televisión, etc.

Excluye:

- arriendo o suscripción de *software* de videojuegos y juegos en línea (09.4.3.01.02);
- contenido audiovisual comprado en línea para descarga inmediata (09.5.2.01.01).

Subclase 08.3.9.01.00

Licencias y tarifas de televisión y radio (S)

Incluye:

- licencias de radio y televisión.

Producto 08.3.9.01.01

Licencias y tarifas de televisión y radio

Incluye:

- licencias de radio y televisión.

Subclase 08.3.9.02.00

Suscripciones a contenidos audiovisuales, servicios de streaming y arriendo de contenidos audiovisuales (S)

Incluye:

- servicios de *streaming* (cine y música);
- arriendo, descarga o suscripción de CD, cintas de video, DVD, discos Blu-ray, *software* (excepto *software* de juegos);
- suscripción a TV por cable, TV satelital, IPTV y TV paga;
- servicios de videgrabadora en línea (servicios DVR basados en la web);
- servicios de VOD (video a pedido);
- suscripción a TV vía decodificador y arriendo de decodificadores.

Excluye:

- arriendo o suscripción de *software* de videojuegos y juegos en línea (09.4.3.01.02);
- contenido audiovisual comprado en línea para descarga inmediata (09.5.2.01.01).

Producto 08.3.9.02.01

Servicios de televisión por contrato para vivienda principal

Incluye:

- servicio de instalación y pago mensual, TV por cable, TV satelital, IPTV, TV digital, servicios VOD (video a pedido), suscripción a TV vía decodificador y arriendo de decodificadores.

Excluye:

- arriendo de decodificadores de TV por cable cuando no se encuentran incluidos en el servicio de televisión por contrato (08.3.9.09.01).

Producto 08.3.9.02.02

Servicios de televisión por contrato para vivienda secundaria

Incluye:

- servicio de instalación y pago mensual, TV por cable, TV satelital, IPTV, TV digital, servicios VOD (video a pedido), suscripción a TV vía decodificador y arriendo de decodificadores.

Excluye:

- arriendo de decodificadores de TV por cable cuando no se encuentran incluidos en el servicio de televisión por contrato (08.3.9.09.01).

Producto 08.3.9.02.03

Servicios de suscripción en línea

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Incluye:

- servicios de *streaming* (cine y música);
- servicios de videgrabadora en línea (servicios DVR basados en la web);
- arriendo, descarga o suscripción de CD, cintas de video, DVD, discos Blu-ray, *software* (excepto *software* de juegos).

Excluye:

- arriendo o suscripción de *software* de videojuegos y juegos en línea (09.4.3.01.02);
- contenido audiovisual comprado en línea para descarga inmediata (09.5.2.01.01).

Producto 08.3.9.02.04

Arriendo de contenido audiovisual en formato físico

Incluye:

- arriendo de contenidos audiovisuales (películas, conciertos, etc.) en formato físico, tales como CD, cintas de video, DVD, discos Blu-ray.

Subclase 08.3.9.09.00

Otros servicios de información y comunicación (S)

Incluye:

- servicios de telegrafía, télex y telefax;
- servicios de radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelex;
- provisión de VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet) (uso nómada);
- tarifas de arriendo de un decodificador;
- servicios de instalación de *software*.

Producto 08.3.9.09.01

Otros servicios de información y comunicación

Incluye:

- servicios de telegrafía, télex y telefax;
- servicios de radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelex;
- provisión de VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet) (uso nómada);
- tarifas de arriendo de un decodificador;
- servicios de instalación de *software*.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupo 08.4.0.00.00

Gastos no desglosados en información y comunicación

Clase 08.4.1.00.00

Gastos no desglosados en información y comunicación

Subclase 08.4.1.01.00

Gastos no desglosados en información y comunicación

Producto 08.4.1.01.01

Gastos no desglosados en información y comunicación

División 09.0.0.00.00

Recreación, deportes y cultura

La división 09.0.0.00.00 comprende un amplio rango de bienes y servicios de recreación, deportes y cultura, los cuales están estructurados en ocho grupos. El primer grupo (09.1.0.00.00) incluye bienes durables para recreación: equipos de fotografía, otros bienes durables grandes para recreación como casas rodantes, botes, yates, aviones, entre otros. El grupo 09.2.0.00.00 contempla otros bienes de recreación duraderos, como juegos y juguetes, incluyendo juegos de computador, artículos de celebración, equipos deportivos, artículos de *camping* y recreación al aire libre. El tercer grupo (09.3.0.00.00) incluye productos de jardinería, plantas y flores, la compra de mascotas, el gasto en manutención de mascotas, excluyendo los gastos en servicios veterinarios. Los servicios recreativos (09.4.0.00.00) comprenden arriendo, mantenimiento y reparación de bienes clasificados en la división 09.0.0.00.00, gastos en servicios veterinarios y otros servicios para mascotas, servicios de recreación y relax, como parques de atracciones, juegos de azar y gastos en servicios deportivos, estos últimos corresponden a gastos tanto por la práctica de deportes, como también por la asistencia a eventos deportivos.

El grupo 09.5.0.00.00 contiene bienes culturales, como instrumentos musicales y medios audiovisuales, seguidos por el grupo de servicios culturales (09.6.0.00.00), donde se incluye el gasto en entradas de cines, teatros, conciertos, museos y otros sitios culturales, como también servicios de fotografía. No es necesario distinguir el formato de los libros o diarios, si estos se encuentran impresos o en un formato electrónico son clasificados en el grupo 09.7.0.00.00.

El último grupo (09.8.0.00.00) comprende paquetes turísticos, donde se incluyen todo tipo de servicios combinados, tales como transporte, alojamiento, comida, guías turísticos, etc. Los gastos en paquetes turísticos no pueden dividirse por componentes, y por tanto, si así fuese debiesen clasificarse cada uno en alguna otra categoría ya creada. No es necesario distinguir, para la clasificación, la duración del paquete turístico.

Grupo 09.1.0.00.00

Bienes durables para recreación

Clase 09.1.1.00.00

Equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos (D)

Incluye:

- cámaras fotográficas, cámaras audiovisuales, proyectores de películas (cintas de video) y diapositivas (láminas), ampliadoras y equipos de procesamiento de películas o cintas (rollos);
- cámaras de video, incluidas videocámaras y cámaras móviles (cámaras deportivas);
- pantallas, visores y lentes (incluyendo lentes de aumento o *zoom*), equipos de *flash*, filtros, medidores de exposición, etc.;
- líquidos para revelado fotográfico y papeles fotográficos;
- binoculares, microscopios, telescopios y brújulas.

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- cintas, películas o rollos fotográficos y cinematográficos;
- baterías y cargadores para cámaras y otros equipos fotográficos y cinematográficos.

Excluye:

- cámaras de tableros del automóvil (07.2.1.03.01);
- cámaras web o *webcams* (08.1.3.02.99);
- videograbadoras y grabadoras de VHS, DVD, Blu-ray o similares (08.1.4.01.00).

Subclase 09.1.1.01.00

Cámaras (D)

Incluye:

- cámaras fotográficas, cámaras audiovisuales, proyectores de películas (cintas de video) y diapositivas (láminas), ampliadoras y equipos de procesamiento de películas o cintas (rollos);
- cámaras de video, incluyendo videocámaras y cámaras móviles (cámaras deportivas).

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Excluye:

- cámaras de tableros del automóvil (07.2.1.03.01);
- cámaras web o *webcams* (08.1.3.02.99).

Producto 09.1.1.01.01

Cámaras fotográficas digitales y analógicas

Incluye:

- cámaras fotográficas digitales, tales como cámaras fotográficas réflex (DSLR), sin espejo (*mirrorless*), cámaras fotográficas analógicas (SLR, con rollo de película) y cámaras fotográficas desechables;
- cámaras fotográficas profesionales y semiprofesionales.

También incluye:

- repuestos de cámaras fotográficas digitales y analógicas comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Producto 09.1.1.01.02

Cámaras de cine y video

Incluye:

- cámaras de cine y cámaras audiovisuales, videocámaras y cámaras móviles (cámaras deportivas), cámaras con distintos tipos de almacenamiento: cinta, Mini DV, DVD, tarjeta de memoria, Super Video CD o SVCD, entre otros.

También incluye:

- repuestos de cámaras de cine y video comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Excluye:

- cámaras para la seguridad y vigilancia de la vivienda (04.3.1.02.01);
- cámaras de tableros del automóvil (07.2.1.03.01);
- cámaras web o *webcams* (08.1.3.02.99);
- videograbadoras y grabadoras de VHS, DVD, Blu-ray o similares (08.1.4.01.00).

Producto 09.1.1.01.03

Proyectores de películas y diapositivas, ampliadoras y equipos de procesamiento fotográfico y cinematográfico

Incluye:

- proyectores de películas (cintas de video), proyectores de diapositivas (láminas), ampliadoras y equipos de procesamiento de películas o cintas (rollos).

También incluye:

- repuestos de proyectores de películas y diapositivas, ampliadoras y equipos de procesamiento fotográfico y cinematográfico comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Excluye:

- proyectores que se utilizan generalmente como accesorios de computador (08.1.3.02.99).

Subclase 09.1.1.02.00

Accesorios e insumos para equipos fotográficos y cinematográficos (D)

Incluye:

- pantallas, visores, lentes (incluyendo lentes de aumento o *zoom*), equipos de *flash*, filtros y medidores de exposición;

- líquidos para revelado fotográfico y papeles fotográficos.

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos;

- cintas, películas o rollos fotográficos y cinematográficos;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- baterías y cargadores específicos para cámaras.

Producto 09.1.1.02.01

Accesorios para equipos fotográficos y cinematográficos

Incluye:

- pantallas, visores, lentes (incluyendo lentes de aumento o *zoom*), equipos de *flash*, filtros y medidores de exposición (por ejemplo, fotómetro);
- baterías y cargadores específicos para cámaras y otros equipos fotográficos y cinematográficos;
- trípodes y kits de limpieza para equipos fotográficos y cinematográficos.

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Excluye:

- trípodes para celulares (08.1.9.02.02).

Producto 09.1.1.02.02

Insumos para producción de imágenes fotográficas y cinematográficas

Incluye:

- cintas, películas o rollos fotográficos y cinematográficos;
- líquidos para revelado fotográfico y papeles fotográficos.

Subclase 09.1.1.03.00

Instrumentos ópticos (D)

Incluye:

- binoculares, microscopios, telescopios y brújulas.

Producto 09.1.1.03.01

Instrumentos ópticos

Incluye:

- binoculares, microscopios, telescopios, brújulas, catalejos y lupas.

Clase 09.1.2.00.00

Bienes durables grandes para recreación (D)

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- casas rodantes, caravanas y remolques;
- aeroplanos, avionetas, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos;
- botes, yates, motores fuera de borda, velas, aparejos y superestructuras náuticas;
- embarcaciones para recreación, veleros y tablas para deportes acuáticos;
- canoas, kayaks, tablas de *windsurf*;
- equipos de buceo marítimo;
- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos y su equipamiento relacionado (arneses, bridas, riendas, monturas, etc.);
- carros de golf;
- piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín;
- mesas de billar, mesas de *ping-pong*, máquinas de *pinball (flipper)*, máquinas de juegos, etc.;
- bicicletas de cuatro ruedas;
- otros bienes durables grandes para recreación n.c.p.

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar las reparaciones ellos mismos.

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios, y su equipamiento relacionado, comprados para transporte personal (07.1.4.01.00);
- botes inflables, balsas para *rafting* y piscinas inflables para niños y piscinas de playa (09.2.2.02.02).

Subclase 09.1.2.01.00

Casas rodantes, caravanas y remolques (D)

Incluye:

- casas rodantes, caravanas y remolques.

Producto 09.1.2.01.01

Casas rodantes, caravanas y remolques

Incluye:

- casas rodantes, caravanas y remolques.

Subclase 09.1.2.02.00

Aeroplanos, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos (D)

Incluye:

- aeroplanos, avionetas, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos.

Producto 09.1.2.02.01

Aeroplanos, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos

Incluye:

- aeroplanos, avionetas, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos.

Excluye:

- paracaídas y parapentes (09.2.2.01.01).

Subclase 09.1.2.03.00

Botes, yates, motores fuera de borda y otros equipos para deportes acuáticos (D)

Incluye:

- botes, yates, motores fuera de borda, velas, aparejos y superestructuras náuticas;
- embarcaciones para recreación, veleros y tablas para deportes acuáticos;
- motos de agua (motos acuáticas o *jetskies*);
- canoas, kayaks y tablas de *windsurf*;
- equipos de buceo marítimo.

Excluye:

- botes inflables, balsas para *rafting* y piscinas inflables para niños (09.2.2.02.02).

Producto 09.1.2.03.01

Botes, yates, motores fuera de borda y otros equipos para deportes acuáticos

Incluye:

- botes, yates, motores fuera de borda, velas, aparejos y superestructuras náuticas;
- embarcaciones para recreación, veleros y tablas para deportes acuáticos, tablas de *bodyboard*, tablas de surf;
- motos de agua (motos acuáticas o *jetskies*);
- canoas, kayaks y tablas de *windsurf*;
- equipos de buceo marítimo.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- tablas de natación (09.2.2.01.01);
- botes inflables, balsas para *rafting* y piscinas inflables para niños (09.2.2.02.02).

Subclase 09.1.2.04.00

Caballos, ponis, camellos, dromedarios y su equipamiento (D)

Incluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios, y su equipamiento relacionado (arnés, bridas, riendas y monturas, etc.) comprados con fines recreativos.

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios comprados para transporte personal y su equipamiento relacionado (07.1.4.01.00).

Producto 09.1.2.04.01

Caballos, ponis, camellos, dromedarios y su equipamiento

Incluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios, y su equipamiento relacionado (arnés, bridas, riendas y monturas, etc.) comprados con fines recreativos.

Excluye:

- caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios, y su equipamiento relacionado, comprados para transporte personal (07.1.4.01.00).

Subclase 09.1.2.09.00

Otros bienes durables grandes para recreación (D)

Incluye:

- carros de golf;
- motos de nieve;
- piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín;
- mesas de billar, mesas de *ping-pong*, máquinas de *pinball (flipper)*, máquinas de juegos, etc.;
- bicicletas de cuatro ruedas;
- tablas de *skate* eléctricos (patinetas eléctricas), monopatines eléctricos (*scooters* eléctricos), monociclos y monopatines eléctricos de autoequilibrio con fines recreativos;
- otros bienes durables grandes para recreación n.c.p.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- *scooters* y bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00);
- botes inflables, balsas para *rafting* y piscinas inflables para niños y piscinas de playa (09.2.2.02.02).

Producto 09.1.2.09.01

Carros de golf, monociclos y patinetas eléctricas para recreación

Incluye:

- carros de golf, motos de nieve, bicicletas de cuatro ruedas;
- tablas de *skate* eléctricos (patinetas eléctricas), monopatines eléctricos (*scooters* eléctricos), monociclos y monopatines eléctricos de autoequilibrio y cuatrimotos (*buggies*) con fines recreativos.

Excluye:

- *scooters* y bicicletas motorizadas con motores de combustión (07.1.2.01.00).

Producto 09.1.2.09.02

Mesas, máquinas y equipos de juegos para recreación

Incluye:

- mesas de billar (*pool*, *poolina*), mesas de *ping-pong*, mesas de cartas, máquinas de juegos (por ejemplo, *arcade*, *pinball* o *flipper*), máquinas de destreza, juego de la rana, *taca-tacas*;
- camas elásticas, piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín.

Producto 09.1.2.09.99

Otros bienes durables grandes para recreación n.c.p.

Incluye:

- drones (de carga o equipados con cámaras digitales u otros dispositivos integrados permanentemente, para realizar funciones de utilidad durante su vuelo);
- otros bienes durables grandes para recreación n.c.p.

Excluye:

- drones de juguete (09.2.1.02.99).

Grupo 09.2.0.00.00

Otros bienes para recreación

Clase 09.2.1.00.00

Juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (hobbies) (SD)

Incluye:

- juegos de cartas, juegos de mesa, tableros de ajedrez y similares;
- programas de videojuegos, videojuegos electrónicos para conectar al televisor (TV *games*), consolas de videojuegos y juegos en CD-ROM, descarga de videojuegos;
- aplicaciones de juegos;
- controles de videojuegos, *joystick*, volante para videojuegos (*racin wheels*) y otros accesorios para videojuegos;
- juegos electrónicos;
- juguetes de todo tipo, incluidos muñecas, peluches, autos y trenes de juguete, bicicletas y triciclos de juguete, juegos de construcción, rompecabezas (*puzzles*), juegos de arcilla o masas para jugar, máscaras, disfraces, juegos o artículos de bromas, fuegos artificiales, decoración de festividades;
- artículos para coleccionar estampillas (estampillas de correos usados o anulados, álbumes de estampillas, etc.), otros artículos de colección (monedas, medallas, minerales, especímenes zoológicos y botánicos, etc.) y otras herramientas y artículos de pasatiempos (*hobbies*) n.c.p.

También incluye:

- repuestos comprados por los hogares, con la intención de realizar la reparación y mantenimiento ellos mismos.

Excluye:

- artículos de colección pertenecientes a la categoría de obras de arte o antigüedades (05.1.1.01.00 o como un bien de capital para eventual formación de capital o valor);
- bicicletas de aro 21 o más (07.1.3.01.00);
- suscripciones y arriendos de *softwares* de videojuegos (09.4.3.01.00);
- álbumes de manualidades (09.7.1.09.99).

Subclase 09.2.1.01.00

Videojuegos de computadoras, consolas de videojuegos, aplicaciones y software de juegos (SD)

Incluye:

- videojuegos de computador;
- consolas de videojuegos;
- controles de videojuegos, *joysticks*, volante para videojuego (*racin wheels*) y otros accesorios para videojuegos;
- juegos electrónicos;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrive*, etc.);
- aplicaciones de juegos.

Excluye:

- CD, DVD, Blu-ray, *pendrive* en blanco o que se encuentran sin información (08.1.5.01.00);
- suscripciones y arriendos de *software* de videojuegos (09.4.3.01.00).

Producto 09.2.1.01.01

Consolas de videojuegos

Incluye:

- todo tipo de consolas de videojuegos, tales como consolas portátiles, consolas electrónicas para conectar al televisor (TV *games*) o de sobremesa y consolas híbridas.

Excluye:

- máquinas de juegos tales como arcade, *pinball* o *flipper* (09.1.2.09.02).

Producto 09.2.1.01.02

Videojuegos (físicos, aplicaciones y software)

Incluye:

- videojuegos (físicos y con descarga en línea), videojuegos para computador;
- *softwares* de videojuegos (para consolas de juegos, computadores, *tablets*, teléfonos inteligentes, descargas y cualquier formato, incluyendo CD-ROM, cartuchos o *cartridges* de videojuegos, DVD, discos Blu-ray, *pendrive*, etc.);
- aplicaciones de juegos;
- contenido descargable para videojuegos o *downloadable content* (DLC), como personajes, trajes, niveles, etc.

Excluye:

- suscripciones y arriendo de *software* de videojuegos (09.4.3.01.00).

Producto 09.2.1.01.03

Accesorios para consolas y videojuegos

Incluye:

- controles de videojuegos, *joysticks*, volante de videojuego (*racing wheels*) y otros accesorios para videojuegos (adaptadores para consolas).

Subclase 09.2.1.02.00

Otros juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (SD)

Incluye:

- juegos de cartas, juegos de mesa, tableros de ajedrez y similares;
- muñecas, figuras de acción;
- autos y trenes de juguetes, bicicletas y triciclos de juguete;
- juguetes de trapo, peluches, etc.;
- juegos de construcción;
- rompecabezas (*puzzles*);
- juegos de arcilla o masas para jugar;
- máscaras;
- disfraces;
- juegos o artículos de bromas;
- modelos o réplicas de aviones, botes, trenes, etc.;
- estampillas, sellos y cualquier otro documento postal para coleccionar (usados o no);
- álbumes y otros elementos para coleccionar estampillas y documentos postales;
- otros artículos de colección (monedas, medallas, minerales, especímenes relacionados a la zoología y botánica, etc.).

Excluye:

- artículos de colección pertenecientes a la categoría de obras de arte o antigüedades (05.1.1.01.00 o como un bien de capital para eventual formación de capital o valor);
- suscripciones y arriendos de *software* de videojuegos (09.4.3.01.00);
- álbumes de manualidades (09.7.1.09.99).

Producto 09.2.1.02.01

Triciclos, bicicletas y rodados para niños

Incluye:

- bicicletas y triciclos de juguete;
- bicicletas para niños de aro 20 o menos;
- correpasillos, rodados, andadores, mini vehículos eléctricos para niños.

También incluye:

- bicicletas BMX.

Excluye:

- bicicletas de aro 21 o más (07.1.3.01.00).

Producto 09.2.1.02.02

Artículos coleccionables para recreación

Incluye:

- estampillas, sellos y cualquier otro documento postal para coleccionar (usados o no);
- álbumes y otros elementos para coleccionar estampillas y documentos postales;
- otros artículos de colección (monedas, medallas, minerales, especímenes relacionados a la zoología y botánica, etc.) y las herramientas necesarias para estos pasatiempos (*hobbies*);
- figuras coleccionables.

Excluye:

- figuras de acción de juguete (09.2.1.02.99).

Producto 09.2.1.02.99

Juegos de mesa, juguetes y otros artículos para pasatiempos n.c.p.

Incluye:

- juegos de mesa (naipes de todos los tipos, ajedrez, dominó, dardos, lota, etc.);
- muñecas, juguetes de trapo, peluches, figuras de acción, autos de juguete, trenes y similares;
- juegos de bienes raíces, juguetes didácticos y de construcción, piezas de ensamble o bloques, rompecabezas (*puzzles*), juegos de arcilla o masas para jugar;
- máscaras, disfraces, juegos o artículos de bromas, modelos o réplicas de aviones, botes, trenes, juguetes para bebé, pelotas de juguete, alcancías de juguete, y cualquier otro artículo n.c.p. con fines recreativos.

Excluye:

- pelotas deportivas (09.2.2.01.01);
- paletas de playa, discos voladores (*frisbee*) (09.2.2.02.02);
- arriendo de disfraces (09.4.3.02.01).

Subclase 09.2.1.03.00

Artículos de celebración (ND)

Incluye:

- fuegos artificiales;
- guirnaldas y lámparas de papel;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- árboles de Navidad, adornos y luces navideñas;
- decoración para festividades (Navidad, Pascua de Resurrección, Janucá, Eid y otras similares).

Producto 09.2.1.03.01

Árboles de Navidad, decoraciones y artículos para festividades

Incluye:

- árboles de Navidad naturales y artificiales;
- fuegos artificiales, guirnaldas y lámparas de papel;
- decoración para festividades (Navidad, Pascua de Resurrección, Janucá, Eid, Fiestas Patrias, *Halloween*, cumpleaños y otras similares), adornos navideños y luces navideñas, cotillón, guirnaldas de banderines.

Excluye:

- banderas textiles oficiales (05.2.1.09.99).

Clase 09.2.2.00.00

Equipos para deportes, campamentos (camping) y recreación al aire libre (SD)

Incluye:

- equipos para gimnasia, educación física y deportes, como por ejemplo, pelotas o balones, volantes o plumas (bádminton), redes de todo tipo de deportes, raquetas, bates, bastones para senderismo, pértigas, pesas, palos de golf, esquís, floretes, sables, mancuernas, jabalinas, expansores pectorales y otros equipos para el desarrollo de la musculatura;
- paracaídas, parapentes y otros equipos de paracaidismo;
- armas de fuego y municiones, otras armas y equipos de protección para la caza, el deporte y la protección personal;
- cañas de pescar y otros equipos para la pesca;
- artículos para jugar en la playa y al aire libre, como paletas de playa, discos voladores (*frisbee*) y balón de vóleybol;
- botes inflables, balsas para *rafting*, piscinas inflables para niños y piscinas de playa;
- tablas de *skate* (patinetas), tablas de natación, patinetas de dos ruedas de autoequilibrio con batería recargable (*hover boards*);
- equipo de campamento (*camping*), como carpas, sacos de dormir, mochilas, colchones inflables y bombines, cocinillas de *camping* y parrillas portátiles para *camping*.

También incluye:

- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.); cascos de protección para deportes; otros implementos de protección para deportes, como chalecos

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

salvavidas, guantes de boxeo, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes, canilleras, lentes para buceo, cinturones deportivos, soportes (arnés, fajas), etc.;

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación ellos mismos;
- equipos GPS (posicionamiento satelital) para embarcaciones o senderismo.

Excluye:

- muebles de jardín o al aire libre (05.1.1.02.01);
- cascos de protección para motos y bicicletas (07.2.1.03.00);
- reparación de equipos de deportes (09.4.4.01.02).

Subclase 09.2.2.01.00

Equipos para deportes (SD)

Incluye:

- equipos para gimnasia, educación física y deportes, como por ejemplo, pelotas o balones, volantes o plumas (bádminton), redes de todo tipo de deportes, raquetas, bates, esquís, palos de golf, discos, jabalinas;
- paracaídas, parapentes y otros equipos de paracaidismo;
- armas de fuego y municiones, otras armas, y equipos de protección para la caza, deportes y protección personal;
- cañas de pescar y otros equipos para la pesca;
- tablas de *skate* (patinetas), tablas de natación, patinetas de dos ruedas de autoequilibrio con batería recargable (*hover boards*).

También incluye:

- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.);
- ropa para deportes específicos (trajes de esquí, etc.);
- cascos de protección para deportes;
- otros implementos de protección para deportes, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo y para otros deportes, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes, canilleras, lentes para buceo, cinturones deportivos, soportes (arnés, fajas), etc.

Excluye:

- cascos de protección para motos y bicicletas (07.2.1.03.00);
- reparación de equipos para deportes (09.4.4.01.02).

Producto 09.2.2.01.01

Equipos e implementos para gimnasia, educación física y deportes

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- equipos para gimnasia, educación física y deportes, como pelotas o balones para la práctica de deportes (tenis, béisbol, básquetbol, etc.), volantes o plumas (bádminton), redes para todo tipo de deportes, raquetas, bates, esquís, palos de golf, extensor para ejercicios, paracaídas, parapentes y otros equipos de paracaidismo, tablas de *skate* (patinetas), tablas de natación, patinetas de dos ruedas de autoequilibrio con batería recargable (*hover boards*), tabla de *snowboard*, tabla de *sandboard*, bastones para senderismo, pértigas, balas para lanzamiento deportivo, discos, jabalinas, pesas de mano (mancuernas), tatamis de uso deportivo, tejos deportivos.

También incluye:

- calzados específicos para deportes (botas de esquí, zapatos para fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.);

- ropa para deportes específicos (trajes de esquí, etc.);

- cascos de protección para deportes, otros implementos de protección para deportes, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo, protecciones corporales acolchadas para hacer deportes, cinturones deportivos, soportes (arnés, fajas), protecciones para taekwondo, traje de protección para *bicicross*, coderas, lentes de natación, lentes de buceo, máscaras y *snorkel* para la práctica de buceo, gorros de natación, canilleras, muñequeras, protectores bucales de uso deportivo;

- implementos deportivos como arcos de fútbol, aros de básquetbol, entre otros;

- repuestos comprados por los hogares con la intención de realizar el mantenimiento o la reparación ellos mismos, tales como ruedas de patines, ruedas de tablas de *skate* (patinetas), rodamientos de patines, rodamientos de tablas de *skate* (patinetas), alzadores o *truck* de tablas de *skate* (patinetas).

Excluye:

- tatamis (camas japonesas) (05.1.1.01.01);

- cascos de protección para motos y bicicletas (07.2.1.03.00);

- tablas para deportes acuáticos (09.1.2.03.01);

- paletas de playa, equipos y pelotas de vóleybol (09.2.2.02.02);

- reparación de equipos de deportes (09.4.4.01.02);

- tapones para los oídos (13.2.9.01.99).

Producto 09.2.2.01.02

Máquinas de ejercicios para gimnasia, educación física y deportes

Incluye:

- máquinas de ejercicio para gimnasia, educación física y deportes, tales como bicicletas estáticas, bogadoras, trotadoras eléctricas, escaladoras elípticas, máquinas de ejercicios multifuncionales y similares.

Producto 09.2.2.01.03

Armas de todo tipo y artículos de caza

Incluye:

- armas de fuego y municiones (rifles, escopetas, pistolas, revólveres), otras armas, incluidas las deportivas (rifles de aire, *katana*, arcos y flechas, *nunchaku*, estrellas o *shuriken*, hondas, sables, floretes, espadas, bayonetas), y equipos de protección para la caza y protección personal (gas pimienta, pistola de electroshock, bastón plegable);
- cortaplumas y navajas; postones y balines;
- artículos de caza tales como focos para cazar, atrapa postones o caza balines, amortiguador de visor, bípode, montajes para caza, ardilla o rata abatible, objetivo de práctica de tiro, cartuchos de CO₂ para armas de aire comprimido, miras telescópicas, miras láser, mira punto rojo.

Producto 09.2.2.01.04

Cañas de pescar y otros equipos de pesca

Incluye:

- cañas de pescar para ríos y lagos, cañas de pescar para mar, *wader* de pesca (prenda impermeable para las piernas y el cuerpo para pesca);
- carretes de pesca, anzuelos, moscas, *nylon* de pescar, cebos, pesos de plomo para pesca.

Subclase 09.2.2.02.00

Equipos para campamentos (camping) y recreación al aire libre (SD)

Incluye:

- artículos para jugar en la playa y al aire libre, como paletas de playa, discos voladores (*frisbee*) y balón de vóleybol;
- botes inflables, balsas para *rafting* y piscinas inflables para niños y piscinas de playa;
- equipos para campamentos (*camping*), como carpas, sacos de dormir, mochilas para acampar (mochileras), colchones inflables y bombines, cocinillas de *camping* y parrillas portátiles para *camping*.

Excluye:

- muebles de jardín y *camping* (05.1.1.02.01);
- reparación de equipos para acampar y recreación al aire libre (09.4.4.01.02).

Producto 09.2.2.02.01

Equipos para campamentos (camping)

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- equipos para campamentos (*camping*), como carpas, sacos de dormir, mochilas para acampar (mochileras), colchones inflables y bombines, cocinillas de *camping*, gas de cocinillas de *camping* en cilindro de menos de 50 kg. y parrillas portátiles para *camping*.

Excluye:

- gas envasado asociado a gastos de la vivienda y entregados en contenedores de almacenamiento (04.5.2.02.01);
- cama inflable para uso doméstico (05.1.1.01.01).

Producto 09.2.2.02.02

Equipos para la playa y juegos al aire libre

Incluye:

- artículos para jugar en la playa y al aire libre, como paletas de playa, discos voladores (*frisbees*) y pelotas de vóleybol;
- botes inflables, balsas para *rafting*, piscinas inflables para niños y piscinas de playa, flotadores inflables, quitasoles de playa.

Excluye:

- cama inflable para uso doméstico (05.1.1.01.01);
- piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín (09.1.2.09.02).

Grupo 09.3.0.00.00

Productos de jardinería y mascotas

Clase 09.3.1.00.00

Productos de jardinería, plantas y flores (ND)

Incluye:

- tierra, turba y fertilizantes, pesticidas para plantas, abono y compost;
- césped para terrenos o para suelos tratados especialmente para jardines ornamentales;
- maceteros y porta maceteros;
- decoraciones, adornos y ornamentos para jardines (que no son plantas);
- plantas de interior, naturales o artificiales;
- plantas de exterior;
- semillas, bulbos y tubérculos de plantas para sembrar;
- arbustos;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- flores de interior (naturales o artificiales estén o no en floreros);
- flores de exterior;
- semillas y bulbos de flores para sembrar;
- flores y coronas naturales o artificiales para funerales y decoración de lápidas;
- ramos de flores;
- cobros por servicio de entrega o *delivery* de flores y plantas si no se cobran por separado.

Excluye:

- servicios de jardinería, como paisajismo (04.4.4.09.99) o servicios de jardineros (05.6.2.01.01);
- herramientas y equipos motorizados de jardín (05.5.1.01.01);
- herramientas no motorizadas para desmalezar, podar y trabajar la tierra (05.5.2.01.05);
- guantes de jardinería, insecticidas, pesticidas para plagas domésticas (cucarachas, ratones, etc.) y funguicidas para el uso del hogar (05.6.1.09.00);
- cobros por servicio de entrega de flores y plantas si se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- árboles de Navidad naturales o artificiales (09.2.1.03.01).

Subclase 09.3.1.01.00**Productos de jardinería (ND)****Incluye:**

- tierra, turba y fertilizantes, pesticidas para plantas, abono y compost;
- césped para terrenos o para suelos tratados especialmente para jardines ornamentales;
- maceteros y porta maceteros;
- decoraciones, adornos y ornamentos para jardines (que no son plantas).

Excluye:

- servicios de jardinería, como paisajismo (04.4.4.09.99) o servicios de jardineros (05.6.2.01.01);
- herramientas y equipos motorizados de jardín (05.5.1.01.01);
- herramientas no motorizadas para desmalezar, podar y trabajar la tierra (05.5.2.01.05);
- guantes de jardinería, insecticidas, pesticidas para plagas domésticas (cucarachas, ratones, etc.) y funguicidas para el uso del hogar (05.6.1.09.00).

Producto 09.3.1.01.01**Tierra, fertilizantes y pesticidas para plantas****Incluye:**

- tierra, tierra de hoja, tierra ácida, turba, abonos, compost, fertilizantes, pesticidas para plantas, mata maleza;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- azufre para jardinería.

Excluye:

- insecticidas, pesticidas para plagas domésticas (cucarachas, ratones, etc.) y funguicidas para el uso del hogar (05.6.1.09.01).

Producto 09.3.1.01.02

Pasto

Incluye:

- césped (palmetas de pasto) para terrenos o para suelos tratados especialmente para jardines ornamentales.

Excluye:

- semillas de plantas y flores (09.3.1.02.02).

Producto 09.3.1.01.03

Maceteros y ornamentos para jardines

Incluye:

- maceteros, macetas, porta maceteros, jardineras de maceteros, maceteros colgantes, cubre macetas o protectores para maceteros, planteros, bandejas para almácigos o almacigueras, plato o base para maceteros, decoración, adornos y ornamentos para jardines como, por ejemplo, ramas de bambú y colihue (coligüe).

Excluye:

- floreros (05.1.1.04.99).

Subclase 09.3.1.02.00

Plantas, semillas y flores (ND)

Incluye:

- plantas de interior, naturales o artificiales;
- plantas de exterior;
- semillas, bulbos y tubérculos de plantas para sembrar;
- arbustos;
- flores de interior (naturales o artificiales estén o no en floreros);
- flores de exterior;
- semillas y bulbos de flores para sembrar;
- flores y coronas naturales o artificiales para funerales y decoración de lápidas;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- ramos de flores;
- cobros por servicio de entrega de flores y plantas si no se cobran por separado.

Excluye:

- cobros por servicio de entrega de flores y plantas si se cobran por separado (07.4.9.02.01);
- árboles de Navidad naturales o artificiales (09.2.1.03.01);
- tierra, turba y fertilizantes (09.3.1.01.01).

Producto 09.3.1.02.01

Plantas naturales de interior y exterior

Incluye:

- plantas naturales de interior y exterior como plantas florales, suculentas, cactus, helechos, cheflera, palo de agua, entre otras;
- cobros por servicio de entrega de plantas de interior y exterior si no se cobran por separado.

Excluye:

- árboles y arbustos (09.3.1.02.03).

Producto 09.3.1.02.02

Semillas, bulbos y tubérculos

Incluye:

- semillas, bulbos y tubérculos para sembrar (plantas, flores, verduras, frutas y hortalizas), esquejes, raíces, esporas de hongos;
- semillas de pasto;
- cobros por servicio de entrega de semillas, bulbos y tubérculos si no se cobran por separado.

Producto 09.3.1.02.03

Árboles y arbustos

Incluye:

- árboles y arbustos naturales (de interior y exterior);
- cobros por servicio de entrega de árboles y arbustos si no se cobran por separado.

Excluye:

- árboles de Navidad naturales o artificiales (09.2.1.03.01).

Producto 09.3.1.02.04

Flores cortadas y arreglos florales

Incluye:

- flores cortadas y arreglos florales naturales (ramos, canastillos);
- coronas naturales para funerales y decoración de lápidas;
- cobros por servicio de entrega de flores cortadas y arreglos florales si no se cobran por separado.

Excluye:

- plantas florales (09.3.1.02.01).

Producto 09.3.1.02.05

Plantas, arbustos, árboles y flores artificiales

Incluye:

- plantas, arbustos, árboles, arreglos florales y flores artificiales;
- cobros por servicio de entrega de plantas, arbustos, árboles y flores artificiales si no se cobran por separado.

Excluye:

- árboles de Navidad naturales o artificiales (09.2.1.03.01).

Clase 09.3.2.00.00

Mascotas y productos para mascotas (ND)

Incluye:

- compra de mascotas, alimentos para mascotas, productos veterinarios y productos de aseo para mascotas, collares para mascotas, caniles, jaulas de pájaros, acuarios, arena para gatos, etc.

También incluye:

- alimentos y productos veterinarios (vacunas, medicamentos, etc.) para animales comprados para transporte personal, animales criados para el consumo propio o con fines recreativos.

Excluye:

- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados para el transporte personal (07.1.4.01.02);
- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos (09.1.2.04.01);
- servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas (09.4.5.01.00).

Subclase 09.3.2.01.00

Compra de mascotas (ND)

Incluye:

- compra de mascotas.

Excluye:

- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados para el transporte personal (07.1.4.01.02);
- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos (09.1.2.04.01).

Producto 09.3.2.01.01

Compra de mascotas

Incluye:

- compra de todo tipo de mascotas tales como aves, perros, gatos, peces, tortugas, cerdos, roedores, reptiles, etc.

Excluye:

- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados para el transporte personal (07.1.4.01.02);
- caballos y ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos (09.1.2.04.01).

Subclase 09.3.2.02.00

Productos para mascotas y otros animales domésticos (ND)

Incluye:

- alimentos para mascotas, productos veterinarios y productos de aseo para mascotas, collares y correas para mascotas, caniles, jaula de pájaros, acuarios, arena para gatos, etc.

También incluye:

- alimentos y productos veterinarios (vacunas, medicamentos, etc.) para animales comprados para transporte personal, animales criados para el consumo propio o con fines recreativos.

Excluye:

- servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas y otros animales domésticos (09.4.5.01.00).

Producto 09.3.2.02.01

Alimentos para mascotas y otros animales domésticos

Incluye:

- alimentos para aves corrientes (pollos, patos, gansos, pavos), alimentos para aves exóticas (canarios, loros, catas y similares), alimentos para gatos y perros como *pellets*, carne enlatada,

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

alimentos húmedos, alimentos para roedores (hámster, cobayo, ardillas, jerbos, ratones de laboratorio), alimentos para peces, etc.;

- alimentos para animales comprados para transporte personal, animales criados para el consumo propio o con fines recreativos.

Producto 09.3.2.02.02

Accesorios y productos de aseo para mascotas y otros animales domésticos

Incluye:

- jaulas para pájaros y roedores, caniles, gatiles, casas para perro, acuarios y sus insumos, bolsos, mochilas y jaulas de transporte para mascotas;
- juguetes, cepillos, platos, collares, correas, arneses, bozales, camas y vestuario para mascotas;
- purificadores de agua, productos de aseo para mascotas tales como champú, talco, loción, arenas sanitarias para mascotas;
- placas de identificación, chip de identificación, chip de rastreo para mascotas.

Producto 09.3.2.02.03

Productos veterinarios para mascotas y otros animales domésticos

Incluye:

- productos veterinarios y medicamentos para mascotas, insecticidas para animales domésticos (uso externo);
- productos veterinarios y medicamentos como vacunas, tratamientos antiparasitarios, etc., para animales comprados para transporte personal, animales criados para el consumo propio o con fines recreativos;
- collares isabelinos (conos terapéuticos y/o de protección).

Excluye:

- servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas y otros animales domésticos (09.4.5.01.00).

Grupo 09.4.0.00.00

Servicios recreativos

Clase 09.4.1.00.00

Arriendo y reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- arriendo de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos;
- reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos.

Excluye:

- repuestos comprados por el hogar con la intención de reparar estos artículos recreativos por sí mismos (09.1.1.02.01).

Subclase 09.4.1.01.00

Arriendo y reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos;
- reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos.

Excluye:

- repuestos comprados por el hogar con la intención de reparar estos artículos recreativos por sí mismos (09.1.1.02.01).

Producto 09.4.1.01.01

Arriendo de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos

Incluye:

- arriendo de cámaras fotográficas, cámaras audiovisuales, proyectores de películas (cintas de video) y diapositivas (láminas), ampliadoras y equipos de procesamiento de películas o cintas (rollos);
- arriendo de cámaras de video, incluidas videocámaras y cámaras deportiva;
- arriendo de cabinas fotográficas para eventos;
- arriendo de pantallas, visores y lentes (incluyendo lentes de aumento o *zoom*), equipos de *flash*, filtros, medidores de exposición, etc., para equipos fotográficos y cinematográficos;
- arriendo de binoculares, microscopios, telescopios y brújulas.

Excluye:

- servicio de fotografía de retrato con máquinas de autoservicio que funcionan con monedas o billetes (13.9.1.09.99).

Producto 09.4.1.01.02

Reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

Reparación de equipos fotográficos, cinematográficos e instrumentos ópticos, tales como:

- reparación de cámaras fotográficas, cámaras audiovisuales, proyectores de películas (cintas de video) y diapositivas (láminas), ampliadoras y equipos de procesamiento de películas o cintas (rollos);
- reparación de cámaras de video, incluidas videocámaras y cámaras móviles (deportiva);
- reparación de pantallas, visores y lentes (incluyendo lentes de aumento o *zoom*), equipos de *flash*, filtros, medidores de exposición, etc., para equipos fotográficos y cinematográficos;
- reparación de binoculares, microscopios, telescopios y brújulas.

Excluye:

- repuestos comprados por el hogar con la intención de reparar estos artículos recreativos por sí mismos (09.1.1.02.01).

Clase 09.4.2.00.00

Arriendo, mantenimiento y reparación de bienes durables grandes para recreación (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- mantenimiento y reparación de los bienes durables grandes para recreación que se describen en 09.1.2.00.00;
- arriendo de un espacio físico donde almacenar en época de invierno los botes, yates, casas rodantes, caravanas, etc.; servicios de hangar para aviones privados; servicios de atracadero para embarcaciones;
- arriendo de los bienes durables grandes para recreación que se describen en 09.1.2.00.00.

Excluye:

- combustible y lubricantes para vehículos con fines recreativos (07.2.2.00.00);
- repuestos comprados por el hogar con la intención de realizar el mantenimiento o reparación por sí mismos (09.1.2.00.00).

Subclase 09.4.2.01.00

Arriendo, mantenimiento y reparación de casas rodantes y caravanas (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo de casas rodantes y caravanas;
- mantenimiento y reparación de casas rodantes y caravanas;
- arriendo de un espacio físico donde almacenar en época de invierno las casas rodantes y caravanas.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- combustible y lubricantes para vehículos con fines recreativos (07.2.2.00.00);
- repuestos comprados por el hogar con la intención de realizar el mantenimiento o reparación por sí mismos (09.1.2.01.00).

Producto 09.4.2.01.01

Arriendo, mantenimiento y reparación de casas rodantes y caravanas

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo de casas rodantes y caravanas;
- mantenimiento y reparación de casas rodantes y caravanas;
- arriendo de un espacio físico donde almacenar en época de invierno las casas rodantes y caravanas.

Excluye:

- combustible y lubricantes para vehículos con fines recreativos (07.2.2.00.00);
- repuestos comprados por el hogar con la intención de realizar el mantenimiento o reparación por sí mismos (09.1.2.01.01).

Subclase 09.4.2.02.00

Arriendo, mantenimiento y reparación de otros bienes durables grandes para recreación (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo de bienes durables grandes para recreación descritos en 09.1.2.02.00, 09.1.2.03.00, 09.1.2.04.00 y 09.1.2.09.00;
- arriendo de un espacio físico donde almacenar en época de invierno los botes y yates, etc.; servicios de hangar para aviones privados; servicios de atracadero para embarcaciones;
- mantenimiento y reparación de bienes durables grandes para recreación descritos en 09.1.2.02.00, 09.1.2.03.00, 09.1.2.04.00 y 09.1.2.09.00.

Excluye:

- combustible y lubricantes para vehículos con fines recreativos (07.2.2.00.00);
- repuestos comprados por el hogar con la intención de realizar el mantenimiento o reparación por sí mismos (09.1.2.02.00, 09.1.2.03.00, 09.1.2.04.00 y 09.1.2.09.00).

Producto 09.4.2.02.01

Arriendo de otros bienes durables grandes para recreación

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Arriendo de bienes durables grandes para recreación descritos en 09.1.2.02.00, 09.1.2.03.00, 09.1.2.04.00 y 09.1.2.09.00.

Incluye:

- arriendo de aeroplanos, avionetas, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos;
- arriendo de botes, yates, motores fuera de borda, velas, aparejos y superestructuras náuticas, embarcaciones para recreación, veleros, tablas para deportes acuáticos, motos de agua (motos acuáticas o *jetskies*), canoas, kayaks y tablas de *windsurf*, equipos de buceo marítimo;
- arriendo de caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos;
- arriendo de carros de golf, motos de nieve, piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín, mesas de billar, mesas de *ping-pong*, máquinas de *pinball* (*flipper*), máquinas de juegos, bicicletas de cuatro ruedas;
- arriendo de un espacio físico donde almacenar en época de invierno de botes y yates, etc.; servicios de hangar para aviones privados; servicios de atracadero para embarcaciones.

Excluye:

- combustible para vehículos con fines recreativos (07.2.2.00.00).

Producto 09.4.2.02.02

Mantenimiento y reparación de otros bienes durables grandes para recreación

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Mantenimiento y reparación de bienes durables grandes para recreación descritos en 09.1.2.02.00, 09.1.2.03.00, 09.1.2.04.00 y 09.1.2.09.00.

Incluye:

- mantenimiento y reparación de aeroplanos, avionetas, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta y globos aerostáticos;
- mantenimiento y reparación de botes, yates, motores fuera de borda, velas, aparejos y superestructuras náuticas, embarcaciones para recreación, veleros, tablas para deportes acuáticos, motos de agua (motos acuáticas o *jetskies*), canoas, kayaks y tablas de *windsurf*, equipos de buceo marítimo;
- mantenimiento y reparación de caballos y ponis, vehículos tirados por caballos o ponis, camellos y dromedarios comprados con fines recreativos;
- mantenimiento y reparación de carros de golf, motos de nieve, piscinas grandes de estructura de acero para instalar sobre el jardín, mesas de billar, mesas de *ping-pong*, máquinas de *pinball* (*flipper*), máquinas de juegos, bicicletas de cuatro ruedas.

Excluye:

- lubricantes para vehículos con fines recreativos (07.2.2.04.01);
- repuestos comprados por el hogar con la intención de realizar el mantenimiento o reparación por sí mismos (09.1.2.02.00; 09.1.2.03.00; 09.1.2.04.00; 09.1.2.09.00).

Clase 09.4.3.00.00

Arriendo y reparación de juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (hobbies) (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo y suscripción de consolas de videojuegos, *software* y aplicaciones;
- reparación de consolas de videojuegos, juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*).

Subclase 09.4.3.01.00

Arriendo de software de videojuegos y suscripciones de videojuegos en línea (S)

Incluye:

- arriendo físico de *softwares* de videojuegos (en formato de CD-ROM, DVD, discos de Blu-ray, *pendrive*, etc.);
- suscripción de *software* y aplicaciones de videojuegos;
- suscripción para jugar videojuegos en línea (o *streaming*).

Producto 09.4.3.01.01

Arriendo físico de software de videojuegos

Incluye:

- arriendo físico de *softwares* de videojuegos (en formato de CD-ROM, DVD, discos de Blu-ray, *pendrive*, etc.).

Producto 09.4.3.01.02

Suscripciones de videojuegos en línea

Incluye:

- suscripción de *softwares* y aplicaciones de videojuegos;
- suscripción para jugar videojuegos en línea (o *streaming*).

Subclase 09.4.3.02.00

Arriendo y reparación de juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (hobbies) (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo y reparación de consolas de videojuegos y otros equipos para jugar;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- arriendo y reparación de juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*);
- arriendo de juguetes y juegos.

Producto 09.4.3.02.01

Arriendo de juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*)

Incluye:

- arriendo de consolas de videojuegos y otros equipos para jugar;
- arriendo de juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*);
- arriendo de juguetes y juegos.

Excluye:

- arriendo de mesas de *pool* (billar) o máquinas de juegos como *pinball* o *flipper* en centros recreativos (09.4.6.01.02).

Producto 09.4.3.02.02

Reparación de juegos, juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de consolas de videojuegos y otros equipos para jugar;
- reparación de juguetes y artículos para pasatiempos (*hobbies*).

Clase 09.4.4.00.00

Arriendo y reparación de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- arriendo y reparación de equipos para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre;
- arriendo de quitasoles y sillas de playa.

Subclase 09.4.4.01.00

Arriendo y reparación de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre (S)

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- arriendo y reparación de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre, tales como pelotas o balones, redes de todo tipo de deportes, raquetas, conjunto de palos de golf, cañas de pescar, botes inflables, carpas, sacos de dormir, colchones inflables, cocinillas de *camping* y parrillas portátiles;
- arriendo de equipos GPS (posicionamiento satelital);
- arriendo de quitasoles y sillas de playa.

Producto 09.4.4.01.01

Arriendo de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre

Incluye:

- arriendo de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre, tales como pelotas o balones, redes de todo tipo de deportes, raquetas, conjunto de palos de golf, cañas de pescar, botes inflables, carpas, sacos de dormir, colchones inflables, cocinillas de *camping* y parrillas portátiles;
- arriendo de equipos GPS (posicionamiento satelital);
- arriendo de quitasoles y sillas de playa.

Excluye:

- arriendo de veleros, canoas, kayaks y tablas de *windsurf*, equipos de buceo marítimo, carros de golf (09.4.2.02.01);
- arriendo de calzados específicos para asociado al servicio de práctica de deportiva, tales como botas de esquí, zapatos de fútbol americano, zapatos de golf, patines de hielo, patines *rollers* o toperoles (09.4.6.02.99).

Producto 09.4.4.01.02

Reparación de equipo para deportes, campamento (*camping*) y recreación al aire libre

El costo de los repuestos se incluye solo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de equipo para deportes, campamentos (*camping*) y recreación al aire libre, tales como pelotas o balones, redes de todo tipo de deportes, raquetas, conjunto de palos de golf, cañas de pescar, botes inflables, carpas, sacos de dormir, colchones inflables, cocinillas de *camping* y parrillas portátiles.

Clase 09.4.5.00.00

Servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas (S)

Incluye:

- servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas, como aseo, tatuajes y adiestramiento;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- servicios de alojamiento o de guardería para mascotas.

También incluye:

- servicios de alojamiento y servicios de atención veterinaria para animales usados para transporte.

Excluye:

- productos para mascotas y otros animales domésticos (09.3.2.02.00).

Subclase 09.4.5.01.00

Servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas (S)

Incluye:

- servicios de atención veterinaria y otros servicios para mascotas, como aseo, tatuajes y adiestramiento;

- servicios de alojamiento o de guardería para mascotas.

También incluye:

- servicios de alojamiento y servicios de atención veterinaria para animales usados para transporte.

Excluye:

- productos para mascotas y otros animales domésticos (09.3.2.02.00).

Producto 09.4.5.01.01

Servicios de atención veterinaria

Incluye:

- servicios de atención veterinaria como consultas para todo tipo de mascotas y animales domésticos, incluido los animales usados para transporte y/o carga;

- atención veterinaria a domicilio;

- servicios de hospitalización veterinaria, exámenes veterinarios de laboratorio, radiografías, ecografías, cirugías veterinarias comunes como la esterilización y especializadas;

- los productos veterinarios, tales como vacunas o tratamientos antiparasitarios solo cuando no es posible separarlos del cobro del servicio de atención veterinaria.

Excluye:

- productos veterinarios, tales como vacunas o tratamientos antiparasitarios solo cuando es posible separarlos del cobro del servicio de atención veterinaria (09.3.2.02.03);

- otros servicios para mascotas como los servicios de hospedaje, cuidado, adiestramiento y funerario (09.4.5.01.99).

Producto 09.4.5.01.02

Servicios de peluquería y estética para mascotas

Incluye:

- servicios de peluquería y estética para mascotas, tales como cortes de pelo, baños estéticos, baños sanitarios, limpieza de oídos, limpieza de glándulas anales, corte de uñas, aseo, tatuajes, etc.

Producto 09.4.5.01.99

Otros servicios para mascotas n.c.p.

Incluye:

- servicios de alojamiento o de guardería para mascotas, tales como hoteles para mascotas y animales domésticos, alojamiento para todo tipo de animales (incluye animales exóticos y nativos) y animales usados para transporte y/o carga;
- servicios de cuidados para mascotas de forma diaria, tales como paseadores de mascotas, cuidador de mascotas (por ejemplo, personas que cuidan a las mascotas cuando el dueño se encuentra imposibilitado);
- servicios de adiestramiento para mascotas;
- servicios funerarios en cementerios y cremación de mascotas.

Clase 09.4.6.00.00

Servicios recreativos y deportivos (S)

Incluye:

Servicios prestados por:

- estadios deportivos, hipódromos, circuitos o pistas para carreras de vehículos con motor, velódromos, etc.;
- pistas de patinetas (*skate*), piscinas, circuitos o campos de golf, gimnasios, centros deportivos, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de *bowling*, campos de tiro;
- ferias y parques de diversiones;
- carruseles, balancines y otras instalaciones de entretenimiento para niños;
- máquinas de *pinball* (*flipper*) y otros juegos para adultos que no sean juegos de azar;
- máquinas de juegos tipo arcade;
- pistas de esquí, elevadores de esquí y similares;
- actividades extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela, tales como ajedrez, costura, patinaje, aeróbica, natación o cualquier otro pasatiempo;
- cuotas de suscripción o membresía en centros deportivos y gimnasios;
- servicios de guías de montaña, guías turísticos, etc.;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- servicios de ayuda en navegación;
- centros acuáticos;
- entradas a discotecas y bares;
- cuotas de inscripción para participar en competencias deportivas;
- cuotas por otorgamiento de certificados y títulos deportivos.

También incluye:

- arriendo de calzados específicos para deporte asociado al servicio de práctica deportiva (botas de esquí, zapatos de fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.);
- licencias de caza y pesca;
- acceso pagados a lugares de pesca;
- cuotas de membresía en club de pesca y caza.

Excluye:

- transportes de elevadores y teleféricos que no se encuentran en centros de esquí o centros recreacionales (07.3.6.01.01).

Subclase 09.4.6.01.00**Servicios recreativos y de tiempo libre (S)**

Incluye:

Servicios prestados por:

- entradas ferias y parques de diversiones;
- carruseles, balancines y otras instalaciones de entretenimiento para niños;
- actividades recreativas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela, tales como ajedrez, costura, cocina o cualquier otro pasatiempo;
- máquinas de *pinball* (*flipper*) y otros juegos para adultos que no sean juegos de azar;
- centros acuáticos;
- máquinas de juegos tipo arcade;
- servicios de guías de montaña, guías turísticos, etc.;
- entrada a discotecas y bares.

Producto 09.4.6.01.01

Entradas a ferias, parques de diversiones, fiestas de beneficencia y eventos sociales

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- entradas a ferias y parques de diversiones, parques o centros acuáticos, salas de escape (*escape rooms*);
- entradas a eventos por festividades, tales como fondas, ramadas, carnavales, vendimias, fiestas de Año Nuevo;
- entradas a eventos sociales o fiestas de beneficencia, tales como bingos, kermeses, completadas, platos únicos, peñas, tallarinatas y similares;
- entradas a fiestas ocasionales de barrio o colegio (con el objetivo de reunir fondos para alguna causa).

También incluye:

- entradas o pases diarios a piscinas termales.

Excluye:

- entradas a discotecas, salsotecas, *night clubs* y similares (09.4.6.01.08);
- inscripción para participar en competencias deportivas como maratones (09.4.6.02.99);
- entradas (*tickets*) para asistir a eventos deportivos en vivo (09.4.6.03.01);
- entradas a parques de reservas nacionales, parques zoológicos, jardines botánicos, acuarios (09.6.2.01.02);
- servicio de establecimientos que incluyen el alojamiento y el uso de termas (11.2.1.00.00).

Producto 09.4.6.01.02

Pagos individuales por juegos, videojuegos, taca-taca, camas elásticas y similares

Incluye:

- recargas de tarjetas o compra de fichas para taca-taca, videojuegos y máquinas de juegos (por ejemplo, arcade, *pinball* o *flipper*) en centros recreativos;
- pagos individuales por horas de: camas elásticas, juegos inflables (castillos, toboganes, peloteros y similares) y carritos o autitos (eléctricos o mecánicos) en parques o plazas;
- pagos individuales para circuitos de entretenimiento para niños, carruseles, balancines y otras instalaciones recreativas para niños;
- pagos individuales por juegos en ferias (folclóricas, fondas, ramadas, carnavales, vendimias y similares);
- pagos individuales por hora de mesas de *pool* (billar) en centros recreativos.

Excluye:

- servicios de arriendo de pistas de bolos o *bowling* (09.4.6.02.01).

Producto 09.4.6.01.03

Clases de cocina

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- clases y actividades de cocina, tales como clases de pastelería, coctelería, repostería y gastronomía en general.

Producto 09.4.6.01.04

Otras clases y actividades recreativas

Incluye:

- actividades recreativas, incluidas las actividades extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela, tales como ajedrez, costura, yoga, pilates o cualquier otro pasatiempo;
- clases de terapia floral (flores de Bach), reiki, desarrollo personal, decoración, magia, malabarismo y similares.

Excluye:

- atención de medicina complementaria como reiki y terapias florales (06.2.3.01.03).

Producto 09.4.6.01.05

Pagos o cuotas por participación en asociaciones recreativas y voluntariado

Incluye:

- pagos o cuotas por participación en asociaciones recreativas y voluntariados tales como *Scouts* y similares.

Producto 09.4.6.01.06

Suscripciones en productos y servicios

Incluye:

- suscripciones o membresías en productos y servicios, tales como club de viajeros, club del vino, membresías a cajas temáticas (manualidades, figuras de colección, tejido) y similares.

Excluye:

- cuotas de membresía en club de pesca y caza (09.4.6.02.04);
- suscripciones a revistas (09.7.2.02.01);
- *tour* por la ruta del vino (09.8.1.01.01).

Producto 09.4.6.01.07

Servicios de guía turístico urbano y rural

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- pago por servicios de guía turístico de rutas urbanas y rurales, tales como guías turísticos de viajes, guías de montaña.

Excluye:

- servicios de ayuda a la navegación (09.4.6.02.99).

Producto 09.4.6.01.08

Entradas a discotecas y centros nocturnos

Incluye:

- entradas a discotecas, salsotecas, centros nocturnos (*night clubs*), tanguerías y similares;
- servicios prestados por discotecas, salsotecas, centros nocturnos (*night clubs*), tanguerías y similares.

Excluye:

- consumo realizado al interior de pubs y restaurantes (11.1.1.02.00).

Subclase 09.4.6.02.00

Servicios de práctica deportiva (S)

Incluye:

- pistas de patineta (*skate*), piscinas, circuitos o campos de golf, gimnasios, centros deportivos, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de bolos (*bowling*) y centros de tiro;
- pistas de esquí, elevadores de esquí y similares;
- transporte en teleférico y telesilla en centros de esquí y centros recreacionales;
- actividades deportivas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela, tales como aeróbica, patinaje, esquí, natación o cualquier otro deporte;
- cuotas de suscripción o membresía en centros deportivos y gimnasios;
- servicios de ayuda a la navegación;
- cuotas de inscripción para participar en competencias deportivas;
- cuotas por otorgamiento de certificados y títulos deportivos.

También incluye:

- arriendo de calzados específicos para deporte asociado al servicio de práctica deportiva (botas de esquí, zapatos de fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.);
- licencias de caza y pesca;
- acceso pagados a lugares de pesca;
- cuotas de membresía en club de pesca y caza.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- transportes de elevadores y teleféricos que no se encuentran en centros de esquí o centros recreacionales (07.3.6.01.01).

Producto 09.4.6.02.01

Servicios de arriendo diario o por horas prestados por centros deportivos

Incluye:

- servicios de arriendo diario o por horas de, pistas de patinetas (*skate*), piscinas, circuitos o campos de golf, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de bolos (*bowling*), centros de tiro, canchas de fútbol, futbolito, *baby* fútbol, *raquetball*, *basquetball*, pádel, accesos pagados a lugares de pesca, juegos con pistolas de *paintball*, centros de laser tag, circuitos de *karting* y muros de escaladas (*climbing*).

Excluye:

- pago de entradas (*tickets*) para asistir a eventos deportivos en vivo (09.4.6.03.01).

Producto 09.4.6.02.02

Servicios prestados en centros de esquí

Incluye:

- pago por entradas para el uso de pistas de esquí;
- transporte en elevadores, tales como teleféricos, telesquíes, funiculares, andariveles exclusivamente en centros de esquí y centros recreacionales.

Producto 09.4.6.02.03

Clases de diversos deportes

Incluye:

- clases de diferentes deportes, tales como clases de aeróbica, zumba, patinaje, esquí, natación, fútbol, tenis, boxeo, patinaje, squash, artes marciales (karate, yudo, taekwondo, ninjutsu, defensa personal), *snowboarding*, gimnasia artística, gimnasia rítmica, *spinning*, equitación, golf, polo, parapente, *rafting*, escalada (*climbing*), clases de remo o clases de cualquier otro deporte;
- actividades deportivas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela.

Excluye:

- clases de yoga o pilates (09.4.6.01.04).

Producto 09.4.6.02.04

Servicios prestados por gimnasios y cuotas de clubes deportivos

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- cuotas de incorporación al gimnasio, cuotas periódicas de gimnasio, servicios de entrenamiento personal (*personal training*) y servicios prestados por centros de preparación física;
- cuotas de suscripción o membresía en centros y clubes deportivos (pesca, caza, fútbol, etc.), pago de licencias para cazar y pescar, cuotas o pagos por equipo deportivo o uso de camisetas, camarines y pago de árbitros.

Excluye:

- abonos a clubes deportivos para asistir a eventos deportivos (09.4.6.03.01).

Producto 09.4.6.02.99

Otros servicios de práctica deportiva n.c.p.

Incluye:

- cuotas de inscripción para participar en competencias deportivas (maratones y similares);
- cuotas por otorgamiento de certificados y títulos deportivos;
- servicios de ayuda a la navegación;
- arriendo de calzados específicos para deporte asociado al servicio de práctica deportiva (botas de esquí, zapatos de fútbol americano, zapatos de golf y otros calzados como patines de hielo, patines *rollers*, crampones, toperoles, etc.).

Subclase 09.4.6.03.00

Entradas para asistir a eventos deportivos (S)

Incluye:

- entradas (*tickets*) y abonos a clubes deportivos para asistir a eventos deportivos en vivo, tales como partidos de fútbol, hockey, competencias de patinajes en hielo, competencias de esquí, partidos de tenis, carreras en hipódromos, circuitos de carreras de automovilismo, velódromos, etc.

Producto 09.4.6.03.01

Entradas para asistir a eventos deportivos

Incluye:

- entradas (*tickets*) y abonos a clubes deportivos para asistir a eventos deportivos en vivo, tales como partidos de fútbol, hockey, competencias de patinajes en hielo, competencias de esquí, partidos de tenis, carreras en hipódromos, circuitos de carreras de automovilismo, velódromos, etc.

Clase 09.4.7.00.00

Juegos de azar (S)

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- cobros por servicios de lotería, casas de apuestas, máquinas tragamonedas, casinos o cualquier otro establecimiento de apuestas, máquinas de apuestas, cartones de bingo, raspes, boletos de lotería, etc.;
- juegos de apuesta en línea.

Subclase 09.4.7.01.00

Juegos de azar (S)

Incluye:

- cobros por servicios de lotería, casas de apuestas, máquinas tragamonedas, casinos o cualquier otro establecimiento de apuestas, máquinas de apuestas, cartones de bingo, raspes, boletos de lotería, etc.;
- juegos de apuesta en línea.

Producto 09.4.7.01.01

Apuestas deportivas

Incluye:

- apuestas deportivas en general, apuestas en carreras de caballos, apuestas deportivas en carreras de perros;
- apuestas deportivas en línea.

Producto 09.4.7.01.02

Casinos

Incluye:

- entradas a casinos, apuestas en juegos de casinos tales como mesa de póquer, ruleta, *blackjack*, dados y apuestas en máquinas tragamonedas de casinos;
- apuestas en línea, en juegos de casinos.

Excluye:

- entradas al casino para eventos teatrales, musicales o de comedia (09.6.1.01.02).

Producto 09.4.7.01.03

Cartones de lotería y de raspar

Incluye:

- boletos de lotería;
- raspes y sus versiones para adquirirlos en línea;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- cobros por servicios de lotería.

Producto 09.4.7.01.99

Otros juegos de azar n.c.p.

Incluye:

- otros juegos de azar n.c.p.

Excluye:

- entradas a eventos sociales o fiestas de beneficencia, tales como bingos, kermeses, completadas, platos únicos, peñas, tallarinas y similares (09.4.6.01.01);

- pagos individuales por juegos, videojuegos, taca-taca y similares (09.4.6.01.02).

Grupo 09.5.0.00.00

Bienes culturales

Clase 09.5.1.00.00

Instrumentos musicales (D)

Incluye:

- instrumentos musicales de cualquier tamaño, incluye instrumentos musicales electrónicos, como pianos, órganos, violines, guitarras, tambores, trompetas, clarinetes, flautas (dulce, travesa, etc.), armónicas, etc.

También incluye:

- piezas de repuesto de instrumentos musicales.

Excluye:

- instrumentos musicales de juguete (09.2.1.02.99).

Subclase 09.5.1.01.00

Instrumentos musicales (D)

Incluye:

- instrumentos musicales de cualquier tamaño, incluye instrumentos musicales electrónicos, como pianos, órganos, violines, guitarras, tambores, trompetas, clarinetes, flautas (dulce, travesa, etc.), armónicas, etc.

También incluye:

- piezas de repuesto de instrumentos musicales.

Excluye:

- amplificadores de sonido (08.1.4.01.03);

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- instrumentos musicales de juguete (09.2.1.02.99);
- compra de instrumentos musicales para uso profesional (no constituye consumo final de los hogares).

Producto 09.5.1.01.01

Instrumentos musicales de cuerda

Incluye:

- instrumentos musicales de cuerda en sus versiones acústicas y electrónicas, como guitarra (clásica, eléctrica), bajo (acústico, electroacústico y eléctrico), arpa, cuatro, dobro, guitarrón (chileno, mexicano, etc.), charango, jarana jarocho, kora, laúd, lira, lira-viola, mandolina, violín, viola, violonchelo, contrabajo, tres cubano, ukelele, ronroco, bandurria, triple, cavaquinhos, rabeles, birimbaos, piano, clavecín, clavicordio, clave-laúd, espineta, ottavino, archicémbalo.

Excluye:

- piano Rhodes o electrónico; audión piano (09.5.1.01.99).

Producto 09.5.1.01.02

Instrumentos musicales de viento

Incluye:

- instrumentos musicales de viento en sus versiones acústicas y electrónicas, como clarinete, oboe, fagot, flauta (traversa, dulce), saxofón (alto, bajo, tenor), trompeta, tuba, trompa o corno francés, trombón (contralto, tenor, bajo, contrabajo), barítono, órgano (de tubos, de cámara, portátil), armonio, acordeón, melódica, armónica, instrumentos musicales de viento de pueblos originarios, como la trutruca.

Producto 09.5.1.01.03

Instrumentos musicales de percusión

Incluye:

- instrumentos musicales de percusión en sus versiones acústicas y electrónicas, como sonajas, cascabeles, crócalos, platos, platillos, claves de percusión, bloque de templo (*temple block*), castañuelas, maracas, triángulos, gong, rascadores, panderetas, panderos, bongó, timbales, zambombas, bombos, tambores, cajas, cajas chinas, cajas challeras, carrillón, metalófonos, xilófonos, baterías, tormentos, tañador, djembe, instrumentos folclóricos de percusión, instrumentos musicales de percusión de pueblos originarios, vibráfonos, güiros.

Producto 09.5.1.01.04

Accesorios y repuestos para instrumentos musicales

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- pedales de efectos y multiefectos, partituras y similares, estuches para instrumentos musicales (blandos y rígidos), cuerdas para instrumentos musicales, arcos para violín, viola, violonchelo, contrabajo y similares, baquetas para instrumentos musicales de percusión, uñetas;
- piezas de repuesto de instrumentos musicales de cuerda, viento y percusión.

Excluye:

- atriles y soportes para instrumentos musicales (05.1.1.01.99);
- tocadiscos, equipos mixer de DJ, tornamesas, mezcladores, ecualizadores, sintonizadores, amplificadores, micrófonos y parlantes, sistemas de karaoke (08.1.4.01.03).

Producto 09.5.1.01.99

Otros instrumentos musicales n.c.p.

Incluye:

- otros instrumentos musicales n.c.p., tales como órganos electrónicos o teclados, claviórgano, audión piano.

Clase 09.5.2.00.00

Medios audiovisuales (SD)

Incluye:

- cintas grabadas CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, discos de gramófono, unidades USB, para la reproducción de material de sonido (música) e imagen (películas), en todos en formatos, tales como casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive*;
- descarga de música y películas.

Excluye:

- *softwares* que no sean *softwares* para juegos (08.2.1.01.01);
- videojuegos físicos, aplicaciones y *softwares* de juegos (09.2.1.01.02);
- formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive* asociados a la reproducción de literatura y herramientas de estudio tales como libros educativos, novelas, poesías, diccionarios, enciclopedia y similares (09.7.1.01.00).

Subclase 09.5.2.01.00

Medios audiovisuales (SD)

Incluye:

- cintas grabadas CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, discos de gramófono, unidades USB, para la reproducción de material de sonido (música) e imagen (películas), en todos en formatos, tales como casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive*;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- descarga de música y películas.

Excluye:

- compra de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-Ray no grabados o vírgenes (08.1.5.01.99);
- *softwares* que no sean *softwares* para juegos (08.2.1.01.01);
- videojuegos físicos, aplicaciones y *softwares* de juegos (09.2.1.01.02);
- formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive* asociados a la reproducción de literatura y herramientas de estudio tales como libros educativos, novelas, poesías, diccionarios, enciclopedia y similares (09.7.1.01.00).

Producto 09.5.2.01.01

Medios audiovisuales

Incluye:

- medios audiovisuales para la reproducción de sonido e imagen tales como películas, documentales, series, conciertos, música y otros contenidos audiovisuales en formato de CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, vinilos y otros formatos;
- descarga de música y películas.

Excluye:

- compra de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-Ray no grabados o vírgenes (08.1.5.01.99);
- *softwares* que no sean *softwares* para juegos (08.2.1.01.01);
- videojuegos físicos, aplicaciones y *softwares* de juegos (09.2.1.01.02);
- formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive* asociados a la reproducción de literatura y herramientas de estudio tales como libros educativos, novelas, poesías, diccionarios, enciclopedia y similares (09.7.1.01.00).

Grupo 09.6.0.00.00

Servicios culturales

Clase 09.6.1.00.00

Servicios prestados por cines, teatros y salas de concierto (S)

Incluye:

Servicios prestados por:

- cines;
- teatros, teatros de ópera;
- salas de conciertos y música;
- circos, espectáculos (*shows*) de luces, sonidos y similares.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

También incluye:

- servicios de músicos, payasos y artistas intérpretes (*performers*) para eventos particulares;
- actuaciones artísticas, musicales y de danza;
- festivales artísticos y musicales.

Subclase 09.6.1.01.00

Servicios prestados por cines, teatros y salas de concierto (S)

Incluye:

Servicios prestados por:

- cines;
- teatros, teatros de ópera;
- salas de conciertos y música;
- circos, espectáculos (*shows*) de luces, sonidos y similares.

También incluye:

- servicios de músicos, payasos y artistas intérpretes (*performers*) para eventos particulares;
- actuaciones para todo público de carácter artístico, musical y de danza;
- festivales artísticos y musicales.

Producto 09.6.1.01.01

Entradas a cines

Incluye:

- entradas al cine (para todo tipo de salas).

Excluye:

- servicios de *streaming*, tales como películas y series en línea (08.3.9.02.03).

Producto 09.6.1.01.02

Entradas y abonos a teatros, circos, salas de concierto y similares

Incluye:

- entradas y abonos al teatro (ópera, ballet, obras de teatro), salas de conciertos y música, espectáculos familiares, entradas al circo, espectáculos (*show*) de luces y sonidos, actuaciones para todo público de carácter artístico, musical y de danza, festivales artísticos y musicales;
- entradas para *stand up comedy*, entradas al casino para eventos teatrales, musicales o de comedia.

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- servicios de *streaming*, tales como teatro en línea, conciertos en línea, etc. (08.3.9.02.03);
- entradas a casinos para apuestas de juegos y máquinas tragamonedas (09.4.7.01.02);
- servicios de músicos, payasos y artistas intérpretes (*performers*) prestados de forma independiente para eventos particulares (09.6.1.01.03).

Producto 09.6.1.01.03

Servicios de músicos, payasos y artistas independientes para eventos particulares

Incluye:

- servicios de músicos, DJ para fiestas, payasos y artistas intérpretes (*performers*) prestados de forma independiente para eventos particulares.

Excluye:

- servicios de producción de fiestas y ceremonias privadas prestados por centros recreativos y de entretenimiento (13.9.1.09.08).

Clase 09.6.2.00.00

Servicios prestados por museos, bibliotecas y sitios culturales (S)

Incluye:

Servicios prestados por:

- museos, galerías de arte, exposiciones, monumentos históricos y sitios arqueológicos;
- bibliotecas;
- parques nacionales, jardines botánicos, zoológicos y acuarios.

Subclase 09.6.2.01.00

Servicios prestados por museos, bibliotecas y sitios culturales (S)

Incluye:

Servicios prestados por:

- museos, galerías de arte, exposiciones, monumentos históricos y sitios arqueológicos;
- bibliotecas;
- parques nacionales, jardines botánicos, zoológicos y acuarios.

Producto 09.6.2.01.01

Servicios prestados por museos, bibliotecas y similares

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- entradas a museos tales como el Museo de Historia Natural, Museo de Bellas Artes, Museo Marítimo Naval, Museo Interactivo Mirador (MIM), Museo Chileno de Arte Precolombino, bibliotecas y Bibliometro (incluye el gasto en arriendo de libros físicos y electrónicos), galerías de arte, exposiciones, monumentos históricos, sitios arqueológicos y similares.

Excluye:

- compra de libros no educativos (09.7.1.09.01);
- descarga de libros electrónicos (09.7.1.09.02).

Producto 09.6.2.01.02

Servicios prestados por parques nacionales, zoológicos y similares

Incluye:

- entradas a parques de reservas nacionales, parques zoológicos, jardines botánicos, acuarios y similares.

Excluye:

- entradas a parques de diversiones, parques o centros acuáticos (09.4.6.01.01).

Clase 09.6.3.00.00

Servicios fotográficos (S)

Incluye:

- servicios de fotógrafos, tales como revelado de rollos fotográficos, impresiones de fotos, ampliaciones de fotos, fotografías de retratos, fotografías y videos de eventos (por ejemplo, matrimonios), etc.

También incluye:

- servicios fotográficos prestados por tiendas no especializadas (por ejemplo: supermercados, tiendas de artículos electrónicos, etc.) y comprados por Internet.

Subclase 09.6.3.01.00

Servicios fotográficos (S)

Incluye:

- servicios de fotógrafos, tales como revelado de rollos fotográficos, impresiones de fotos, ampliaciones de fotos, fotografías de retratos, fotografías y videos de eventos (por ejemplo, matrimonios), etc.

También incluye:

- servicios fotográficos prestados por tiendas no especializadas (por ejemplo: supermercados, tiendas de artículos electrónicos, etc.) y comprados por Internet.

Producto 09.6.3.01.01

Revelado e impresión de fotografías

Incluye:

- servicios de revelado de rollos fotográficos, impresiones de fotos digitales, copias de fotos y ampliaciones de fotografías.

También incluye:

- servicios de revelado en tiendas no especializadas, por ejemplo, supermercados, tiendas de artículos electrónicos, etc., y comprados por Internet.

Producto 09.6.3.01.02

Otros servicios fotográficos y filmación de videos

Incluye:

- servicios de fotógrafos tales como sesión de fotografías de retratos, sesión de fotografías y videos para eventos tales como cumpleaños, matrimonios, licenciaturas, bautizos, confirmaciones, primera comunión, paseos, giras de estudio, etc.;

- servicios fotográficos prestados por tiendas no especializadas, por ejemplo, supermercados, tiendas de artículos electrónicos, etc., y servicios fotográficos comprados por Internet.

Excluye:

- servicios de producción de fiestas y eventos particulares prestados por centros recreativos y de entretenimiento (13.9.1.09.08).

Clase 09.6.9.00.00

Otros servicios culturales (S)

Incluye:

- servicios de arriendo y reparación de instrumentos musicales;
- servicios de encuadernación o anillado de libros;
- clases de fotografía, música, danza y artes (en aulas o vía *e-learning*).

También incluye:

- arriendo de locales para ensayos de grupos de música *amateur*, matrimonios y otras celebraciones.

Excluye:

- educación formal en música, danza y arte (10.0.0.00.00 de acuerdo con el nivel).

Subclase 09.6.9.01.00

Otros servicios culturales (S)

Incluye:

- servicios de arriendo y reparación de instrumentos musicales;
- servicios de encuadernación, empaste o anillado de libros;
- clases de fotografía, música, danza y artes (en aulas o vía *e-learning*).

También incluye:

- arriendo de locales para ensayos de grupos de música *amateur*, matrimonios y otras celebraciones.

Excluye:

- educación formal en música, danza y arte (10.0.0.00.00 de acuerdo con el nivel).

Producto 09.6.9.01.01

Servicios de arriendo y reparación de instrumentos musicales

Incluye:

- servicios de arriendo y reparación de instrumentos musicales tales como instrumentos de cuerda, viento y percusión;
- reparación y calibración de cuerdas de guitarra, afinación de piano, mantenimiento de instrumentos musicales.

Producto 09.6.9.01.02

Servicios de encuadernación y anillado de libros

Incluye:

- servicios de encuadernación, empaste y anillado de libros.

Excluye:

- servicios de anillado y empastado de documentos (13.9.1.09.06);
- servicios de fotocopias, plastificado de documentos (13.9.1.09.06).

Producto 09.6.9.01.03

Clases de danza

Incluye:

- clases de danza (en aulas o vía *e-learning*) de merengue, salsa, tango, cueca, bailes folclóricos, tap, danza moderna, flamenco, danza árabe, capoeira.

Excluye:

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- clases de reiki, yoga y pilates (09.4.6.01.04);
- clases de diversos deportes, como aeróbica, zumba, gimnasia rítmica y gimnasia artística (09.4.6.02.03).

Producto 09.6.9.01.04

Clases de música y canto

Incluye:

- clases de música y canto (en aulas o vía *e-learning*) de interpretación musical, clases de canto, clases de diversos instrumentos musicales.

Producto 09.6.9.01.05

Clases de fotografía y artes

Incluye:

- clases de fotografía y artes (en aulas o vía *e-learning*) de pintura, dibujo, acuarela.

Producto 09.6.9.01.06

Arriendo de locales para ensayos musicales amateur, matrimonios y otras celebraciones

Incluye:

- arriendo de locales para ensayos de grupos de música *amateur* (arriendo de salas de ensayo), arriendo de locales para matrimonios y otras celebraciones.

Excluye:

- espectáculos (*shows*) de artistas, músicos o grupos musicales si se contratan por separado a la producción de la fiesta o evento particular (09.6.1.01.03);
- servicios de producción de fiestas y eventos particulares prestados por centros recreativos y de entretenimiento (13.9.1.09.08).

Grupo 09.7.0.00.00

Diarios, libros y papelería

Clase 09.7.1.00.00

Libros (SD)

Incluye:

- todo tipo de libros, educativos o no, incluyendo atlas, diccionarios, enciclopedias, libros de música, guías, etc.;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- reproducción de novelas y libros educativos, libros de teatro o poesía, etc., en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray y *pendrive*;

- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software*; *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros;

- libros para recortes y álbumes de manualidades infantiles.

También incluye:

- todas las formas electrónicas de libros educativos (libros en línea y audiolibros).

Excluye:

- álbumes de colección de estampillas (09.2.1.02.02).

Subclase 09.7.1.01.00**Libros educativos y textos escolares (SD)****Incluye:**

- libros de educación formal (textos escolares/manuales académicos, etc.);

- reproducción libros educativos en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray y *pendrive*;

- descargas de libros educativos;

- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software*.

También incluye:

- todas las formas electrónicas de estos tipos de libros educativos (libros en línea y audiolibros).

Producto 09.7.1.01.01**Libros educativos y textos escolares****Incluye:**

- libros de educación formal tales como textos escolares, libros para enseñanza básica y media, manuales académicos, libros para estudios superiores, diccionarios, atlas, enciclopedias, guías, descarga de libros educativos;

- descargas de libros educativos.

- reproducción libros educativos en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray y *pendrive*;

- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software*;

- todas las formas electrónicas de estos tipos de libros educativos (libros en línea y audiolibros).

Excluye:

- reproducción de libros de ficción y no ficción, novelas, libros o cuentos infantiles, comics y mangas, libros de astrología, libros religiosos, libros de arte, impresos o en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray, *pendrive* (09.7.1.09.01);
- descargas de libros no educativos, libros electrónicos (*e-books*), libros en línea, libros digitales, ciberlibros y audiolibros de temáticas no educativas tales como literatura, novelas, libros o cuentos infantiles (09.7.1.09.02).

Producto 09.7.1.01.02

Otros textos y guías educativas complementarias

Incluye:

- apuntes, guías de estudio;
- fascículos, tabla periódica.

Subclase 09.7.1.09.00

Otros libros (SD)

Incluye:

- libros de ficción y no ficción;
- libros o cuentos infantiles, libros para recortes y álbumes de manualidades infantiles, libros para colorear;
- libros de arte;
- libros religiosos;
- guías de viajes;
- reproducción de novelas, obras de teatro, poesía, etc., en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray y *pendrive*;
- descargas de libros no educativos.

También incluye:

- todas las formas electrónicas de estos tipos de libros no educativos (libros en línea y audiolibros).

Excluye:

- álbumes de colección de estampillas (09.2.1.02.02).

Producto 09.7.1.09.01

Libros, excepto libros educativos y textos escolares

Incluye:

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- libros de ficción y no ficción, novelas, libros o cuentos infantiles, comics y mangas, libros de astrología, libros religiosos, libros de arte;
- reproducción de novelas, obras de teatro, poesía, etc., en formatos grabados de casetes, CD-ROM, DVD, discos Blu-ray y *pendrive*.

Excluye:

- servicio de arriendo de libros ofrecidos por bibliotecas (09.6.2.01.01);
- libros educativos y textos escolares (09.7.1.01.01);
- revistas de entretenimiento con horóscopos (09.7.2.02.01).

Producto 09.7.1.09.02

Libros electrónicos (e-book)

Incluye:

- descargas de libros no educativos, libros electrónicos (*e-books*), libros en línea, libros digitales, ciberlibros y audiolibros de temáticas no educativas tales como literatura, novelas, libros o cuentos infantiles, etc.;
- arriendo de libros electrónicos o vía *streaming*.

Excluye:

- dispositivo para leer libros electrónicos (08.1.9.01.99).

Producto 09.7.1.09.99

Otros libros n.c.p.

Incluye:

- libros para recortes y álbumes de manualidades infantiles, libros para colorear, guías de viaje.

Clase 09.7.2.00.00

Diarios y publicaciones periódicas (ND)

Incluye:

- diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.

También incluye:

- todas las formas electrónicas de diarios y otras publicaciones periódicas.

Subclase 09.7.2.01.00

Diarios (ND)

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- diarios comprados en kioscos;
- suscripciones a diarios (entrega a domicilio de diarios impresos);
- suscripción a diarios en formato digital o electrónico.

También incluye:

- todos los formatos electrónicos de diarios.

Producto 09.7.2.01.01

Diarios

Incluye:

- diarios comprados en kioscos;
- suscripciones a diarios (entrega a domicilio de diarios impresos);
- suscripción a diarios en formato digital o electrónico a los que se puede acceder por Internet.

También incluye:

- todos los formatos electrónicos de diarios.

Subclase 09.7.2.02.00

Revistas y publicaciones periódicas (ND)

Incluye:

- revistas de estilos de vida;
- revistas infantiles;
- revistas de pasatiempos (*hobbies*) y ocio;
- revistas de negocios y política;
- revistas de televisión;
- suscripciones a revistas y otras publicaciones periódicas (entrega a domicilio);
- suscripciones a revistas y otras publicaciones periódicas en formato digital o electrónico a los que se puede acceder por Internet.

También incluye:

- todas las formas electrónicas de revistas y otras publicaciones periódicas.

Producto 09.7.2.02.01

Revistas y publicaciones periódicas

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- revistas de todo tipo de temáticas: estilos de vida, infantiles, pasatiempos (*hobbies*) y ocio, negocios y política, televisión, deportivas, ciencia y tecnología, salud, entretenimiento (*puzzles, sudokus, sopas de letras, horóscopos*);
- suscripción a revistas y otras publicaciones periódicas (entrega a domicilio); suscripciones a revistas y otras publicaciones periódicas en formato digital o electrónico a los que se puede acceder por Internet; todas las formas electrónicas de revistas y otras publicaciones periódicas.

Excluye:

- libros de astrología (09.7.1.09.01).

Clase 09.7.3.00.00

Impresiones misceláneas (ND)

Incluye:

- catálogos y materiales de publicidad;
- pósteres, láminas y calendarios;
- postales sin franquear, sobres y otros materiales postales no franqueados;
- tarjetas con saludos especiales, tarjetas de presentación, tarjetas de anuncios y mensajes;
- mapas y globos terráqueos.

También incluye:

- mapas de GPS si se compran por separado del equipo de GPS (posicionamiento satelital).

Excluye:

- postales, sobres y aerogramas previamente franqueados (07.4.1.01.01);
- álbumes de colección de estampillas (09.2.1.02.02).

Subclase 09.7.3.01.00

Impresiones misceláneas (ND)

Incluye:

- catálogos y materiales de publicidad;
- pósteres, láminas y calendarios;
- postales sin franquear, sobres y otros materiales postales no franqueados;
- tarjetas con saludos especiales, tarjetas de presentación, tarjetas de anuncios y mensajes;
- mapas y globos terráqueos.

También incluye:

- mapas de GPS si se compran por separado del equipo de GPS (posicionamiento satelital).

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Excluye:

- postales, sobres y aerogramas previamente franqueados (07.4.1.01.01);
- álbumes de colección de estampillas (09.2.1.02.02).

Producto 09.7.3.01.01

Postales y tarjetas

Incluye:

- postales sin franquear (lisas o con imágenes), sobres y otros materiales postales no franqueados, tarjetas con saludos especiales, tarjetas de presentación, tarjetas de anuncios y mensajes (tarjetas de felicitación, condolencias, nacimientos, matrimonios, cumpleaños).

Excluye:

- postales, sobres y aerogramas previamente franqueados (07.4.1.01.01).

Producto 09.7.3.01.02

Pósteres y láminas impresas

Incluye:

- catálogos y materiales de publicidad, pósteres, láminas impresas, calendarios, láminas autoadhesivas, *stickers* y pergaminos.

Excluye:

- adhesivos de oficina (09.7.4.01.03).

Producto 09.7.3.01.03

Mapas y globos terráqueos

Incluye:

- mapas y globos terráqueos;
- mapas de GPS si se compran por separado del equipo de GPS (posicionamiento satelital).

Clase 09.7.4.00.00

Papelería y materiales de dibujo (ND)

Incluye:

- blocs de notas, sobres, libros de contabilidad, diarios de vida, etc.;
- papel de dibujo;
- materiales educativos, como libros de ejercicios;

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- papel de regalo;
- lápices, plumas, plumas estilográficas, bolígrafos, rotuladores, tintas, gomas de borrar, sacapuntas, etc.;
- plantillas, papel de calco (carbón), almohadilla de tinta, corrector, etc.;
- perforadoras, cortadores de papel (guillotinas para papel), tijeras de papel, pegamentos y adhesivos de oficina, corchetera y corchetes (grapadoras y grapas), clips de papel, tachuelas (chinchetas o chiches), etc.;
- materiales para dibujar y pintar, como lienzos, cartulinas, pinturas, lápices de colores, lápices de cera (crayones), lápices pastel y pinceles.

También incluye:

- reglas, instrumentos de geometría, pizarras, tizas y cajas de lápices.

Excluye:

- calculadoras de bolsillo (08.1.3.02.99).

Subclase 09.7.4.01.00

Papelería y materiales de dibujo (ND)

Incluye:

- blocs de notas, sobres, libros de contabilidad, diarios de vida, etc.;
- papel de dibujo;
- materiales educativos, como libros de ejercicios;
- papel de regalo;
- lápices, plumas, plumas estilográficas, bolígrafos, rotuladores, tintas, gomas de borrar, sacapuntas, etc.;
- plantillas, papel de calco (carbón), almohadilla de tinta, corrector, etc.;
- perforadoras, cortadores de papel (guillotinas para papel), tijeras de papel, pegamentos y adhesivos de oficina, corchetera y corchetes (grapadoras y grapas), clips de papel, tachuelas (chinchetas o chiches), etc.;
- materiales para dibujar y pintar, como lienzos, cartulinas, pinturas, lápices de colores, lápices de cera (crayones), lápices pastel y pinceles.

También incluye:

- reglas, instrumentos de geometría, pizarras, tizas y cajas de lápices.

Excluye:

- calculadoras de bolsillo (08.1.3.02.99);
- láminas autoadhesivas y *stickers* (09.7.3.01.02).

Producto 09.7.4.01.01

Papeles y cuadernos

Incluye:

- cuadernos de todo tipo, incluidos los cuadernos de música, caligrafía y croquis, cuadernos de tamaño corriente y universitario, blocs de notas, blocs de dibujo;
- papeles de todo tipo, como papel lustre, papel volantín, papel *couché*, papel diamante, papel acrílico, papel country, papel calco (carbón), papel de dibujo, resmas de papel (oficio, carta, entre otros), papel milimetrado, papel holográfico, papel crepe;
- estencil (plantillas), papel de regalo, bolsas de regalo, sobres, hojas de cuadernillo de papelógrafo;
- cartón de todo tipo, como cartón piedra y cartón microcorrugado, cartulinas;
- materiales educativos (como libros de ejercicios para rellenar), archivadores, carpetas (de todo tipo), separadores de carpeta, álbumes de fotos, agendas, *planners* o planeadores, libros de contabilidad y diarios de vida.

Excluye:

- facsímiles y tabla periódica (09.7.1.01.02);
- libros para recortes y álbumes de manualidades infantiles (09.7.1.09.99).

Producto 09.7.4.01.02

Lápices y plumones

Incluye:

- todo tipo de lápices, portaminas, lápices *scripto*, lápices *glitter*, lápices marcadores de placa, lapiceras o lápices pasta, lápices para dibujo rápido, lápices grafito, bolígrafos, rotuladores o marcadores, plumas, plumas fuente o estilográficas, plumas de tintas, lápices con punteros láser, minas de grafito, repuesto de lapicera, destacadores, todo tipo de plumones, como plumones para colorear, permanentes y para pizarra, lápices de cera (crayones), lápices pasteles y cajas de lápices.

Excluye:

- puntero láser (sin lápiz) (09.7.4.01.03).

Producto 09.7.4.01.03

Otros artículos de escritorio, materiales para artes y manualidades

Incluye:

- tijeras de papel, cortadores o guillotinas de papel, abridores de carta, grapadoras y grapas (corcheteras y corchetes), saca corchetes, perforadoras, clips de papel, porta clips, sujetadores de papel o accoclips, tachuelas o chinchetas, pegamentos, pegamentos de barra, goma de pegar, cinta adhesiva cristalina (*scotch*), porta *scotch*, adhesivos de oficina, etiquetas auto adhesivas, gomas de borrar, porta goma, saca puntas, portalápices, correctores, punteros láser (sin lápiz), estuches, dedos de goma, bandejas para papeles, estuches para planos, tampón de timbre,

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

almohadillas de tinta, timbres o lacres, forros para cuadernos, tizas blancas y de colores, porta tizas, almohadilla para borrar pizarras, pizarras (tableros), reglas de todo tipo, incluye reglas rectas, escuadras, transportadores, normógrafos o letrógrafos (plantillas de letras) e instrumentos de geometría (compás, tiralíneas);

- pinturas, témperas, acuarelas, óleos, acrílicos, pinceles, mezcladores de pinturas, lienzos y telas para pintar o para manualidades, bastidores con tela para pintar o para manualidades, disolventes de óleo, greda, plasticinas, artículos para manualidades o artesanías como piedras, perlas, mostacillas, palos de maqueta, palos de helado, pelota de plumavit, cerámicas en frío, goma eva, láminas de corcho, tubos de ensayo, láminas de cobre, vasos milimetrados, trípodes de laboratorio, mecheros *Bunsen* y pinzas de madera.

Excluye:

- telas para la confección de vestuario (03.1.1.01.01);
- cuchillo cartonero o tip-top (05.5.2.01.99);
- huincha o cinta de embalaje (05.6.1.09.99);
- masas para jugar (09.2.1.02.99).

Grupo 09.8.0.00.00

Paquetes turísticos

Clase 09.8.1.00.00

Paquetes turísticos (S)

Incluye:

- vacaciones o *tours* con todo incluido (*all inclusive*), es decir, que comprenden el transporte, alojamiento, comidas, guías turísticos, entre otros;
- excursiones o *tours* que incluyen transporte y guías.

Subclase 09.8.1.01.00

Paquetes turísticos (S)

Incluye:

- vacaciones o *tours* con todo incluido (*all inclusive*) que incluyen transporte, alojamiento, comidas, guías turísticos, entre otros;
- excursiones o *tours* que incluyen transporte y guías.

Excluye:

- servicios de transporte de pasajeros (07.3.0.00.00);
- servicios contratados por separado de guías turísticos (09.4.6.01.07);
- servicios de suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato (11.1.1.00.00, 11.1.2.00.00);

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

- servicios de alojamiento (11.2.1.00.00).

Producto 09.8.1.01.01

Paquetes turísticos nacionales

Incluye:

- paquetes turísticos nacionales asociados a viajes o vacaciones que incluyen todo tipo de servicios combinados (*all inclusive*), tales como transporte, alojamiento, comidas, guías turísticos, entre otros;
- excursiones, giras de estudios, *tours* y peregrinajes (independiente de la duración) siempre que incluyan transporte y guías.

Excluye:

- servicios de transporte de pasajeros (07.3.0.00.00);
- servicios contratados por separado de guías turísticos (09.4.6.01.07);
- servicios de suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato (11.1.1.00.00, 11.1.2.00.00);
- servicios de alojamiento (11.2.1.00.00).

Producto 09.8.1.01.02

Paquetes turísticos internacionales

Incluye:

- paquetes turísticos internacionales asociados a viajes o vacaciones que incluyen todo tipo de servicios combinados (*all inclusive*), tales como transporte, alojamiento, comidas, guías turísticos, entre otros;
- excursiones, giras de estudios, *tours* y peregrinajes (independiente de la duración) siempre que incluyan transporte y guías.

Excluye:

- servicios de transporte de pasajeros (07.3.0.00.00);
- servicios contratados por separado de guías turísticos (09.4.6.01.07);
- servicios de suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato (11.1.1.00.00, 11.1.2.00.00);
- servicios de alojamiento (11.2.1.00.00).

Subclase 09.8.1.02.00

Viajes nacionales no desglosados (S)

RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

Incluye:

- viajes o vacaciones nacionales cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 09.8.1.02.88

Viajes nacionales no desglosados

Incluye:

- viajes o vacaciones nacionales cuyo gasto no es posible desglosar.

Subclase 09.8.1.03.00

Viajes internacionales no desglosados (S)

Incluye:

- viajes o vacaciones internacionales cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 09.8.1.03.88

Viajes internacionales no desglosados

Incluye:

- viajes o vacaciones internacionales cuyo gasto no es posible desglosar.

Grupo 09.9.0.00.00

Gastos no desglosados en recreación, deportes y cultura

Clase 09.9.1.00.00

Gastos no desglosados en recreación, deportes y cultura

Subclase 09.9.1.01.00

Gastos no desglosados en recreación, deportes y cultura

Producto 09.9.1.01.01

Gastos no desglosados en recreación, deportes y cultura

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

División 10.0.0.00.00

Servicios de educación

La división 10.0.0.00.00 comprende solo los servicios de educación. El foco de los grupos 10.1.0.00.00 a 10.4.0.00.00 es la educación formal (conducentes a grados, certificados, o diplomas). Incluye la educación por radio o televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia. Incluye los costos de admisión, registro y matrícula.

También incluye otros pagos relacionados con la educación, como campamentos y excursiones, aranceles de cursos, aranceles de diplomas, tarifas de exámenes, graduación, laboratorio, educación física, evaluación de capital (pagos por uso de bienes de capital como una sala de clases), etc.

La descomposición de los servicios de educación se basa en las categorías de nivel de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La división no incluye gastos en bienes y servicios relacionados con la educación, tales como:

- uniformes escolares (03.1.2.04.00);
- servicios de apoyo a la educación, como servicios de atención médica (06.0.0.00.00);
- servicios de transporte, excepto en el caso de excursiones que forman parte del programa escolar normal (07.3.2.02.00);
- libros educativos y textos escolares (09.7.1.01.01);
- papelería (09.7.4.01.00);
- comedores, cafeterías de universidades, escuelas y jardines infantiles (11.1.2.01.00);
- servicios de alojamiento (11.2.0.00.00).

Grupo 10.1.0.00.00

Educación de primera infancia y primaria

Clase 10.1.1.00.00

Educación de primera infancia y primaria (S)

Incluye:

- niveles 0 y 1 de la CINE 2011 Educación de primera infancia y primaria;
- programas de alfabetización para estudiantes mayores que cursan la escuela primaria;
- servicios de educación para niños con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento).

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Subclase 10.1.1.01.00

Educación de primera infancia (S)

Incluye:

- nivel 0 de CINE 2011: la educación de primera infancia está diseñada principalmente para apoyar el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional temprano e introducir a los niños muy pequeños a la instrucción organizada fuera del contexto familiar. Los programas son diseñados para niños que están por debajo de la edad exigida para el ingreso a la educación primaria y son principalmente centros de educación o escuelas. Esta educación también se puede proporcionar en hospitales o escuelas especiales o centros de entrenamiento.

- servicios especiales de educación para niños con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento).

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

Producto 10.1.1.01.01

Matrículas de educación para la primera infancia

Incluye:

Gastos en matrículas de educación para la primera infancia, tales como:

- gastos en matrículas de niveles de salas cuna mayor y menor (para niños en edad preescolar entre 0 y 2 años);

- gastos en matrículas de niveles medio menor y mayor (2 a 4 años);

- gastos en matrículas de niveles de transición (4 a 6 años);

- gastos en matrículas de servicios especiales de educación para niños con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

Producto 10.1.1.01.02

Aranceles (mensualizados) de educación para la primera infancia

Incluye:

Gastos en aranceles (mensualizados) de educación para la primera infancia, tales como:

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- gastos en aranceles mensualizados de niveles de salas cuna mayor y menor (para niños en edad preescolar entre 0 y 2 años);
- gastos en aranceles mensualizados de niveles medio menor y mayor (2 a 4 años);
- gastos en aranceles mensualizados de niveles de transición (4 a 6 años);
- gastos en aranceles mensualizados de servicios especiales de educación para niños con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

Producto 10.1.1.01.03

Cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación para la primera infancia

Las cuotas de incorporación corresponden al pago que se hace una sola vez como ingreso al establecimiento educacional.

Incluye:

Cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación para la primera infancia, tales como:

- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de niveles de salas cuna mayor y menor (para niños en edad preescolar entre 0 y 2 años);
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de niveles medio menor y mayor (2 a 4 años);
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de niveles de transición (4 a 6 años);
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de servicios especiales de educación para niños con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

Producto 10.1.1.01.99

Otros gastos en educación para la primera infancia n.c.p.

Incluye:

- otros gastos n.c.p. en educación para la primera infancia, tales como excursiones que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje), certificados emitidos por establecimientos educacionales (certificados de alumno regular, certificados de notas, etc.).

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Excluye:

- servicios de cuidado infantil sin programa educativo, como por ejemplo, las guarderías o *playschool* (13.3.1.01.01).

Subclase 10.1.1.02.00

Educación primaria (1° a 6° básico) (S)

Incluye:

- nivel 1 de CINE 2011: la educación primaria usualmente comienza a la edad de 6 o 7 años y generalmente dura entre 4 y 7 años. Los programas normalmente están diseñados para proveer a los estudiantes habilidades fundamentales en lectura, escritura y matemáticas y establecer una base sólida para aprender y comprender áreas centrales del conocimiento y desarrollo personal y social;
- instrucción organizada para niños con necesidades especiales y programas de alfabetización o habilidades básicas dentro o fuera del sistema escolar que son similares en contenido a un programa en la educación primaria;
- programas de alfabetización para estudiantes mayores que cursan la escuela primaria;
- excursiones que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento).

Producto 10.1.1.02.01

Matrículas de educación primaria (1° a 6° básico)

Incluye:

- gastos en matrículas de 1° a 6° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros educativos o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en matrículas de servicios de educación para niños con necesidades educativas especiales y programas de alfabetización o habilidades básicas dentro o fuera del sistema escolar que son similares en contenido a un programa en la educación primaria (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.1.1.02.02

Aranceles (mensualizados) de educación primaria (1° a 6° básico)

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de 1° a 6° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros educativos o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en aranceles mensualizados de servicios de educación para niños con necesidades educativas especiales y programas de alfabetización o habilidades básicas dentro o fuera del

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

sistema escolar que son similares en contenido a un programa en la educación primaria (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.1.1.02.03

Cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación primaria (1° a 6° básico)

Las cuotas de incorporación corresponden al pago que se hace una sola vez como ingreso al establecimiento educacional.

Incluye:

- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de 1° a 6° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros educativos o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de servicios de educación para niños con necesidades educativas especiales y programas de alfabetización o habilidades básicas dentro o fuera del sistema escolar que son similares en contenido a un programa en la educación primaria (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.1.1.02.99

Otros gastos en educación primaria (1° a 6° básico) n.c.p.

Incluye:

- otros gastos n.c.p. en educación de 1° a 6° básico, tales como programas de alfabetización para estudiantes mayores que cursan la escuela primaria, educación secundaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes, excursiones que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento), certificados emitidos por establecimientos educacionales (certificados de alumno regular, certificados de notas, etc.).

Grupo 10.2.0.00.00

Educación secundaria

Clase 10.2.1.00.00

Educación secundaria (S)

Incluye:

- nivel 2 y 3 de CINE 2011: educación secundaria inferior y secundaria superior. La educación secundaria está diseñada para sentar las bases para el aprendizaje permanente y el desarrollo humano y para proveer las habilidades y conocimiento necesarios, ya sea para estudios posteriores a la secundaria y niveles terciarios o para ingresar al mercado laboral, o ambos. Los

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

programas están cada vez más orientados a temas específicos y especializados. Se ofrecen diferentes opciones de estudio, incluyendo la educación técnica-profesional de nivel medio;

- educación secundaria para adultos y jóvenes incluyendo programas de segundas oportunidades o de reintegración;
- educación secundaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes;
- servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones o programas de intercambio de estudiantes que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento).

Subclase 10.2.1.01.00

Educación secundaria baja (S)

La equivalencia del sistema chileno al Nivel Secundaria Baja en CINE 2011 corresponde a los cursos de 7° y 8° básico.

Producto 10.2.1.01.01

Matrículas de educación secundaria baja (7° y 8° básico)

Incluye:

- gastos en matrículas de 7° y 8° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en matrículas de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.01.02

Aranceles (mensualizados) de educación secundaria baja (7° y 8° básico)

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de 7° y 8° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en aranceles mensualizados de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.01.03

Cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación secundaria baja (7° y 8° básico)

Las cuotas de incorporación corresponden al pago que se hace una sola vez como ingreso al establecimiento educacional.

Incluye:

- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de 7° y 8° básico (aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia);
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.01.99

Otros gastos en educación secundaria baja (7° y 8° básico) n.c.p.

Incluye:

- otros gastos n.c.p. en educación de 7° y 8° básico, tales como educación secundaria para adultos y jóvenes incluyendo programas de segundas oportunidades o de reintegración, educación secundaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes, excursiones o programas de intercambio de estudiantes que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento), certificados emitidos por establecimientos educacionales (certificados de alumno regular, certificados de notas, etc.).

Subclase 10.2.1.02.00

Educación secundaria alta (S)

La equivalencia del sistema chileno al Nivel Secundaria Alta en CINE 2011 corresponde a los cursos de 1° a 4° medio.

Producto 10.2.1.02.01

Matrículas de educación secundaria alta (1° a 4° medio)

Incluye:

- gastos en matrículas de educación media (1° a 4° medio), en sus diferentes modalidades: educación media humanista - científica, educación media técnico profesional, educación media artística. Aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia;
- gastos en matrículas de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.02.02

Aranceles (mensualizados) de educación secundaria alta (1° a 4° medio)

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de educación media (1° a 4° medio), en sus diferentes modalidades: educación media humanista - científica, educación media técnico profesional, educación media artística. Aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia;
- gastos en aranceles mensualizados de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.02.03

Cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación secundaria alta (1° a 4° medio)

Las cuotas de incorporación corresponden al pago que se hace una sola vez como ingreso al establecimiento educacional.

Incluye:

- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de educación media (1° a 4° medio), en sus diferentes modalidades: educación media humanista - científica, educación media técnico profesional, educación media artística. Aplica para cursos de este nivel impartidos por diferentes vías: en centros o escuelas, hospitales, centros de entrenamiento, por radio o por televisión como también los cursos en línea (*e-learning*) y por correspondencia;
- gastos en cuotas de incorporación y exámenes de admisión de servicios de educación para adolescentes con necesidades educativas especiales (para cualquiera de los niveles mencionados en este código), tales como Programas de Integración Escolar (PIE), programas para grupos diferenciales, programas para escuelas y aulas hospitalarias.

Producto 10.2.1.02.99

Otros gastos en educación secundaria alta (1° a 4° medio) n.c.p.

Incluye:

- otros gastos n.c.p. en educación media (1° a 4° medio), tales como educación secundaria para adultos y jóvenes incluyendo programas de segundas oportunidades o de reintegración, educación secundaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes, excursiones o programas de intercambio de estudiantes que forman parte del programa escolar normal (costos de viaje y alojamiento), certificados emitidos por establecimientos educacionales (certificados de alumno regular, certificados de notas, etc.).

Grupo 10.3.0.00.00

Educación postsecundaria no terciaria

Clase 10.3.1.00.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Incluye:

- nivel 4 de CINE 2011: la educación postsecundaria no terciaria proporciona experiencias de aprendizaje basadas en la educación secundaria, preparando para el ingreso al mercado laboral, así como para la educación superior. Apunta a la adquisición individual de conocimientos, habilidades y competencias más bajas que el nivel de complejidad que caracteriza a la educación superior. La educación postsecundaria no terciaria generalmente está diseñada para personas que completan la educación secundaria superior sin las cualificaciones requeridas para el paso a la educación superior y/o para personas que buscan determinados tipos de empleos cuando sus cualificaciones secundarias no otorgan tal acceso. Por ejemplo, los graduados de programas secundarios generales pueden elegir completar una cualificación vocacional no terciaria; o los graduados de programas secundarios vocacionales pueden elegir aumentar su nivel de cualificación o especialización. Usualmente los programas de este nivel están diseñados para ingresar directamente al mercado laboral. También pueden existir programas generales diseñados para dar acceso o mejorar el acceso a la educación superior;
- educación postsecundaria no terciaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes;
- servicios de educación para jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones o intercambios de estudio que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento).

Subclase 10.3.1.01.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Incluye:

- nivel 4 de CINE 2011: la educación postsecundaria no terciaria proporciona experiencias de aprendizaje basadas en la educación secundaria, preparando para el ingreso al mercado laboral, así como para la educación superior. Apunta a la adquisición individual de conocimientos, habilidades y competencias más bajas que el nivel de complejidad que caracteriza a la educación superior. La educación postsecundaria no terciaria generalmente está diseñada para personas que completan la educación secundaria superior sin las cualificaciones requeridas para el paso a la educación superior y/o para personas que buscan determinados tipos de empleos cuando sus cualificaciones secundarias no otorgan tal acceso. Por ejemplo, los graduados de programas secundarios generales pueden elegir completar una cualificación vocacional no terciaria; o los graduados de programas secundarios vocacionales pueden elegir aumentar su nivel de cualificación o especialización. Usualmente los programas de este nivel están diseñados para ingresar directamente al mercado laboral. También pueden existir programas generales diseñados para dar acceso o mejorar el acceso a la educación superior;
- educación postsecundaria no terciaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes;

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- servicios de educación para jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones o intercambios de estudiantes que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento).

Producto 10.3.1.01.01

Educación postsecundaria no terciaria

Incluye:

- nivel 4 de CINE 2011: la educación postsecundaria no terciaria proporciona experiencias de aprendizaje basadas en la educación secundaria, preparando para el ingreso al mercado laboral, así como para la educación superior. Apunta a la adquisición individual de conocimientos, habilidades y competencias más bajas que el nivel de complejidad que caracteriza a la educación superior. La educación postsecundaria no terciaria generalmente está diseñada para personas que completan la educación secundaria superior sin las cualificaciones requeridas para el paso a la educación superior y/o para personas que buscan determinados tipos de empleos cuando sus cualificaciones secundarias no otorgan tal acceso. Por ejemplo, los graduados de programas secundarios generales pueden elegir completar una cualificación vocacional no terciaria; o los graduados de programas secundarios vocacionales pueden elegir aumentar su nivel de cualificación o especialización. Usualmente los programas de este nivel están diseñados para ingresar directamente al mercado laboral. También pueden existir programas generales diseñados para dar acceso o mejorar el acceso a la educación superior;

- educación postsecundaria no terciaria fuera de la escuela para adultos y jóvenes;

- servicios de educación para jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

También incluye:

- excursiones o intercambios de estudiantes que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento).

Grupo 10.4.0.00.00

Educación terciaria

Clase 10.4.1.00.00

Educación terciaria (S)

Incluye:

- nivel 5, 6, 7 y 8 de CINE 2011: la educación terciaria se basa en la educación secundaria y provee actividades de aprendizaje en campos especializados de la educación. Apunta a altos niveles de complejidad y especialización. Incluye tanto la educación académica como la educación vocacional avanzada o educación profesional. En los niveles más altos, los programas conducen a una cualificación avanzada en investigación en base a estudios avanzados e investigaciones originales.

También incluye:

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- excursiones o intercambios de estudiantes que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento);
- pruebas de admisión universitarias;
- cursos en línea (*e-learning*).

Subclase 10.4.1.01.00

Educación terciaria (S)

Incluye:

- nivel 5, 6, 7 y 8 de CINE 2011: la educación terciaria se basa en la educación secundaria y provee actividades de aprendizaje en campos especializados de la educación. Apunta a altos niveles de complejidad y especialización. Incluye tanto la educación académica como la educación vocacional avanzada o educación profesional. En los niveles más altos, los programas conducen a una cualificación avanzada en investigación en base a estudios avanzados e investigaciones originales.

También incluye:

- excursiones o intercambios de estudiantes que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento);
- pruebas de admisión universitarias;
- cursos en línea (*e-learning*).

Producto 10.4.1.01.01

Pruebas de admisión universitarias

Incluye:

- gastos en inscripción a prueba de admisión universitaria y exámenes a carreras específicas.

Producto 10.4.1.01.02

Matrículas de educación terciaria (educación superior)

Incluye:

- gastos en matrículas de educación superior para clases o cursos en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia) que permiten optar a grados técnicos de nivel superior, licenciaturas o profesional.

Producto 10.4.1.01.03

Aranceles (mensualizados) de educación terciaria (educación superior)

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de educación superior para clases o cursos en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia) que permiten optar a grados técnicos de nivel superior, licenciaturas o profesional.

Producto 10.4.1.01.04

Matrículas de postítulo y postgrado

Incluye:

- gastos en matrículas de postítulo y postgrado para clases o cursos en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia) que conducen a diplomados o grados de magíster y doctorado.

Producto 10.4.1.01.05

Aranceles (mensualizados) de postítulo y postgrado

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de postítulo y postgrado para clases o cursos en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia) que conducen a diplomados o grados de magíster y doctorado.

Producto 10.4.1.01.99

Otros gastos en educación terciaria (educación superior) n.c.p.

Incluye:

- otros gastos n.c.p. en educación superior, tales como excursiones o intercambios de estudiantes que forman parte del programa estudiantil normal (costos de viaje y alojamiento), pago por exámenes de grado, exámenes de título, estampillas para certificado de título, credencial de universidad (reposición), certificados emitidos por casas de estudios (certificados de estudios, certificados de alumno regular, certificados de notas, elevación de solicitudes, etc.).

Grupo 10.5.0.00.00

Educación no atribuible a un nivel

Clase 10.5.1.00.00

Educación no atribuible a un nivel (S)

Incluye:

- tutores independientes (lecciones privadas), centros de tutores (referido a centros que brindan clases similares a las lecciones privadas), centros de ayuda en tareas escolares y similares;

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- cursos educacionales cortos, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción especial previa, en particular, cursos de desarrollo cultural o cursos de formación laboral (oficios);
- cursos de inmersión lingüística y viajes internacionales para el aprendizaje de idiomas;
- cursos de idiomas presenciales o en línea;
- pruebas de dominio de idiomas;
- cursos en el uso de computadoras y/o *software* específico;
- cursos de preparación para exámenes;
- tutorías en línea.

Excluye:

- clases de conducción (07.2.4.03.01);
- actividades recreativas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela (impartidas por profesores particulares), tales como ajedrez, costura, yoga, pilates o cualquier otro pasatiempo (09.4.6.01.04);
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Subclase 10.5.1.01.00

Tutorías (S)

Incluye:

- tutores independientes (clases privadas que apoyan la educación formal), centros de tutores, centro de ayuda para tareas escolares y similares;
- cursos de preparación para exámenes (por ejemplo, clases esporádicas de forma particular, preuniversitarios);
- tutorías en línea.

Excluye:

- actividades recreativas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela (impartidas por profesores particulares), tales como ajedrez, costura, yoga, pilates o cualquier otro pasatiempo (09.4.6.01.04).

Producto 10.5.1.01.01

Clases particulares

Incluye:

- tutores independientes (clases privadas que apoyan la educación formal, como clases particulares de matemáticas, física, química u otras asignaturas), centros de tutores, centro de ayuda para tareas escolares y similares;
- cursos de preparación para exámenes;

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- tutorías en línea.

Excluye:

- tutorías que forman parte del programa estudiantil de las universidades, pues en ese caso se encuentran cubiertos por el valor de la mensualidad;
- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Producto 10.5.1.01.02

Matrículas de preuniversitarios

Incluye:

- gastos en matrículas de preuniversitarios, en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia).

Producto 10.5.1.01.03

Aranceles (mensualizados) de preuniversitarios

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de preuniversitarios, en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea (*e-learning*), por radio, por televisión o por correspondencia).

Subclase 10.5.1.09.00

Otros tipos de educación no atribuibles a un nivel (S)

Incluye:

- programas de educación, generalmente para adultos, que no requieren de una formación previa, en particular formación vocacional o desarrollo cultural;
- cursos de inmersión lingüística y viajes internacionales con propósitos educacionales (por ejemplo, los cursos de idiomas);
- cursos de idiomas en el aula, en línea, en forma de *software* o cintas de audio;
- pruebas de dominio de idiomas;
- cursos de tecnología de la información (por ejemplo, aprender el uso de un *software*).

Excluye:

- clases de conducción (07.2.4.03.01);
- actividades recreativas extraprogramáticas individuales o grupales, fuera del horario de escuela (impartidas por profesores particulares), tales como ajedrez, costura, yoga, pilates o cualquier otro pasatiempo (09.4.6.01.04);

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- soporte de almacenamiento de datos (medios extraíbles) que contienen libros, diccionarios, enciclopedias, *software* de aprendizaje de idiomas extranjeros, presentaciones multimedia, etc., en formato de *software* (09.7.1.01.01).

Producto 10.5.1.09.01

Cursos de idiomas

Incluye:

- cursos de idiomas no conducentes a un grado, tales como cursos de inglés, francés, chino mandarín, alemán, etc., impartidos en institutos y academias de idiomas en sus distintas modalidades (presenciales, en línea, en forma de *software* o cintas de audio, por radio, por televisión o por correspondencia);
- gasto en textos o material complementario cuando no sea posible separarlo del servicio de educación.

Excluye:

- pagos por matrículas de carreras universitarias relacionadas con idiomas (10.4.1.01.02).

Producto 10.5.1.09.02

Cursos de computación y tecnología de la información

Incluye:

- cursos de computación y tecnología de la información en todos sus niveles (básicos, medios y avanzados), en sus distintas modalidades (presenciales, en línea, por radio, por televisión o por correspondencia), por ejemplo, cursos para aprender el uso o manejo de un *software* específico.

Producto 10.5.1.09.03

Otros cursos de capacitación y perfeccionamiento, certificaciones, seminarios, conferencias y similares

Incluye:

- actividades de perfeccionamiento y validación de estudios que no conducen a un grado académico o profesional, impartidos de diferentes formas (presencial, en línea, por radio, por televisión o por correspondencia);
- otros cursos de capacitación y perfeccionamiento, tales como cajero de banco, corretaje de propiedades, arbitraje, corte y confección, manicura, peluquería, seguridad (curso OS 10, entre otros), liderazgo, competencias directivas, *bartender*, soldadura, faenas portuarias, etc.;
- pruebas de dominio de idiomas (por ejemplo, TOEFL, TOEIC), certificaciones de conocimientos (mediante pruebas o exámenes);
- pagos por participaciones en: seminarios, charlas, congresos, conferencias.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Producto 10.5.1.09.04

Matrículas de educación especial no atribuible a un nivel

Incluye:

- gastos en matrículas de educación especial no atribuibles a un nivel específico.

Producto 10.5.1.09.05

Aranceles de educación especial no atribuible a un nivel

Incluye:

- gastos en aranceles mensualizados de educación especial no atribuibles a un nivel específico.

Producto 10.5.1.09.06

Cuotas de incorporación y/o exámenes de admisión de educación especial no atribuible a un nivel

Incluye:

- gastos en cuotas de incorporación y/o exámenes de admisión de educación especial no atribuibles a un nivel específico.

Producto 10.5.1.09.07

Otros gastos en educación especial no atribuible a un nivel

Incluye:

- otros gastos en educación especial no atribuibles a un nivel específico, tales como excursiones.

Producto 10.6.0.00.00

Gastos no desglosados en servicios de educación

Producto 10.6.1.00.00

Gastos no desglosados en servicios de educación

Producto 10.6.1.01.00

Gastos no desglosados en servicios de educación

Producto 10.6.1.01.01

Gastos no desglosados en servicios de educación

División 11.0.0.00.00

Servicios de restaurantes y alojamiento

La división 11.0.0.00.00 comprende los servicios de suministro de alimentos y bebidas que brindan restaurantes, cafés y establecimientos similares, ya sea con servicio completo, limitado o de autoservicio, comedores, cafeterías o casinos de alimentación en el trabajo, escuelas y otros establecimientos educativos (11.1.0.00.00). La diferencia entre servicio completo y servicio limitado se relaciona con la gama de servicios de suministro de alimentos y bebidas: un servicio de atención de garzones al cliente individual sentado en las mesas se calificará como un servicio completo.

El alojamiento (11.2.0.00.00) en esta división incluye servicios para visitantes y otros viajeros fuera de su residencia principal o secundaria. Si no se cobran por separado, también incluye servicios de alimentación, bebidas y otros servicios, tales como limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Excluye:

- alojamiento en residencia permanente, principal o secundaria (04.0.0.00.00).

Grupo 11.1.0.00.00

Servicios de suministro de alimentación y bebidas

Clase 11.1.1.00.00

Restaurantes, cafés y similares (S)

Servicios de alimentos y bebidas proporcionados por restaurantes, cafés y establecimientos similares para comer, ya sea que ofrezcan servicios completos, limitados o de autoservicio.

También incluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*);
- estupefacientes comprados en cafeterías, si se aplica un cargo por servicio;
- propinas.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por supermercados y mercados, consumidos en sus instalaciones (productos relacionados de la división 01.0.0.00.00);
- productos alimenticios y bebidas dispensados por máquinas expendedoras automáticas, que no forman parte de un servicio de entrega, proporcionado por restaurantes, cafés, *buffets*, bares, salones de té y establecimientos similares (01.1.9.01.00);
- compras de tabaco (02.3.1.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en transporte público, si no se cobran por separado (07.3.0.00.00);
- servicios de entrega de alimentos y bebidas (*delivery*), si se cobran por separado (07.4.9.02.01);

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- entradas a establecimientos de baile y clubes nocturnos (09.4.6.01.08);
- servicios de alimentación y bebidas en establecimientos que ofrecen servicios recreativos, culturales, deportivos o servicios de entretenimiento, si no se cobran por separado (09.4.6.00.00), (09.6.1.01.00), (09.6.2.01.00), (09.6.9.01.00);
- servicios de alimentación y bebidas proporcionados en paquetes vacacionales, si no se cobran por separado (09.8.0.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en hoteles u otros establecimientos de alojamiento, si no es cobrado por separado del alojamiento (11.2.1.00.00).

Subclase 11.1.1.01.00

Restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (S)

Servicios de suministro de alimentos y bebidas proporcionados por restaurantes, cafés y establecimientos similares para comer, que entregan un servicio completo, que consiste en un servicio de atención de garzones al cliente individual sentado en las mesas, con o sin entretenimiento.

Incluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por establecimientos de servicio completo que sirven principalmente bebidas: cafés, *buffets*, bares, salones de té y similares;
- alimentos y bebidas proporcionados por restaurantes, cafés y similares, con servicio completo y consumidos fuera de los establecimientos; alimentos y bebidas proporcionados por restaurantes, cafés y similares, con servicio completo y con entrega (*delivery*) a domicilio;
- servicios completos de alimentación y bebidas en hoteles u otros establecimientos de alojamiento, si es cobrado por separado del alojamiento;
- servicios completos de alimentación y bebidas en establecimientos que ofrezcan servicios recreativos, culturales y deportivos o servicios de entretenimiento (teatros, cines, estadios deportivos, piscinas, complejos deportivos, museos, galerías de arte, clubes nocturnos, establecimientos de baile e instalaciones similares) si se cobran por separado;
- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*);
- estupefacientes comprados en cafeterías, si se aplica un cargo por servicio;
- propinas.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por supermercados y mercados, consumidos en sus instalaciones (productos relacionados de la división 01.0.0.00.00);
- compras de tabaco (02.3.1.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en transporte público, si no se cobran por separado (07.3.0.00.00);
- servicio de entrega de alimentos y bebidas (*delivery*), si se cobra por separado (07.4.9.02.00);

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- servicios de alimentación y bebidas en establecimientos que ofrecen servicios recreativos, culturales, deportivos o servicios de entretenimiento, si no se cobran por separado (09.4.6.00.00), (09.6.1.01.00), (09.6.2.00.00), (09.6.9.00.00);
- entradas para establecimientos de baile y clubes nocturnos (09.4.6.01.08);
- servicios de alimentación y bebidas proporcionados en paquetes vacacionales, si no se cobran por separado (09.8.0.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en hoteles u otros establecimientos de alojamiento, si no se cobran por separado del alojamiento (11.2.1.00.00).

Producto 11.1.1.01.01

Sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- sándwiches en todas sus variedades (lomito, churrasco, vegetariano, ave mayo, lengua, pernil, etc.), completos, chaparritas, fajitas, tacos, burritos, hamburguesas, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno;
- propinas.

Excluye:

- sopaipillas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.02);
- wantán adquirido en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.02);
- sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.01);
- sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.14).

Producto 11.1.1.01.02

Papas fritas, tablas y similares adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo papas fritas, tablas y similares, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- papas fritas, papas bravas, pichangas, wantán frito, aceitunas, sopaipillas, nachos, quesos, masas saladas sin relleno, tablas y otros alimentos de picoteo;
- propinas.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- sándwiches, completos, pizzas, empanadas, chaparritas, fajitas, tacos, burritos y masas saladas con relleno adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.01);
- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.02);
- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.15).

Producto 11.1.1.01.03

Masas dulces, tortas, tartaletas y otros productos de masas dulces adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo masas dulces, tortas, tartaletas y otros productos de masas dulces, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- tortas, tartaletas, donas, *kuchen*, *pie*, panqueques, *croissant*, galletas dulces, postres en base a masas dulces;
- propinas.

Excluye:

- helados y granizados adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.04);
- masas dulces y similares adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.03);
- masas dulces y similares adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.16).

Producto 11.1.1.01.04

Helados, granizados y otros postres sin masa, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo helados, granizados y otros postres sin masa, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- helados (artesanales, industriales) y granizados, mote con huesillos, café helado y otros postres sin masa;
- propinas.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- helados, granizados y otros postres sin masa, listos para su consumo, adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.04);
- helados, granizados y otros postres sin masa, listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.17).

Producto 11.1.1.01.05

Té, café e infusiones adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de bebidas tipo té, café e infusiones, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- té (verde, rojo, blanco, frío, etc.), té helado, café (de grano, café cortado, capuchino, frío, etc.), mate o agua de hierbas (boldo, manzanilla, tilo, etc.);
- propinas.

Excluye:

- preparaciones de bebidas a base de café (como café enlatado) (01.2.2.01.03);
- té helado embotellado, adquirido en supermercado, almacén o similares (01.2.3.01.04);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.06);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.18).

Producto 11.1.1.01.06

Otras bebidas no alcohólicas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de otras bebidas no alcohólicas proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- aguas minerales, jugos, bebidas gaseosas;
- jugos naturales, limonadas y otros tipos de bebidas no alcohólicas que son preparadas en el momento o en un período breve antes de ser consumidas;
- propinas.

Excluye:

- cervezas sin alcohol (02.1.3.01.02);
- mote con huesillos (11.1.1.01.04), (11.1.1.02.04), (11.1.1.02.17), según el tipo de servicio que corresponda;

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- té, café e infusiones adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.05);
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.07);
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.19).

Producto 11.1.1.01.07

Vinos adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de bebidas tipo vinos proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- vinos en todas sus variedades (comprende también oporto, vermut y jerez), vinos espumantes;
- propinas.

Excluye:

- vinos en todas sus variedades y vinos espumantes, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado (11.1.1.02.08).

Producto 11.1.1.01.08

Cervezas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de bebidas tipo cervezas proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- todo tipo de cervezas (sean artesanales o industriales), como *ale*, *lager*, *stout*, *porter*, *India pale ale* (IPA), rubias, ámbar, rojas o negras, cervezas con sabores (cervezas con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcuma, etc.), maltas;
- cervezas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol;
- propinas.

Excluye:

- cervezas adquiridas en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.09).

Producto 11.1.1.01.09

Otras bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas (puras o combinadas), adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Servicios de suministro de otras bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas (puras o combinadas), proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- bebidas alcohólicas tales como sidra, chicha, ron, *whisky*, vodka, pisco, entre otras similares, combinados de pisco, ron u otra bebida, cócteles que contengan bebidas alcohólicas, tales como terremoto, *tom collins*, *jhon collins*, *caipiriña*, daiquiri;
- propinas.

Excluye:

- vinos en todas sus variedades y espumantes (11.1.1.01.07) y (11.1.1.02.08), según el tipo de servicio que corresponda;
- cervezas (11.1.1.01.08) y (11.1.1.02.09), según el tipo de servicio que corresponda.

Producto 11.1.1.01.10

Platos de entradas adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo platos de entradas proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- entradas (ensalada surtida, ensalada chilena, sopas o consomés u otras entradas);
- propinas.

Excluye:

- ensaladas consumidas como plato de fondo adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.11).

Producto 11.1.1.01.11

Platos de fondo adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos tipo platos de fondo, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- platos de fondo que se consumen en el almuerzo o cena y otros tipos de alimentos que pueden ser consumidos en el almuerzo o cena como *sushi*, pollo asado, ensaladas consumidas como plato de fondo, por ejemplo, ensalada cesar;
- propinas.

Excluye:

- entradas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.10);

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.11);
- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.21).

Producto 11.1.1.01.12

Desayunos y onces adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos y bebidas tipo desayunos y onces, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- desayunos completos, onces completas: té, café o bebidas, sándwiches o tostadas, masas dulces o saladas;
- propinas.

Producto 11.1.1.01.13

Almuerzos y cenas adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de almuerzos y cenas que incluyen alimentos y/o bebidas, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- menú que se consumen en almuerzos o cenas donde no es posible obtener el detalle de sus platos o bebidas por separado (entrada, plato de fondo, postre, aperitivo, ensalada, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en cualquiera de sus combinaciones);
- *brunch* (comida que sustituye al desayuno y almuerzo);
- propinas.

Excluye:

- entradas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.10);
- platos de fondo adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.11);
- desayunos y onces adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.12);
- menús listos para su consumo adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.12);
- menús listos para su consumo adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.22).

Producto 11.1.1.01.14

Combos o promociones de comida rápida adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos y bebidas en combos o promociones de comida rápida, proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

Incluye:

- combos o promociones de comida rápida, tales como completos o sándwich + bebida, completos o sándwiches + bebida + papas fritas, completos o sándwich + bebida + papas + helados, etc., proporcionados por establecimientos de servicio completo;
- propinas.

Excluye:

- combos o promociones de comida rápida adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.13);
- combos o promociones adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.23).

Producto 11.1.1.01.88

Alimentos y bebidas listos para su consumo no desglosados adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo

Servicios de suministro de alimentos y bebidas no desglosados listos para su consumo, proporcionados por establecimientos con servicio completo.

Incluye:

- alimentos y bebidas no alcohólicas que son preparados y se encuentran listos para su consumo, cuyo gasto no es posible desglosar (más de un producto con un solo valor, por ejemplo, desayuno-once-colación, entre otros).

Producto 11.1.1.01.99

Otros productos adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo n.c.p.

Servicios de suministro de otros alimentos y bebidas proporcionados por establecimientos que entregan un servicio completo, con la posibilidad de consumir los productos en el local, adquirirlos para llevar o con entrega a domicilio.

También incluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*);
- propinas.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o establecimiento especializado (*hookah lounge*) con servicio limitado (11.1.1.02.99).

Subclase 11.1.1.02.00

Restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado (S)

Servicios de suministro de alimentos y bebidas proporcionados por establecimientos de servicios limitados y de autoservicio, es decir, sin servicio de camareros, con o sin asientos.

Incluye:

- servicios de alimentos y bebidas proporcionados por restaurantes de autoservicio;
- alimentos y bebidas proporcionados por puestos de refrescos, puestos de pescado y papas fritas, puestos de venta de comida rápida sin asientos y establecimientos de comida para llevar;
- productos alimenticios y bebidas preparados en el local y dispensados a través de máquinas expendedoras automáticas, como servicio de entrega en un restaurante de autoservicio o similar (por ejemplo, restaurantes automáticos o de servicio automatizado);
- alimentos y bebidas para el consumo inmediato, proporcionados por kioscos, puestos de comida, carritos de comida, vendedores ambulantes y similares.

También incluye:

- heladerías y lugares para servir pasteles;
- alimentos y bebidas proporcionados por contratistas de banquetería, ya sea que los recoja el cliente o entregado a la casa del cliente;
- servicios de alimentos y bebidas en transporte público (buses, trenes, barcos, aviones, etc.), cuando se cobran por separado;
- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*);
- estupefacientes comprados en cafeterías, si se aplica un cargo por servicio;
- propinas.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por supermercados y mercados, consumidos en sus instalaciones (productos relacionados de la división 01.0.0.00.00);
- productos alimenticios y bebidas dispensados por máquinas expendedoras automáticas, que no forman parte de un servicio de entrega proporcionado por restaurantes, cafés, *buffets*, bares, salones de té y establecimientos similares (01.1.9.01.00);
- compras de tabaco, cuando se cobran por separado (02.3.0.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en el transporte público, si no se cobran por separado (07.3.0.00.00);

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- servicios de entrega de alimentos y bebidas (*delivery*), si se cobran por separado (07.4.9.02.00);
- entradas a establecimientos de baile y clubes nocturnos (09.4.6.01.08);
- servicios de alimentación y bebidas en establecimientos que ofrecen servicios recreativos, culturales, deportivos o de entretenimiento, si no se cobran por separado (09.4.6.00.00), (09.6.1.01.00), (09.6.2.00.00), (09.6.9.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas proporcionados en paquetes vacacionales, si no se cobran por separado (09.8.0.00.00);
- servicios de alimentación y bebidas en hoteles u otros establecimientos de alojamiento, si no se cobran por separado del alojamiento (11.2.1.00.00).

Producto 11.1.1.02.01

Sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos tipo sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- sándwiches en todas sus variedades (lomito, churrasco, vegetariano, ave mayo, lengua, pernil, etc.), completos, chaparritas, fajitas, tacos, burritos, hamburguesas, pizzas y empanadas, masas saladas con relleno;
- propinas.

Excluye:

- sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en restaurantes con servicio completo (11.1.1.01.01);
- combos o promociones adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.14);
- combos o promociones adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.13);
- sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.14);
- combos o promociones adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.23).

Producto 11.1.1.02.02

Papas fritas, sopaipillas y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos tipo papas fritas, sopaipillas y otros alimentos de picoteo listos para el consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes,

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- papas fritas, sopaipillas, wantán frito, nachos, masas saladas sin relleno;
- propinas.

Excluye:

- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en restaurantes con servicio completo (11.1.1.01.02);
- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.15).

Producto 11.1.1.02.03

Masas dulces, tortas, tartaletas y otros productos de masas dulces sin envasar listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos tipo masas dulces, tortas, tartaletas y otros postres en base a masas dulces listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- tortas, *pie* de limón, tartaletas, churros, calzones rotos y otros productos dulces con masa, sin envasar, listos para su consumo;
- propinas.

Excluye:

- masas dulces y similares adquiridos en restaurantes con servicio completo (11.1.1.01.03);
- masas dulces y similares adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.16).

Producto 11.1.1.02.04

Helados, granizados y otros postres sin masa, listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos tipo helados, granizados y otros postres sin masa, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- helados (artesanales, industriales) y granizados, mote con huesillos, café helado, algodón de azúcar;
- propinas.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- helados, granizados y otros postres sin masa, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.04).

Producto 11.1.1.02.05

Pollos asados listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, pollerías y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de pollos asados listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- pollos asados preparados y listos para su consumo (enteros, trozados, etc.);
- propinas.

Excluye:

- platos de fondo (pollo asado con puré), según el tipo de servicios que corresponda (11.1.1.01.11, 11.1.1.02.11, 11.1.1.02.21);
- combos de pollo con papas fritas adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.13).

Producto 11.1.1.02.06

Té, café e infusiones listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de bebidas tipo té, café e infusiones listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- té (verde, rojo, blanco, etc.), té helado, café (de grano, café cortado, capuchino, frío, etc.), mate o agua de hierbas (boldo, manzanilla, tilo, etc.) y otros similares;
- propinas.

Excluye:

- preparaciones de bebidas a base de café (como café enlatado) (01.2.2.01.03);
- té helado embotellado, adquirido en supermercado, almacén o similares (01.2.3.01.04);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.05);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.18).

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Producto 11.1.1.02.07

Otras bebidas no alcohólicas listas para su consumo, adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de otras bebidas no alcohólicas listas para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- aguas minerales, jugos, bebidas gaseosas;
- jugos naturales, limonadas y otros tipos de bebidas no alcohólicas que son preparadas en el momento o en un período breve antes de ser consumidas;
- propinas.

Excluye:

- mote con huesillos (11.1.1.01.04), (11.1.1.02.04), (11.1.1.02.17), según el tipo de servicio que corresponda;
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.06);
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.19).

Producto 11.1.1.02.08

Vinos adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de bebidas tipo vinos proporcionados por establecimientos que entregan un servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- vinos en todas sus variedades (comprende también oporto, vermut y jerez), vinos espumantes;
- propinas.

Excluye:

- vinos en todas sus variedades y espumantes adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.07).

Producto 11.1.1.02.09

Cervezas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de bebidas tipo cervezas proporcionados por establecimientos que entregan un servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Incluye:

- todo tipo de cervezas (sean artesanales o industriales), como *ale, lager, stout, porter, India pale ale* (IPA), rubias, ámbar, rojas o negras, cervezas con sabores (cervezas con miel, maqui, arándanos, chocolate, lúcuma, etc.), maltas;
- cervezas con bajo contenido de alcohol o sin alcohol;
- propinas.

Excluye:

- cervezas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.08).

Producto 11.1.1.02.10

Otras bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas (puras o combinadas), adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de otras bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas (puras o combinadas), proporcionados por establecimientos que entregan un servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- bebidas alcohólicas tales como sidra, chicha, ron, *whisky*, vodka, pisco, entre otras similares, combinados de pisco, ron u otra bebida, cócteles que contengan bebidas alcohólicas, tales como terremoto, *tom collins, jhon collins*, caipiriña, daiquiri;
- propinas.

Excluye:

- vinos en todas sus variedades y espumantes (11.1.1.01.07) y (11.1.1.02.08), según corresponda;
- cervezas (11.1.1.01.08) y (11.1.1.02.09), según corresponda.

Producto 11.1.1.02.11

Platos de fondo listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos tipo platos de fondo listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- plato de fondo para almuerzo y cena (arroz con pollo, tallarines con salsa, tortillas);
- ensaladas consumidas como plato de fondo, por ejemplo, ensalada cesar;
- *sushi*;
- propinas.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- entradas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.10);
- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.11);
- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.21).

Producto 11.1.1.02.12

Almuerzos y cenas adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de almuerzos y cenas que incluyen alimentos y bebidas en menús listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- menús, almuerzos y cenas donde no es posible obtener el detalle de sus platos o bebidas por separado (entrada o ensalada, plato de fondo, postre, bebidas no alcohólicas, en cualquiera de sus combinaciones);
- propinas.

Excluye:

- menús listos para su consumo adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.13);
- menús listos para su consumo adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.22).

Producto 11.1.1.02.13

Combos o promociones de comida rápida listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos y bebidas en combos o promociones de comida rápida listos para su consumo, proporcionados por establecimientos de servicio limitado como restaurantes, heladerías, puestos de comida establecidos sin servicio de camareros o de autoservicio, establecimientos de comida solo para llevar y similares.

Incluye:

- combo o promociones de comida rápida, tales como completos o sándwich + bebida, completos o sándwich + bebida + papas fritas, completos o sándwich + bebida + papas + helados, etc., proporcionados por establecimientos de servicio limitado;
- combo o promociones de cabritas en el cine, combo de cabritas + bebidas y otros alimentos preparados en el cine, circos, centros de entretenimiento y otros establecimientos que proveen un servicio limitado;
- propinas.

Excluye:

- combos o promociones adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.14);
- combos o promociones adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.23).

Producto 11.1.1.02.14

Sándwiches, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos tipo sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno listos para su consumo, proporcionado por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- sándwiches en todas sus variedades (lomito, churrasco, vegetariano, ave mayo, lengua, pernil, etc.), completos, chaparritas, fajitas, tacos, burritos, hamburguesas, pizzas y empanadas, masas saladas con relleno.

Excluye:

- sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.01);
- combos o promociones adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.14);
- sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.01);
- combos o promociones adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.13);
- combos o promociones adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares (11.1.1.02.23).

Producto 11.1.1.02.15

Papas fritas, sopaipillas y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos tipo papas fritas, sopaipillas y otros alimentos de picoteo listos para el consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- papas fritas, sopaipillas, wantán frito, nachos, masas saladas sin relleno.

Excluye:

- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.02);

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- papas fritas, masas saladas sin relleno y otros alimentos de picoteo listos para su consumo, adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.02).

Producto 11.1.1.02.16

Masas dulces, tortas, tartaletas y otros productos de masas dulces sin envasar listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos tipo masas dulces, tortas, tartaletas y otros postres en base a masas dulces listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- tortas, *pie* de limón, tartaletas, churros, calzones rotos y otros productos dulces con masa, sin envasar, listos para su consumo.

Excluye:

- masas dulces y similares adquiridos en restaurantes con servicio completo (11.1.1.01.03);
- masas dulces y similares adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.03).

Producto 11.1.1.02.17

Helados, granizados y otros postres sin masa, listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos tipo helados, granizados y otros postres sin masa listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- helados (artesanales, industriales) y granizados, mote con huesillos, café helado, algodón de azúcar.

Excluye:

- helados, granizados y otros postres sin masa, adquiridos en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.04).

Producto 11.1.1.02.18

Té, café e infusiones listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de bebidas como té, cafés e infusiones listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Incluye:

- té (verde, rojo, blanco, etc.), té helado, café (de grano, café cortado, capuchino, frío, etc.), mate o agua de hierba (boldo, manzanilla, tilo, etc.) y otros similares.

Excluye:

- preparaciones de bebidas a base de café (como café enlatado) (01.2.2.01.03);
- té helado embotellado, adquirido en supermercado, almacén o similares (01.2.3.01.04);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.05);
- té, café e infusiones, listos para su consumo, adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.06).

Producto 11.1.1.02.19

Otras bebidas no alcohólicas listas para su consumo, adquiridas en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de otras bebidas no alcohólicas listas para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- aguas minerales, jugos, bebidas gaseosas;
- jugos naturales, limonadas y otros tipos de bebidas no alcohólicas que son preparados en el momento o en un período breve antes de ser consumidas.

Excluye:

- mote con huesillos (11.1.1.01.04), (11.1.1.02.04), (11.1.1.02.17), según el tipo de servicio que corresponda;
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.06);
- otras bebidas no alcohólicas, listas para su consumo, adquiridas en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.07).

Producto 11.1.1.02.20

Bebidas alcohólicas listas para su consumo, adquiridas en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de bebidas alcohólicas listas para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- cervezas;

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- mojitos, terremotos y otros tipos de bebidas alcohólicas que son preparados en el momento o en un período breve antes de ser consumidas.

Excluye:

- vinos en todas sus variedades y espumantes (11.1.1.01.07) y (11.1.1.02.08), según el tipo de servicio que corresponda;
- cervezas (11.1.1.01.08) y (11.1.1.02.09), según el tipo de servicio que corresponda;
- bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas (11.1.1.01.09) y (11.1.1.02.10), según el tipo de servicio que corresponda.

Producto 11.1.1.02.21

Platos de fondo listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos como platos de fondos listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- plato de fondo para almuerzo y cena (arroz con pollo, tallarines con salsa, tortillas, etc.);
- ensaladas consumidas como plato de fondo, por ejemplo, ensalada cesar;
- *sushi*.

Excluye:

- entradas adquiridas en restaurantes, cafés y similares, con servicio completo (11.1.1.01.10);
- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.11);
- platos de fondo listos para su consumo adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.11).

Producto 11.1.1.02.22

Menús listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentos como menús listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- menús, almuerzos y cenas donde no es posible obtener el detalle de sus platos o bebidas por separado (entrada o ensalada, plato de fondo, postre, bebidas no alcohólicas, en cualquiera de sus combinaciones).

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- menús listos para su consumo adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.13);
- menús listos para su consumo adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.12).

Producto 11.1.1.02.23

Combos o promociones de comida rápida listos para su consumo, adquiridos en comercio ambulante, carritos de comida y similares

Servicios de suministro de alimentación y bebidas, como combos o promociones de comida rápida listos para su consumo, proporcionados por proveedores de servicio limitado como vendedores ambulantes, personas particulares, carritos de comida, puestos de comida ambulantes o kioscos.

Incluye:

- combos o promociones de comida rápida.

Excluye:

- sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.01);
- combos o promociones adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio completo (11.1.1.01.14);
- sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.01);
- combos o promociones adquiridos en establecimientos con servicio limitado (11.1.1.02.13);
- sándwich, completos, pizzas, empanadas y masas saladas con relleno adquiridos en comercio ambulante (11.1.1.02.14).

Producto 11.1.1.02.24

Alimentos y bebidas preparados, que son dispensados a través de máquinas expendedoras como parte del servicio de entrega de restaurantes automátatas

Servicios de suministro de alimentos y bebidas listas para su consumo, proporcionados por máquinas expendedoras como parte del servicio de entrega de restaurantes automátatas.

Incluye:

- productos alimenticios y bebidas preparados en el local y dispensados a través de máquinas expendedoras automátatas, como servicio de entrega en un restaurante de autoservicio o similar (por ejemplo, restaurantes automátatas o de servicio automatizado).

Excluye:

- productos alimenticios y bebidas dispensados por máquinas expendedoras automátatas, que no forman parte de un servicio de entrega, proporcionado por restaurantes, cafés, *buffets*, bares, salones de té y establecimientos similares (01.1.9.01.00).

Producto 11.1.1.02.25

Alimentos y bebidas preparados, que son entregados por servicios de banquetería

Servicios de suministro de alimentos y bebidas listas para su consumo, proporcionados por contratistas de banquetería.

Incluye:

- alimentos y bebidas preparados y listos para su consumo que son entregados por un servicio de banquetería de forma agregada.

Excluye:

- pagos por servicios y eventos no religiosos, sin servicio de banquetería. (13.9.1.09.08).

Producto 11.1.1.02.26

Alimentos y bebidas listos para su consumo, proporcionados por servicios de transporte (aviones, trenes, barcos, etc.)

Servicios de suministro de alimentos y bebidas listos para su consumo, proporcionados por servicios de transporte (aviones, trenes, barcos, etc.) cuando se cobran por separado.

Incluye:

- alimentos y bebidas preparados y listos para su consumo que son entregados por servicios de transporte.

Producto 11.1.1.02.88

Alimentos y bebidas listos para su consumo no desglosados, adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio limitado

Servicios de suministro de alimentos y bebidas no desglosados listos para su consumo, proporcionados por establecimientos con servicio limitado, comercio ambulante, carritos de comida y similares.

Incluye:

- alimentos y bebidas no alcohólicas que son preparados y se encuentran listos para su consumo, cuyo gasto no es posible desglosar (más de un producto con un solo valor, por ejemplo, desayuno-once-colación, entre otros).

Producto 11.1.1.02.99

Otros alimentos y bebidas listos para su consumo, adquiridos en restaurantes, cafés y similares con servicio limitado n.c.p.

Servicios de suministro de otros alimentos y bebidas listos para su consumo, proporcionados por establecimientos con servicio limitado, comercio ambulante, carritos de comida y similares.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

También incluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o en un establecimiento especializado (*hookah lounge*) de servicio limitado.

Excluye:

- tabaco que se consume con una pipa *shisha* o de narguile (cachimba, pipa de agua, pipa oriental, chimbombo) en restaurantes, cafés o establecimiento especializado (*hookah lounge*), con servicio completo (11.1.1.01.99).

Clase 11.1.2.00.00

Comedores, cafeterías y casinos de alimentación (S)

Alimentos y bebidas proporcionados por comedores, cafeterías y casinos de alimentación, es decir, restaurantes, cafés y similares, en instalaciones de trabajo/oficina, en escuelas, universidades y otros establecimientos educacionales, para pacientes hospitalizados, si se cobran por separado.

Incluye:

- casinos de alimentación universitarios, salas y comedores para militares.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por escuelas, universidades y otros establecimientos educacionales, si no se cobran por separado (10.1.0.00.00) al (10.5.0.00.00);

- alimentos y bebidas proporcionados a pacientes hospitalizados, si no se cobran por separado (06.3.0.00.00).

Subclase 11.1.2.01.00

Comedores, cafeterías de universidades, escuelas y jardines infantiles (S)

Alimentos y bebidas proporcionados por comedores, cafeterías o casinos de alimentación, es decir, restaurantes, cafés y similares, en colegios, universidades y otros establecimientos educacionales.

Incluye:

- comedores de jardines infantiles;
- comedores escolares;
- casinos de alimentación universitarios.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por escuelas, universidades y otros establecimientos educacionales, si no se cobran por separado (10.1.0.00.00) al (10.5.0.00.00).

Producto 11.1.2.01.01

Comedores, cafeterías de universidades, escuelas y jardines infantiles

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Alimentos y bebidas proporcionados por comedores, cafeterías o casinos de alimentación, es decir, restaurantes, cafés y similares, en colegios, universidades y otros establecimientos educacionales.

Incluye:

- comedores de jardines infantiles;
- comedores escolares;
- casinos de alimentación universitarios.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por escuelas, universidades y otros establecimientos educacionales, si no se cobran por separado (10.1.0.00.00) al (10.5.0.00.00).

Subclase 11.1.2.09.00

Otros comedores, cafeterías y casinos de alimentación (S)

Alimentos y bebidas proporcionados por comedores, cafeterías o casinos de alimentación, es decir, restaurantes, cafés y similares en instalaciones de trabajo/oficina, a pacientes hospitalizados, si se cobran por separado.

Incluye:

- salas y comedores militares.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados a pacientes hospitalizados, si no se cobran por separado (06.3.0.00.00).

Producto 11.1.2.09.01

Otros comedores, cafeterías y casinos de alimentación

Alimentos y bebidas proporcionados por comedores, cafeterías o casinos de alimentación, es decir, restaurantes, cafés y similares en instalaciones de trabajo/oficina, a pacientes hospitalizados, si se cobran por separado.

Incluye:

- salas y comedores militares.

Excluye:

- alimentos y bebidas proporcionados por comedores y cafeterías de universidades, escuelas y jardines infantiles (11.1.2.01.01);
- alimentos y bebidas proporcionados a pacientes hospitalizados si no se cobran por separado (06.3.0.00.00).

Grupo 11.2.0.00.00

Servicios de alojamiento

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Clase 11.2.1.00.00

Servicios de alojamiento (S)

Servicios de alojamiento para visitantes y otros viajeros fuera de su residencia permanente, principal o secundaria. Incluye otros servicios, si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Incluye:

- *resorts*, hoteles, hoteles que arriendan habitaciones por hora, moteles, posadas y pensiones;
- servicios de alojamiento proporcionados por casas particulares, casas de vacaciones, casas de huéspedes y pensiones y otros establecimientos de "*bed and breakfast*";
- unidades de tiempo compartido;
- complejos vacacionales y centros de vacaciones, *camping*, casas rodantes y barcos fijos (no móviles);
- albergues juveniles y refugios de montaña;
- bungalos o *bungalows*, *chalets*, cabañas, cabañas rústicas y casas de campo;
- residencias de estudiantes, dormitorios escolares y de otros establecimientos educacionales, cuando se cobran por separado;
- hostales y otros alojamientos para trabajadores;
- vagones para dormir de ferrocarril y de otros transportes públicos, cuando se cobren por separado;
- comisiones de sitios web para publicar, encontrar y arrendar alojamiento;
- comisiones de las agencias de viaje por alojamiento, si se cobran por separado;
- propinas para botones, maleteros, mucamas y porteros de hotel.

Excluye:

- pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como su residencia principal (04.1.1.01.01);
- arriendos pagados por los hogares para una residencia secundaria o una residencia de tiempo compartido (04.1.2.01.01);
- llamadas telefónicas (08.3.1.01.00);
- paquetes de vacaciones (09.8.1.01.00);
- desayunos, comidas y otros alimentos y bebidas proporcionados en el alojamiento y establecimientos similares, si se cobran por separado (11.1.1.00.00);
- residencias no médicas para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.02).

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Subclase 11.2.1.01.00

Hoteles, moteles, posadas y servicios similares de alojamiento (S)

Incluye:

- servicios de alojamiento en *resorts*, hoteles y moteles;
- servicios de alojamiento en posadas, pensiones y establecimientos similares;
- servicios de alojamiento a corto plazo proporcionados por casas de vacaciones, casas de huéspedes y pensiones privadas y otras unidades de “*bed and breakfast*”;
- unidades de tiempo compartido.

También incluye:

- hoteles que arriendan habitaciones por horas.

Excluye:

- pagos de los hogares que ocupan una habitación en un hotel o pensión como su residencia principal (04.1.1.01.01);
- arriendos pagados por los hogares para una residencia secundaria o una residencia de tiempo compartido (04.1.2.01.01);
- llamadas telefónicas (08.3.1.01.00);
- paquetes de vacaciones (09.8.1.01.00);
- desayunos, comidas y otros alimentos y bebidas proporcionados en el alojamiento y establecimientos similares, si se cobran por separado (11.1.1.00.00).

Producto 11.2.1.01.01

Hoteles, apart hotel y moteles

Incluye:

- servicios de alojamiento en hoteles, apart hotel, arriendo de departamentos o casas para alojamiento en vacaciones, moteles, hoteles que arriendan habitaciones por horas;
- otros servicios en hoteles si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Producto 11.2.1.01.02

Hostales, posadas, hosterías, pensiones y residenciales

Incluye:

- servicios de alojamiento en hostales, posadas, hosterías, pensiones y residenciales;
- servicios de alojamiento a corto plazo proporcionados por casas de huéspedes, unidades de “*bed and breakfast*”;

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Producto 11.2.1.01.03

Resorts, unidades de tiempo compartido y lodges

Incluye:

- servicios de alojamiento en *resorts*, unidades de tiempo compartido, *lodges*;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Subclase 11.2.1.02.00

Centros de vacaciones, campings, albergues juveniles y alojamientos similares (S)

Incluye:

- servicios de alojamiento en complejos vacacionales y centros de vacaciones;
- servicios de alojamiento en sitios para *camping*, casas rodantes y barcos fijos (no móviles), zonas para acampar, parques de vehículos recreativos y de casas rodantes;
- servicios de alojamiento en albergues juveniles y refugios de montaña;
- servicios de alojamiento en bungalós, *chalets*, cabañas, cabañas rústicas y casas de campo.

Excluye:

- pagos de los hogares que ocupan una habitación en centros de vacaciones, *camping*, albergues juveniles y alojamientos similares como su residencia principal o secundaria (04.1.0.00.00);
- llamadas telefónicas (08.3.1.01.00);
- desayunos, comidas y otros alimentos y bebidas proporcionados en el alojamiento y en establecimientos similares, si se cobran por separado (11.1.1.00.00).

Producto 11.2.1.02.01

Complejos vacacionales y centros de vacaciones

Incluye:

- servicios de alojamiento en complejos vacacionales y centros de vacaciones;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Producto 11.2.1.02.02

Camping

Incluye:

- servicios de alojamiento en *camping* o sitios para *camping*, casas rodantes y barcos fijos (no móviles), zonas para acampar, parques de vehículos recreativos y casas rodantes;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Excluye:

- servicio de transporte de pasajeros por barco y similares (07.3.4.01.01);
- casas rodantes móviles (09.1.2.01.01);
- barcos y similares (móviles) (09.1.2.03.01).

Producto 11.2.1.02.03

Albergues y refugios

Incluye:

- servicios de alojamiento en albergues juveniles y refugios de montaña;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Producto 11.2.1.02.04

Cabañas

Incluye:

- servicios de alojamiento en cabañas, cabañas rústicas, casas de campo, bungalos o *bungalows*, *chalets*;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Subclase 11.2.1.03.00

Servicios de alojamiento en internados, universidades y otros establecimientos educacionales (S)

Incluye:

- residencias de estudiantes, dormitorios de escuelas y de otros establecimientos educacionales, cuando es cobrado por separado.

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

Excluye:

- residencias no médicas para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.02).

Producto 11.2.1.03.01

Servicios de alojamiento en internados, universidades y otros establecimientos educacionales

Incluye:

- servicios de alojamiento en residencias de estudiantes, dormitorios de escuelas y de otros establecimientos educacionales, cuando es cobrado por separado;
- otros servicios en este tipo de establecimientos si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas, limpieza, estacionamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

Excluye:

- servicios de cuidados de niños fuera de la vivienda (13.3.1.01.01);
- residencias no médicas para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.02).

Subclase 11.2.1.09.00

Otros servicios de alojamiento (S)

Incluye:

- vagones para dormir de ferrocarril y de otros transportes públicos, cuando se cobren por separado;
- comisiones de sitios web para publicar, encontrar y arrendar alojamiento;
- comisiones de las agencias de viajes por alojamiento, si se cobran por separado.

Excluye:

- llamadas telefónicas (08.3.1.01.00);
- desayunos, comidas y otros alimentos y bebidas proporcionados en el alojamiento y en establecimientos similares, si se cobran por separado (11.1.1.00.00);
- residencias no médicas para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.02).

Producto 11.2.1.09.99

Otros servicios de alojamiento n.c.p.

Incluye:

- servicios de alojamiento en vagones para dormir de ferrocarril y de otros transportes públicos, cuando se cobren por separado;
- otros servicios en este tipo de establecimientos, si no se cobran por separado, tales como servicios de alimentación y bebidas;

SERVICIOS DE RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO

- comisiones de sitios web para publicar, encontrar y arrendar alojamiento;
- comisiones de las agencias de viajes por alojamiento, si se cobran por separado.

Excluye:

- llamadas telefónicas (08.3.1.01.00);
- desayunos, comidas y otros alimentos y bebidas proporcionados en el alojamiento y en establecimientos similares, si se cobran por separado (11.1.1.00.00);
- residencias no médicas para personas en situación de discapacidad (13.3.1.02.02);
- servicios de cuidados domiciliarios a personas (13.3.1.03.01).

Grupo 11.3.0.00.00

Gastos no desglosados en servicios de restaurantes y alojamiento

Clase 11.3.1.00.00

Gastos no desglosados en servicios de restaurantes y alojamiento

Subclase 11.3.1.01.00

Gastos no desglosados en servicios de restaurantes y alojamiento

Producto 11.3.1.01.01

Gastos no desglosados en servicios de restaurantes y alojamiento

División 12.0.0.00.00

Seguros y servicios financieros

La división 12.0.0.00.00 comprende los seguros (12.1.0.00.00) y los servicios financieros (12.2.0.00.00). Los servicios financieros y de seguros son provistos por instituciones financieras. Estos pueden ser pagados explícita o implícitamente. Algunas transacciones en activos financieros también pueden implicar cargos explícitos o implícitos. Los cargos implícitos no son siempre tan evidentes como la forma en que se hacen los cargos para la mayoría de los bienes y servicios y, por lo general, se calculan utilizando una serie de transacciones observables. Los ejemplos de cargos implícitos surgen de los servicios financieros proporcionados en asociación con los cargos por intereses sobre préstamos y depósitos, la adquisición y disposición de activos y pasivos financieros en mercados financieros, seguros y planes de pensiones. Los valores imputados de los gastos en seguros y servicios financieros no son directamente observables en las encuestas de gastos e ingresos de los hogares.

Los servicios de seguros se subdividen por tipo de seguro. Los servicios financieros están subdivididos en los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente y en las otras formas de cargos explícitos e implícitos y tasas de remesas por servicios financieros. Para la definición y medición de los seguros y servicios financieros, se aplican conceptos específicos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008).

Grupo 12.1.0.00.00

Seguros

Los cargos por servicios de seguros se clasifican por tipo de seguro, a saber: seguros de vida y seguros distintos a los de vida (es decir, seguros relacionados con la vivienda, salud, transporte, etc.). Los cargos por servicios para seguros contra riesgos múltiples, que cubren varios riesgos, deben clasificarse en función del costo del riesgo principal, si no es posible asignar los cargos por servicios a los diversos riesgos cubiertos.

El método básico para medir el cargo por servicio de los seguros que no son de vida, considera el total de primas ganadas más el ingreso de inversión obtenido al invertir las primas menos las reclamaciones ajustadas incurridas.

El método básico para medir el cargo por servicio del seguro de vida es el de las primas ganadas más los ingresos por inversiones obtenidos de la inversión de las primas, menos los beneficios adeudados menos los aumentos (más las reducciones) en las reservas técnicas del seguro de vida.

Clase 12.1.1.00.00

Seguros de accidentes y de vida (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de vida, anualidades, seguros de muerte (o defunción), seguros de educación asociados a seguros de vida, etc.

Subclase 12.1.1.01.00

Seguros de accidentes y de vida (S)

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de vida, anualidades, seguros de muerte (o defunción), seguros de educación asociados a seguros de vida, etc.

También incluye:

- cargos por servicio de seguros funerarios;
- cargos por servicio de seguros de accidentes.

Producto 12.1.1.01.01

Seguros de accidentes

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de accidentes, como pólizas de seguros que cubren los daños corporales, que pueda sufrir el asegurado sólo a causa de accidentes.

Excluye:

- cargos por servicios de seguros de vida, que dentro de su póliza contienen seguros de accidentes (12.1.1.01.02);
- cargos por servicios de seguros relacionados con la salud, que dentro de su póliza contienen seguros de accidentes (12.1.2.01.01);
- cargos por servicios de Seguros Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) (12.1.4.01.01).

Producto 12.1.1.01.02

Seguros de vida

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de vida, anualidades, seguros de muerte (o defunción), seguros de educación asociados a seguros de vida, etc.

También incluye:

- cargos por servicios de seguros funerarios.

Excluye:

- seguros asociados a instrumentos financieros, como los seguros de desgravamen asociados a un crédito hipotecario (12.1.5.01.00).

Clase 12.1.2.00.00

Seguros relacionados con la salud (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de enfermedad;
- cargos por servicios de seguros de salud;

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

- cargos por servicios de seguros de invalidez;
- cargos por servicios de seguros de enfermedades críticas;
- cargos por servicios de seguros de cuidados a largo plazo;
- cargos por servicios de seguros complementarios de salud;
- cargos por servicios de seguros complementarios de medicamentos recetados;
- cargos por servicios de seguros médicos de viaje.

También incluye:

- cargos por servicios de seguros de transporte médico (por ejemplo, ambulancia).

Subclase 12.1.2.01.00**Seguros relacionados con la salud (S)**

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de enfermedad;
- cargos por servicios de seguros de salud;
- cargos por servicios de seguros de invalidez;
- cargos por servicios de seguros de enfermedades críticas;
- cargos por servicios de seguros de cuidados a largo plazo;
- cargos por servicios de seguros complementarios de salud;
- cargos por servicios de seguros complementarios de medicamentos recetados;
- cargos por servicios de seguros médicos de viaje.

También incluye:

- cargos por servicios de seguros de transporte médico (por ejemplo, ambulancia).

Producto 12.1.2.01.01**Seguros relacionados con la salud**

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de enfermedad;
- cargos por servicios de seguros de salud;
- cargos por servicios de seguros de invalidez (por ejemplo, seguro de invalidez y sobrevivencia);
- cargos por servicios de seguros de enfermedades críticas o graves (por ejemplo, seguro oncológico);
- cargos por servicios de seguros catastróficos de salud;
- cargos por servicios de seguros de enfermedades crónicas;

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

- cargos por servicios de seguros de cuidados a largo plazo;
- cargos por servicios de seguros complementarios de salud;
- cargos por servicios de seguros complementarios de medicamentos recetados;
- cargos por servicios de seguros médicos de viaje.

También incluye:

- cargos por servicios de seguros de transporte médico (por ejemplo, ambulancia).

Excluye:

- cargos por servicios de seguros relacionados a accidentes no relacionados con automóviles u otros vehículos (12.1.1.01.01);
- cargos por servicios de seguros relacionados a accidentes relacionados con automóviles (12.1.4.01.01) u otros vehículos (12.1.4.01.99).

Clase 12.1.3.00.00**Seguros relacionados con la vivienda (S)****Incluye:**

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes y por los arrendatarios, correspondientes a los tipos de seguros que habitualmente suscriben los arrendatarios, contra incendios, robos, daños por agua, etc.;
- cargos por servicios de seguros de artículos o bienes del hogar.

Excluye:

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes correspondiente a los tipos de seguros que habitualmente suscriben los propietarios (consumo intermedio).

Subclase 12.1.3.01.00**Seguros relacionados con la vivienda (S)****Incluye:**

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes y por los arrendatarios, correspondientes a los tipos de seguros que habitualmente suscriben los arrendatarios, contra incendios, robos, daños por agua, etc.;
- cargos por servicios de seguros pagados por los propietarios-ocupantes y por los arrendatarios por seguros de artículos o bienes del hogar.

Excluye:

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes correspondiente a los tipos de seguros que habitualmente suscriben los propietarios (consumo intermedio).

Producto 12.1.3.01.01

Seguros relacionados con la vivienda

Incluye:

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes y por los arrendatarios por los tipos de seguros que habitualmente suscriben los arrendatarios, contra incendios, robos, terremotos y tsunamis, inundaciones (daños por agua);
- cargos por servicios de seguros pagados por los propietarios-ocupantes y por los arrendatarios por seguros de artículos o bienes del hogar como muebles, enseres domésticos, aparatos que se encuentren dentro de la vivienda.

Excluye:

- cargos por servicios pagados por los propietarios-ocupantes correspondiente a los tipos de seguros que habitualmente suscriben los propietarios (consumo intermedio);
- seguros asociados a instrumentos financieros, como los seguros de desgravamen asociados a un crédito hipotecario (12.1.5.01.00).

Clase 12.1.4.00.00

Seguros relacionados con el transporte (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros relacionados con equipos de transporte personal;
- cargos por servicios de seguros de viaje (por cambio en planes de viaje, cancelación de viaje, etc.) y seguro de equipaje.

Subclase 12.1.4.01.00

Seguros de transporte personal (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros relacionados con automóviles;
- cargos por servicios de seguros relacionados con equipos de transporte personal;
- cargos por servicios de seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de equipos de transporte personal.

También incluye:

- cargos por servicios de seguros para bicicletas, motocicletas, barcos, yates, veleros, aviones, etc.

Producto 12.1.4.01.01

Seguros relacionados con vehículos automotores

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Incluye:

- cargos por servicios de seguros relacionados con vehículos automotores como automóviles, camionetas, *station wagons*, familiares, SUV y similares;
- cargos por servicios de seguros relacionados con el equipamiento de vehículos automotores;
- cargos por servicios de seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de vehículos automotores, tales como el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) para vehículos automotores, que cubre los riesgos de muerte y lesiones corporales que sean consecuencia directa de accidentes en los cuales intervenga el vehículo asegurado.

Excluye:

- cargos por servicios de seguros producto de accidentes no relacionados con automóviles u otros vehículos (12.1.1.01.01);
- seguros relacionados con bicicletas, motocicletas, barcos, yates, veleros, aviones (12.1.4.01.99).

Producto 12.1.4.01.99

Seguros relacionados con otros equipos de transporte personal n.c.p.

Incluye:

- cargos por servicios de seguros relacionados con otros equipos de transporte personal, como seguros relacionados con su equipamiento y seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de bicicletas, motocicletas, barcos, yates, veleros, aviones y otros equipos de transporte personal n.c.p.

Subclase 12.1.4.02.00

Seguros de viajes (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de viaje (para cambio de planes de viaje, cancelación de viaje, etc.) y seguros de equipaje.

Excluye:

- cargos por servicios de seguros de salud en viajes (12.1.2.01.01).

Producto 12.1.4.02.01

Seguros de viajes

Incluye:

- cargos por servicios de seguros de viaje (para cambio de planes de viaje, cancelación de viaje, etc.) y seguros de equipaje.

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Excluye:

- cargos por servicios de seguros de salud en viajes (12.1.2.01.01).

Clase 12.1.5.00.00

Seguros asociados a instrumentos financieros (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a préstamos, cuentas corrientes, cuentas vistas, tarjetas de crédito bancarias, entre otros, otorgados por bancos, casas comerciales, cajas de compensación y otras instituciones de intermediación financiera.

Subclase 12.1.5.01.00

Seguros asociados a instrumentos financieros (S)

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a préstamos, cuentas corrientes, cuentas vistas, tarjetas de crédito bancarias, entre otros, otorgados por bancos, casas comerciales, cajas de compensación y otras instituciones de intermediación financiera.

Producto 12.1.5.01.01

Seguros asociados a instrumentos financieros de instituciones bancarias

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a instrumentos financieros (préstamos, cuentas corrientes, cuentas vistas, tarjetas de crédito bancarias) otorgados por bancos tradicionales y bancos de casas comerciales, como seguros de desgravamen, seguros de cesantía y otros seguros asociados a estos instrumentos, ofrecidos por instituciones bancarias.

Excluye:

- seguros asociados a instrumentos financieros otorgados por casas comerciales (12.1.5.01.02).

Producto 12.1.5.01.02

Seguros asociados a instrumentos financieros de casas comerciales

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a instrumentos financieros (tarjetas de crédito, préstamos o avances en efectivo) otorgados por casas comerciales, como seguros de desgravamen y otros seguros asociados a estos instrumentos, ofrecidos por casa comerciales.

Excluye:

- seguros asociados a instrumentos financieros otorgados por instituciones bancarias (12.1.5.01.01).

Producto 12.1.5.01.03

Seguros asociados a instrumentos financieros de cajas de compensación y cooperativas

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a instrumentos financieros (préstamos) otorgados por cajas de compensación y cooperativas.

Producto 12.1.5.01.99

Seguros asociados a instrumentos financieros otorgados por otras instituciones de intermediación financiera n.c.p.

Incluye:

- cargos por servicios de seguros asociados a instrumentos financieros (préstamos, etc.) de establecimientos que otorgan crédito automotriz (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas), establecimientos en el extranjero (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas) y otras instituciones de intermediación financiera n.c.p.

Clase 12.1.9.00.00

Otros seguros (S)

Incluye:

- cargos por servicios de otros seguros, tales como responsabilidad civil por lesiones o daños a terceros o sus bienes;
- cargos por servicios de garantías estandarizadas;
- cargos por servicios de seguros legales;
- cargos por servicios de seguros médicos para mascotas.

Excluye:

- seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de equipos (medios) de transporte personal (12.1.4.01.00).

Subclase 12.1.9.01.00

Otros seguros (S)

Incluye:

- cargos por servicios de otros seguros, tales como responsabilidad civil por lesiones o daños a terceros o sus bienes;
- cargos por servicios de garantías estandarizadas;
- cargos por servicios de seguros legales;

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

- cargos por servicios de seguros médicos para mascotas.

Excluye:

- seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de equipos (medios) de transporte personal (12.1.4.01.00).

Producto 12.1.9.01.01

Otros seguros

Incluye:

- cargos por servicios de otros seguros, tales como responsabilidad civil por lesiones o daños a terceros o sus bienes;
- cargos por servicios de seguros por extravío de carnet, bolso seguro;
- cargos por servicios de garantías estandarizadas;
- cargos por servicios de seguros legales;
- cargos por servicios de seguros médicos para mascotas.

Excluye:

- seguros de accidentes y de vida (12.1.1.01.00);
- seguros relacionados con la salud (12.1.2.01.01);
- seguros relacionados con la vivienda (12.1.3.01.01);
- seguros que cubren responsabilidad civil o daños a terceros o sus bienes, derivados de la operación de equipos (medios) de transporte personal (12.1.4.01.00);
- seguros asociados a instrumentos financieros (12.1.5.01.00).

Grupo 12.2.0.00.00

Servicios financieros

Los servicios financieros están subdivididos en los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente y en las otras formas de cargos explícitos e implícitos y tasas de remesas por servicios financieros.

Clase 12.2.1.00.00

Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (S)

Los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se calculan como la diferencia entre el interés bancario real por cobrar y el interés del SCN por cobrar de las corporaciones financieras sobre los préstamos que emiten, y la diferencia entre el interés pagadero del SCN y el interés bancario real pagadero por las corporaciones financieras en los depósitos de sus clientes.

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Incluye:

- servicios de intermediación financiera medidos indirectamente de sociedades captadoras de depósitos.

También incluye:

- servicios financieros implícitos prestados por prestamistas, emisores de tarjetas de crédito, socios financieros de minoristas que pueden ser responsables de otorgar préstamos, casas de empeño y corporaciones involucradas en préstamos (por ejemplo, en préstamos estudiantiles y préstamos de importación/exportación).

Subclase 12.2.1.01.00

Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (S)

Incluye:

- servicios de intermediación financiera medidos indirectamente de sociedades captadoras de depósitos.

También incluye:

- servicios financieros implícitos prestados por prestamistas, emisores de tarjetas de crédito, socios financieros de minoristas que pueden ser responsables de otorgar préstamos, casas de empeño y corporaciones involucradas en préstamos (por ejemplo, en préstamos estudiantiles y préstamos de importación/exportación).

Producto 12.2.1.01.01

Gastos financieros en intereses por préstamos de instituciones bancarias

Incluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos de instituciones bancarias.

Producto 12.2.1.01.02

Gastos financieros en intereses por préstamos de casas comerciales

Incluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos (o avances en efectivo) de casas comerciales.

Producto 12.2.1.01.03

Gastos financieros en intereses por préstamos de cajas de compensación y cooperativas

Incluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos de cajas de compensación y cooperativas.

Producto 12.2.1.01.04

Gastos financieros en intereses por préstamos otorgados por otras instituciones de intermediación financiera reguladas por la CMF

Incluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos otorgados por otras instituciones de intermediación financiera reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Excluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos estudiantiles otorgados por instituciones financieras no reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (incluido Fondo Solidario de Crédito Universitario) (12.2.1.01.05).

Producto 12.2.1.01.05

Gastos financieros en intereses por préstamos otorgados por otras instituciones de intermediación financiera no reguladas por la CMF

Incluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos otorgados por otras instituciones de intermediación financiera no reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Excluye:

- gastos financieros en intereses por préstamos de importación/exportación utilizados para actividad económica.

Clase 12.2.2.00.00

Cargos explícitos de las corporaciones que toman depósitos (S)

Incluye:

- cargos explícitos por los servicios financieros de las corporaciones que toman depósitos, tales como bancos comerciales, cooperativas de crédito, bancos cooperativos, cajas de ahorros, bancos postales y cajas de ahorros postales.

Excluye:

- cargos por remesas (12.2.9.01.01).

Subclase 12.2.2.01.00

Cargos explícitos de las corporaciones que toman depósitos (S)

Incluye:

- cargos explícitos por los servicios financieros de las corporaciones que toman depósitos, tales como bancos comerciales (bancos tradicionales), cooperativas de crédito, bancos cooperativos, cajas de ahorros, bancos postales y cajas o bancos de ahorros postales.

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Excluye:

- cargos por remesas (12.2.9.01.01).

Producto 12.2.2.01.01

Gastos financieros de administración por préstamos de instituciones bancarias

Incluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de instituciones bancarias.

Excluye:

- gastos de administración en instituciones bancarias que no se encuentran asociados a préstamos (12.2.2.01.03).

Producto 12.2.2.01.02

Gastos financieros de administración por préstamos de cajas de compensación y cooperativas

Incluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de cajas de compensación y cooperativas.

Producto 12.2.2.01.03

Comisiones de instituciones bancarias

Incluye:

- valores mensuales de cuenta corriente (plan de productos), comisiones de apertura y mantención de línea de crédito, comisiones de apertura, renovación y mantención mensual línea de sobregiro adicional, publicaciones orden de no pago, envíos de talonario de cheques a domicilio, visualizaciones de cheques por Internet, solicitudes de cartolas por vía electrónica, entregas de cartola adicional, entregas de cartola histórica, entregas de saldo por mesón, emisiones de certificados, emisiones de vales vista, informes bancarios, comisiones por operaciones de tarjetas de crédito bancarias en el extranjero (giros, compras, consultas de saldo), comisiones por servicios de administración no asociadas a préstamos, comisiones por reposición de tarjeta.

Excluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de instituciones bancarias (12.2.2.01.01).

Producto 12.2.2.01.04

Comisiones de cajas de compensación y cooperativas

Incluye:

- comisiones asociadas a los gastos financieros de cajas de compensación y cooperativas.

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Excluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de cajas de compensación y cooperativas (12.2.2.01.02).

Clase 12.2.9.00.00

Otros servicios financieros (S)

Incluye:

- cargos explícitos e implícitos por los servicios financieros de los cambistas y otras instituciones financieras;
- impuestos y cargos por servicios y cargos implícitos de fondos del mercado monetario, fondos de inversión no bursátiles, corredores y similares;
- cargos administrativos y cargos implícitos de fondos de pensiones y similares;
- cargos por remesas.

Subclase 12.2.9.01.00

Cargos por remesas (S)

Incluye:

- cargos por remesas en relación a servicios financieros provistos por auxiliares financieros, tales como agentes de transferencia de dinero y similares.

Producto 12.2.9.01.01

Cargos por remesas

Incluye:

- cargos por remesas en relación a servicios financieros provistos por auxiliares financieros, tales como agentes de transferencia de dinero y similares.

Subclase 12.2.9.09.00

Otros servicios financieros n.c.p. (S)

Incluye:

- cargos explícitos e implícitos por los servicios financieros de los cambistas y otras instituciones financieras;
- impuestos y cargos por servicios y cargos implícitos de fondos del mercado monetario, fondos de inversión no bursátiles, corredores y similares;
- cargos administrativos e implícitos de fondos de pensiones y similares.

Producto 12.2.9.09.01

Gastos financieros de administración por préstamos otorgados por casas comerciales

Incluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos (o avances en efectivo) de casas comerciales.

Excluye:

- gastos de administración en casas comerciales que no se encuentran asociados a préstamos (12.2.9.09.04).

Producto 12.2.9.09.02

Gastos financieros de administración por préstamos otorgados por otras instituciones de intermediación financiera

Incluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de otras instituciones que otorgan instrumentos financieros como establecimientos que otorgan crédito automotriz (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas), establecimientos en el extranjero (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas) y otras instituciones de intermediación financiera.

Producto 12.2.9.09.03

Cargos administrativos e implícitos de los fondos privados de pensiones y servicios similares

Incluye:

- cargos administrativos e implícitos de los fondos privados de pensiones y servicios similares.

Producto 12.2.9.09.04

Comisiones de casas comerciales

Incluye:

- comisiones por aperturas, renovaciones y mantenciones de tarjetas de crédito de casas comerciales, comisiones por transacciones, cuotas pactadas, servicios de administración de tarjetas de casas comerciales.

Excluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos (o avances en efectivo) de casas comerciales (12.2.9.09.01).

Producto 12.2.9.09.05

Comisiones de otras instituciones de intermediación financiera

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Incluye:

- comisiones asociadas a los gastos financieros de establecimientos que otorgan crédito automotriz (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas), establecimientos en el extranjero (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas) y otras instituciones de intermediación financiera.

Excluye:

- gastos financieros de administración asociados a préstamos de establecimientos que otorgan crédito automotriz (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas) (12.2.9.09.02);
- gastos financieros de administración asociados a préstamos otorgados por establecimientos en el extranjero (excepto bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas) (12.2.9.09.02).

Producto 12.2.9.09.06

Comisiones por compra y venta de divisas

Incluye:

- comisiones por la compra y venta de divisas.

Producto 12.2.9.09.99

Otros servicios financieros n.c.p.

Incluye:

- gastos asociados a custodia de valores y arriendos de cajas de seguridad, comisiones por giro nacional o internacional no asociado a las cuentas corrientes;
- cargos explícitos e implícitos por los servicios financieros de los cambistas y otras instituciones financieras;
- impuestos y cargos por servicios y cargos implícitos de fondos del mercado monetario, fondos de inversión no bursátiles, corredores y similares;
- honorarios y cargos por servicios de corredores y similares.

Grupo 12.3.0.00.00

Gastos no desglosados en seguros y servicios financieros

Clase 12.3.1.00.00

Gastos no desglosados en seguros y servicios financieros

SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Subclase 12.3.1.01.00

Gastos no desglosados en seguros y servicios financieros

Producto 12.3.1.01.01

Gastos no desglosados en seguros y servicios financieros

División 13.0.0.00.00

Cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos

La división 13.0.0.00.00 comprende bienes y servicios para cuidado personal (13.1.0.00.00), otros artículos personales (13.2.0.00.00), servicios de cuidado y asistencia social (13.3.0.00.00), y todos los otros servicios para hogares, que no están clasificados previamente (13.9.0.00.00). Los bienes y servicios para el cuidado personal incluyen aparatos eléctricos y no eléctricos de cuidado personal, como también, servicios de peluquería. Los artículos personales cubren joyas y relojes, artículos de celebración y devoción, y bienes y artículos de viajes.

Los servicios de asistencia social comprenden el cuidado de niños, casas de reposo no médicas para personas mayores o en situación de discapacidad, servicios para mantener a personas en sus residencias privadas y servicios relacionados. El grupo 13.9.0.00.00 comprende todos los otros servicios para hogares, que no están clasificados previamente, como cuotas por pagos de servicios legales y administrativos, pagos de cuotas en agencias estatales, cargos a las empresas, pagos por diversos servicios personales (por ejemplo, grafólogos, guardaespaldas, agencias de matrimonios, etc.).

Esta división también incluye servicios religiosos.

Grupo 13.1.0.00.00

Cuidado personal

Clase 13.1.1.00.00

Aparatos eléctricos para el cuidado personal (SD)

Incluye:

- máquinas de afeitar eléctricas, cortadoras de pelo y depiladoras, secadores de pelo manuales y de capucha, alisadores, pinzas para rizar y peines o cepillos de pelo eléctricos, lámparas de luz ultravioleta, vibradores, cepillos de dientes eléctricos y otros aparatos eléctricos para la higiene dental, etc.;
- reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal.

Subclase 13.1.1.01.00

Aparatos eléctricos para el cuidado personal (SD)

Incluye:

- máquinas de afeitar eléctricas, cortadoras de pelo y depiladoras, secadores de pelo manuales y de capucha, alisadores, pinzas para rizar, peines o cepillos de pelo eléctricos, lámparas de luz ultravioleta, vibradores, cepillos de dientes eléctricos y otros aparatos eléctricos para la higiene dental, etc.

Excluye:

- reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal (13.1.1.02.01).

Producto 13.1.1.01.01

Aparatos eléctricos para cortar pelo, barba y depilar

Incluye:

- máquinas eléctricas para cortar pelo, barba y afeitar;
- máquinas depiladoras eléctricas;
- removedores eléctricos de vello facial.

Producto 13.1.1.01.02

Aparatos eléctricos para alisar, planchar, peinar y ondular el pelo

Incluye:

- aparatos eléctricos para alisar o planchar el pelo;
- onduladores o pinzas para rizar el pelo, eléctricos;
- cepillos y peines de pelo eléctricos.

Producto 13.1.1.01.03

Secadores de pelo

Incluye:

- secadores de pelo manuales y de capucha.

Producto 13.1.1.01.99

Otros aparatos eléctricos para el cuidado personal n.c.p.

Incluye:

- lámparas de luz ultravioleta;
- vibradores;
- cepillos de dientes eléctricos y otros aparatos eléctricos para la higiene dental;
- masajeadoras eléctricas (de cuerpo, de pies, etc.);
- máquinas para pedicura y para manicura (incluyendo aquellas a pila);
- otros aparatos eléctricos para el cuidado personal n.c.p.

Excluye:

- cepillos de dientes no eléctricos (13.1.2.01.04).

Subclase 13.1.1.02.00

Reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal (S)

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal.

Producto 13.1.1.02.01

Reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de aparatos eléctricos para el cuidado personal, tales como máquinas de barbear, cortadoras de pelo, afeitadoras, depiladoras, alisadoras, planchas de pelo, onduladoras, etc.

Clase 13.1.2.00.00

Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal (ND)

Incluye:

- artículos no eléctricos: máquinas de afeitar (desechables o no), cortadoras de pelo y los repuestos para estos productos, tijeras, limas para uñas, peines, brochas de afeitar, cepillos para el cabello, cepillos de dientes, brochas o pinceles para uñas, horquillas, rizadores, balanzas o pesas personales, etc.;
- artículos para la higiene personal: jabones de tocador, jabones medicinales, aceites y leches de limpieza, jabones, productos para antes y después del afeitado, cremas y espumas de afeitar, pasta de dientes, productos para tomar sol y protectores solares, desodorantes personales, productos de baño, pañuelos de papel, etc.;
- productos cosméticos: labiales, esmalte de uñas, maquillaje y productos para desmaquillar (incluidos los polvos compactos, brochas y almohadillas o aplicadores de polvos cosméticos), lacas y lociones para el cabello, ceras de depilación, perfumes y aguas de tocador, etc.

Excluye:

- pañuelos de tela (03.1.3.01.01);
- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01).

Subclase 13.1.2.01.00

Artículos no eléctricos para el cuidado personal (ND)

Incluye:

- artículos no eléctricos tales como máquinas de afeitar (desechables o no), cortadoras de pelo y los repuestos para estos productos, tijeras, limas para uñas, peines, brochas de afeitar, cepillos

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

para el cabello, cepillos de dientes, cepillos para uñas, horquillas, rizadoros, balanzas o pesas personales, etc.

Excluye:

- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01);
- cepillos de dientes eléctricos (13.1.1.01.99).

Producto 13.1.2.01.01

Máquinas de afeitar no eléctricas

Incluye:

- máquinas de afeitar no eléctricas (desechables o no);
- repuestos para máquinas de afeitar no eléctricas (desechables o no).

Producto 13.1.2.01.02

Artículos y accesorios no eléctricos para el cabello

Incluye:

- cortadoras de pelo (no eléctricas) y sus repuestos;
- peinetas, cepillos, ondulines (tubos o rizadoros), cepillos para tinturar el pelo;
- gorros de ducha, gorros de baño protectores de ojos para bebés;
- peines para pediculosis;
- tijeras para cortar el pelo;
- horquillas, pinches, cintillos y similares, elásticos o colet para pelo.

Producto 13.1.2.01.03

Pelucas y extensiones

Incluye:

- pelucas;
- extensiones;
- mechas;
- moños postizos.

Producto 13.1.2.01.04

Artículos para la higiene dental

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- cepillos de dientes no eléctricos;
- cepillos interdentaes;
- limpiador de lengua.

Excluye:

- cepillos de dientes eléctricos (13.1.1.01.99).

Producto 13.1.2.01.05

Balanzas personales

Incluye:

- balanzas o pesas personales, básculas para medir la masa corporal.

Excluye:

- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01).

Producto 13.1.2.01.99

Otros artículos no eléctricos para el cuidado personal n.c.p.

Incluye:

- cortaúñas, limas para uñas;
- pinzas para cejas, encrespadores de pestañas;
- espejos de bolsillo;
- pestañas postizas;
- otros artículos no eléctricos para el cuidado personal n.c.p.

Subclase 13.1.2.02.00

Artículos para la higiene y cuidado personal (ND)

Incluye:

- artículos para la higiene personal tales como jabones de tocador, jabones medicinales, aceites y leches de limpieza, jabones de afeitar, cremas y espumas de afeitar, pasta de dientes, pañuelos de papel, etc.

Excluye:

- pañuelos de tela (03.1.3.01.01);
- pañales para personas adultas (06.1.3.03.99).

Producto 13.1.2.02.01

Champús, bálsamos y acondicionadores

Incluye:

- champús, bálsamos y acondicionadores para el cabello.

Excluye:

- productos cosméticos para el cabello (13.1.2.03.03).

Producto 13.1.2.02.02

Jabones y gel de ducha

Incluye:

- jabones en todos sus formatos y tipos, líquidos, en barra, astringentes, exfoliantes, neutros, de afrecho, ácidos, medicinales, de glicerina, para el acné, antibacterianos, etc.;
- gel de ducha;
- alcohol gel;
- aceites y leches de limpieza;
- sales de baño.

Excluye:

- jabones de afeitar (13.1.2.02.03).

Producto 13.1.2.02.03

Cremas y espumas de afeitar

Incluye:

- cremas de afeitar;
- espumas de afeitar;
- jabones de afeitar;
- productos para antes y después del afeitado.

Producto 13.1.2.02.04

Cremas, aceites y lociones corporales

Incluye:

- cremas corporales, faciales, para manos;
- crema para masaje;
- crema de baba de caracol;

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

- crema labial;
- crema exfoliante;
- aceites emulsionados;
- aceite de rosa mosqueta;
- crema para después de la exposición al sol o crema *after sun*.

Excluye:

- cremas de afeitar (13.1.2.02.03);
- cremas y lociones desmaquillantes (13.1.2.03.01).

Producto 13.1.2.02.05

Desodorantes y antitranspirantes

Incluye:

- desodorantes y antitranspirantes.

Excluye:

- talcos antitranspirantes (13.1.2.02.06).

Producto 13.1.2.02.06

Talcos

Incluye:

- talcos de todo tipo para el cuidado personal, perfumados, antitranspirantes, mentolados, con caléndula, etc.

Excluye:

- desodorantes antitranspirantes (13.1.2.02.05).

Producto 13.1.2.02.07

Pastas, enjuagues e hilos para la limpieza dental

Incluye:

- pastas dentales, enjuagues bucales, seda o hilo dental.

También incluye:

- pegamentos para prótesis dentales.

Producto 13.1.2.02.08

Pañuelos desechables

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- pañuelos desechables.

Excluye:

- pañuelos de tela (03.1.3.01.01).

Producto 13.1.2.02.09

Papel higiénico

Incluye:

- papel higiénico, papel cubre sanitario.

Producto 13.1.2.02.10

Pañales desechables para bebé

Incluye:

- pañales desechables para bebé.

Excluye:

- pañales para personas adultas (06.1.3.03.99).

Producto 13.1.2.02.11

Protectores higiénicos y productos para la menstruación

Incluye:

- toallas higiénicas, protectores diarios, tampones y copa menstrual.

Producto 13.1.2.02.12

Bloqueadores solares

Incluye:

- bloqueadores o protectores solares (en crema, *spray*, etc.), pantallas solares.

Excluye:

- bronceadores (13.1.2.03.06).

Producto 13.1.2.02.99

Otros artículos de higiene personal y cuidado personal n.c.p.

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- algodón, cotones, tapones de algodón, hisopos;
- toallas húmedas (para bebé, íntimas, etc.);
- protectores mamarios;
- repelente corporal;
- aguas termales para el cuerpo;
- cepillos o escobillas para uñas, piedra pómez, guantes y esponjas para aseo personal;
- parches removedores de puntos negros.

Excluye:

- toallas húmedas multiuso no desinfectantes (05.6.1.01.05);
- toallas desinfectantes de superficies (05.6.1.01.06);
- pétalos y toallas desmaquillantes (13.1.2.03.01).

Subclase 13.1.2.03.00

Artículos cosméticos (ND)

Incluye:

- artículos de cosméticos tales como labiales, esmalte de uñas, maquillaje y productos para desmaquillar (incluidos los polvos compactos, brochas y almohadillas o aplicadores de polvos cosméticos), lacas y lociones para el cabello, productos para el bronceado, ceras de depilación y removedores de vellos similares, perfumes y aguas de tocador, etc.

Producto 13.1.2.03.01

Cosméticos para el rostro

Incluye:

- base de maquillaje, sombra de ojos, corrector de ojeras, delineador (ojos y labios), rímel y máscara de pestañas, lápiz labial, brillos labiales, rubor y polvos de maquillaje (incluidos los polvos compactos, brochas, almohadillas o aplicadores de polvos cosméticos), sombra para ojos, productos para desmaquillar (cremas y lociones desmaquillantes, pétalos y toallas desmaquillantes).

Excluye:

- cremas faciales (13.1.2.02.04).

Producto 13.1.2.03.02

Cosméticos para manos y uñas

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- barniz o esmalte de uñas, lápiz para el pintado de uñas, acetona, quitaesmalte.

Excluye:

- cremas para manos (13.1.2.02.04).

Producto 13.1.2.03.03

Cosméticos para el cabello

Incluye:

- gel, *mousse* o espuma, lacas, cremas para peinar, tinturas, cremas y aceites reparadores, barro capilar, aceite capilar, silicona capilar.

Producto 13.1.2.03.04

Fragancias, perfumes y colonias

Incluye:

- perfumes, agua de colonia o *eau de toilette*, agua de perfume, colonia, lociones, fragancias para bebé.

Excluye:

- fragancias ambientales para la vivienda (05.6.1.09.08);
- aromatizadores para vehículos automotores (07.2.1.03.03).

Producto 13.1.2.03.05

Ceras y productos similares para depilación

Incluye:

- ceras de depilación, miel depilatoria, *mousse* o espuma depilatoria, gel o jalea depilatoria, cremas depilatorias, *spray* depilatorio, bandas y parches depilatorios.

Excluye:

- removedores de vello facial eléctricos (13.1.1.01.01).

Producto 13.1.2.03.06

Bronceadores y autobronceantes

Incluye:

- bronceadores (en crema, *spray*, etc.), autobronceantes.

Excluye:

- bloqueadores o protectores solares (13.1.2.02.12).

Producto 13.1.2.03.88

Artículos cosméticos y de belleza no desglosados

Incluye:

- set de maquillaje (con productos combinados), set de manicura, artículos cosméticos y de belleza cuyo gasto no es posible desglosar.

Producto 13.1.2.03.99

Otros artículos cosméticos n.c.p.

Incluye:

- otros artículos cosméticos y de belleza n.c.p.

Clase 13.1.3.00.00

Salones de belleza y establecimientos para el cuidado personal (S)

Incluye:

- servicios de peluquerías, barberías, centros de belleza, manicura, pedicura, baños turcos, saunas, solárium, masajes no médicos, etc.;
- cuidado del cuerpo, depilación, clubes de dieta o asesorías nutricionales sin fines médicos, servicios de tatuajes y *piercing*.

Excluye:

- *spa* con fines médicos (06.2.0.00.00, 06.3.0.00.00);
- tatuajes para animales (09.4.5.01.02);
- gimnasios (09.4.6.02.04).

Subclase 13.1.3.01.00

Servicios de peluquerías (S)

Incluye:

- servicios de peluquerías o barberías.

Producto 13.1.3.01.01

Servicios de peluquerías

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- corte de pelo para hombre o niño;
- corte y afeitado de barba;
- corte de pelo para mujer o niña;
- lavado, peinado, tintura y coloración, visos, rayos, reflejos, permanente, alisado, *brushing*, extensiones pegadas con queratina, extensiones *microring*, mechas cosidas, masaje capilar.

Subclase 13.1.3.02.00

Tratamientos de cuidado personal (S)

Incluye:

- tratamientos de belleza facial, depilación, solárium, pedicura, cuidado del cuerpo, manicura, talasoterapia (uso terapéutico de los baños o del aire de mar), baños turcos, saunas, masajes no médicos, etc.;
- clubes de dieta o centros de adelgazamiento, servicios de tatuajes y *piercing*.

Excluye:

- *spa* con fines médicos (06.2.0.00.00, 06.3.0.00.00);
- tatuajes para animales (09.4.5.01.02);
- gimnasios (09.4.6.02.04).

Producto 13.1.3.02.01

Servicios y tratamientos de belleza facial

Incluye:

- servicios de maquillaje para el rostro, limpieza facial, encrespado permanente de pestañas, delineado permanente de ojos, delineado permanente de labios;
- tratamientos de belleza facial tales como radio frecuencia facial, *peeling*, dermoabrasión, micropigmentación, masoterapia facial, rejuvenecimiento facial, etc.

Excluye:

- decoloración del vello (13.1.3.02.99).

Producto 13.1.3.02.02

Servicios de manicura y pedicura

Incluye:

- servicios de manicura y pedicura.

Producto 13.1.3.02.03

Servicios de depilación

Incluye:

- servicios de depilación con cera o crema, depilación láser, fotodepilación, depilación eléctrica o por electrólisis, depilación facial.

Excluye:

- decoloración del vello (13.1.3.02.99).

Producto 13.1.3.02.04

Servicios de masaje corporal no terapéutico

Incluye:

- servicios de masaje corporal no terapéuticos de espalda y cuello, abdomen, pies, masajes reductivos, masajes no terapéuticos para embarazadas y bebés, entre otros.

Excluye:

- *spa* con fines médicos (06.2.0.00.00, 06.3.0.00.00);
- masajes terapéuticos (06.2.3.01.00).

Producto 13.1.3.02.05

Servicios de baños turcos y saunas

Incluye:

- servicios de baños turcos y saunas.

Producto 13.1.3.02.06

Servicios de centros de solárium y bronceado

Incluye:

- servicios de bronceado en centros de solárium;
- servicios de bronceado *spray* o químico.

Producto 13.1.3.02.07

Servicios de piercing, tatuajes y perforaciones

Incluye:

- *piercing*, tatuajes, tatuajes de henna, expansiones y perforaciones.

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Excluye:

- tatuajes para animales (09.4.5.01.02).

Producto 13.1.3.02.99

Otros tratamientos de cuidado personal n.c.p.

Incluye:

- talasoterapia (uso terapéutico de los baños o del aire de mar), decoloración del vello y otros servicios y tratamientos de cuidado personal n.c.p.

Excluye:

- gimnasios (09.4.6.02.04).

Grupo 13.2.0.00.00

Otros artículos personales

Clase 13.2.1.00.00

Joyas y relojes (D)

Incluye:

- piedras y metales preciosos;
- joyas fabricadas con piedras y metales preciosos;
- bisutería, colleras y alfileres de corbata;
- relojes, cronómetros;
- reparación, remodelación y arriendo de joyas y relojes.

Excluye:

- adornos (05.1.1.04.00, 05.4.1.01.00);
- relojes de pared, relojes despertadores, relojes de piso, relojes de viajes (05.1.1.04.99);
- radio reloj (08.1.4.01.03);
- relojes inteligentes (08.1.9.01.01);
- piedras y metales preciosos, y joyas elaboradas a partir de dichas piedras y metales, adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Subclase 13.2.1.01.00

Joyas y relojes (D)

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- piedras y metales preciosos;
- joyas fabricadas con piedras y metales preciosos;
- bisutería, colleras y alfileres de corbata;
- relojes, cronómetros.

Excluye:

- adornos (05.1.1.04.00, 05.4.1.01.00);
- relojes de pared, relojes despertadores, relojes de piso, relojes de viajes (05.1.1.04.99);
- radio reloj (08.1.4.01.03);
- relojes inteligentes (08.1.9.01.01);
- piedras y metales preciosos, y joyas elaboradas a partir de dichas piedras y metales, adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Producto 13.2.1.01.01

Piedras preciosas, semipreciosas y metales preciosos

Incluye:

- piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstruidas, labradas o no;
- metales preciosos.

Excluye:

- diamantes de uso industrial;
- piedras y metales preciosos, y joyas elaboradas a partir de dichas piedras y metales, adquiridos principalmente por su valor (formación de capital).

Producto 13.2.1.01.02

Joyas de piedras y metales preciosos o enchapadas en metales preciosos

Incluye:

- joyas fabricadas con piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos o enchapados en metales preciosos, tales como anillos, anillos de compromiso, collares, gargantillas y cadenas, pulseras, aros o pendientes, colgantes, tobilleras, colleras, alfileres de corbata, prendedores, etc.

Excluye:

- piedras y metales preciosos, y joyas elaboradas a partir de dichas piedras y metales, adquiridos principalmente por su valor (formación de capital);
- joyas de bisutería (13.2.1.01.03).

Producto 13.2.1.01.03

Joyas de bisutería

Incluye:

- joyas fabricadas con productos de bisutería, tales como anillos, collares, gargantillas y cadenas, pulseras, aros o pendientes, colgantes, tobilleras, prendedores, piochas, colleras, alfileres de corbata, etc.

Excluye:

- piochas escolares (03.1.3.01.05);
- joyas de piedras y metales preciosos o enchapadas en metales preciosos (13.2.1.01.02).

Producto 13.2.1.01.04

Relojes de uso personal, cronómetros y similares

Incluye:

- relojes de pulsera, de bolsillo y similares;
- cronómetros.

También incluye:

- temporizadores eléctricos para casa y jardín.

Excluye:

- relojes de pared, relojes despertadores, relojes de piso, relojes de viajes (05.1.1.04.99);
- radio reloj (08.1.4.01.03);
- relojes inteligentes (08.1.9.01.01).

Subclase 13.2.1.02.00

Reparación y arriendo de joyas y relojes (S)

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de joyas y relojes de pulsera o de bolsillo;
- reparación de relojes para el hogar como, por ejemplo, relojes de pared, de piso y relojes para el velador;
- remodelación de joyas;
- arriendo de joyas y relojes de pulsera o de bolsillo.

Producto 13.2.1.02.01

Reparación y arriendo de joyas y relojes

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de joyas y relojes de pulsera o de bolsillo;
- reparación de relojes para el hogar como, por ejemplo, relojes de pared, de piso y relojes para el velador;
- remodelación de joyas;
- arriendo de joyas y relojes de pulsera o de bolsillo.

Clase 13.2.2.00.00

Artículos de devoción y artículos para celebraciones religiosas y rituales (SD)

Incluye:

- artículos de devoción o para ser usados en celebraciones religiosas o rituales como crucifijos, rosarios, figuras, imágenes, velas votivas o sirios, amuletos, estampitas religiosas, candelabros o lámparas para celebraciones religiosas (por ejemplo, candelabros de Menorá), coronas de adviento y otros.

Excluye:

- árboles de Navidad, decoraciones para festividades (Navidad, Pascua de Resurrección, Janucá, Eid, Diwali y similares) (09.2.1.03.01);
- libros religiosos (09.7.1.09.00).

Subclase 13.2.2.01.00

Artículos de devoción y artículos para celebraciones religiosas y rituales (SD)

Incluye:

- artículos de devoción o para ser usados en celebraciones religiosas o rituales como crucifijos, rosarios, figuras, imágenes, velas votivas o sirios, amuletos, estampitas religiosas, candelabros o lámparas para celebraciones religiosas (por ejemplo, candelabros de Menorá), coronas de adviento y otros.

Excluye:

- árboles de Navidad, decoraciones para festividades (Navidad, Pascua de Resurrección, Janucá, Eid, Diwali y similares) (09.2.1.03.01);
- libros religiosos (09.7.1.09.00).

Producto 13.2.2.01.01

Artículos de devoción y artículos para celebraciones religiosas y rituales

Incluye:

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

- artículos de devoción o para ser usados en celebraciones religiosas o rituales como crucifijos, rosarios, figuras, imágenes, velas votivas o sirios, amuletos, estampitas religiosas, pan de la palabra o pan de vida, candelabros o lámparas para celebraciones religiosas (por ejemplo, candelabros de Menorá), coronas de adviento, santos de primera comunión, encintados de bautizo, entre otros.

Excluye:

- árboles de Navidad, decoraciones para festividades (Navidad, Pascua de Resurrección, Janucá, Eid, Diwali y similares) (09.2.1.03.01);
- libros religiosos (09.7.1.09.00).

Clase 13.2.9.00.00

Otros artículos personales n.c.p. (SD)

Incluye:

- artículos de viaje y otros productos para el transporte de artículos personales como maletas, baúles, porta equipajes, bolsos de viaje, maletines, carteras, billeteras, etc.;
- artículos para bebés como coches, mecedoras o silla nido, portabebés delanteros y traseros, arnés para aprender a caminar, etc.;
- artículos para fumadores como pipas, encendedores, cigarreras, cortapuros, ceniceros, dispositivos de cigarrillos electrónicos, etc.;
- artículos personales diversos como lentes de sol, lentes protectores, bastones, paraguas y sombrillas de uso personal, abanicos, llaveros, organizadores de pastillas, tapones para los oídos, etc.;
- artículos funerarios como ataúdes, lápidas, urnas, etc.;
- gas o bencina para encendedores;
- termómetros de pared y barómetros;
- reparación y arriendo de otros artículos personales.

Excluye:

- muebles para bebés (05.1.1.01.00);
- bolsas de compras (05.2.1.09.99);
- biberones o mamaderas (05.4.1.03.03);
- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01);
- bastones utilizados por razones médicas (06.1.3.03.04);
- sillas de bebés y niños para vehículos automotores (07.2.1.03.01);
- lentes protectores para la práctica de un deporte (09.2.2.01.00).

Subclase 13.2.9.01.00

Artículos de viaje, artículos para bebés y otros artículos personales n.c.p. (SD)

Incluye:

- artículos de viaje y otros productos para el transporte de artículos personales como maletas, baúles, porta equipajes, bolsos de viaje, maletines, carteras, billeteras, etc.;
- artículos para bebés como coches, mecedoras o silla nido, portabebés delanteros y traseros, arnés para aprender a caminar, etc.;
- artículos para fumadores como pipas, encendedores, cigarreras, cortapuros, ceniceros, dispositivos de cigarrillos electrónicos, etc.;
- artículos personales diversos como lentes de sol, lentes protectores, bastones, paraguas y sombrillas de uso personal, abanicos, llaveros, organizadores de pastillas, tapones para los oídos, etc.;
- artículos funerarios como ataúdes, lápidas, urnas, etc.;
- gas o bencina para encendedores;
- termómetros de pared y barómetros.

Excluye:

- muebles para bebés (05.1.1.01.00);
- bolsas de compras (05.2.1.09.99);
- biberones o mamaderas (05.4.1.03.03);
- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01);
- bastones utilizados por razones médicas (06.1.3.03.04);
- sillas de bebés y niños para vehículos automotores (07.2.1.03.01);
- lentes protectores para la práctica de un deporte (09.2.2.01.00).

Producto 13.2.9.01.01

Maletas

Incluye:

- maletas;
- maletas con ruedas.

Excluye:

- maletas para cosméticos (13.2.9.01.05).

Producto 13.2.9.01.02

Bolsos de viaje y deportivos

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- bolsos de viaje;
- bolsos deportivos.

Excluye:

- bolsos de playa (13.2.9.01.04);
- bolsos maternos (13.2.9.01.04);
- bolsos para cosméticos (13.2.9.01.05).

Producto 13.2.9.01.03

Mochilas y porta loncheras

Incluye:

- mochilas;
- mochilas escolares;
- mochilas para *notebook*;
- porta loncheras.

Excluye:

- maletines para *notebook* (13.2.9.01.04);
- estuches para *notebook* (13.2.9.01.05).

Producto 13.2.9.01.04

Maletines y carteras

Incluye:

- maletines;
- maletines para *notebook*;
- carteras de todo tipo;
- carteras infantiles;
- bolsos y mochilas maternos;
- bolsos de playa;
- morrales.

Excluye:

- bolsos de viaje y deportivos (13.2.9.01.02);
- bolsos para cosméticos (13.2.9.01.05);

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

- maletines para cosméticos (13.2.9.01.05).

Producto 13.2.9.01.05

Otros artículos para el transporte de efectos personales

Incluye:

- cosmetiqueros en sus distintos formatos (maleta, maletín, bolso, neceser, etc.);
- bananos, bandoleras, billeteras, monederos;
- fundas o estuches para celular, fundas o estuches para *notebook*;
- porta documentos;
- baúles.

Excluye:

- mochilas para *notebook* (13.2.9.01.03);
- maletines para *notebook* (13.2.9.01.04).

Producto 13.2.9.01.06

Artículos para el transporte de bebés

Incluye:

- coche de paseo, coche cuna;
- portabebés delanteros y traseros (por ejemplo, mochilas portabebés, fular o mochilas ergonómicas).

Excluye:

- sillas de bebés y niños para vehículos automotores (07.2.1.03.01);
- sillas de bebés y niños para motocicletas (07.2.1.03.05);
- sillas de bebés y niños para bicicletas (07.2.1.03.09).

Producto 13.2.9.01.07

Artículos y accesorios maternos y para bebés

Incluye:

- asiento urinario, bacinica (pelela), entrenador de baño, bañera de plástico para bebés;
- barandas o rejas de seguridad para bebés;
- casco o gorro protector antigolpes para bebés;
- mudador portátil;
- mecedora o silla nido;

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

- cadena porta chupete, chupete, mordedor;
- extractor de leche;
- arnés para aprender a caminar;
- pañales reutilizables o ecológicos (lavables), pañales de tela.

Excluye:

- muebles para bebés (05.1.1.01.00);
- biberones o mamaderas (05.4.1.03.03);
- balanzas o pesas para bebés (06.1.2.01.01);
- sillas de bebés y niños para vehículos automotores (07.2.1.03.01);
- monitores para bebés (08.1.9.01.99);
- pañales desechables para bebés (13.1.2.02.10).

Producto 13.2.9.01.08

Artículos para fumadores

Incluye:

- encendedores a gas, a bencina, mecánicos o eléctricos para fumadores;
- pipas de madera, de agua, de porcelana o de maíz;
- gas, bencina o piedras para encendedores;
- pinzas y boquillas para fumar;
- máquinas para armar cigarrillos (enroladoras, cortadoras);
- cigarreras (cajas para guardar cigarrillos);
- dispositivos de cigarrillos electrónicos y sus accesorios;
- ceniceros, etc.

Excluye:

- papeles y filtros de un solo uso para cigarrillos y cigarros (02.3.1.09.01).

Producto 13.2.9.01.09

Lentes para el sol

Incluye:

- lentes para el sol.

Excluye:

- lentes protectores para la práctica de un deporte (09.2.2.01.00).

Producto 13.2.9.01.10

Artículos personales para la protección del sol y la lluvia

Incluye:

- paraguas, sombrillas, abanicos, sombrillas de sol para coche, protector de lluvia para coche y productos similares de uso personal.

Excluye:

- quitasoles de terraza (05.1.1.02.01);
- quitasoles de playa (09.2.2.02.02);
- lentes para el sol (13.2.9.01.09).

Producto 13.2.9.01.11

Artículos funerarios

Incluye:

- ataúdes, urnas funerarias, ánforas, lápidas;
- otros artículos funerarios.

Excluye:

- coronas florales naturales para funerales (09.3.1.02.04);
- tarjetas de condolencias (coronas de caridad) (09.7.3.01.01);
- compra de nicho mortuario o sepultura (espacio en el cementerio).

Producto 13.2.9.01.99

Otros artículos personales diversos n.c.p.

Incluye:

- lentes protectores;
- bastones no terapéuticos (paseo);
- llaveros;
- organizadores de pastillas;
- tapones para los oídos;
- termómetros de pared (o ambiental), barómetros.

Excluye:

- bastones utilizados por razones médicas (06.1.3.03.04).

Subclase 13.2.9.02.00

Reparación y arriendo de otros artículos personales n.c.p. (S)

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de otros artículos personales;
- arriendo de otros artículos personales.

Producto 13.2.9.02.99

Reparación y arriendo de otros artículos personales n.c.p.

El costo de los materiales se incluye sólo si no se cobran por separado.

Incluye:

- reparación de otros artículos personales;
- arriendo de otros artículos personales.

Grupo 13.3.0.00.00

Servicios de cuidado y asistencia social

Esta categoría incluye los servicios de asistencia sin atención médica y los servicios de apoyo prestados a personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas con lesiones o enfermedades profesionales, personas desempleadas, personas en situación de calle, personas de bajos recursos, indígenas, inmigrantes, refugiados y personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, entre otros.

También comprende la asistencia y servicios de apoyo prestados a familias y niños.

Clase 13.3.1.00.00

Asistencia social (S)

Los servicios de asistencia social incluyen cuidados domiciliarios, ayuda en el hogar y guardería.

Incluye:

- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica, residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad, centros de rehabilitación sin atención médica que brindan apoyo a largo plazo, instituciones para personas en situación de discapacidad donde el objetivo principal es enseñarles a realizar actividades cotidianas;
- asistencia sin atención médica para personas mayores y personas en situación de discapacidad (servicios de orden y limpieza en el hogar, programas de comidas a domicilio, servicios de guardería para personas mayores);
- cuidado de niños fuera de casa, guarderías y otros servicios de cuidados de niños;
- servicios de asesoría, orientación y mediación, para familias de acogida y de adopción.

Excluye:

- servicios de niñeras, etc. (05.6.2.01.01);
- servicios de asistencia social y otros servicios de cuidados sociales que están integrados en un paquete de cuidados en conjunto con servicios médicos, los cuales están incluidos en 06.2.3.00.00 si los servicios médicos no requieren hospitalización y en 06.3.2.00.00 en el caso en que sí requieran del servicio de hospitalización. Por ejemplo, servicios de casas de convalecencia médica u hospitales de convalecencia; servicios de hogares para personas mayores con cuidados de enfermería; cuidado de pacientes hospitalizados; servicios de cuidados paliativos en establecimientos para enfermos terminales; servicios de cuidados en establecimientos de enfermería; casas de reposo con servicios de enfermería; servicios de centros especializados en enfermería; servicios especializados de enfermería a domicilio; residenciales de cuidados para personas con trastornos del desarrollo intelectual; ayudas a pacientes con trastornos de la salud mental y abuso crónico de sustancias (por ejemplo, aquellos con demencia); servicios de ayuda en la rehabilitación de personas con consumo problemático de alcohol o drogas no realizado en hospitales;
- servicios de cuidado en hogares u hospitales para pacientes convalecientes por trastornos del desarrollo intelectual o con trastornos de la salud mental (06.3.2.01.01);
- jardines educacionales (10.1.1.01.00).

Subclase 13.3.1.01.00

Servicios de cuidado infantil fuera del hogar (S)

Incluye:

- servicios de cuidado de niños fuera del hogar;
- guarderías y otros servicios de cuidados de bebés;
- centros de actividades después de la jornada de escuela (*after school*).

Excluye:

- servicios de niñeras (05.6.2.01.01);
- actividades recreativas extraprogramáticas fuera del horario de escuela con fines recreativos (09.4.6.01.04);
- jardines infantiles y educación preescolar (10.1.1.01.00).

Producto 13.3.1.01.01

Servicios de cuidado infantil fuera del hogar

Incluye:

- servicios de cuidado de niños fuera del hogar;
- guarderías y otros servicios de cuidados de bebés;
- centros de actividades después de la jornada de escuela (*after school*).

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Excluye:

- servicios de niñeras (05.6.2.01.01);
- actividades recreativas extraprogramáticas fuera del horario de escuela con fines recreativos (09.4.6.01.04);
- sala cuna, jardines infantiles y educación preescolar (10.1.1.01.00).

Subclase 13.3.1.02.00

Casas de reposo, hogares para personas mayores y residencias para personas en situación de discapacidad, sin atención médica (S)

Incluye:

- casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica;
- residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad.

Excluye:

- servicios de asistencia social y otros servicios de cuidados sociales que están integrados en un paquete de cuidados en conjunto con servicios médicos, los cuales están incluidos en 06.2.3.00.00 si los servicios médicos no requieren hospitalización y en 06.3.2.00.00 en el caso en que sí requieran del servicio de hospitalización. Por ejemplo, servicios de casas de convalecencia médica u hospitales de convalecencia; servicios de hogares para personas mayores con cuidados de enfermería; cuidado de pacientes hospitalizados; servicios de cuidados paliativos en establecimientos para enfermos terminales; servicios de cuidados en establecimientos de enfermería; casas de reposo con servicios de enfermería; servicios de centros especializados en enfermería; servicios especializados de enfermería a domicilio; residenciales de cuidados para personas con trastornos del desarrollo intelectual; ayudas a pacientes con trastornos de la salud mental y abuso crónico de sustancias (por ejemplo, aquellos con demencia); servicios de ayuda en la rehabilitación de personas con consumo problemático de alcohol o drogas no realizado en hospitales;
- servicios de cuidado en residencias u hospitales para pacientes convalecientes por trastornos del desarrollo intelectual o con trastornos de la salud mental (06.3.2.01.01).

Producto 13.3.1.02.01

Casas de reposo y hogares para personas mayores sin atención médica

Incluye:

- casas de reposo y residencias para personas mayores sin atención médica.

Excluye:

- residencias médicas para personas mayores (06.3.2.01.01).

Producto 13.3.1.02.02

Residencias para personas en situación de discapacidad sin atención médica

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- residencias sin atención médica para personas en situación de discapacidad.

Excluye:

- residencias médicas para personas en situación de discapacidad (06.3.2.01.01).

Subclase 13.3.1.03.00

Servicios de cuidados domiciliarios para personas mayores y personas en situación de discapacidad (S)

Incluye:

- servicios de cuidados y ayuda a personas mayores y personas en situación de discapacidad en sus propios hogares como servicios de limpieza, servicios de alimentación, servicios de cuidados diarios, cuidados en tiempos de vacaciones.

Excluye:

- servicio doméstico por personal remunerado (05.6.2.01.01).

Producto 13.3.1.03.01

Servicios de cuidados domiciliarios para personas mayores y personas en situación de discapacidad

Incluye:

- servicios de cuidados y ayuda a personas mayores y personas en situación de discapacidad en sus propios hogares como servicios de limpieza, servicios de alimentación, servicios de cuidados diarios, cuidados en tiempos de vacaciones.

Excluye:

- servicio doméstico por personal remunerado (05.6.2.01.01).

Subclase 13.3.1.09.00

Otros servicios de asistencia social (S)

Incluye:

- instituciones para personas en situación de discapacidad donde el objetivo principal es enseñarles a realizar actividades cotidianas;
- servicios de asesoría, orientación y mediación, para familias de acogida y de adopción;
- centros de rehabilitación sin atención médica que brindan apoyo a largo plazo.

Producto 13.3.1.09.01

Otros servicios de asistencia social

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- instituciones para personas en situación de discapacidad donde el objetivo principal es enseñarles a realizar actividades cotidianas;
- servicios de asesoría, orientación y mediación, para familias de acogida y de adopción;
- servicios de apoyo prestados a personas desempleadas, personas en situación de calle, personas de bajos recursos, indígenas, inmigrantes, refugiados, y personas con problemas de alcoholismo y drogadicción;
- centros de rehabilitación sin atención médica que brindan apoyo a largo plazo.

Grupo 13.9.0.00.00

Otros servicios

Clase 13.9.1.00.00

Otros servicios (S)

Incluye:

- agencias de empleo, etc.;
- pagos por servicios legales, notariales o de contadores, etc.;
- servicios funerarios;
- pagos por servicios de corredores de propiedades, subastadores y otros intermediarios;
- pagos por fotocopias, impresión y reproducción de documentos;
- pagos por la emisión de certificados de nacimiento, matrimonios, defunción y otros documentos administrativos;
- gastos por servicios religiosos como bautizos, servicios de matrimonios, etc.;
- gastos por servicios y eventos no religiosos, como fiestas de quince años, celebraciones de graduación, celebraciones de Año Nuevo o alguna otra festividad;
- pagos por avisos y anuncios en diarios o periódicos;
- pagos por servicios de grafólogos, astrólogos, quirománticos, detectives privados, guardaespaldas, agencias de matrimonio y consejeros matrimoniales, concesiones diversas (asientos, baños, guardarropía), etc.;
- servicios prestados por trabajadores sexuales y similares;
- pago por inscripción y autorización para portar armas de fuego.

Excluye:

- alimentos o bebidas consumidos en burdeles si estos se cobran por separado (11.1.1.00.00).

Subclase 13.9.1.01.00

Trabajadores sexuales (S)

Incluye:

- servicios prestados por trabajadores sexuales y similares.

Excluye:

- alimentos o bebidas consumidos en burdeles si estos se cobran por separado (11.1.1.00.00).

Producto 13.9.1.01.01

Trabajadores sexuales

Incluye:

- servicios prestados por trabajadores sexuales y similares.

Excluye:

- alimentos o bebidas consumidos en burdeles si estos se cobran por separado (11.1.1.00.00).

Subclase 13.9.1.02.00

Servicios religiosos (S)

Incluye:

- pagos por servicios religiosos para la celebración de misas, bautizos, matrimonios y otras ceremonias religiosas;
- pagos por clases de catequesis.

Producto 13.9.1.02.01

Servicios religiosos

Incluye:

- pagos por servicios religiosos para la celebración de misas, bautizos, matrimonios y otras ceremonias religiosas;
- pagos por clases de catequesis.

Subclase 13.9.1.09.00

Otros servicios n.c.p. (S)

Incluye:

- agencias de empleo, etc.;
- pagos por servicios legales, notariales o de contadores, etc.;

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

- servicios funerarios;
- pagos por servicios de corredores de propiedades, subastadores y otros intermediarios;
- pagos por fotocopias, impresión y reproducción de documentos;
- pagos por la emisión de certificados de nacimiento, matrimonios, defunción y otros documentos administrativos;
- gastos por servicios y eventos no religiosos, como fiestas de quince años, celebraciones de graduación, celebraciones de Año Nuevo o alguna otra festividad;
- pagos por avisos y anuncios en diarios o periódicos;
- pagos por servicios de grafólogos, astrólogos, quirománticos, detectives privados, guardaespaldas, agencias de matrimonio y consejeros matrimoniales, concesiones diversas (asientos, baños, guardarropía), etc.;
- pago por inscripción y autorización para portar armas de fuego.

Producto 13.9.1.09.01

Pagos por servicios de asesoramiento jurídico

Incluye:

- pagos por servicios legales;
- pagos por asesoramiento jurídico;
- pagos por servicios de abogados, incluyendo la representación que realizan estos en Tribunales de Justicia.

Excluye:

- pagos por servicios notariales (13.9.1.09.07).

Producto 13.9.1.09.02

Pagos por otros servicios profesionales

Incluye:

- pagos por servicios de agencias de empleo y *headhunters*;
- pagos por servicios de asesoramiento y de profesionales, tales como contadores, ingenieros, constructores, arquitectos, entre otros;
- pagos por servicios de traducción de documentos;
- pagos por servicios que requieren de un título profesional, independiente de si en la prestación del servicio participan personas sin título profesional.

Excluye:

- pagos por servicios notariales (13.9.1.09.07).

Producto 13.9.1.09.03

Pagos por servicios funerarios

Incluye:

- pagos por servicios funerarios (pompa, velatorio, traslado, etc.), ya sea por el servicio completo o por una parte del servicio, colaboración en funerales.

Excluye:

- pagos por la compra de urnas funerarias (13.2.9.01.11).

Producto 13.9.1.09.04

Pagos por servicios de cementerios

Incluye:

- pagos de derechos en cementerio, derecho de sepultación, pagos por mantención del parque.

Producto 13.9.1.09.05

Pagos por servicios de agentes inmobiliarios, corredores de propiedades y otros intermediarios

Incluye:

- pagos por servicios de agentes inmobiliarios, corredores de propiedades, subastadores y otros intermediarios en la compra y venta de propiedades.

Producto 13.9.1.09.06

Pagos por fotocopias, impresiones, anillados, empastados y otros servicios de reproducción de documentos

Incluye:

- pagos por fotocopias, impresiones y digitalizaciones de documentos;
- pagos por transcripciones y otros servicios de reproducción de documentos;
- pagos por servicios de anillado y empastado de documentos.

Excluye:

- servicios de encuadernación, empastado y anillado de libros (09.6.9.01.02).

Producto 13.9.1.09.07

Pagos por la emisión de certificados y otros documentos administrativos

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- pagos por la emisión de certificados y otros documentos administrativos emitidos por instituciones gubernamentales, instituciones privadas con fines de lucro y organizaciones privadas sin fines de lucro;
- pagos por la emisión de Cédula o carnet de Identidad (CI), pasaporte, libreta de matrimonio o de Acuerdo de Unión Civil (AUC);
- pagos por la emisión de certificados de antecedentes, certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, certificados de Acuerdo de Unión Civil (AUC), certificados de defunción, certificados de residencia, certificados de recepción final de viviendas, certificados de discapacidad y otros según corresponda;
- pagos por inscripción y autorización para portar armas de fuego;
- pagos por la emisión de certificados de informes comerciales;
- gastos realizados en servicios notariales, tales como transferencias de bienes, contratos de todo tipo (por ejemplo, de arriendo), legalización de documentos, declaraciones juradas de domicilio, otros certificados y documentos según corresponda;
- inscripción de propiedad, copia de planos y otros servicios solicitados en el Conservador de Bienes Raíces;
- pagos por la emisión de certificados de bautizo, primera comunión;
- otros certificados y documentos emitidos por organizaciones privadas sin fines de lucro.

Excluye:

- pagos por licencias de conducir (07.2.4.03.02);
- certificados de la educación superior emitidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o instituciones educacionales (10.4.1.01.99).

Producto 13.9.1.09.08

Pagos por servicios de producción de eventos no religiosos sin banquetería

Incluye:

- pagos por servicios de producción de fiestas y ceremonias privadas prestados por centros recreativos y de entretenimiento sin el servicio de banquetería, tales como matrimonios, fiestas de cumpleaños, graduaciones, primera comunión, bautizo, etc.;
- servicio de contratación de garzones, cocineros, grupos musicales (orquestas), etc.

Excluye:

- *shows* de músicos o grupos musicales si se contratan por separado (09.6.1.01.03);
- arriendos de locales para matrimonios y otras celebraciones (09.6.9.01.06);
- servicios de suministro de alimentos y bebidas listas para su consumo proporcionados por contratistas de banquetería (11.1.1.02.25);
- gastos por servicios religiosos, por ejemplo, misas, bautizos, servicios matrimoniales (13.9.1.02.01).

Producto 13.9.1.09.09

Pagos por cuotas de curso y otros pagos relacionados a celebraciones y actividades escolares

Incluye:

- pagos por cuotas de curso y de centro general de padres y apoderados para los niveles educativos de primera infancia, primaria, secundaria y no atribuible a un nivel;
- pagos por paseos y actividades extraprogramáticas de los cursos;
- pagos por cuotas para aseo de la sala, *jeans day*, etc.;
- pagos por organización de celebraciones como día del profesor, día del alumno, entre otros.

Producto 13.9.1.09.10

Pagos por cuotas a organizaciones privadas sin fines de lucro

Incluye:

- pagos por cuotas a centros comunitarios (centros de madres, juntas de vecinos o similares), centros culturales, organizaciones filantrópicas, sindicatos, asociaciones gremiales, agrupación de exonerados, servicio de bienestar, cooperativas, centros de exalumnos (paseos, actividades, etc.).

Excluye:

- cuotas a cooperativas de ahorro (para inversión).

Producto 13.9.1.09.11

Pagos por avisos y anuncios en la prensa

Incluye:

- pagos por avisos y anuncios en diarios o periódicos como avisos clasificados, defunciones, compra, venta según corresponda.

Producto 13.9.1.09.12

Pagos por mesadas

Incluye:

- pagos por mesadas y entregas de dinero sin especificar.

Producto 13.9.1.09.99

Pagos por otros servicios n.c.p.

CUIDADO PERSONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Incluye:

- pagos por servicios de grafólogos, astrólogos, lectura de tarot, quirománticos;
- pagos por servicios de detectives privados, guardaespaldas;
- pagos por servicios de agencias de matrimonio y consejeros matrimoniales;
- pagos por concesiones diversas (asientos, guardarropía);
- pagos por el uso de baños públicos en centros comerciales, terminales de buses, etc.;
- pagos por servicios de picado y apilado de leña;
- otros pagos por servicios n.c.p.

Clase 13.9.2.00.00

Gastos no desglosados en cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos

Subclase 13.9.2.01.00

Gastos no desglosados en cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos

Producto 13.9.2.01.01

Gastos no desglosados en cuidado personal, asistencia social y bienes y servicios diversos

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

División 14.0.0.00.00

Gastos de consumo individual de las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (ISFLSH)

Grupo 14.1.0.00.00

Vivienda

La misma función que la correspondiente al grupo 01.0 de la Clasificación de las Finalidades de las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (CFISFL).

En CCIF 2018.Cl, esta categoría corresponde al grupo 04.1.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en arriendos efectivos de la vivienda) y al grupo 15.1.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general en viviendas).

Clase 14.1.1.00.00

Vivienda (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 01.0.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (15.1.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.1.1.01.00

Vivienda (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 01.0.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (15.1.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.1.1.01.01

Vivienda

Tal como se especifica en la CFISFL 01.0.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (15.1.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Grupo 14.2.0.00.00

Salud

La misma función que la correspondiente a los grupos 02.1 a 02.6 de la CFISFL.

En CCIF 2018.Cl, este grupo corresponde a la división 06.0.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en salud) y al grupo 15.2.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general en salud).

Clase 14.2.1.00.00

Productos farmacéuticos (ND)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (15.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.1.01.00

Productos farmacéuticos (ND)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (15.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.1.01.01

Productos farmacéuticos

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (15.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.2.00.00

Otros productos médicos (ND)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (15.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.2.01.00

Otros productos médicos (ND)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (15.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.2.01.01

Otros productos médicos

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (15.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.3.00.00

Aparatos y equipos terapéuticos (D)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (15.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.3.01.00

Aparatos y equipos terapéuticos (D)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (15.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.3.01.01

Aparatos y equipos terapéuticos

Tal como se especifica en CFISFL 02.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (15.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.4.00.00

Servicios médicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.1. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (15.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.4.01.00

Servicios médicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.1. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (15.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.4.01.01

Servicios médicos ambulatorios

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.1. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (15.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.5.00.00

Servicios dentales ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.2. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (15.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.5.01.00

Servicios dentales ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.2. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (15.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.5.01.01

Servicios dentales ambulatorios

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.2. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (15.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.6.00.00

Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.3. Corresponde a (06.4.0.00.00) y (15.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.6.01.00

Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.3. Corresponde a (06.4.0.00.00) y (15.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.6.01.01

Servicios paramédicos ambulatorios

Tal como se especifica en CFISFL 02.2.3. Corresponde a (06.4.0.00.00) y (15.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.7.00.00

Servicios hospitalarios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.3.0. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (15.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.2.7.01.00

Servicios hospitalarios (S)

Tal como se especifica en CFISFL 02.3.0. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (15.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.2.7.01.01

Servicios hospitalarios

Tal como se especifica en CFISFL 02.3.0. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (15.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.2.8.00.00

Otros servicios de salud (S)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Tal como se especifica en CFISFL 02.4.0, 02.5.0 y 02.6.0.

Subclase 14.2.8.01.00**Otros servicios de salud (S)**

Tal como se especifica en CFISFL 02.4.0, 02.5.0 y 02.6.0.

Producto 14.2.8.01.01**Otros servicios de salud**

Tal como se especifica en CFISFL 02.4.0, 02.5.0 y 02.6.0.

Grupo 14.3.0.00.00**Recreación y cultura**

La misma función que la correspondiente a los grupos 03.1 y 03.2 de la CFISFL.

En CCIF 2018.CL, esta categoría corresponde a los grupos 09.4.0.00.00 y 09.6.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en servicios recreativos y culturales) y al grupo 15.3.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general en actividades recreativas y culturales).

Clase 14.3.1.00.00**Servicios recreativos y deportivos (S)**

Tal como se especifica en la CFISFL 03.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (15.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.3.1.01.00**Servicios recreativos y deportivos (S)**

Tal como se especifica en la CFISFL 03.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (15.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.3.1.01.01**Servicios recreativos y deportivos**

Tal como se especifica en la CFISFL 03.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (15.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.3.2.00.00**Servicios culturales (S)**

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Tal como se especifica en la CFISFL 03.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (15.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.3.2.01.00

Servicios culturales (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 03.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (15.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.3.2.01.01

Servicios culturales

Tal como se especifica en la CFISFL 03.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (15.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Grupo 14.4.0.00.00

Educación

La misma función que la correspondiente a los grupos 04.1 a 04.7 de la CFISFL.

En CCIF 2018.Cl, este grupo corresponde a la división 10.0.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en servicios de educación) y al grupo 15.4.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general en educación).

Clase 14.4.1.00.00

Educación preescolar y primaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.1.0. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (15.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.4.1.01.00

Educación preescolar y primaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.1.0. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (15.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.4.1.01.01

Educación preescolar y primaria

Tal como se especifica en la CFISFL 04.1.0. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (15.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Clase 14.4.2.00.00

Educación secundaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.2.0. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (15.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.4.2.01.00

Educación secundaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.2.0. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (15.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.4.2.01.01

Educación secundaria

Tal como se especifica en la CFISFL 04.2.0. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (15.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.4.3.00.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (15.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.4.3.01.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (15.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.4.3.01.01

Educación postsecundaria no terciaria

Tal como se especifica en la CFISFL 04.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (15.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.4.4.00.00

Educación terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.4.0. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (15.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Subclase 14.4.4.01.00

Educación terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.4.0. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (15.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.4.4.01.01

Educación terciaria

Tal como se especifica en la CFISFL 04.4.0. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (15.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.4.5.00.00

Educación no atribuible a un nivel (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (15.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.4.5.01.00

Educación no atribuible a un nivel (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (15.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.4.5.01.01

Educación no atribuible a un nivel

Tal como se especifica en la CFISFL 04.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (15.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.4.6.00.00

Otros servicios educativos (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.6.0 y 04.7.0.

Subclase 14.4.6.01.00

Otros servicios educativos (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 04.6.0 y 04.7.0.

Producto 14.4.6.01.01

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Otros servicios educativos

Tal como se especifica en la CFISFL 04.6.0 y 04.7.0.

Grupo 14.5.0.00.00

Asistencia social

La misma función que la correspondiente a los grupos 05.1 y 05.2 de la CFISFL.

En CCIF 2018.CI, esta categoría corresponde al grupo 13.3.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en asistencia social) y al grupo 15.5.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general en asistencia social).

Clase 14.5.1.00.00

Asistencia social (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 05.1.0 y 05.2.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (15.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 14.5.1.01.00

Asistencia social (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 05.1.0 y 05.2.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (15.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.5.1.01.01

Asistencia social

Tal como se especifica en la CFISFL 05.1.0 y 05.2.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (15.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Grupo 14.6.0.00.00

Otros servicios prestados por las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

Estas funciones corresponden a los grupos 06.0, 07.1, 07.2, 07.3, 08.1, 08.2, 09.1 y 09.2 de la CFISFL.

Este grupo no tiene contrapartida en las divisiones 01.0.0.00.00 a 13.0.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares) o en la división 15.0.0.00.00 (gasto de consumo individual del gobierno general). La única excepción es la subclase 13.9.1.02.00 Servicios religiosos.

Clase 14.6.1.00.00

Religión (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 06.0.0. Corresponde a (13.9.1.02.00) en CCIF 2018.CL.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Subclase 14.6.1.01.00

Religión (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 06.0.0. Corresponde a (13.9.1.02.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 14.6.1.01.01

Religión

Tal como se especifica en la CFISFL 06.0.0. Corresponde a (13.9.1.02.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 14.6.2.00.00

Partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 07.1.0, 07.2.0 y 07.3.0.

Subclase 14.6.2.01.00

Partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 07.1.0, 07.2.0 y 07.3.0.

Producto 14.6.2.01.01

Partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales

Tal como se especifica en la CFISFL 07.1.0, 07.2.0 y 07.3.0.

Clase 14.6.3.00.00

Protección del medio ambiente (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 08.1.0 y 08.2.0.

Subclase 14.6.3.01.00

Protección del medio ambiente (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 08.1.0 y 08.2.0.

Producto 14.6.3.01.01

Protección del medio ambiente

Tal como se especifica en la CFISFL 08.1.0 y 08.2.0.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (ISFLSH)

Clase 14.6.4.00.00

Otros servicios prestados por las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)
n.c.p. (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 09.1.0 y 09.2.0.

Subclase 14.6.4.01.00

Otros servicios prestados por las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)
n.c.p. (S)

Tal como se especifica en la CFISFL 09.1.0 y 09.2.0.

Producto 14.6.4.01.99

Otros servicios prestados por las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)
n.c.p.

Tal como se especifica en la CFISFL 09.1.0 y 09.2.0.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

División 15.0.0.00.00

Gastos de consumo individual del gobierno general

Grupo 15.1.0.00.00

Vivienda

La misma función que la correspondiente al grupo 10.6 de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG).

En CCIF 2018.Cl, esta categoría corresponde al grupo 04.1.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en arriendos reales de viviendas) y al grupo 14.1.0.00.00 (gasto de consumo individual de las ISFLSH en vivienda).

Clase 15.1.1.00.00

Vivienda (S)

Tal como se especifica en la CFG 10.6.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (14.1.0.00.00) en CCIF 2018.Cl.

Subclase 15.1.1.01.00

Vivienda (S)

Tal como se especifica en la CFG 10.6.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (14.1.0.00.00) en CCIF 2018.Cl.

Producto 15.1.1.01.01

Vivienda

Tal como se especifica en la CFG 10.6.0. Corresponde a (04.1.1.00.00) y (14.1.0.00.00) en CCIF 2018.Cl.

Grupo 15.2.0.00.00

Salud

La misma función que la correspondiente al grupo 07.1 a 07.4 de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG).

En CCIF 2018.Cl, este grupo corresponde a la división 06.0.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en salud) y al grupo 14.2.0.00.00 (gasto de consumo individual de las ISFLSH en salud).

Clase 15.2.1.00.00

Productos farmacéuticos (ND)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Tal como se especifica en la CFG 07.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (14.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.1.01.00

Productos farmacéuticos (ND)

Tal como se especifica en la CFG 07.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (14.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.1.01.01

Productos farmacéuticos

Tal como se especifica en la CFG 07.1.1. Corresponde a (06.1.1.00.00) y (14.2.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.2.00.00

Otros productos médicos (ND)

Tal como se especifica en la CFG 07.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (14.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.2.01.00

Otros productos médicos (ND)

Tal como se especifica en la CFG 07.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (14.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.2.01.01

Otros productos médicos

Tal como se especifica en la CFG 07.1.2. Corresponde a (06.1.2.00.00) y (14.2.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.3.00.00

Aparatos y equipos terapéuticos (D)

Tal como se especifica en la CFG 07.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (14.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.3.01.00

Aparatos y equipos terapéuticos (D)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Tal como se especifica en la CFG 07.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (14.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.3.01.01

Aparatos y equipos terapéuticos

Tal como se especifica en la CFG 07.1.3. Corresponde a (06.1.3.00.00) y (14.2.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.4.00.00

Servicios médicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.1 y 07.2.2. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (14.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.4.01.00

Servicios médicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.1 y 07.2.2. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (14.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.4.01.01

Servicios médicos ambulatorios

Tal como se especifica en la CFG 07.2.1 y 07.2.2. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00) y (14.2.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.5.00.00

Servicios dentales ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.3. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (14.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.5.01.00

Servicios dentales ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.3. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (14.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.5.01.01

Servicios dentales ambulatorios

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Tal como se especifica en la CFG 07.2.3. Corresponde a (06.2.2.00.00) y (14.2.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.6.00.00

Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.4. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00), (06.4.1.00.00) y (14.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.6.01.00

Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.2.4. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00), (06.4.1.00.00) y (14.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.6.01.01

Servicios paramédicos ambulatorios

Tal como se especifica en la CFG 07.2.4. Corresponde a (06.2.1.00.00), (06.2.3.00.00), (06.4.1.00.00) y (14.2.6.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.7.00.00

Servicios hospitalarios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3 y 07.3.4. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (14.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.2.7.01.00

Servicios hospitalarios (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3 y 07.3.4. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (14.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.2.7.01.01

Servicios hospitalarios

Tal como se especifica en la CFG 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3 y 07.3.4. Corresponde a (06.3.0.00.00) y (14.2.7.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.2.8.00.00

Servicios de salud pública (S)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Tal como se especifica en la CFG 07.4.0.

Subclase 15.2.8.01.00

Servicios de salud pública (S)

Tal como se especifica en la CFG 07.4.0.

Producto 15.2.8.01.01

Servicios de salud pública

Tal como se especifica en la CFG 07.4.0.

Grupo 15.3.0.00.00

Recreación y cultura

La misma función que la correspondiente al grupo 08.1 y 08.2 de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG).

En CCIF 2018.Cl, esta categoría corresponde a los grupos 09.4.0.00.00 y 09.6.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en actividades recreativas y culturales) y al grupo 14.3.0.00.00 (gasto de consumo individual de las ISFLSH en actividades recreativas y culturales).

Clase 15.3.1.00.00

Servicios recreativos y deportivos (S)

Tal como se especifica en la CFG 08.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (14.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.3.1.01.00

Servicios recreativos y deportivos (S)

Tal como se especifica en la CFG 08.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (14.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.3.1.01.01

Servicios recreativos y deportivos

Tal como se especifica en la CFG 08.1.0. Corresponde a (09.4.0.00.00) y (14.3.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.3.2.00.00

Servicios culturales (S)

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Tal como se especifica en la CFG 08.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (14.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.3.2.01.00

Servicios culturales (S)

Tal como se especifica en la CFG 08.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (14.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.3.2.01.01

Servicios culturales

Tal como se especifica en la CFG 08.2.0. Corresponde a (09.6.0.00.00) y (14.3.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Grupo 15.4.0.00.00

Educación

La misma función que la correspondiente al grupo 09.1 a 09.6 de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG).

En CCIF 2018.CL, este grupo corresponde a la división 10.0.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en servicios de educación) y al grupo 14.4.0.00.00 (gasto de consumo individual de las ISFLSH en educación).

Clase 15.4.1.00.00

Educación preescolar y primaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.1.1 y 09.1.2. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (14.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.4.1.01.00

Educación preescolar y primaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.1.1 y 09.1.2. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (14.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.4.1.01.01

Educación preescolar y primaria

Tal como se especifica en la CFG 09.1.1 y 09.1.2. Corresponde a (10.1.0.00.00) y (14.4.1.00.00) en CCIF 2018.CL.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Clase 15.4.2.00.00

Educación secundaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.2.1 y 09.2.2. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (14.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.4.2.01.00

Educación secundaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.2.1 y 09.2.2. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (14.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.4.2.01.01

Educación secundaria

Tal como se especifica en la CFG 09.2.1 y 09.2.2. Corresponde a (10.2.0.00.00) y (14.4.2.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.4.3.00.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (14.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.4.3.01.00

Educación postsecundaria no terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (14.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.4.3.01.01

Educación postsecundaria no terciaria

Tal como se especifica en la CFG 09.3.0. Corresponde a (10.3.0.00.00) y (14.4.3.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.4.4.00.00

Educación terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.4.1 y 09.4.2. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (14.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.4.4.01.00

Educación terciaria (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.4.1 y 09.4.2. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (14.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.4.4.01.01

Educación terciaria

Tal como se especifica en la CFG 09.4.1 y 09.4.2. Corresponde a (10.4.0.00.00) y (14.4.4.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.4.5.00.00

Educación no atribuible a un nivel (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (14.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.4.5.01.00

Educación no atribuible a un nivel (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (14.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.4.5.01.01

Educación no atribuible a un nivel

Tal como se especifica en la CFG 09.5.0. Corresponde a (10.5.0.00.00) y (14.4.5.00.00) en CCIF 2018.CL.

Clase 15.4.6.00.00

Servicios subsidiarios de educación (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.6.0.

Subclase 15.4.6.01.00

Servicios subsidiarios de educación (S)

Tal como se especifica en la CFG 09.6.0.

GASTOS DE CONSUMO INDIVIDUAL DEL GOBIERNO GENERAL

Producto 15.4.6.01.01

Servicios subsidiarios de educación

Tal como se especifica en la CFG 09.6.0.

Grupo 15.5.0.00.00

Asistencia social

La misma función que la correspondiente al grupo 10.1 a 10.5 y 10.7 de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG).

En CCIF 2018.Cl, esta categoría corresponde al grupo 13.3.0.00.00 (gasto de consumo individual de los hogares en asistencia social) y al grupo 14.5.0.00.00 (gasto de consumo individual de las ISFLSH en asistencia social).

Clase 15.5.1.00.00

Asistencia social (S)

Tal como se especifica en la CFG 10.1.1 a 10.5.0 y 10.7.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (14.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Subclase 15.5.1.01.00

Asistencia social (S)

Tal como se especifica en la CFG 10.1.1 a 10.5.0 y 10.7.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (14.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

Producto 15.5.1.01.01

Asistencia social

Tal como se especifica en la CFG 10.1.1 a 10.5.0 y 10.7.0. Corresponde a (13.3.0.00.00) y (14.5.0.00.00) en CCIF 2018.CL.

7 Bibliografía

Naciones Unidas. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008)*. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna2008.asp>

Naciones Unidas. (2018). *Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)- Versión en inglés pre edited, white cover publication*. Obtenido de https://unstats.un.org/unsd/classifications/business-trade/desc/COICOP_english/COICOP_2018_-_pre-edited_white_cover_version_-_2018-12-26.pdf